ANEXO 2
CARTA MODELO DE REMISIÓN DE LA PROPUESTA

Octubre 10 de 2025, Mocoa.

Señores
FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL "FONPACÍFICO"
JAKE STEVEN REALPE ESCOBAR
Director Ejecutivo
Cartago - Valle

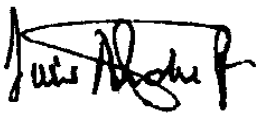
Respetado doctor,

Adjunto la propuesta en original y copia en medio digital, debidamente foliada, para participar en PROCESO No. **OB-067-2025** NIVEL 2 "ORDEN DE OBRA" DE LA CONTRATACION DERIVADA DEL FONDO, cuyo objeto es seleccionar la propuesta más conveniente para la "**MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL, EN EL BARRIO LA UNIÓN, DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**

Atentamente,

ASOCIADO TÉCNICO – PERSONA JURÍDICA

Nombre o razón social CORPORACION TIERRA VIVA
NIT: 900452259-4
Rep. Legal: LUIS ANDRES ROSERO SANCHEZ
Identificación 18.127.027
Lugar de expedición Mocoa, Putumayo.
Tel o Cel. 4205652-3121717863

Firma 

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	**PASTO**	**41**	**41-45-101092797**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	**10**	**2025**	**10**	**10**	**2025**	**00:00**	**31**	**12**	**2025**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CORPORACION TIERRA VIVA	**NIT: 900.452.259-4**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 5 NRO. 8 - 67 AVENIDA 17 JULIO	MOCOA, PUTUMAYO	3124717863

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACIFICO	**NIT: 901.039.684-5**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CARRERA 5 8-105	CARTAGO, VALLE	3207853374

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-028A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LOS OFRECIMIENTOS, PRESENTADA POR EL TOMADOR DEL PROCESO No. OB-067-2025 , CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL, EN EL BARRIO LA UNION, DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
FECHA DE CIERRE 10/10/2025

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	**10/10/2025**	**31/12/2025**	**$216,009,408.60**

FECHA ADJUDICACIÓN : 15/10/2025

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****324,014.00	$ *******8,000.00	$ ******63,082.00	$ **********395,096.00	$ ******216,009,408.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
V&M AGENCIA DE SEGUROS LTDA	255866	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

41-45-101092797

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	PASTO	41	41-45-101092797	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	10	2025	10	10	2025	00:00	31	12	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CORPORACION TIERRA VIVA	NIT: 900.452.259-4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 5 NRO. 8 - 67 AVENIDA 17 JULIO	MOCOA, PUTUMAYO	3124717863

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO	IDENTIFICACIÓN
FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACIFICO	NIT: 901.039.684-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CARRERA 5 8-105	CARTAGO, VALLE	3207853374

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB · pse · American Express · MasterCard · VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · éxito · MOVIIRED · GanaGana · SURTIMAX · Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá Cambiando Contigo — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****324,014.00	$ *******8,000.00	$ ******63,082.00	$ **********395,096.00	$ ******216,009,408.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
V&M AGENCIA DE SEGUROS LTDA	255866	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11009610477456(3900)000000395096(96)20261010

REFERENCIA PAGO:
1100961047745-6

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO

Transacción Aprobada

Método de pago

Cuentas débito ahorro y corriente (PSE)

Total pagado $395.096,00	Banco BANCOLOMBIA
Autorización / CUS 1842620619	Fecha de transacción 2025-10-10 10:06:53
Recibo 1704685071	Dirección IP 2803:1390:1021:4f01:a08f:df2b:d3d7:e9f9
Código Respuesta 00	

Total pagado

S216947192-T103

$395.096,00 COP

Internet

Detalle del pago

Referencia
1064899

Fecha de solicitud
2025-10-10 10:06:27

El proceso ha finalizado hace menos de un minuto

Obtén ayuda en notificacionesdepagop2p@segurosdelestado.com

Hecho por placetopay by evertec

Bancolombia

Comprobante en línea

10 Oct 2025 10:07:46

Pago PSE

Pago exitoso

CUS 1842620619

Comercio
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Referencia 1
1704685071

Fecha
10 Oct 2025 10:07:46

Referencia 2
NIT

Número de factura
1704685071

Referencia 3
8600095786

Descripción del pago
Internet

Valor del Pago
$395.096

Número de comprobante
TR1007010619

Costo de la transacción
$ 0

Producto origen
Ahorros - Bancolombia
****** 9580**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Propuesta presentada a
FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - **FONPACÍFICO**
PROCESO No. **OB-067-2025.**

OBJETO
"MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL, EN EL BARRIO LA UNIÓN, DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO."

Octubre 10 de 2025, Mocoa.

Nosotros los suscritos: CORPORACION TIERRA VIVA, de acuerdo con el Término de Referencia, presentamos propuesta y en caso de que nos sea aceptada por **FONPACÍFICO**, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

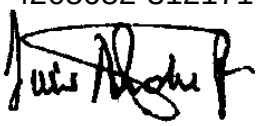
1. Que conocemos la información general y los Término de Referencia y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
2. Que nos comprometemos a ejecutar totalmente el contrato en el plazo máximo establecido en los Término de Referencia.
3. Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas, y a suscribir el contrato dentro de los términos señalados para ello.
4. Que NO hemos recibido Adendas.
5. Que la presente propuesta consta de trecientos cuarenta y ocho (348) folios debidamente numerados.
6. Que el valor de la propuesta, se ajustan a los ítems y cantidades que aparecen en el ANEXO 9.
7. Así mismo, declaramos BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, sujeto a las sanciones establecidas en el Artículo 442 del Código Penal (Ley 599 de 2000):

7.1. Que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente a **FONPACÍFICO** cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
7.2. Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
7.3. Que no hemos sido sancionados por ninguna Entidad Oficial por incumplimiento de contratos estatales ni se nos ha hecho efectivo ninguno de los amparos de la garantía única, mediante providencia ejecutoriada dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre de este proceso, ni hemos sido sancionados dentro de dicho término por incumplimiento de nuestras obligaciones contractuales por ningún contratante particular ni por autoridades administrativas en condición de terceros.

Atentamente,

ASOCIADO TÉCNICO – PERSONA JURÍDICA

Nombre o razón social CORPORACION TIERRA VIVA
NIT: 900452259-4
Rep. Legal: LUIS ANDRES ROSERO SANCHEZ
Identificación 18.127.027
Lugar de expedición Mocoa, Putumayo.
Tel o Cel. 4205652-3121717863

FIRMA 

ANEXO 3
DECLARACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES

PROCESO: **OB-067-2025**

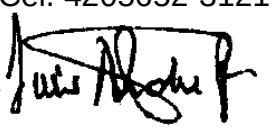
Octubre 10 de 2025, Mocoa.

Señores
FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL "FONPACÍFICO"
JAKE STEVEN REALPE ESCOBAR
Director Ejecutivo
Cartago - Valle

El suscrito LIUS ANDRES ROSERO SANCHEZ en calidad de representante legal de CORPORACION TIERRA VIVA comedidamente me permito manifestarles a ustedes que durante los últimos cinco (5) años NO he sido sancionado y multado de conformidad con el siguiente detalle:

No.	ENTIDAD	CONCEPTO DE LA SANCION Y/O MULTA	VALOR DE LA SANCION Y/O MULTA	FECHA Y PERIODO DE LA SANCION Y/O MULTA
No	No	No	No	No

Atentamente,

ASOCIADO TÉCNICO – PERSONA JURÍDICA
Nombre o razón social CORPORACION TIERRA VIVA
NIT: 900452259-4
Rep. Legal: LIUS ANDRES ROSERO SANCHEZ
Identificación 18.127.027
Lugar de expedición Mocoa, Putumayo.
Tel o Cel. 4205652-3121717863
Firma 

ANEXO 4
COMPROMISOS ANTICORRUPCIÓN

Octubre 10 de 2025, Mocoa.

Señores
FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL "FONPACÍFICO"
JAKE STEVEN REALPE ESCOBAR
Director Ejecutivo
E.S.D

REFERENCIA: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN PROCESO No. OB-067-2025.

Por medio de este documento LUIS ANDRES ROSERO SANCHEZ, suscribo el Compromiso Anticorrupción con FONPACIFICO en los siguientes términos.

Me comprometo a apoyar la acción del Estado Colombiano y particularmente a FONPACIFICO para fortalecer la transparencia y responsabilidad de rendir cuentas y, en este contexto, asumo explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de mi obligación de cumplir con las leyes y normas de Colombia:

A. Me comprometo a no ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con mi Propuesta, con el proceso de selección o de contratación, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de la Propuesta.
B. Me comprometo a no permitir que nadie, bien sea mi empleado o un agente comisionista independiente lo haga en mi nombre.
C. Me comprometo a revelar de manera clara y en forma total en mi Propuesta, los nombres de todos los beneficiarios reales de los pagos efectuados en mi nombre, relacionados con cualquier concepto de la selección, incluyendo tanto los pagos ordinarios ya realizados y por realizar, como los que se proponga hacer si mi Propuesta resulta favorecida, e incluyendo también los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a mis propios empleados o a empleados de otras empresas cualquiera que estas sean, independientemente de que tengan carácter público o privado.

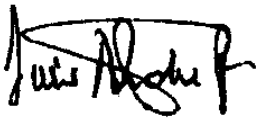
D. Me comprometo formalmente a impartir instrucciones a todos mis empleados y agentes y a cualquiera otros representantes, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia y, especialmente, de aquellas que regirán la selección que a efecto se convoque y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondré la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de FONPACIFICO ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en la Adjudicación, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre los funcionarios públicos, puedan influir sobre la Adjudicación, ni de ofrecer pagos o halagos a los funcionarios que durante el desarrollo del Contrato de que se suscribirá de ser Adjudicatario.

E. Me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en la selección, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es objeto de la presente selección o la fijación de los términos de la Propuesta.

F. El compromiso que según el presente documento contraigo, lo efectúo bajo la gravedad del juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del presente Compromiso Anticorrupción.

G. Si se conociera mi incumplimiento, el de mis representantes o mis empleados o agentes, a los compromisos antes enunciados, FONPACIFICO pondrá en conocimiento de tal hecho ante la Fiscalía General de la Nación para su investigación en el evento en que el incumplimiento identificado constituya delito sancionado por la ley penal colombiana.

Atentamente,
ASOCIADO TÉCNICO – PERSONA JURÍDICA
Nombre o razón social CORPORACION TIERRA VIVA
NIT: 900452259-4
Rep. Legal: LIUS ANDRES ROSERO SANCHEZ
Identificación 18.127.027
Lugar de expedición Mocoa, Putumayo.
Tel o Cel. 4205652-3121717863

Firma 

ACTA No. 09

DEL 07 DE ENERO DE 2025

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

En Mocoa a los siete (07) dias del mes de enero de 2025, siendo las 9:00 am, se reunieron en la sede principal de la Corporación Tierra Viva, en asamblea general extraordinaria, estando la mayoria absoluta de los socios de la misma, previa citación hecha por el representante legal el 03 de enero de 2025.

El orden del día propuesto y aprobado fue el siguiente:

1. Llamada a lista
2. Verificación del Quorum
3. Nombramiento de presidente y secretario de la asamblea
4. Autorización de la junta directiva para celebrar contratos que excedan de cien salarios mínimos mensuales legales vigentes
5. Lectura y aprobación del acta

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. **Llamado a lista:** En cumplimiento del orden del día, el señor presidente procedió al llamado de lista de los socios estando presentes 3 de 3 socios que conforman la corporación.

2. **Verificación del quorum:** Estando presentes el 100% de los socios, se verifica por lo tanto el quorum para deliberar y decidir en la asamblea.

3. **Nombramiento del presidente y secretario de la asamblea:** Se nombra por unanimidad como presidente de la asamblea a la señora MARTHA NUVIA VALLEJO ERAZO, identificada con cedula de ciudadanía No 69006802 de Mocoa (Putumayo) y secretaria a la señora GISELL TATIANA ROSERO MEDINA identificada con cedula de ciudadanía No 1117545725 de Florencia (Caquetá), quienes manifiestan su aceptación de cargos.

4. **Autorización de la junta directiva para celebrar contratos que excedan de cien salarios mínimos mensuales legales vigentes:** Los integrantes de la junta directiva por unanimidad autorizan al representante legal de la

Corporación Tierra Viva, el señor LUIS ANDRÉS ROSERO SÁNCHEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 18127027 de Mocoa (Putumayo), para que celebre actos y contratos que excedan de cien salarios mínimos mensuales legales vigentes, que contribuyan al objeto social de la Corporación.

5. Lectura y aprobación del acta: La secretaria de la asamblea da lectura al texto integral del acta, la cual es aprobada por unanimidad.

Siendo las 10:30 am se da por terminada la asamblea extraordinaria, previa lectura y aprobación de esta acta.

Atentamente;

Martha Vallejo **MARTHA NUVIA VALLEJO ERAZO** Presidente C.C. No. 69006802 de Mocoa - Putumayo	Gisell T. Rosero M. **GISELL TATIANA ROSERO MEDINA** Secretaria C.C No. 1117545725 de Florencia - Caquetá

CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO
CORPORACION TIERRA VIVA

Fecha expedición: 2025/01/05 - 08:01:57 **** **Recibo No.** S000749409 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20250105-0001
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2025.
CODIGO DE VERIFICACIÓN xQTUc4UV5c

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CORPORACION TIERRA VIVA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900452259-4
ADMINISTRACIÓN DIAN : PUERTO ASIS
DOMICILIO : MOCOA

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0002618
FECHA DE INSCRIPCIÓN : JULIO 19 DE 2011
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : ABRIL 01 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 788,121,010.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 5 N° 8 - 67 /AV 17 DE JULIO
BARRIO : DIECISIETE DE JULIO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 86001 - MOCOA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 4205652
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3124717863
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : corptierraviva@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 5 N° 8 - 67 /AV 17 DE JULIO
MUNICIPIO : 86001 - MOCOA
BARRIO : DIECISIETE DE JULIO
CORREO ELECTRÓNICO : corptierraviva@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : corptierraviva@gmail.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERíA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORíA TéCNICA
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4210 - CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL
OTRAS ACTIVIDADES : F4220 - CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO

OTRAS ACTIVIDADES : M7020 – ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 13 DE ENERO DE 2011 SUSCRITA POR ACTA DE ASAMBLEA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5907 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE JULIO DE 2011, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION TIERRA VIVA.

CERTIFICA – RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) FUNDACION TIERRA VIVA
Actual.) CORPORACION TIERRA VIVA

CERTIFICA – CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 31 DE MARZO DE 2018 SUSCRITO POR ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12139 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE FUNDACION TIERRA VIVA POR CORPORACION TIERRA VIVA

CERTIFICA – ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

CERTIFICA – TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 31 DE MARZO DE 2018 SUSCRITA POR ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12139 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : TRANSFORMACION DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA – REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-002	20110802	ACTAS ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	MOCOA	RE01-5928	20110817
AC-002	20110802	ACTAS ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	MOCOA	RE01-5928	20110817
AC-003	20120510	ACTAS ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS	MOCOA	RE01-7293	20120518
AC-003	20120510	ACTAS ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS	MOCOA	RE01-7293	20120518
AC-003	20120510	ACTAS ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS	MOCOA	RE01-7293	20120518
DOC.PRIV.	20130723		MOCOA	RE01-7983	20130724
AC-7	20180331	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA	MOCOA	RE01-12139	20180918

CERTIFICA – VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 01 DE ABRIL DE 2038

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

OBJETO: LA CORPORACIÓN TENDRÁ COMO OBJETIVO Y FUNCIONES PRINCIPALES: 1.PROMOVER EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE TIPO PRODUCTIVO, AMBIENTAL Y DE SANEAMIENTO BÁSICO COMO: ANÁLISIS Y MANEJO DE AGUAS PARA CONSUMO Y RESIDUALES, PLANES DE MANEJO AMBIENTAL, PLANES DE GESTIÓN GENERAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS, CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS, DE SISTEMAS DE DISPOSICIÓN, CONDUCCIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, OBRAS DE REFORESTACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN INFRAESTRUCTURA, RELLENOS SANITARIOS, PROYECTOS DE APOYO A COMUNIDADES INDIGENAS Y AFROS Y EN GENERAL TODOS AQUELLOS QUE SE INCLUYAN DENTRO EL ÁREA AMBIENTAL, PRODUCTIVA, DE SANEAMIENTO BÁSICO Y DE INFRAESTRUCTURA CONTRIBUIR AL DESARROLLO EMPRESARIAL MEDIANTE EL IMPULSO A LA INFORMACIÓN DE MICROEMPRESAS. 2. EJECUCIÓN DE TODO TIPO DE CONSULTORIAS Y PROYECTOS AMBIENTALES. 3. PROMOVER, DESARROLLAR Y DIVULGAR EL DESARROLLO CULTURAL, TECNOLOGICO Y LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA INGENIERÍA. ARQUITECTURA Y MEDIO AMBIENTE. CONSULTORÍAS, INTERVENTORIAS, OBRAS CIVILES, SISTEMAS, ESTUDIOS Y DISEÑOS, ARTES Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS. 4. BRINDAR PROGRAMAS DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA A NIVEL INFANTIL, ADOLECENTES ADULTOS Y TERCERA EDAD, HACIENDO ÉNFASIS EN LAS REGLAS Y VALORES DE UNA VERDADERA CONVIVENCIA CIUDADANA. SUMINISTRO DE ELEMENTOS DEPORTIVOS 5. LMPARTIR NORMAS DE SALUD A LA COMUNIDAD EN LOS ESTRATOS MÁS POBRES CREANDO EN ELLOS, BUENOS HÁBITOS Y COSTUMBRES, CAPACITAR EN NORMAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN. 6. PRESTAR ASESORIA SOBRE EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MANEJO DE PROYECTOS QUE REDUNDE EN BIENESTAR DE LA COMUNIDAD EN GENERAL. 7. ADELANTAR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, CONSTRUCCIÓN,REFORMAS Y REPARACIONES COMPLETAS DE CARRETERAS Y CALLES, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES COMPLETAS DE REDES ELECTRICAS, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES COMPLETAS DE OBRAS Y REDES HIDRÁULICAS, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES COMPLETAS DE PUENTES, CANALES Y MUELLES, CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES COMPLETAS DE CENTRALES HIDROELÉCTRICAS, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES COMPLETAS DE ÁREAS DEPORTIVAS. INSTALACIÓN DE PILOTES, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES COMPLETAS DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL; DRAGADO Y ELIMINACIÓN DE ROCAS, MANTENIMIENTO DE VÍAS Y PRADOS, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMAS HIDRÁULICOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS MEDIANTE ASPERSORES INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMAS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS, INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y ANTENAS DE RADIOTRANSMISIÓN, INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE ACONDICIONAMIENTO DE AIRE, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ASCENSORES Y ESCALERAS MÓVILES, INSTALACIÓN DE AISLAMIENTOS TÉRMICOS, ELÉCTRICO, HIDRICO Y SONORO, INSTALACIÓN DE TODO TIPO DE PIEDRAS, LADRILLOS, BALDOSAS, MÁRMOL, ETCÉTERA, PARA LA TERMINACIÓN DE MUROS Y PISOS. TRABAJOS DE PINTURA Y CONEXOS, INSTALACIÓN DE ALFOMBRAS, INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA Y CONEXOS. INSTALACIÓN DECORATIVAS, CARPINTERIA FINAL, INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE ORDENAMIENTO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CHIMENEAS; CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES Y OBRAS DE URBANISMO, VIVIENDA SOCIAL Y PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN HUMANA CON IMPACTO EN LA COMUNIDAD. CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE TRANSPORTE: VIAS DE COMUNICACIÓN, PAVIMENTOS, PUENTES, PERFORACIONES, TÚNELES Y EXCAVACIONES, PUERTOS FLUVIALES, SEÑALIZACIÓN Y SEMAFORIZACIÓN, 8. COMERCIALIZAR INSUMOS, PAPELERIA, EQUIPOS DE OFICINA, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO PARA ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, ARTÍCULOS DE FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION, COMERCIO AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN, MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO, MEDICAMENTOS Y DOTACIONES HOSPITALARIAS, EQUIPOS Y MATERIAL INDUSTRIAL, VEHICULOS Y COMPUTADORES. 9. EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA, EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA, EDUCACIÓN MEDIA ACADEMICA, EDUCACION MEDIA DE FORMACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL, CENTROS DE CAPACITACIÓN; ESCUELAS TÉCNICAS, EDUCACIÓN SUPERIOR, CENTROS DE EDUCACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES, CENTROS DE ENSEÑANZA DE IDIOMAS, EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRESTAR AYUDA DE CARÁCTER EDUCATIVO, RECREACIONAL Y REHABILITACIÓN A LAS PERSONAS MÁS DESFAVORECIDA, SOLIDARIZÁNDOSE CON LOS MINUSVÁLIDOS. ANCIANOS, VIUDAS , NIÑOS ABANDONADOS, DESPLAZADOS Y VULNERABLES E INDIGENAS, SIRVIENDO COMO GRUPO DE APOYO A ESTAS COMUNIDADES, PARTICIPAR Y CONCURSAR EN LAS CONVOCATORIAS QUE ABRAN LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL EN EL ÁREA DE LA EDUCACIÓN, FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y DESARROLLO HUMANO DE DIVERSOS GRUPOS SOCIALES, EJECUTAR Y/O ADMINISTRAR DIRECTAMENTE O POR LA ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE DESARROLLO EDUCATIVO, ECONÓMICO Y SOCIAL PARA LAS COMUNIDADES Y DIVERSOS GRUPOS SOCIALES EN EL ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL, DESARROLLAR PROGRAMAS DE FORMACION Y CAPACITACIÓN EN LAS ÁREAS DE GESTIÓN SOCIAL CON DIFERENTES

GRUPOS SOCIALES EN EL ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL, ADELANTAR PROCESOS DE ESTUDIO E INVESTIGACIONES Y TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGIA EN EL CAMPO EDUCATIVO, ECONÓMICO, PRODUCTIVO, INDUSTRIAL, ARTESANAL, TURÍSTICO, SOCIAL Y COMUNITARIO E EL AMBIRO NACIONAL E INTERNACIONAL, IMPLEMENTAR PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE, COLABORAR Y REALIZAR ACUERDOS CON OTRAS ENTIDADES E INSTITUCIONES PRIVADAS O PÚBLICAS QUE PERSIGAN FINES SIMILARES, ASÍ COMO CREAR ORGANISMOS QUE RESPONDAN A NECESIDADES ESPECIFICAS CUANDO SEA NECESARIO, MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS SOCIOS MEDIANTE MECANISMOS ORGANIZATIVOS Y DE CAPACITACIÓN, CONSULTORÍAS DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, SOCIAL, ENERGIA, AMBIENTAL, TELECOMUNICACIONES, TRANSPORTE, DESARROLLO URBANO, SUMINISTRO DE AGUA, DE INFRAESTRUCTURA, OBRAS CIVILES Y DE SANEAMIENTO BÁSICO ALFABETIZACIÓN TRABAJOS NATURALES Y OTROS TENDIENTES A MEJORAR EL NIVEL DE VIDA DE LAS FAMILIAS, PROMOVER Y ORGANIZAR DIVERSOS EVENTOS COMO CURSOS, CONFERENCIAS, CONGRESOS, TALLERES Y OTROS EN DIVERSOS ESTAMENTOS DE LA COMUNIDAD. 11. ELABORAR PROCESOS PERMANENTES DE INVESTIGACIÓN DIRIGIDA A MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD INDIVIDUALES Y COLECTIVAS, 12, DESARROLLAR ACCIONES DE SALUD PÚBLICA, RELACIONADAS CON EL SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE SALUD (VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA); LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN LOS PROCESO DE PLANEACIÓN EN SALUD, EL DESARROLLO DE POLITICAS Y CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE PLANIFICACION Y GESTIÓN EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA, EL DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS Y CAPACITACIÓN EN SALUD PÚBLICA, EL SANEAMIENTO BÁSICO, LA INVESTIGACIÓN, LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA FISICO QUIMICA Y MICROBIOLÓGICA EN AGUAS Y ALIMENTOS, LA VIGILANCIA Y ANÁLISIS MICROBIOLÓGICA DE LAS PATOLOGÍAS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA, LA REDUCCIÓN DEL IMPACTO DE LAS EMERGENCIAS Y DESASTRES EN SALUD . 13 PARA DESARROLLAR EL OBJETO SOCIAL, LA CORPORACIÓN PODRÁ ORGANIZAR LAS CONDICIONES PARA DESARROLLAR SUS PROPIAS ACTIVIDADES, CELEBRAR CONTRATOS O CONVENIOS Y ASOCIARSE CON OTRAS ENTIDADES CON ÁNIMO DE LUCRO O SIN ANIMO DE LUCRO DE CARÁCTER NACIONAL O INTERNACIONAL. REALIZAR, PATROCINAR ORGANIZAR TODA CLASE DE EVENTOS, EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR. APOYAR, PATROCINAR Y/O FACILITAR LA EJECUCIÓN DE IDEAS PRESENTADAS POR PERSONAS O GRUPOS, CUYOS PROPÓSITOS Y OBJETIVOS CONCUERDEN CON LOS DE LA CORPORACIÓN. DISEÑAR Y DESARROLLAR MECANISMOS DE FINANCIACIÓN Y COFINANCIACIÓN, INVERSIONES A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL, NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA CORPORACIÓN, SUS ACTIVIDADES PROYECTOS, UTILIZANDO EN AMBOS CASOS LOS SISTEMAS DE COOPERACIÓN. ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS O CUALQUIER OTRO MEDIO. REALIZAR DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES O NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO, NACIONALES O EXTRANJERAS.OBJETO SOCIAL: LA FUNDACIÓN TENDRÁ COMO OBJETIVO Y FUNCIONES PRINCIPALES: 1. PROMOVER EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE TIPO PRODUCTIVO, AMBIENTAL Y DE SANEAMIENTO BÁSICO COMO: ANÁLISIS Y MANEJO DE AGUAS PARA CONSUMO Y RESIDUALES, PLANES DE MANEJO AMBIENTAL, PLANES DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS, CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS, DE SISTEMAS DE DISPOSICIÓN, CONDUCCIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, OBRAS DE REFORESTACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, RELLENOS SANITARIOS Y EN GENERAL TODOS AQUELLOS QUE SE INCLUYAN DENTRO EL ÁREA AMBIENTAL, PRODUCTIVA, DE SANEAMIENTO BÁSICO Y DE INFRAESTRUCTURA. CONTRIBUIR AL DESARROLLO EMPRESARIAL MEDIANTE EL IMPULSO A LA FORMACIÓN DE MICROEMPRESAS. 2. EJECUCIÓN DE TODO TIPO DE CONSULTORÍAS Y PROYECTOS AMBIENTALES. 3. PROMOVER, DESARROLLAR Y DIVULGAR EL DESARROLLO CULTURAL, TECNOLÓGICO Y LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y MEDIO AMBIENTE. CONSULTORÍAS, INTERVENTORÍAS, OBRAS CIVILES, SISTEMAS, ESTUDIOS Y DISEÑOS, ARTES Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS. 4. BRINDAR PROGRAMAS DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA A NIVEL INFANTIL, ADOLECENTES ADULTOS Y TERCERA EDAD, HACIENDO ÉNFASIS EN LAS REGLAS Y VALORES DE UNA VERDADERA CONVIVENCIA CIUDADANA. SUMINISTRO DE ELEMENTOS DEPORTIVOS 5. IMPARTIR NORMAS DE SALUD A LA COMUNIDAD EN LOS ESTRATOS MAS POBRES CREANDO EN ELLOS, BUENOS HÁBITOS Y COSTUMBRES, CAPACITAR EN NORMAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN. 6. PRESTAR ASESORÍA SOBRE EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MANEJO DE PROYECTOS QUE REDUNDE EN BIENESTAR DE LA COMUNIDAD EN GENERAL. 7. ADELANTAR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, CONSTRUCCIÓN, REFORMAS Y REPARACIONES COMPLETAS DE CARRETERAS Y CALLES, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES COMPLETAS DE REDES ELÉCTRICAS, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES COMPLETAS DE OBRAS Y REDES HIDRÁULICAS, CONSTRUCCIÓN,

MANTENIMIENTO Y REPARACIONES COMPLETAS DE PUENTES, CANALES Y MUELLES, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES COMPLETAS DE CENTRALES HIDROELÉCTRICAS, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES COMPLETAS DE ÁREAS DEPORTIVAS, INSTALACIÓN DE PILOTES, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES COMPLETAS DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL; DRAGADO Y ELIMINACIÓN DE ROCAS, MANTENIMIENTO DE VÍAS Y PRADOS, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMAS HIDRÁULICOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS MEDIANTE ASPERSORES, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMAS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS, INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y ANTENAS DE RADIOTRANSMISIÓN, INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE ACONDICIONAMIENTO DE AIRE, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ASCENSORES Y ESCALERAS MÓVILES, INSTALACIÓN DE AISLAMIENTOS TÉRMICOS, ELÉCTRICO, HÍDRICO Y SONORO, INSTALACIÓN DE TODO TIPO DE PIEDRAS, LADRILLOS, BALDOSAS, MÁRMOL, ETCÉTERA, PARA LA TERMINACIÓN DE MUROS Y PISOS, TRABAJOS DE PINTURA Y CONEXOS, INSTALACIÓN DE ALFOMBRAS, INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA Y CONEXOS, INSTALACIONES DECORATIVAS, CARPINTERÍA FINAL, INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE ORNAMENTACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CHIMENEAS, CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES Y OBRAS DE URBANISMO, VIVIENDA SOCIAL Y PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN HUMANA CON IMPACTO EN LA COMUNIDAD. CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE TRANSPORTE; VÍAS DE COMUNICACIÓN, PAVIMENTOS, PUENTES, PERFORACIONES, TÚNELES Y EXCAVACIONES, PUERTOS FLUVIALES, SEÑALIZACIÓN Y SEMAFORIZACIÓN. 8. COMERCIALIZAR INSUMOS, PAPELERÍA, EQUIPOS DE OFICINA, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO PARA ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, COMERCIO AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN, MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO, MEDICAMENTOS Y DOTACIONES HOSPITALARIAS, EQUIPOS Y MATERIAL INDUSTRIAL, VEHÍCULOS Y COMPUTADORES. 9. EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA, EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA, EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA, EDUCACIÓN MEDIA DE FORMACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL, CENTROS DE CAPACITACIÓN, ESCUELAS TÉCNICAS, EDUCACIÓN SUPERIOR, CENTROS DE EDUCACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES, CENTROS DE ENSEÑANZA DE IDIOMAS, EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRESTAR AYUDA DE CARÁCTER EDUCATIVO, RECREACIONAL Y REHABILITACIÓN A LAS PERSONAS MAS DESFAVORECIDAS, SOLIDARIZÁNDOSE CON LOS MINUSVÁLIDOS, ANCIANOS, VIUDAS, NIÑOS ABANDONADOS, DESPLAZADOS Y VULNERABLES E INDÍGENAS, SIRVIENDO COMO GRUPO DE APOYO A ESTAS COMUNIDADES, PARTICIPAR Y CONCURSAR EN LAS CONVOCATORIAS QUE ABRAN LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL EN EL ÁREA DE LA EDUCACIÓN, FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y DESARROLLO HUMANO DE DIVERSOS GRUPOS SOCIALES, EJECUTAR Y/O ADMINISTRAR DIRECTAMENTE O POR LA ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE DESARROLLO EDUCATIVO, ECONÓMICO Y SOCIAL PARA LAS COMUNIDADES Y DIVERSOS GRUPOS SOCIALES EN EL ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL, DESARROLLAR PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN LAS ÁREAS DE GESTIÓN SOCIAL CON DIFERENTES GRUPOS SOCIALES EN EL ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL, ADELANTAR PROCESOS DE ESTUDIO E INVESTIGACIONES Y TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍA EN EL CAMPO EDUCATIVO, ECONÓMICO, PRODUCTIVO, INDUSTRIAL, ARTESANAL, TURÍSTICO, SOCIAL Y COMUNITARIO E EL AMBIRO NACIONAL E INTERNACIONAL, IMPLEMENTAR PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE, COLABORAR Y REALIZAR ACUERDOS CON OTRAS ENTIDADES E INSTITUCIONES PRIVADAS O PÚBLICAS QUE PERSIGAN FINES SIMILARES, ASÍ COMO CREAR ORGANISMOS QUE RESPONDAN A NECESIDADES ESPECÍFICAS CUANDO SEA NECESARIO, MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS SOCIOS MEDIANTE MECANISMOS ORGANIZATIVOS Y DE CAPACITACIÓN. 10. CONSULTORÍAS EN AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, SOCIAL, ENERGÍA, AMBIENTAL, TELECOMUNICACIONES, TRANSPORTE, DESARROLLO URBANO, SUMINISTRO DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO, ALFABETIZACIÓN, TRABAJOS NATURALES Y OTROS TENDIENTES A MEJORAR EL NIVEL DE VIDA DE LAS FAMILIAS, PROMOVER Y ORGANIZAR DIVERSOS EVENTOS COMO CURSOS, CONFERENCIAS, CONGRESOS, TALLERES Y OTROS EN DIVERSOS ESTAMENTOS DE LA COMUNIDAD. 11. ELABORAR PROCESOS PERMANENTES DE INVESTIGACIÓN DIRIGIDA A MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD INDIVIDUALES Y COLECTIVAS. 12. DESARROLLAR ACCIONES DE SALUD PÚBLICA, RELACIONADAS CON EL SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE SALUD (VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA); LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN EN SALUD, EL DESARROLLO DE POLÍTICAS Y CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA, EL DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS Y CAPACITACIÓN EN SALUD PÚBLICA, EL SANEAMIENTO BÁSICO, LA INVESTIGACIÓN, LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA FÍSICO QUÍMICA Y MICROBIOLÓGICA EN AGUAS Y ALIMENTOS, LA VIGILANCIA Y ANÁLISIS MICROBIOLÓGICA DE LAS PATOLOGÍAS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA, LA REDUCCIÓN DEL IMPACTO DE LAS EMERGENCIAS Y DESASTRES EN SALUD.

13. PARA DESARROLLAR EL OBJETO SOCIAL, LA FUNDACIÓN PODRÁ ORGANIZAR LAS CONDICIONES PARA DESARROLLAR SUS PROPIAS ACTIVIDADES, CELEBRAR CONTRATOS O CONVENIOS Y ASOCIARSE CON OTRAS ENTIDADES CON ÁNIMO DE LUCRO O SIN ÁNIMO DE LUCRO, DE CARÁCTER NACIONAL O INTERNACIONAL. REALIZAR, PATROCINAR ORGANIZAR TODA CLASE DE EVENTOS, EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR. APOYAR, PATROCINAR Y/O FACILITAR LA EJECUCIÓN DE IDEAS PRESENTADAS POR PERSONAS O GRUPOS, CUYOS PROPÓSITOS Y OBJETIVOS CONCUERDEN CON LOS DE LA FUNDACIÓN. DISEÑAR Y DESARROLLAR MECANISMOS DE FINANCIACIÓN Y CO-FINANCIACIÓN, INVERSIONES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA FUNDACIÓN, SUS ACTIVIDADES Y PROYECTOS, UTILIZANDO EN AMBOS CASOS LOS SISTEMAS DE COOPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS O CUALQUIER OTRO MEDIO. REALIZAR DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES O NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO, NACIONALES O EXTRANJERAS."

CERTIFICA – ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: A) CONVOCAR Y PRESIDIR CON LOS LÍMITES QUE SEÑALAN LOS PRESENTES ESTATUTOS, TODAS LAS ASAMBLEAS GENERALES, REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ACTOS SOCIALES DE LA FUNDACIÓN.B) VELAR POR LOS INTERESES DE LA FUNDACIÓN DEBIENDO FIRMAR LAS ACTAS, CONTRATOS, CONVENIOS, CORRESPONDENCIA ESPECIAL, MEMORIAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS EMANADOS DE LA FUNDACIÓN; SIN DICHA FIRMA TALES ACTOS NO TENDRÁN VALIDES.C) ESTABLECER ACCIÓN JURÍDICA A QUIENES MALVERSEN, DESTRUYAN O DAÑEN LOS FONDOS O BIENES DE LA FUNDACIÓN.D) ORDENAR LOS GASTOS Y FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO DE LA FUNDACIÓN LOS PAGOS, DENTRO DE SUS LIMITACIONES.E) APROBAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE COMPROMETAN A LA FUNDACIÓN Y LOS QUE SEÑALEN LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, ACUERDOS DE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA, RESOLUCIONES O DEMÁS DOCUMENTOS.F) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE FUNDADORES INFORME ESCRITO SOBRE LA MARCHA DE LA FUNDACIÓN Y EN LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS EXPLICACIONES SOBRE LOS MOTIVOS DE LA CONVOCATORIA.G) HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS INTERNOS, LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA, LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y LOS PRINCIPIOS DE LA FUNDACIÓN.H) LAS DEMÁS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO.I) NOMBRAR LOS FUNCIONARIOS Y CARGOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN.J) CELEBRAR LOS ACTOS Y LOS CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN. CUANDO ÉSTOS EXCEDAN DE CIEN SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, NECESITA DE AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA.K) COLOCAR A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA, LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA FUNDACIÓN.L) VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DETERMINADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA EN LA FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS.M) VELARÁ QUE LOS PROYECTOS SE PRESENTEN DE MANERA OPORTUNA Y CON ADECUADA CALIDAD.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 31 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12138 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
	ROSERO SANCHEZ LUIS ANDRES	CC 18,127,027

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 31 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12138 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

VALLEJO ERAZO MARTHA NUVIA CC 69,006,802

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 31 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12138 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
	ROSERO MEDINA GISELL TATIANA	CC 1,117,545,725

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 31 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12138 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ROSERO SANCHEZ LUIS ANDRES	CC 18,127,027

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

FUNCIONES DEL PRESIDENTE:- SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA. 1. EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA CORPORACION. 2. ESTABLECER CONJUNTAMENTE CON EL REVISOR FISCAL (SI SE NOMBRASE) Y LA JUNTA DIRECTIVA LOS MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS QUE GARANTICEN UN DEBIDO CONTROL Y CUSTODIA DE LOS BIENES Y ACTIVOS DE LA CORPORACION. 3. PREVER LOS CARGOS CREADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y CELEBRAR LOS CONTRATOS DE TRABAJO RESPECTIVOS. 4. SUSCRIBIR LAS PÓLIZAS DE SEGUROS Y DE MANEJO QUE LA INSTITUCIÓN REQUIERA O SEAN SOLICITADAS. 5. FIRMAR LAS ÓRDENES DE DESEMBOLSO Y LOS GASTOS. 6. ORIENTAR Y EVALUAR PERMANENTEMENTE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA POR LOS FUNCIONARIOS Y REVISAR LAS ÁREAS DE INTERVENCIÓN INSTITUCIONAL. 7. EN CONCORDANCIA CON LOS DIRECTORES COMPETENTES, ADELANTAR LAS GESTIONES ANTE ENTIDADES OFICIALES, NO OFICIALES, PRIVADAS PÚBLICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA INSTITUCIÓN. 8. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA UN INFORME TRIMESTRAL SOBRE LA MARCHA DE LA INSTITUCIÓN, SUS PROGRAMAS Y SUS PROYECTOS. 9. PRESENTAR LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y GERENCIAL CON DESTINO A LA ASAMBLEA PARA QUE SEA ESTUDIADA Y APROBADA POR ESTA, PREVIO EXAMEN POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA. 10. EJECUTAR, BAJO LA DIRECCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, LAS LABORES ADMINISTRATIVAS DE LA CORPORACION. 11. PLANEAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR LA GESTIÓN DE LA CORPORACION. 12. CONTROLAR, CUSTODIAR Y MANEJAR EL FLUJO DE LOS INGRESOS DE LOS DINEROS, VALORES Y TITULOS QUE POR CUALQUIER CAUSA SE DESTINEN A LA CORPORACION POR SUS ASOCIADOS O POR TERCEROS Y VIGILAR SU RECAUDO. 13. MANTENER, USAR, MANEJAR Y APLICAR LOS DINEROS Y DEMÁS BIENES DE LA CORPORACION DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS LAS DISPOSICIONES ESPECIALES QUE SE APRUEBEN EN DEBIDA FORMA. 14. MANEJAR LAS CUENTAS CORRIENTES, DE AHORROS, TITULOS, BONOS, PAPELES MERCANTILES, Y OTRAS MODALIDADES DE ENTIDADES FINANCIERAS VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA CON LOS FONDOS DE LA CORPORACION Y A NOMBRE DE ELLA. 15. DIVULGAR PERIÓDICAMENTE LAS NOTICIAS DE LA CORPORACIÓN EN LOS MEDIOS QUE PARA TAL FIN SE ESTABLEZCAN. 16. CREAR, ANALIZAR Y PROPONER NUEVOS PROYECTOS DE SERVICIOS O DE INVERSIÓN. REALIZANDO SUS CORRESPONDIENTES ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD. 17. COORDINAR LA CREACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL LIBRO DE MATRÍCULA O REGISTRO DE ASOCIADOS. 18. PROPONER LA REALIZACION DE CERTÁMENES, ACTOS, PROGRAMAS, FOROS DE CUALQUIER ÍNDOLE TENDIENTES A PROMOVER Y FORTALECER LA CORPORACION. 19 EJERCER TODAS LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LA ASAMBLEA GENERAL, LA JUNTA DIRECTIVA LE ASIGNEN O LE DELEGUEN Y LAS QUE SEÑALEN LA LEY Y LOS REGLAMENTOS. 20. CONVOCAR Y PRESIDIR CON LOS LÍMITES QUE SEÑALAN LOS PRESENTES ESTATUTOS, TODAS LAS ASAMBLEAS GENERALES, REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ACTOS SOCIALES DE LA CORPORACIÓN. 21. VELAR POR LOS INTERESES DE LA CORPORACIÓN DEBIENDO FIRMAR LAS ACTAS, CONTRATOS, CONVENIOS, CORRESPONDENCIA ESPECIAL, MEMORIAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS EMANADOS DE LA CORPORACIÓN;

SIN DICHA FIRMA TALES ACTOS NO TENDRÁN VALIDEZ. 22. ESTABLECER ACCIÓN JURIDICA A QUIENES MALVERSEN DESTRUYAN O DAÑEN LOS FONDOS O BIENES DE LA CORPORACION. 23. APROBAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE COMPROMETAN A LA CORPORACIÓN Y LOS QUE SEÑALEN LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, ACUERDOS DELA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA, RESOLUCIONES O DEMÁS DOCUMENTOS 24. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE FUNDADORES INFORME ESCRITO SOBRE LA MARCHA DE LA CORPORACION Y EN LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS EXPLICACIONES SOBRE LOS MOTIVOS DELA CONVOCATORIA. 25. HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS INTERNOS, LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA, LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y LOS PRINCIPIOS DE LA CORPORACIÓN. 26. LAS DEMÁS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO. 27. NOMBRAR LOS FUNCIONARIOS Y CARGOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN. 28. CELEBRAR LOS ACTOS Y LOS CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA CORPORACIÓN. CUANDO ESTOS EXCEDAN DE QUINIENTOS SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, NECESITA DE AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA. 29. COLOCAR A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA, LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA CORPORACIÓN, 30. VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DETERMINADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA EN LA FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS. 31. VELAR PORQUE LOS PROYECTOS SE PRESENTEN DE MANERA OPORTUNA Y CON ADECUADA CALIDAD.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 10 DEL 30 DE MARZO DE 2023 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16083 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 31 DE MAYO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	CANCIMANSE CHAMORRO SOFIA CAROLINA	CC 1,124,863,769	294374-T

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3,443,545,361
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : M7112

CERTIFICA

PATRIMONIO: $1.000.000

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS

SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $11,600

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación xQTUc4UV5c

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14991660599

(415)7707212489984(8020) 000001499166059 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 5 2 2 5 9	4	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION TIERRA VIVA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Mocoa 0 0 1

41. Dirección principal
CL 5 8 67 AV DIECISIETE DE JULIO

42. Correo electrónico corptierraviva@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 4 7 1 7 8 6 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 1 1 0 7 1 9	4 2 2 0	2 0 1 1 0 7 1 9		4 2 1 0	7 0 2 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 03 - 14 / 15 : 03: 01

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ROSERO SANCHEZ LUIS ANDRES

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14991660599

(415)7707212489984(8020) **000001499166059 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 4 5 2 2 5 9	4	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís	4 6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	0 0 1	3
73. Fecha	2 0 1 1 0 1 1 3	2 0 1 2 0 5 1 0
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 1 0 7 1 9	2 0 1 2 0 6 1 8
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 0 0 0 2 6 1 8	S 0 0 0 0 0 2 6 1 8
78. Departamento	8 6	7 6
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	8
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 1 0 1 1 3	2 0 1 2 0 5 1 0
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	2 5 0 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14991660599

(415)7707212489984(8020) 000001499166059 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 5 2 2 2 5 9	4	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 0 9 1 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 8 1 2 7 0 2 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ROSERO	SANCHEZ	LUIS	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14991660599

(415)7707212489984(8020) **000001499166059 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 4 5 2 2 5 9	4	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís	4 6	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	6 9 0 0 0 6 8 0 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VALLEJO	ERAZO	MARTHA	NUVIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 0 6 0 2	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 8 1 2 7 0 2 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ROSERO	SANCHEZ	LUIS	ANDRES

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 9 1 8	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14991660599

(415)7707212489984(8020) **000001499166059 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 4 5 2 2 5 9	4	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís	4 6	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 4 8 6 3 7 6 9		2 9 4 3 7 4

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CANCIMANSE	CHAMORRO	SOFIA	CAROLINA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 3 0 3 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento:

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO COMO ASOCIADO TÉCNICO

N° 23326122024-900452259-4

NIT: 901.039.684-5

DESCRIPCIÓN

NOMBRE:	CORPORACIÓN TIERRA VIVA
NIT O CÉDULA:	900.452.259-4
DIRECCIÓN:	CL 5 #8-67 AV DIECISIETE DE JULIO.
CIUDAD:	MOCOA
DEPARTAMENTO:	PUTUMAYO
TELEFONOS:	312717863
CORREO ELECTRÓNICO:	corptierraviva@gmail.com
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS ANDRÉS ROSERO SANCHEZ
ACTIVIDAD PRINCIPAL:	1. Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica. 2. Construcción de proyectos de servicio público. 3. Construcción de carreteras y vías de ferrocarril. 4. Actividades de consultoría de gestión.
FECHA DE ACEPTACIÓN:	Diciembre 26 de 2024

APROBADO POR

NELCY LUCIA ZAPATA GIL
Coordinadora General

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.
Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.
info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 18.127.027
ROSERO SANCHEZ
APELLIDOS
LUIS ANDRES
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 30-OCT-1975
MOCOA
(PUTUMAYO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

31-OCT-1994 MOCOA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-6400100-00432346-M-0018127027-20130422 0032797963A 1 39252424


REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

18127027

ROSERO SANCHEZ

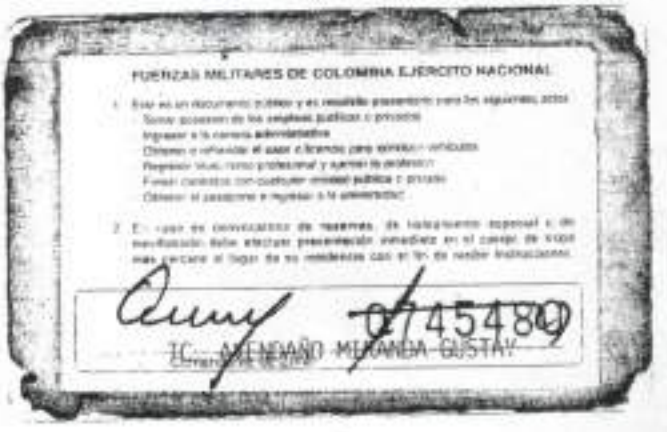
LUIS ANDRES

PERTENECE AL EJERCITO DE:

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC	31 - DIC	31 - DIC
2005	2015	2025

PROFESIONAL

BACHILLER


FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
   Tomar posesión de los empleos públicos o privados
   Ingresar a la carrera administrativa
   Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
   Registro inicial como profesional y ejercer la profesión
   Formar contratos con cualquier entidad pública o privada
   Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad

2. El [illegible] de reservas, de tratamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

0745480

TC. ARTEAGA MIRANDA GUSTAV


REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA

MATRICULA PROFESIONAL No.

[redacted]

INGENIERO AMBIENTAL

DE FECHA 28/04/2011

LUIS ANDRES

ROSERO SANCHEZ

C.C. 18127927

INSTITUTO TECNOLOGICO

DEL PUTUMAYO

PRESIDENTE DEL CONSEJO

ANEXO No. 7
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, LUIS ANDRÉS ROSERO SÁNCHEZ identificado con C.C No. 18.127.027 de Mocoa, en mi condición de **Representante Legal** de CORPORACIÓN TIERRA VIVA identificada con Nit 900.452.259-4, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Putumayo, certifico el pago de los siguientes aportes, pagados por la compañia durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Mocoa (P), a los (22) veintidós días del mes de Mayo de 2025.

LUIS ANDRÉS ROSERO SÁNCHEZ
C.C. 18.127.027 de Mocoa
Rep. Legal **CORPORACIÓN TIERRA VIVA.**
Nit: 900.452.259-4

ANEXO 5
INFORMACIÓN SOBRE LA EXPERIENCIA DEL ASOCIADO TÉCNICO
PROCESO No. **OB-067-2025.**

Octubre 10 de 2025, Mocoa.

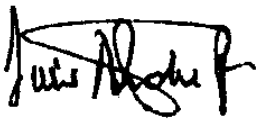
Señores
FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL "FONPACÍFICO"
JAKE STEVEN REALPE ESCOBAR
Director Ejecutivo
E.S.D

CONTRATANTE	CONTRATISTA (% de participación si es consorcio o unión temporal)	VALOR FINAL DEL CONTRATO EN SMMLV Y EN PESOS	FECHA INICIACIÓN	FECHA TERMINACIÓN	OBJETO
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	UNIÓN TEMPORAL MONTCLAR (80%)	182.023.038,86 (264,01) SMMLV	24/05/2016	23/09/2016	"CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS ESCOLARES EN LA INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA BILINGÜE INGA VEREDA EL LIBANO, PUTUMAYO, AMAZONIA"
MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ	CORPORACIÓN TIERRA VIVA (100%)	1.659.032.371,53 (1.165,46) SMMLV	03/09/2025	02/04/2026	CONSTRUCCIÓN DE CELDA NÚMERO DOS PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, LOCALIZADA EN LA VEREDA LA PRIMAVERA DEL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO", EN EL MARCO DE LA

					CALAMIDAD PUBLICA MEDIANTE EL DECRETO No. 115 DEL 01 DE JULIO DE 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

Atentamente,
ASOCIADO TÉCNICO – PERSONA JURÍDICA

Nombre o razón social CORPORACION TIERRA VIVA
NIT: 900452259-4
Rep. Legal: LUIS ANDRES ROSERO SANCHEZ
Identificación 18.127.027
Lugar de expedición Mocoa, Putumayo.
Tel o Cel. 4205652-3121717863

Firma 

PUTUMAYO CONSERVACIÓN NIT. 830.034.154-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-GC-019
	ACTA DE INICIO DE CONTRATOS O CONVENIOS	VERSIÓN: 01
		FECHA: 19/06/2015

CONTRATO: X CONVENIO:

CONTRATO No.	**1280 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**
Clase de contrato	OBRA
Contratista o convenionte	UNIÓN TEMPORAL MONTCLAR
Objeto	"CONSTRUCCIÓN DE SIETE AULAS Y UNA BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FIDEL DE MONTCLAR. PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE JORNADA ÚNICA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO "
F/suscripción del contrato	31 de Diciembre de 2015
Fecha de R.P.	31 de Diciembre de 2015, con Registro No. 8523
Fecha de aprobación de póliza	19 de Enero de 2016, con acta de aprobación No. 021
Plazo inicial	Cinco (05) meses
Fecha de inicio	28 de Abril de 2016
F/terminación plazo del contrato o convenio	27 de Septiembre de 2016

En las instalaciones de la Secretaría de Planeación Departamental del Putumayo se reunieron CARMEN LILIANA VILLOTA ARCINIEGAS, Secretaria de Planeación Departamental, en calidad de Supervisor. RICARDO AGUILAR GALINDO, en calidad de Interventor y MARTHA NUVIA VALLEJO, representante legal de la UNIÓN TEMPORAL MONTCALR, en calidad de Contratista de Obra, con el fin de suscribir la presente acta de inicio para la ejecución del contrato en mención, previo las siguientes consideraciones.

1. Que según el contrato de Obra de la referencia, su plazo se pactó por el término de Cinco (05) Meses.

2. Que a fin de dar inicio a la ejecución del contrato de Obra No. 1280 del 31 de Diciembre de 2015, se hace necesario suscribir la presente acta de inicio.

3. Con fundamento a lo anterior se acuerda:

a) Dar inicio a la ejecución del contrato de Obra No. 1280 del 31 de Diciembre de 2015, a partir del día Veintiocho (28) de Abril de 2016.
b) Que las actividades contractuales deben culminar a más tardar el Veintisiete (27) de Septiembre de 2016.
c) El contratista se obliga a poner en conocimiento de la aseguradora la presente acta de inicio

PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT 800 094 164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-C19
	ACTA DE INICIO DE CONTRATOS O CONVENIOS	VERSIÓN: 01
		FECHA: 19/08/2015

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta en Mocoa (Putumayo), el Veintiocho (28) del mes de Abril de 2016

POR LA GOBERNACIÓN	POR LA INTERVENTORIA
CARMEN LILIANA VILLOTA ARCINIEGAS Secretaria de Planeación Departamental **Supervisor**	RICARDO AGUILAR GALINDO **Contratista Interventor**
MARTHA NUVIA VALLEJO R.L UNIÓN TEMPORAL MONTCLAR Contratista de Obra	

Proyectó: Arq. Ricardo Aguilar Galindo
Interventor

Revisó P.T. Ing. Edgar Iván Calle Imbajoa
Profesional de apoyo S.T OCAD – SPD

Revisó P.J. Abg. Jhonny Montoya
Profesional de apoyo S.T OCAD – SPD

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-GC-024
PUTUMAYO GOBERNACIÓN	ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	VERSIÓN: 01
		FECHA: 19/08/2015

ACTA APROBACIÓN DE POLIZA No.	021	
CONTRATO O CONVENIO No.	1280	31/12/2015
CONTRATISTA O CONVENIENTE	UNIÓN TEMPORAL MONTCLAR	
CLASE DE CONTRATO	OBRA	
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE SIETE AULAS Y UNA BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FIDEL DE MONTCLAR, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE JORNADA ÚNICA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMNT DEL PUTUMAYO	
PLAZO INICIAL	5 MESES	

El Jefe de la Oficina de Contratación en virtud del Decreto No. 0135 del 01 de junio de 2015, "Por medio del cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleados de la Planta Global de Personal de la Gobernación del Putumayo", y Decreto No. 0228 del 02 de julio de 2015, por medio del cual se actualiza el Manual de Contratación del Departamento del Putumayo y las disposiciones de orden legal, procede a aprobar la siguiente póliza y/o certificado de modificación o anexo, bajo los siguientes criterios:

No. POLIZA y/o CM	FECHA EXPEDICIÓN	ASEGURADORA	AMPAROS	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
996000094824	04/01/2016	Solidaria de Colombia	Cumplimiento	31/12/2015	30/11/2016
			Anticipo	31/12/2015	30/11/2016
			Salarios	31/12/2015	31/05/2019
			Estabilidad	Vigencia de 5 años a partir del Acta de recibo final	
994000018021 Y Anexo 1	04/01/2015 19/01/2016	Solidaria de Colombia	Responsabilidad Civil Extracontractual	31/12/2015	31/05/2016

OBSERVACIONES:

Que revisada(s) la(s) póliza(s) y/o certificado(s) de modificación descrito(s) anteriormente, se encuentra que estos se ajustan a los requerimientos estipulados en el aludido contrato.

Dada en Mocoa a los 19 días del mes de enero de 2016

CESAR AUGUSTO NOREÑA FAJARDO
Jefe Oficina de Contratación (E)
Decreto No. 0026 del 14 de enero de 2016

Proyectó: Nancy Lara

PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.168-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-033
	ACTA DE COMITÉ TÉCNICO DE CONTRATOS O CONVENIOS	VERSION: 01
		FECHA 19/08/2015

CONTRATO: X CONVENIO:

ACTA DE COMITE TECNICO No.	**002**
CONTRATO DE INTERVENTORIA No.	**1253 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2015**

MOTIVO REUNIÓN:	**QUIEN CONVOCA:**
Prórroga No 1	SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL
OBJETIVOS:	**FECHA:** 22 de Agosto de 2016
	LUGAR: Secretaría Planeación Departamental
-Revisar, Analizar y aprobar Adicional en Tiempo No. 1.	**HORA:** 02:00 pm
	PROXIMA REUNIÓN:

OBJETO	"CONSTRUCCIÓN DE SIETE AULAS Y UNA BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FIDEL DE MONTCLAR, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE JORNADA ÚNICA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO (INTERVENTORÍA)"
CONTRATANTE	GOBERNACION DEL PUTUMAYO
CLASE DE CONTRATO	CONSULTORÍA - INTERVENTORÍA
CONTRATISTA	RICARDO AGUILAR GALINDO
C.C. No.	79 301 246
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$79.245.719
FORMA DE PAGO	Por la actividad desarrollada y por tratarse de un contrato de interventoria se cancelaran honorarios pagaderos de la siguiente forma: • Un cincuenta por ciento (50%) del valor de. contrato, en calidad de anticipo, para lo cual deberá anexar, copia del contrato, documentos de ejecución del contrato, fotocopia del RUT, documento de identificación del contratista, plan de inversión del anticipo debidamente aprobado, acta de inicio y certificación bancaria. CUENTA SEPARADA: El contratista deberá aperturar una cuenta separada a nombre del proyecto. Los recursos consignados a título de anticipo pertenecerán al Departamento, Por ende cualquier rendimiento sobre los mismos pertenece al tesoro.

	El 50% restante se pagara en actas parciales, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a que el contratista haya presentado y radicado el informe de avance de ejecución de la interventoria y certificación de cumplimiento parcial expedida por el supervisor del contrato. El último pago se realizara a la terminación y liquidación del contrato
PLAZO DEL CONTRATO	Cinco (05) meses
REGISTRO BPIN	2015000860029
CDP No	6564 del 30/11/2015
RP No	8401 del 31/12/2015
FECHA DE INICIO	28 de Abril de 2016
FECHA DE TERMINACIÓN No. 1	27 de Septiembre de 2016

CONVOCADOS:

Nombres y Cargo de los convocados:

- CARMEN LILIANA VILLOTA ARCINIEGAS, Secretaria de Planeación Departamental.
- EDGAR IVÁN CELIS IMBAJOA, Profesional de apoyo S.T. OCAD – SPD
- RICARDO AGUILAR GALINDO, Contratista de Interventoria.

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo y presentación.
2. Prorroga No. 1 del Contrato de Obra No. 1280 del 31/12/2015.

DESARROLLO:

1. **Saludo y presentación.**

La Secretaria de Planeación Departamental. **CARMEN LILIANA VILLOTA ARCINIEGAS**, en calidad de supervisora del contrato da un saludo de bienvenida, agradece la asistencia a la reunión, posteriormente da a conocer el objetivo de la reunión, siendo la de analizar Prórroga No. 1 del contrato de interventoría No. 1253 del 30/12/2015.

2. **Prorroga No. 1 del Contrato No. 1253 del 30/12/2015.**

El Arquitecto RICARDO AGUILAR GALINDO, en calidad de contratista solicita prórroga de tres (03) meses al contrato de interventoria No. 1253 del 30/12/2015, lo anterior teniendo en cuenta la solicitud de prórroga del contrato de obra No. 1280 de 31/12/2015 establecidas en el oficio No. INT-MONT-G-005 radicado en la Gobernación de Putumayo el 09 de Agosto de 2016 y aprobado en comité técnico No. 2 del 22 de Agosto de 2016 y así garantizar el seguimiento y control, de dicho contrato.

PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-063
	ACTA DE COMITÉ TÉCNICO DE CONTRATOS O CONVENIOS	VERSION: 01
		FECHA: 19/08/2015

La Secretaria de Planeación Departamental, manifiesta que con el propósito de garantizar el control y seguimiento técnico, administrativo y financiero del contrato de obra No. 1280 del 31/12/2015 cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE SIETE AULAS Y UNA BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FIDEL DE MONTOLAR, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE JORNADA ÚNICA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" y a la solicitud de prórroga, considera viable adicionar en tiempo el termino de tres (03) meses.

CONCLUSIONES:

- Aprobar el Adicional en tiempo No. 1al contrato de Interventoría No. 1253 de 2015 por el termino de tres (03) meses.

COMPROMISOS:

1. El Interventor se compromete a informar a la supervisión sobre el proceso contractual que adelante para la ejecución del objeto del aludido contrato N° 1280 del 31 de diciembre de 2015 y de todas las actuaciones administrativas que se efectúen con ocasión a la ejecución del proyecto -
2. La Gobernación de Putumayo tramitara el proceso para la prorroga No. 1 del contrato de Interventoría No. 1253 de 2015.-

ASISTENTES

EDGAR IVAN CELIS IMBAJOA
Profesional de apoyo a la Supervisión

CARMEN LILIANA VILLOTA ARCINIEGAS
Secretaria de Planeación Departamental
Supervisor

RICARDO AGUILAR GALINDO
Contratista Interventor

Proyectó: Ricardo Aguilar Galindo _ Interventor

Revisó: Edgar Ivan Celis Imbajoa. Profesional de apoyo S.T OCAD - SPG

PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 891 190 164-8	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-GC-016
	VIABILIDAD PARA ADICIÓN EN TIEMPO DE CONTRATOS O CONVENIOS	VERSIÓN: 01
		FECHA: 19/08/2015

Mocoa, 22 de Agosto de 2016

Doctora
SORREL PARISA AROCA RODRIGUEZ
Gobernadora del Departamento de Putumayo
Mocoa

Asunto: **Concepto de viabilidad para aprobación de Prorroga No. 1 en tiempo del contrato No. 1253 del 30 de Diciembre de 2015, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE SIETE AULAS Y UNA BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FIDEL DE MONTCLAR, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE JORNADA ÚNICA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO (INTERVENTORÍA)"**

Cordial saludo;

La Secretaria de Planeación Departamental, en su calidad de supervisor del contrato No. 1253 del 30 de Diciembre de 2015, según la ***CLAUSA DECIMO QUINTA – Supervisión:*** *"El seguimiento y control de la ejecución del presente contrato estará a cargo del Secretario de Planeación Departamental o quien haga sus veces. Funcionario que velará por los interés de la entidad y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias, (...)"* informa que una vez revisada la solicitud de prórroga realizada por el Contratista, se considera VIABLE adicionar en tiempo un término tres (03) meses más del contrato ibídem toda vez que se requiere este plazo adicionar para dar cabal cumplimiento al objeto contratado, el objeto contractual deberá ser ejecutado en su totalidad a más tardar el **27 de Diciembre de 2016.**

Agradeciendo su atención prestada y colaboración

Atentamente,

CARMEN LILIANA VILLOTA ARCINIEGAS
Secretaria de Planeación Departamental

Proyectó: Ing. Edgar Iván Calla Imbajoa
Profesional de Apoyo S.T. DCAD -SPD

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
Putumayo Solidario y Competitivo "Marca la Diferencia"

Putumayo
Solidario y Competitivo

CONTRATO No. 1280 DEL 31 DIC 2015

CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
CLASE DE CONTRATO	OBRA
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL MONTCLAR
	NIT No. 900.921.808-0
	R/ MARTHA NUVIA VALLEJO ERAZO
	C.C. 69.006.802
OBJETO	CONSTRUCCION DE SIETE AULAS Y UNA BATERIA SANITARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA FIDEL DE MONTCLAR, PARA LA IMPLEMENTACION DE JORNADA UNICA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MDA/CTE ($1.587.937.464)
PLAZO DEL CONTRATO	CINCO (5) MESES

Entre los suscritos a saber: JIMMY HAROLD DÍAZ BURBANO, identificado con cédula de ciudadanía número 16.123.960 expedida en Mocoa - Putumayo, obrando en su calidad de Gobernador del Departamento del Putumayo, y por ende representante legal de esta entidad de derecho público, facultado para contratar por la Ley 80 del 28 de octubre de 1993, artículo 11, numeral 3, literal b, y autorizado para contratar mediante Ordenanza No. 701 del 14/01/2015, quien en adelante se denominará El Departamento, La Gobernación del Putumayo o Contratante, por una parte; y por la otra MARTHA NUVIA VALLEJO ERAZO también mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía número 69.006.802, quien obra en nombre propio y representación de UNION TEMPORAL MONTCLAR identificada con NIT 900.921.808-0 y que en lo sucesivo se denominará El Contratista, hemos convenido suscribir el presente contrato de obra, contenido en las cláusulas que a continuación se expresan, previas las siguientes consideraciones de orden legal:

I. Que la Gobernación del Putumayo, de acuerdo con el plan de desarrollo Departamental, requiere contratar el Mejoramiento de una infraestructura educativa que se detalla en la cláusula primera de este contrato.

II. Que la necesidad a satisfacer por parte del Contratante es la CONSTRUCCION DE SIETE AULAS Y UNA BATERIA SANITARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA FIDEL DE MONTCLAR, PARA LA IMPLEMENTACION DE JORNADA UNICA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.". Registrada en el Banco de Proyectos Departamental bajo el número 2015-006-86-0029 y siguiendo las especificaciones técnicas contenidas en el proyecto y anexo correspondiente del presente proceso.

III. Que la Gobernación del Putumayo desarrolló los respectivos estudios y documentos previos, a través de la Secretaría de Planeación Departamental.

IV. Que la Oferta del Proponente UNION TEMPORAL MONTCLAR resultó como la ganadora del proceso de selección dado que cumplió con las condiciones y requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones No. SPD LP-013-2015.

Palacio Departamental – Calle 8 Nº. 7-46, Mocoa-Putumayo- Código Postal 860001
Conmutador 098 4205494, 4205475, 4205254, 4205497, 4205236, Ext. 106 Fax 098-4200180
Correo electrónico: gobernacion@putumayo.gov.co Página Web: www.putumayo.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
Putumayo Solidario y Competitivo "Marca la Diferencia"

CONTRATO No. 1280 DEL 31 DIC 2015

V. Que el presente Contratista se seleccionó por medio de una Licitación Pública identificada con el Nº. SPO LP-013-2015

VI. Que la actividad a contratar se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2015.

VII. Que por medio de la Resolución 1737 del 28/12/2015 se adjudicó el presente Contrato, a la UNION TEMPORAL MONTCLAR.

VIII. Que el CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad del juramento no estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80/1993, en el artículo 60 de la Ley 610/2000, y las que se consagren en otras normas

IX. Que el contrato se regirá por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y complementarias. En las materias no regladas por las citadas leyes se aplicará la legislación comercial cuando el contrato tenga el carácter de mercantil de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 20, 21 y 22 del Código de Comercio. En caso contrario se aplicará la legislación civil.

Por lo anterior, las partes celebran el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

Cláusula 1 – Objeto del Contrato

El objeto del Contrato es "**CONSTRUCCION DE SIETE AULAS Y UNA BATERIA SANITARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA FIDEL DE MONTCLAR, PARA LA IMPLEMENTACION DE JORNADA UNICA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.**".

La obra pública a desarrollar tiene como especificaciones técnicas las siguientes:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL CAPITULO
1	PRELIMINARES					25.335.675
1	OBRAS PRELIMINARES				25.335.675	
1.1	CAMPAMENTO TABLA 36 M2	UND	1,00	8.542.069,00	8.542.069	
1.2	LOCALIZACION-REPLANTEO OBRA ARQUITECTON.	M2	732,00	5.900,00	4.321.800	
1.3	CERRAMIENTO TELA PERMEABLE H=2.20 MOVIL	ML	280,00	10.340,00	2.895.200	
1.4	DESCAPOTE MANUAL MATERIAL H= 0.20 MTS	M3	732,00	12.847,00	9.407.004	
1.5	SERVICIOS DE ACUEDUCTO	MES	5,00	70.350,00	351.750	
1.6	SERVICIOS DE ENERGIA	MES	5,00	80.000,00	400.000	
2	CIMENTACION					135.850.149
2	EXCAVACIONES, RELLENOS Y REEMPLAZOS				127.077.794	
2.1	EXCAVACION MANUAL	M3	1.012,50	21.439,00	21.710.055	
2.2	RELLENO MATERIAL SITIO COMPACTADO	M3	65,00	23.078,00	1.500.070	
2.3	RELLENO MATERIAL BALASTO	M3	38,44	105.278,00	4.046.196	
2.4	RETIRO ESCOMBROS (DISTANCIA 10 QUINTA)	M3	127,53	32.375,00	4.127.175	

Palacio Departamental – Calle 8 Nº. 7-63 Mocoa-Putumayo – Código Postal 860001
Conmutador (098) 4205494, 4205473, 4205254, 4205192, 4205236, Ext. 106 Fax: (098) 4201161
Correo electrónico: contactenos@putumayo.gov.co Página Web: www.putumayo.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
Putumayo Solidario y Competitivo "Marca la Diferencia"

Putumayo
Solidario y Competitivo

CONTRATO No. 1280 DEL 31 DIC 2015

2,05	NIVELACIÓN TERRENO	M2	332,64	10.719,00	3.565.165	
2,06	SOLADO ESPESOR E=10CM 3000 PSI	M2	3,58	44.220,00	156.224	
2,07	CONCRETO CICLOPEO	M3	51,19	509.962,97	26.224.096	
2,08	ZAPATA CONCRETO 3000 PSI INC. FORMALETA	M3	28,77	535.045,00	15.001.948	
2,09	VIGA CIMIENTO ENLACE	ML	76,89	54.344,00	1.026.358	
2,10	CONTRAPISO LOSA DE CONCRETO E=10 CM 3000 PSI	M2	563,14	56.245,00	31.672.810	
2,11	ACERO REFUERZO FLEJADO 6000	KG	5.575,12	5.358,00	29.871.185	
2,12	MALLA ELECTROSOLDADA M-84	KG	3.410,35	10.233,00	34.447.253	
3	DESAGÜES E INSTALACIONES SUBTERRANEAS					17.632.675
3	DESAGÜES PARA AGUAS LLUVIAS Y RESIDUALES				17.978.503	
3,01	PUNTO SANITARIO PVC 2	PTO	33,00	89.915,00	1.168.862	
3,02	PUNTO SANITARIO PVC 4"	PTO	9,00	103.513,67	902.717	
3,03	TUBERIA PVC 2" SANITARIA	ML	12,30	24.119,00	294.252	
3,04	TUBERIA PVC 4" SANITARIA	ML	16,30	34.063,00	555.607	
3,05	BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 4"	ML	9,00	32.649,08	295.423	
3,06	TUBERIA PVC NOVAFORT 6"	ML	55,10	81.875,00	4.498.585	
3,07	CAJA INSPECCION 60x 60 CM (CONCRETO)	UND	3,00	305.247,00	915.741	
3,08	CAJA INSPECCION 80x 80 CM (CONCRETO)	UND	5,00	384.008,00	1.920.040	
3,09	TUBERIA PVC 6" SANITARIA	ML	50,76	69.647,00	3.535.252	
3,10	TUBERIA PVC 3" SANITARIA	ML	6,70	25.247,00	169.155	
3,11	TUB PVC NOVAFORT 4"	ML	18,50	50.803,00	939.856	
3,12	SIFON SANITARIO PVC 2"	UND	4,00	26.463,00	105.852	
3,13	TRAGANTES	UND	4,00	153.843,00	615.372	
3,14	EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	169,94	27.585,00	5.284.904	
3,15	RELLENO MATERIAL SITIO CONMETRADO	M3	55,34	26.295,80	1.478.209	
4.	ESTRUCTURAS EN CONCRETO Y METALICAS					426.253.899
4.	ESTRUCTURAS EN CONCRETO				426.253.899	
4,01	COLUMNA CONCRETO 3000 PSI	M3	26,01	460.640,00	11.979.152	
4,02	COLUMNA AMARRE MURO LADRILLO E=15CM 3000	ML	96,32	39.954,00	3.848.205	
4,03	CIMENTACIONES DE CONFINAMIENTO	ML	320,40	45.994,00	14.736.502	
4,04	VIGA CONCRETO AEREA 3000 PSI	M3	38,40	534.380,00	20.520.131	
4,05	VIGA AMARRE - MUROS CUCHILLAS	ML	4,23	29.567,00	126.720	
4,06	LOSA ALIGERADA CASETON ESTERILLA E=55 CM INCLUYE TORTA SUPERIOR E INFERIOR	M2	356,00	250.663,00	93.864.267	
4,07	LOSA CONCRETO MAGIZA E=15CM	M2	26,49	120.151,00	3.182.896	
4,08	PLACA EN CONCRETO ACCESO AULAS	M2	22,30	100.536,00	2.252.015	
4,09	ESCALERA CONCRETO 3000 PSI	M3	7,27	930.050,00	6.804.559	
4,10	RAMPA EN CONCRETO ACCESO	M2	96,00	130.870,00	12.561.520	
4,11	ALFAJIA CONCRETO A=30 E=10 INCLUYE ACERO DE REFUERZO	ML	83,71	32.592,00	2.728.138	
4,12	ESTRUCTURA METALICA PARA CUBIERTA EN PERFILERIA	KG	1.072,44	29.243,00	31.773.240	
4,13	ANCLAJE HIERRO 3/8" PERF. 1/2" 10-15C	PTO	356,00	17.261,00	6.144.916	
4,14	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI	KG	26.017,37	6.358,00	165.402.384	
4,15	MALLA ELECTROSOLDADA M-84	KG	799,12	10.237,00	8.180.591	
5	MAMPOSTERIA					45.489.962
5	MAMPOSTERIA EN BLOQUES Y ARCILLA				45.489.962	

Palacio Departamental – Calle 8 No. 7-41 Mocoa Putumayo - Código Postal 860001
Conmutador 098-4205494, 4205410, 4205254, 4205497, 4205234, Ext. 106 Fax 098 4205130
Email: contactenos@putumayo.gov.co Página Web: www.putumayo.gov.co

5,01	MURO LADRILLO PARO LARCILLA 8=12 12X20X30	M2	695,17	54.827,00	38.434.094	
5,02	CALADO PREFABRICADO EN ARCILLA 20x20x12	M2	26,07	75.637,00	1.994.548	
5,03	MURO EN LADRILLO ESTRUCTURAL REFORZADO	M2	9,25	79.534,00	739.170	
5,04	SOBRECIMIENTO EN BLOQUE CONCRETO IMPERMEABILIZADO	M2	114,98	63.421,00	7.293.120	
6	PREFABRICADOS					3.925.288
6	ELEMENTOS PREFABRICADOS EN CONCRETO Y FIBROCEMENTO				3.925.288	
6,01	LOSA EN CONCRETO PARA ESCALONES A=e0 CM f'c=5 0 MPA	ML	6,88	73.154,00	549.654	
6,02	BANCA CONCRETO PREF f = VARIABLE (2=0) CM	ML	16,04	195.224,00	3.275.584	
7	INSTALACIONES HIDRAULICA					2.668.390
7	INSTALACIONES HIDRAULICA				2.668.390	
7,01	TUBERIA PVC 1/2"	ML	17,20	5.060,00	87.522	
7,02	TUBERIA PVC 3/4"	ML	14,04	5.362,00	99.106	
7,03	TUBERIA PVC 1"	ML	11,07	7.906,00	87.540	
7,04	TUBERIA PVC 1 1/2"	ML	59,24	9.266,00	361.245	
7,05	PUNTO AGUA FRIA 1/2"	PTO	23,00	77.513,00	1.778.299	
7,06	VALVULA CIERRE METALICO 1/2"	UND	1,00	46.247,00	46.247	
7,07	TAPA REGISTRO PLASTICA 9X9 (20X20)CM	UND	5,00	29.534,00	147.670	
7,08	VALVULA CIERRE METALICO 3/4"	UND	4,00	56.257,00	225.028	
7,09	LLAVE TERMINAL	UND	1,00	54.894,00	54.894	
8	INSTALACIÓN ELECTRICA, TELEFONICA Y COMUNICACIONES					80.468.783
8	SALIDAS DE ALUMBRADO Y TOMAS				80.468.783	
8,01	SALIDA LAMPARA	UND	82,00	107.668,00	8.828.776	
8,02	SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO (CON MUTABLE TRIPLE)	UND	19,00	97.058,00	1.843.802	
8,03	SALIDA COMUNICACION (TIMBRE NORMAL	UND	52,00	81.068,00	4.215.536	
8,04	SALIDA VOZ Y DATOS SOLO CONDUCCIÓN	UND	7,00	91.068,00	637.476	
8,05	TABLERO TRIFASICO 20 X 30 CMS CON PUERTA	UND	1,00	645.196,00	645.196	
8,06	INTERRUPTOR AUTOMATICO DE 3X40 A	UND	16,00	27.556,00	440.896	
8,07	PUESTA A TIERRA VARILLA DE COBRE 5/8x2.4 M	UND	1,00	616.315,00	616.315	
8,08	CAJA DE INSPECCIÓN 40X40X60 CM (CONCRETO)	UND	4,00	305.347,00	1.220.788	
8,09	ACOMETIDA 3 #4 + 1 #6 1 1/2"	ML	70,00	890.714,00	62.379.910	
9	PAÑETES					45.409.226
9	SOBRE MUROS Y PLACAS				45.409.226	
9,01	REVOQUE Y PAÑETE INTERIOR	M2	612,19	28.173,00	17.246.744	
9,02	REVOQUE Y PAÑETE IMPERMEABILIZADO 1:4	M2	911,25	24.889,00	22.679.036	
9,03	REVOQUE Y PAÑETE 1:4 PARA CIELO	M2	358,52	25.803,00	9.253.654	
9,04	DILATA JUNTA EN BOCA DE PESCADO	ML	171,71	10.147,00	1.729.792	
10	PISOS					75.348.716
10	BASE PISOS Y APENADOS				26.348.736	
10,01	BALDOSA GRANO MULTICOLOR TERRAZO 30X30 INCL. MORTERO	M2	903,13	32.494,00	29.351.376	
10,02	GRANILLA LAVADA	M2	39,36	54.210,00	1.697.121	
10,03	GUARDAESCOBA RECTO EN GRANITO h=1	ML	242,19	22.494,00	5.450.207	

Palacio Departamental – Calle 8 N°. 7-46 Mocoa Putumayo- Código Postal 867001
Conmutador (09) 4205401, 4205417, 4205256, 4205497, 4205246, Ext. 106 Fax: 098-4205119
Correo electrónico: contactenos@putumayo.gov.co Página Web: www.putumayo.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
Putumayo Solidario y Competitivo "Marca la Diferencia"

Putumayo
Solidario y Competitivo

CONTRATO No. 1280 DEL 31 DIC 2015

	CM					
15.04	GUARDAVISCOBA GRANITO 1/2C + DIL BRONCE	ML	56,79	27.924,00	1.585.804	
13	CUBIERTA E IMPERMEABILIZACIONES					67.606.927
13	CUBIERTA				67.606.927	
13.01	TEJA SUPER TERMOACUSTICA TRAPEZOIDAL COLOR .96 NOM	M2	297,59	74.835,00	22.235.549	
13.02	CUBIERTA EN POLICARBONATO TRASLUCIDO INCLU. ESTRUCT.	M2	146,35	250.410,00	36.651.894	
13.03	CANAL LAMINA GALVANIZADA CAL.22	ML	32,04	170.368,00	5.456.584	
13.04	REMATES O FLASHER EN LAMINA CAL 22	ML	50,08	35.195,00	2.164.650	
12	CARPINTERIA METALICA					144.035.762
12	CARPINTERIA EN LAMINA Y ALUMINIO				144.032.762	
12.01	MARCO Y NAVE EN LAMINA (INCLUYE VIDRIO) P-1 - COLD ROLLED	UNID	9,00	419.750,00	3.687.750	
12.02	MARCO Y NAVE EN LAMINA CAL 18 CON MONTAJE	UNID	1,00	445.750,00	445.750	
12.03	VENTANAS TUBO DE ALUMINIO	M2	33,19	143.435,00	3.477.612	
12.04	VENTANA ALUMINIO CORREDIZA	M2	9,06	217.615,00	1.851.381	
12.05	PASAMANOS EN PERFIL 2 CHUGAR D=2 1/2" Y 1 1/2"	ML	185,14	454.319,00	69.417.742	
12.06	PASAMANOS METÁLICO ACERO INOX D=2" PARA MINUSVALIDOS	ML	2,87	277.156,00	770.057	
12.07	VENTANA ALUMINIO CORREDIZA EN VENTANA DE ALUMINIO	M2	13,48	412.438,00	39.579.580	
12.08	DIVISIONES METALICAS AUTOPORTANTES CAL 18 PARA BAÑO (INCLUYE PINTURA ELECTROSTATICA) - P4	M2	23,30	206.458,00	4.822.392	
14	ENCHAPES					5.492.708
14	ENCHAPES SOBRE MUROS				5.492.708	
14.01	ENCHAPE CERAMICA 20X30 1ª CALLID.M2	M2	91,28	27.550,00	2.514.284	
14.02	GRANITO PULIDO MESON + SALPICON	M2	11,09	246.550,00	2.733.624	
14.03	POCETA EN GRANITO PULIDO	UND	1,00	209.800,00	244.800	
14	ILUMINACIÓN					10.772.792
14	LAMPARAS FLUORESCENTES				10.772.792	
14.01	SUMINISTRO Y MONTAJE LAMPARA FLUORESCENTE 2*32W T8	UND	62,00	155.526,00	10.772.792	
15	APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS					6.546.055
15	APARATOS SANITARIOS				6.546.055	
15.01	LAVAMANOS DE INCRUSTAR LINEA ECONOMICA COLOR BLANCO INCLUYE GRIFERIA	UND	10,00	192.650,00	1.926.500	
15.02	SANITARIO LINEA ECONOMICA COLOR BLANCO INCLUYE GRIFERIA	UND	8,00	302.650,00	2.421.200	
15.03	ORINAL LINEA ECONOMICA COLOR BLANCO	UND	2,00	272.650,00	545.300	
15.04	REJILLA ROSCO 3"X3" ALUMINIO	UNI	4,00	12.958,00	51.832	
15.05	INCRUSTACIONES	UND	3,00	103.717,00	310.151	
15.06	LAVAMANOS LINEA ECONOMICA DE COLGAR PARA DISCAPACITADOS	UND	1,00	192.05,00	592.089	
15.07	SANITARIO ECONOMICA PARA DISCAPACITADOS	UND	1,00	446.032,00	446.032	
15.08	ESPEJO BISELADO DE 4 MM DE 0.40X0.60	UNID	5,00	80.000,00	640.000	
16	PINTURA					48.160.745

Palacio Departamental - Calle 8 Nº. 7-40, Mocoa, Putumayo - Código Postal: 860001
Conmutador 098-4295694, 4295473, 4295754, 4295497, 4295705, Ext. 105 Fax: 098-4290150
E-mail: contratos@putumayo.gov.co Página Web: www.putumayo.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
Putumayo Solidario y Competitivo "Marca la Diferencia"

Putumayo
Solidario y Competitivo

CONTRATO No. 1280 DEL 31 DIC 2015

16	PINTURAS Y ESTUCOS SOBRE MAMPOSTERIA				48.160.746	
16,01	ESTUCO Y PINTURA INTERIORES VINILO TIPO 1	M2	612,10	21.388,00	13.096.755	
16,02	ESTUCO Y PINTURA CIELORASOS VINILO TIPO 1	M2	356,52	23.172,00	8.263.695	
16,03	PINTURA TIPO KORAZA EXTERIORES SUPERFICIE LISA [M]	M2	911,35	25.850,00	23.555.256	
16,04	PINTURA ESMALTE PUERTA METALICA	M2	70,80	20.705,00	1.465.440	
16,05	PINTURA ESMALTE PARAMENTOS 2 A LINEAS+PARALES	ML	85,04	19.145,00	1.646.650	
17	CERRADURAS Y VIDRIOS					864.170
17	CERRADURAS - VIDRIOS Y ESPEJOS				864.170	
17,01	CERRADURA PARA BAÑOS DISCAPACITADOS	UND	3,00	43.117,00	129.117	
17,02	CERRADURA PARA AULAS	UND	7,00	78.117,00	546.819	
17,03	CERRADURA PARA BAÑOS	UND	2,00	89.117,00	178.234	
18	OBRAS EXTERIORES					15.529.627
18	MOVIMIENTO DE TIERRAS - ZONAS DURAS Y PLAZOLETAS				15.529.627	
18,01	MUROS DE PROTECCIÓN EN CONCRETO	M2	17,44	65.125,00	1.135.780	
18,02	SARDINEL EN CONCRETO 15X35 INCLUYE ACERO, PREFABRICADO	ML	121,59	38.746,00	4.822.843	
18,03	CANAL CONCRETO PISO 25X30X08 CM	ML	121,59	79.125,00	9.621.004	
19	ASEO Y VARIOS					1.612.950
19	ASEO Y LIMPIEZA				1.612.950	
19,01	LIMPIEZA GENERAL	M2	50,00	1.238,00	61.900	
19,02	RETIRO ESCOMBROS	M3	50,00	30.521,00	1.526.050	
20	SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES					59.295.259
1,02	LOCALIZACION Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTONICA	M2	36,29	5.835,00	179.679	
1,04	DESCAPOTE MANUAL MAS RETIRO 1 = 0,30 MTS	M2	26,09	17.817,00	535.741	
2,01	EXCAVACION A MANO	M3	111,7	25.725,00	2.873.423	
2,03	RELLENO MATERIAL DE BALASTRO	M3	18,73	105.778,00	1.981.232	
2,04	RETIRO ESCOMBROS MANUAL A VOLQUETA	M3	84,7	32.575,00	2.759.403	
2,05	SOBRE ESPESOR RESISTENCIA 3000 PSI	M3	1,51	10.726,00	16.162	
2,10	CONCRETO CICLOPEO	M3	2,85	509.803,00	4.017.712	
3,10	CAJA INSPECCION 60X60 CM CONCRETO	UNID	4,00	305.047,00	1.221.088	
3,01	Suministro e instalación válvula compuerta phoma compuerta + tubo RD - D=6"	UNID	3,00	1.090.540,00	3.339.495	
3,02	Grava, lecho filtrante sumido 4 cm Tanque PAFA	M3	3,20	122.468,00	488.814	
3,03	Grava, lecho filtrante sumido Zona Tanque PAFA	M3	2,26	107.460,00	627.416	
3,1	TUBERIA PVC 3" SANITARIA	M1	70,00	25.247,00	514.040	
3,14	Tubería de evacuación de gases	UNID	3,00	30.364,00	93.564	
3,02	RELLENO MATERIAL SITIO COMPACTADO	M3	4,69	23.073,00	120.774	
3,07	Tee con reducción D1/2", tubo tanque 1 D=0,15 m	UNID	4,00	46.529,00	194.236	
3,08	Losa de fondo, concreto reforzado 3000 PSI, espesor 0,15 m	M2	48,91	152.514,00	5.597.451	
3,09	Losa de cubierta, concreto reforzado 3000 PSI, espesor 0,10 m	M2	3,64	91.811,00	512.359	
3,06	Muro tanque, concreto 3000 psi espesor 0,15 m	M3	63,15	144.271,00	9.810.991	

Palacio Departamental – Calle 8 N°. 7-41, Mocoa Putumayo – Código Postal 860001
Conmutador (098) 4 35 04 04, 4 35 01, 4 35 23 24, 4 20 54 01, 4 20 02 56, Ext. 106 Fax: (098) 4 20 03 89
E-mail: contratacion@putumayo.gov.co Página Web: www.putumayo.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
Putumayo Solidario y Competitivo "Marca la Diferencia"

Putumayo
Solidario y Competitivo

CONTRATO No. 1280 DEL 31 DIC 2015

3.01	ACERO SUPERFICIE PULIDO 6MM	KG	3.423,00	6.338,00	21.700.500	
9.01	REVOQUE O REPELLO IMPERMEABILIZADO	M2	148,37	24.839,00	3.690.092	
2.01	excavación manual, Retiro y traque SITIAE	M3	25,50	39.265,00	1.005.225	
	TOTAL COSTOS DIRECTOS					L.L.L.451.856
	ADMINISTRACION 22%					363.728.048
	IMPREVISTOS 3%					36.044.734
	UTILIDADES 5%					61.074.556
	TOTAL COSTO OBRA					L.L.L.937.464

Los Documentos del Proceso forman parte del presente Contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del Contrato.

Cláusula 2 – Definiciones

Las expresiones utilizadas en el presente Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se asigna a continuación. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo con el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo al significado establecido en los Pliegos de Condiciones. Los términos no definidos en los documentos referenciados o en la presente cláusula, deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

Definiciones	
Acta de Inicio	Documento que registra la fecha, las condiciones y el lugar de inicio de ejecución de la obra pública objeto del presente Contrato.
Acta de Recibo Final	Documento que registra la fecha y las condiciones de entrega definitiva de la obra.
Acta de Obra	Es el documento en el que el Contratista y el interventor identifican y cuantifican las cantidades, el porcentaje o en general, el desarrollo de obra ejecutada.
Anexo Técnico	Es el documento anexo al presente Contrato en el que se describen las especificaciones técnicas de construcción y/o mantenimiento, presupuesto, alcance del proyecto, localización y área de influencia y actividades y cualquier otra que las partes consideren relevante.
Anticipo	Entrega de dinero por parte del Contratante al Contratista para que inicie la ejecución del contrato. No constituye utilidad o ganancia para el contratista y debe administrarse de acuerdo con la ley.
Contratante	Departamento del Putumayo o Gobernación del Putumayo.
Contratista	Nombre de la persona natural o jurídica o de la

Palacio Departamental – Calle 8 Nº. 7 40. Mocoa Putumayo- Código Postal 860001
Conmutador 098-4295494, 4295473, 4295254, 4295197, 4295236, Ext. 106 Fax 098-4296119
Correo electrónico: gobernacion@putumayo.gov.co Página Web: www.putumayo.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
Putumayo Solidario y Competitivo "Marca la Diferencia"

CONTRATO No. 1280 DEL 31 DIC 2015

	estructura plural Contratista]
Contrato	Es el presente acuerdo de voluntades.
Cronograma estimado de Obra	Es el Cronograma presentado por el Contratista para ejecutar el presente Contrato.

Cláusula 3 – Alcance del objeto del Contrato.

El Contratista se obliga a cumplir con lo previsto en el Anexo Técnico, así como con las siguientes:

3.1 Objetivos específicos:

3.1.1. Realizar el **CONSTRUCCION DE SIETE AULAS Y UNA BATERIA SANITARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA FIDEL DE MONTCLAR, PARA LA IMPLEMENTACION DE JORNADA UNICA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.**
3.1.2. Entregar la obra con todas las especificaciones técnicas exigidas y completamente funcionales.
3.1.3. Cumplir con todas las obligaciones legales y contractuales asumidas.
3.1.4. Los demás inherentes al proyecto.

3.2 Actividades de la Obra:

Las contenidas en las especificaciones técnicas de la cláusula 1.

Cláusula 4 – Valor del Contrato y Forma de pago

El valor del Contrato es **MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS** MDA/CTE ($1.587.937.464), el cual se pagará teniendo en cuenta que el precio se pactó mediante precios unitarios.

2.2.4 FORMA DE PAGO.

La Entidad pagará el contrato celebrado de la siguiente manera

La Entidad pagará el contrato celebrado de la siguiente manera

- **PRIMER PAGO:** Un cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, en calidad de anticipo, para lo cual deberá anexar, copia del contrato, documentos de legalización y ejecución del contrato, fotocopia del RUT, documento de identificación del contratista, plan de inversión del anticipo y certificación de la póliza

CONSTITUCIÓN DE FIDUCIA: De conformidad con el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011, el contratista deberá constituir una fiducia o patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, con el fin que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente.

El costo de la comisión fiduciaria será cubierto directamente por el contratista.

En el evento que el contratista no alcanzare a amortizar la totalidad del anticipo, la suma adeudada deberá ser reintegrada al Departamento.

Palacio Departamental – Calle 8 N°. 7-41, Mocoa-Putumayo- Código Postal: (860001)
Conmutador (098) 4205104, 4205132, 4205254, 4205257, 4205256, Ext. 104 Fax: (098) 4205167
Email: contactenos@putumayo.gov.co Página Web: www.putumayo.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
Putumayo Solidario y Competitivo "Marca la Diferencia"

CONTRATO No. 1280 DEL 31 DIC 2015

- SEGUNDO PAGO: El cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato, se cancelará mediante la presentación de actas de recibo parciales de obra, cuando se haya ejecutado hasta el 90% del objeto contractual, para lo cual se reunirán el Contratista y el Interventor, efectuarán las mediciones a que haya lugar y, preparará el acta correspondiente la cual para su trámite, requerirá el Visto Bueno del Interventor y del Supervisor, y la planilla que demuestre el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales cuando a ello hubiere lugar.

- PAGO FINAL: El Diez por ciento (10%) restante al finalizar la obra en las condiciones requeridas (informes requeridos, registro fotográfico etc), previa certificación de cumplimiento expedida por la Interventoría y la Supervisión y la planilla que demuestre el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales cuando a ello hubiere lugar y acta de liquidación.

Del derecho de turno. Según lo señalado en el Art. 19 de la Ley 1150 de 2007, la Entidad respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte de la Entidad. Los pagos que la Entidad se compromete a efectuar, quedan sujetos al PAC que se haga en su presupuesto, de acuerdo con las normalidades vigentes, comprometiéndose asimismo a incluir las partidas necesarias en éste.

Cuando el contratista sea un auto retenedor, deberá informar en la factura esta condición a fin de no efectuar la retención.
El IVA y retención en la fuente a los pagos o abonos en cuenta, se harán de acuerdo con las disposiciones legales que regulan la materia.

Cláusula 5 – Declaraciones del contratista

El Contratista hace las siguientes declaraciones:
5.1 Conoce y acepta los Documentos del Proceso.
5.2 Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió de La Gobernación del Putumayo respuesta apropiada y adecuada de las solicitudes.
5.3 Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato.
5.4 Conoce las consecuencias de incumplir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo correspondiente del Pliego de Condiciones.
5.5 El Contratista está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.
5.6 El valor del Contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente Contrato.
5.7 El Contratista durante la ejecución del presente Contrato realizará todas las actividades necesarias para la ejecución final de la obra, cumpliendo con el Cronograma establecido en la cláusula 6 del presente Contrato.
5.8 El Contratista al momento de la celebración del presente Contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés.

Cláusula 6 – Plazo del Contrato y Cronograma estimado de Obra

El plazo del Contrato es de CINCO (5) meses.

Palacio Departamental – Calle 8 Nº. 7-40, Mocoa, Putumayo- Código Postal 860001
Conmutador (057+4) 4205494, 4205473, 4205254, 4205497, 4205206, Fax: Ext. Tel: 4205191

El Cronograma estimado de Obra del presente Contrato resulta del análisis conjunto del Contratista y del Contratante y forma parte del presente Contrato.

La fecha de inicio del plazo de ejecución de la obra es la fecha en la cual se suscriba entre las partes el Acta de Inicio de obra

La fecha de terminación del plazo de ejecución de la obra es la fecha en la cual se suscriba el Acta de Recibo Final. Para que se pueda suscribir el Acta de Recibo Final, el Contratista debe cumplir a cabalidad con los compromisos y obligaciones contenidos en el presente Contrato y sus anexos.

Cláusula 7 – Obligaciones Generales del Contratista

7.1 Desarrollar el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato, incluyendo el proyecto, su Anexo Técnico y sus Pliegos de Condiciones.
7.2 Entregar el Cronograma estimado de obra.
7.3 Colaborar con La Gobernación del Putumayo en cualquier requerimiento que ella haga.
7.4 Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y la Oferta presentada a la Gobernación del Putumayo.
7.5 El contratista deberá presentar el plan de calidad de la obra para su aprobación.
7.6 Dar a conocer a la Gobernación del Putumayo cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
7.7 Comunicarle a la Gobernación del Putumayo cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
7.8 Elaborar, suscribir y presentar a la Gobernación del Putumayo las respectivas Actas parciales de Obra. Estas Actas parciales de Obra deben estar aprobadas por el interventor y/o supervisor del Contrato, según corresponda.
7.9 Actuar con responsabilidad y con previsión de todas las normas técnicas y de seguridad que rigen la actividad a contratar.
7.10. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.
7.11 Suministrar los bienes requeridos para la ejecución del objeto del contrato dentro del plazo del mismo de excelente calidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.
7.12. Responder por cualquier pérdida, daño o destrucción de los bienes entregados por la Entidad para la ejecución de la obra.
7.13 El contratista deberá aportar todas las herramientas, implementos mecánicos y de transporte, necesarios para la correcta ejecución de la obra
7.14. El contratista se responsabilizará por la protección y conservación de los materiales y las obras hasta la entrega y recibo final por parte de la Entidad.
7.15. Será de cuenta del contratista los suministros de elementos de seguridad para el personal y mantendrá en la obra elementos para prestar primeros auxilios y cumplirá todas las normas de seguridad social de los mismos (salud pensión y riesgos laborales).
7.16. Será por cuenta del CONTRATISTA, el pago de salarios y prestaciones sociales, dando estricto cumplimiento a las leyes laborales vigentes en esta materia. La Entidad podrá solicitar, en cualquier momento al CONTRATISTA, sin que le genere responsabilidad alguna, la exhibición de los recibos en los que consten los pagos por conceptos laborales. Los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, se tendrán en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.

Palacio Departamental – Calle 8 N°. 7-47, Mocoa-Putumayo- Código Postal: 860001
Conmutador (098) 4205471, 4205254, 4205417, 4205256, Ext. 106 Fax 098-4205189
Email: gobernacion@putumayo.gov.co Página Web: www.putumayo.gov.co

7.17. Para iniciar cualquier actividad el contratista deberá ejecutar muestras, indicando claramente el proceso constructivo para obtener el visto bueno de la Interventoría y/o supervisión.
7.18. Cuando se presenten daños a terceros, el contratista será directamente el responsable del resarcimiento de los perjuicios generados.
7.19. El contratista velará porque los trabajos se realicen de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles, no sólo con los requerimientos técnicos necesarios, sino también con las disposiciones legales vigentes al respecto, cumpliendo en todo momento el Reglamento y Normatividad existente.
7.20. Mantener durante toda la ejecución de las obras materia del contrato y hasta la entrega final y recibo de ellas, el personal necesario para el desarrollo de los trabajos.
7.21. Los trabajos objeto del Proceso deberán ejecutarse de conformidad con los estudios, diseños y planos aprobados por la Entidad.
7.22. Desarrollar la obra de acuerdo al presupuesto y cantidades de obra establecido por la Entidad, con base a los cuales deberá cotizar la propuesta, hasta su total terminación y aceptación final. Estas cantidades están calculadas según los planos. Si durante la ejecución de la obra fuere necesario modificar las cantidades de obras establecidas, el contratista estará en la obligación de incluir los cambios a que haya lugar de acuerdo con la respectiva acta de modificación.
7.23. Acatar las recomendaciones del interventor designado, el cual estará facultado para revisar todos los documentos del contrato, cuando, por razones técnicas, ambientales, económicas, jurídicas o de otra índole, el contratista solicite cambios o modificaciones.
7.24. Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras, deberán ser de primera calidad en su género y adecuados al objeto a que se destinen. El contratista se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.
7.25. Entregar en funcionamiento cada uno de los componentes de obra a satisfacción de la supervisión.
7.26. Suministrar los elementos, insumos, materiales y equipos necesarios para la ejecución de la obra contratada.
7.27. Previo a la iniciación de las obras, el contratista deberá obtener copia del estudio del proyecto y, una vez lo hubiere obtenido, deberá revisarlo cuidadosamente y advertir por escrito al interventor, en el defecto a la GOBERNACIÓN, sobre los errores, omisiones que descubra u observaciones que deba hacer, lo cual deberá efectuar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de los mismos.
7.28. Cualquier trabajo involuntariamente omitido en los planos debe ser incluido, de tal manera que garantice el correcto funcionamiento de las instalaciones.
7.29. Cualquier cambio o modificación que se deba realizar a los diseños y/o presupuesto correrá por cuenta del contratista, previo visto bueno del supervisor e interventor.
7.30. El contratista deberá presentar el plan de manejo ambiental.
7.31. En caso de requerirse algún tipo de licencia urbanística o permiso del uso del espacio público, su máximo deberá ser adelantado por parte del contratista, y a su costa.
7.32. Las demás que le asigne el supervisor y/o el interventor del contrato y que sean afines al mismo.

Cláusula 8 – Derechos del Contratista

8.1. Recibir la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 4 del presente Contrato.
8.2. Obtener toda la colaboración de la Gobernación del Putumayo inherentes a la ejecución del presente contrato.
8.3 Las demás que correspondan al objeto del contrato o que se encuentren establecidas en la Ley.

Cláusula 9 – Obligaciones del Contratante

Palacio Departamental – Calle 8 N°. 7-40, Mocoa Putumayo- Código Postal 860001
Conmutador (09) 4275484, 4295473, 4295054, 4275497, 4295034, Ext. 130 Fax: 098-4296150
Correo: contratacion@putumayo.gov.co Página Web: www.putumayo.gov.co

9.1 Ejercer una actividad de vigilancia y control sobre el presente Contrato, de manera directa o indirecta.
9.2 Pagar el valor de la obra pública, de acuerdo con los términos establecidos en el presente Contrato.
9.3 Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el CONTRATISTA.
9.4. Resolver las peticiones presentadas por el CONTRATISTA en los términos consagrados por la Ley.
9.5. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.

Cláusula 10 – Derechos del Contratante

10.1 Revisar, rechazar, corregir o modificar las Actas de Obra y solicitar las correcciones o modificaciones que la obra necesite.
10.2 Hacer uso de las cláusulas excepcionales del Contrato.
10.3 Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad contratante de manera legal o contractual.
10.4 Las demás que sean inherentes al presente contrato o que se encuentren establecidas en la Ley.

Cláusula 11 - Responsabilidad

El Contratista es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula 1 del presente Contrato. El contratista será responsable por los daños que ocasionen sus empleados y/o consultores, los empleados y/o consultores de sus subcontratistas, a la Gobernación del Putumayo en la ejecución del objeto del presente Contrato. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley.

El contratista es responsable de haber inspeccionado y examinado el sitio y los alrededores de la obra e informarse por su cuenta acerca de la naturaleza del terreno, la forma y características del sitio, las cantidades, y diseños, localización y naturaleza de la obra, la señalización del sitio de la obra y la de los materiales necesarios para su ejecución, transporte, mano de obra, y, de manera especial, las fuentes de materiales para su explotación, zonas de botaderos, las vías de acceso al sitio y las instalaciones que se puedan requerir, las condiciones del ambiente y, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cálculo del valor de su propuesta e informar a la entidad cualquier novedad.

Cláusula 12 – Terminación, modificación e interpretación unilaterales del Contrato

La Gobernación del Putumayo puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato.

Cláusula 13 – Multas

En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Contrato, La Gobernación del Putumayo puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas:

13.1. Por el incumplimiento en el plazo inicialmente pactado se impondrá multa por el 0.05% del valor del contrato por cada día de retraso injustificado.
13.2. Por el incumplimiento de la obligación de iniciar los trabajos a partir de la fecha de la orden de iniciación impartida se impondrá multa por el 0.10% del valor del contrato por cada día de retraso.

Palacio Departamental – Calle 8 No. 7-96, Mocoa, Putumayo – Código Postal: 860001
Conmutador: 098-4205404, 4205405, 4205414, 4205197, 4205208, Ext. 106, Fax: 098-4205189
Email: contratacion@putumayo.gov.co – Página Web: www.putumayo.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
Putumayo Solidario y Competitivo "Marca la Diferencia"

Putumayo
Solidario y Competitivo

CONTRATO No. 1210 DEL 31 DIC 2015

13.3. Por no presentar las cuentas mensuales de pago dentro de los términos establecidos en el contrato se impondrá multa por el 0.5% del valor de la cuenta;
13.4. Por incumplimiento en la oportuna disposición de las personas y equipos ofrecidos en la propuesta para el adecuado desarrollo del objeto contractual se impondrá multa por el 0.5% del valor del contrato por cada día de retraso;
13.5. Por no presentar oportunamente los documentos, informes y demás requerimientos efectuados por el interventor y/o supervisor del contrato, para la debida ejecución se impondrá multa por el 0.5% del valor del contrato por cada día de retraso;
13.6. Por subcontratar parcial o totalmente la ejecución del objeto contractual, sin autorización previa, expresa y escrita por parte del DEPARTAMENTO, se impondrá multa por el 5% del valor del contrato, sin perjuicio de las acciones a que haya lugar;
13.7. Por los errores técnicos o omisiones que no sean corregidos dentro del término que para tal efecto señale EL DEPARTAMENTO se impondrá multa por el 3% del valor del contrato, sin perjuicio de la responsabilidad que de ella se derive;
13.8. Por el cambio de personal propuesto que no reúna los requisitos exigidos en el pliego de condiciones se impondrá multa por el 5% del valor del contrato;
13.9. Igualmente el CONTRATISTA se hará acreedor a la imposición de multas diarias del 0.5%, del valor fiscal del contrato y sus adiciones si las hubiere por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones emanadas del contrato sin que el total de las mismas exceda el diez por ciento (10%) del valor del contrato.

El valor de las multas se descontará de las cuentas pendientes a favor del CONTRATISTA, de la garantía de cumplimiento o por cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo la jurisdicción coactiva.

Para la imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento, EL DEPARTAMENTO aplicará el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes y complementarias, respetando lo previsto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

Cláusula 14 – Cláusula Penal

En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, el Contratista debe pagar a la Gobernación del Putumayo, a título de indemnización, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que la Gobernación del Putumayo adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.

Cláusula 15 – Caducidad

La caducidad, de acuerdo con las disposiciones y procedimientos legalmente establecidos, puede ser declarada por la Gobernación del Putumayo cuando exista un incumplimiento grave que afecte la ejecución del presente Contrato. Por ejemplo, se entiende como incumplimiento grave:

15.1 Paralización de las actividades de obra por un tiempo igual o superior al 30% del plazo del contrato por causas imputables al Contratista.
15.2 Paralización del personal de obra por un tiempo igual o superior a 30% del plazo del contrato.

Puerto Departamental – Calle 8 No. 7-40, Mocoa, Putumayo- Código Postal: 860001
Conmutador 098-4205494, 4205475, 4205554, 4205497, 4205830, Ext: 103 Fax: 098 4296189
E-mail: contactenos@putumayo.gov.co Página Web: www.putumayo.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
Putumayo Solidario y Competitivo "Manos de la Diferencia"

CONTRATO No. 1280 DEL 31 DIC 2015

15.3 Cuando se establezca por parte de la interventoría y/o supervisión el no cumplimiento de las normas técnicas correspondientes, al uso de los materiales aprobados técnicamente, por causas imputables al contratista.
15.4. Cuando se ponga en grave riesgo al personal de la obra y a la comunidad en general, por causas imputables al contratista por violación de la normatividad aplicable.
15.5. Los demás que por ley y jurisprudencialmente se hayan establecido, así como las que técnicamente se presenten durante el curso del contrato.

Cláusula 16 – Garantías

El CONTRATISTA se compromete, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del presente Contrato, a constituir a su costa y a favor de la GOBERNACION DEL PUTUMAYO en una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en el país, una póliza que garantice:

Clase de amparo	Valor asegurado	Vigencia del amparo
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, o el pago de multas y demás sanciones que se deriven de su incumplimiento.	10% del valor del contrato	Hasta la liquidación del contrato
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100% del valor entregado	Hasta la liquidación del contrato
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que emplee el contratista en la ejecución del contrato	5% del valor total del contrato	Plazo de duración del contrato y 3 años más. Contados a partir de la fecha de su expedición.
Estabilidad y calidad de la obra	10% del valor del contrato	Por el término de cinco (5) años contados a partir de la fecha de recibo de las obras.
Responsabilidad civil extracontractual	Trescientos (300) SMLMV.	Igual al periodo de ejecución del contrato

Cláusula 17 – Independencia del Contratista

El CONTRATISTA ejecutará el objeto del contrato con total autonomía técnica, administrativa, financiera y sin subordinación con respecto al DEPARTAMENTO, quedando entendido que no habrá vínculo laboral alguno entre el personal utilizado por el CONTRATISTA Y EL DEPARTAMENTO. Por lo tanto, será de cargo del CONTRATISTA el reclutamiento, calificación, entrenamiento y dotación del personal que utilice, lo mismo que el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, aportes a los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales, así como el cumplimiento de normas sobre seguridad e higiene industrial. El CONTRATISTA deberá cumplir todas las disposiciones legales sobre contratación de personal. Así mismo, el CONTRATISTA proveerá el personal y los equipos requeridos para la debida y oportuna ejecución del contrato, de acuerdo con el programa de obra aprobado. Si el CONTRATISTA no cumple con dicho programa deberá adoptar las medidas necesarias para lograr su cumplimiento incluyendo entre otras el aumento de personal, los turnos, la jornada de trabajo, la capacidad de los equipos o todo ello, sin costo adicional para EL DEPARTAMENTO.

Asimismo, por ser El Contratista una entidad independiente de La Gobernación del Putumayo, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Departamento del Putumayo, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

Palacio Departamental – Calle 8 N°. 7-40 Mocoa Putumayo- Código Postal 86-001
Conmutador (098) 4205494, 4205495, 4205496, 4205497, 4205498, Ext. 106 Fax (098) 4205182
E-mail: contactenos@putumayo.gov.co Página Web: www.putumayo.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
Putumayo Solidario y Competitivo "Marca la Diferencia"

CONTRATO No. 1280 DEL 31 DIC 2015

Cláusula 18 – Cesiones

El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa y por escrito de la Gobernación del Putumayo.

Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, la Gobernación del Putumayo está facultada a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente a la Gobernación del Putumayo de la misma y solicitar su consentimiento.

Si la operación pone en riesgo el cumplimiento del Contrato, La Gobernación del Putumayo exigirá al Contratista, sus socios o accionistas una garantía adicional a la prevista en la cláusula 16 del presente Contrato. Si el Contratista, sus socios o accionistas no entregan esta garantía adicional, la Entidad Estatal contratante puede válidamente oponerse ante la autoridad correspondiente a la operación de fusión o escisión empresarial o cambio de control.

Cláusula 19 – Subcontratación

El Contratista puede subcontratar con cualquier tercero la ejecución de las actividades relacionadas con el objeto del presente Contrato. Sin embargo, el Contratista debe comunicar de estas contrataciones a la Gobernación del Putumayo y debe tener el debido registro de este tipo de negocios jurídicos. El Contratista debe mantener indemne a la Entidad Contratante de acuerdo con la cláusula 20.

Cláusula 20 – Indemnidad

El Contratista se obliga a indemnizar al Departamento del Putumayo con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato.

El Contratista se obliga a mantener indemne a la Gobernación del Putumayo de cualquier daño o perjuicio ocasionado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus acciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato.

El Contratista mantendrá indemne a la Gobernación del Putumayo por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

Cláusula 21 – Caso Fortuito y Fuerza Mayor

Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

Cláusula 22 – Solución de Controversias

Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Gobernación del Putumayo con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no

Palacio Departamental – Calle 8 Nº. 7-40. Mocoa, Putumayo - Código Postal: 860001
Conmutador: (8) 4295494, 4295473, 4295254, 4295407, 4295216, Ext. 106 Fax: 096-4250189
E-mail: contactenos@putumayo.gov.co Página Web: www.putumayo.gov.co

rosyoc a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique sumariamente.

Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleando una o varias de las siguientes opciones:

Conciliación. Cuando la controversia no pueda arreglarse de manera directa debe someterse a un procedimiento conciliatorio que se surtirá ante la Procuraduría General de la Nación, previa solicitud de conciliación elevada individual o conjuntamente por las Partes. Si en el término de ocho (8) días hábiles a partir del inicio del trámite de la conciliación, el cual se entenderá a partir de la fecha de la primera citación a las Partes que haga la Procuraduría General de la Nación, las Partes no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, deben acudir a la jurisdicción contencioso administrativa.

El acuerdo al que se llegue en la etapa de conciliación es de obligatorio cumplimiento para las partes y presta mérito ejecutivo. En consecuencia, cualquiera de las Partes puede exigir su cumplimiento en un proceso ejecutivo.

Cláusula 23 – Notificaciones

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las Partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	CONTRATISTA
Nombre: RONALD HERNANDO LATORRE	Nombre: MARTHA NUVIA VALLEJO
Cargo: Secretario de Planeación Departamental.	Cargo: R/ Unión Temporal
Dirección: calle 8 No 7-40	Dirección: Calle 5 No 8-62 AV. 17 de julio - Mocoa
Teléfono: 4206410	Teléfono: 4205652 - 3124717868
Correo Electrónico: planeacion@putumayo.gov.co	Correo Electrónico: roseroandres30@hotmail.com

Cláusula 24 – Supervisión

La supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente Contrato está a cargo de RONALD HERNANDO LATORRE OTAYA, Secretario de Planeación Departamental o quien haga sus veces.

Cláusula 25 – Interventoría

La interventoría del presente Contrato está a cargo del Arquitecto RICARDO AGUILAR GALENDO.

Cláusula 26 – Anexos del Contrato

Los siguientes documentos hacen parte integral del presente Contrato:
26.1 Estudios y documentos previos.
26.2 El Pliego de Condiciones del proceso de selección N°. SPD LP -013-2015, sus anexos, adendas o cualquier otro Documento del Proceso
26.3 La Oferta presentada por el Contratista

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
Putumayo Solidario y Competitivo "Marca la Diferencia"

CONTRATO No. 1280 DEL 31 DIC 2015

Cláusula 27 – Perfeccionamiento y ejecución

El presente Contrato requiere para su perfeccionamiento y ejecución la firma de las partes, la acreditación de encontrarse el Contratista a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral, la aprobación de la garantía de que trata la cláusula 16 del presente Contrato y la expedición del respectivo registro presupuestal por parte del profesional especializado de presupuesto.

Cláusula 28 - Disponibilidad presupuestal

El Departamento del Putumayo pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al siguiente certificado de disponibilidad presupuestal

Imputación presupuestal:	0603-4-33:157-3504
Concepto	**CONSTRUCCION DE SIETE AULAS Y UNA BATERIA SANITARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA FIDEL DE MONTOLAR, PARA LA IMPLEMENTACION DE JORNADA UNICA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.**
Valor en números:	**$1.591.284.864**

C.D.P. No.	6563	F/Expedición	30/11/2015	Vigencia	31/12/2015

No obstante lo anterior el pago se sujetará al respectivo registro presupuestal expedido por el Profesional especializado del Área de Presupuesto de la entidad.

Cláusula 29 – Registro y apropiaciones presupuestales

El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales.

Cláusula 30- Confidencialidad

En caso que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.

Cláusula 31 – Liquidación

Posterior a la suscripción del Acta de Recibo Final, las partes deben liquidar el Contrato. En caso que el Contratista se oponga o no exista un Acta de Recibo Final, el Contratante puede liquidar unilateralmente el presente Contrato.

Cláusula 32 – Gastos

Los gastos que se requieran para la legalización de este contrato correrán por cuenta del Contratista.

Cláusula 33 – Estampillas

Palacio Departamental – Calle 8 N°. 7-40, Mocoa Putumayo- Código Postal: 860001
Conmutador: 098 4205494, 4205425, 4205254, 4205197, 4205256. Ext. 106 Fax: 098-4205183
Email: contratacion@putumayo.gov.co Página Web: www.putumayo.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
Putumayo Solidario y Competitivo "Marca la Diferencia"

CONTRATO No. 1280 DEL 31 DIC 2015

El contratista se obliga al pago de estampillas correspondientes (Liquidación oficina de Pagaduría Departamental) en las cuantías reguladas para la Entidad mediante las Ordenanzas Departamentales correspondientes y vigentes, durante el desarrollo del contrato y antes de la liquidación del mismo.

Cláusula 34 -Lugar de ejecución y domicilio contractual

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en el Municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo, y el domicilio contractual es Mocoa, Putumayo.

Para constancia, se firma en San Miguel Agreda de Mocoa, el 31 DIC 2015

POR EL DEPARTAMENTO	POR EL CONTRATISTA
JIMMY HAROLD DIAZ BURBANO Gobernador del Putumayo	MARTHA NUVIA VALLEJO ERAZO R/ Unión Temporal Montclar

Proyectó Pji: Dilsa Alfara Ramos – Pji/UT
Revisó: Jenny Wilder Guerrero – Asesor
Revisó: Ronald Hernando Lozano Ortiz – Secretario De Hacienda Departamental

Nro de Liquidación: 48 993 Cod. Impresión 4993
FECHA LIQUIDACION 25/05/2016 TERCERO: UNION TEMPORAL MONTCLAR
CLASE IMPUESTO: ESTAMPILLAS CONTRATOS DOCUMENTO: NIT
TIPO IMPUESTO: CONTRATOS SOBRETASA B. NRO DOCUMENTO: 900821406
OBS: CTO OBRA N° 1280 DEL 31/12/2015

2°	PRO DESARROLLO CAPITAL	7.940.000
2°	AUXILIO MAYOR	55.517.000
2°	PRO DESARROLLO FRONTERIZO	7.940.000
2°	PRO ELECTRIFICACION RURAL	7.940.000
2°	PRO CULTURA	7.940.000
2°	ESTAMPILLA BOMBERIL	15.879.000
		111.176.000

Nro. Confirmación: 42030,0589,28949
Usuario: VVARELA 25/05/2016

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
Secretaría de Hacienda - Rentas Departamentales
04994

Palacio Departamental – Calle 8 N°. 7-40, Mocoa Putumayo – Código Postal: 860001
Conmutador (098) 4205494, 4205473, 4205284, 4205497, 4205206, Ext. 106 Fax: (098) 4205189
E-mail: contactenos@putumayo.gov.co Página Web: www.putumayo.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DE PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"
Secretaría de Planeación Departamental

ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA	DE	23/09/2016	Contrato No.	1274	DE	31/12/2015
CONTRATISTA			FUNDACIÓN TIERRA VIVA - R/L MARTHA NUVIA VALLEJO ERAZO			

NUMERO DE CONTRATO:	1274 DE 31 DE DICIEMBRE DE 2015
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN TIERRA VIVA – R/L MARTHA NUVIA VALLEJO ERAZO
IDENTIFICACIÓN NIT:	69.006.802
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS ESCOLARES EN LA INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA BILINGÜE INGA VEREDA EL LIBANO, PUTUMAYO, AMAZONIA.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	MUNICIPIO DE MOCOA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Ciento ochenta y dos millones veintitrés mil treinta y ocho pesos con ochenta y seis centavos M/CTE ($182'.023.038.86).
FORMA DE PAGO:	**Primer pago:** Un 50% del valor del contrato, en calidad de anticipo. **Segundo pago:** Hasta el 40% del valor del contrato, mediante la presentación de actas de recibo parciales de obra, cuando se haya ejecutado hasta el 90% del objeto contractual. **Pago Final:** El diez por ciento (10%) restante al finalizar la obra en las condiciones requeridas.
PLAZO DEL CONTRATO:	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIO:	24 DE MAYO DE 2016
FECHA DE TERMINACIÓN 1:	23 DE AGOSTO DE 2016
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1:	15 DE AGOSTO DE 2016
PLAZO DE SUSPENSIÓN No. 1:	UN (01) MES
FECHA DE REINICIO No. 1:	15 DE SEPTIEMBRE DE 2016
FECHA DE TERMINACIÓN No. 2:	23 DE SEPTIEMBRE DE 2016
PERÍODO DE RECIBO:	**DEL:** 24 de mayo de 2016. **AL:** 23 de septiembre de 2016
VALOR PRESENTE ACTA:	$182'.023.038,86
TOTAL A PAGAR (VALOR DEL ACTA – AMORTIZACIÓN ANTICIPO DEL 50%):	$91'.011.519,43

En las instalaciones de la Secretaria de Planeación de la Gobernación de Putumayo, a los veinte seis (26) días del mes de septiembre de 2016, se reunieron: **CARMEN LILIANA VILLOTA ARCINIEGAS**, Secretaria de Planeación Departamental, en calidad de SUPERVISORA; la Señora **MARTHA NUVIA VALLEJO ERAZO**, R/L Fundación Tierra Viva, en calidad de CONTRATISTA DE OBRA y el Ingeniero **FRANCISCO GERMAN ORTIZ**, en calidad de INTERVENTOR, con el fin

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DE PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"
Secretaria de Planeación Departamental

ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA	DE	23/09/2016	Contrato No.	1271	DE	31/12/2015
CONTRATISTA			FUNDACIÓN TIERRA VIVA - R/L MARTHA NUVIA VALLEJO ERAZO			

				,00	,00			0	7,20	0%		,80	
			SUBTOTAL	$ 29.522.880,00	16,22 %				$ 521,87 7,20	0,0 0%		$ 28.000.611,80	15,93 %
4	CUBIERTA												
4.1	CUBIERTA EN TEJA TERMOACUSTICA, INCLUYE CABALLETE TERMOACUSTICO Y ESTRUCTURA EN MADERA FINA CEPILLADA	M2	3170,00	$ 80.150,00	$ 28.876.500,00	15,86 %		0,00	$ 0,00	0,0 0%	310,00	$ 28.876.500,00	15,86 %
			SUBTOTAL	$ 28.876.500,00	15,86 %				$ 0,00	0,0 0%		$ 28.876.500,00	16,86 %
5	ACERO												
5.1	HIERRO DE REFUERZO	KG	3229,70	$ 4.105,00	$ 13.519.524,20	7,43 %		0,00	$ 0,00	0,0 0%	3.32 9,70	$ 13.519.524,20	7,43 %
			SUBTOTAL	$ 13.519.524,20	7,43 %				$ 0,00	0,0 0%		$ 13.519.524,20	7,43 %
6	LOSA												
6.1	LOSA DE PISO EN CONCRETO DE 3000 PSI e=0.10m	M2	224,00	$ 51.204,00	$ 11.469.696,00	6,3 0%		0,00	$ 0,00	0,0 0%	224,00	$ 11.469.696,00	6,3 0%
			SUBTOTAL	$ 11.469.696,00	6,3 0%				$ 0,00	0,0 0%		$ 11.469.696,00	6,3 0%
7	MURO												
7.1	MUROS EN LADRILLO A LA VISTA MORTERO DE PEGA 1:3	M2	110,00	$ 65.750,00	$ 7.232.500,00	3,9 8%		0,00	$ 0,00	0,0 0%	110,00	$ 7.232.500,00	3,9 8%
			SUBTOTAL	$ 7.232.500,00	3,9 8%				$ 0,00	0,0 0%		$ 7.232.500,00	3,9 8%
8	INSTALACIONES ELECTRICAS												
8.1	SUMINISTRO E INSTALACION ACOMETIDAS Y REDES DE DISTRIBUCION INTERNAS	GLO	1,00	$ 8.081.250,00	$ 8.081.250,00	4,4 3%		0,00	$ 0,00	0,0 0%	1,00	$ 8.081.250,00	4,4 3%
			SUBTOTAL	$ 8.081.250,00	4,4 3%				$ 0,00	0,0 0%		$ 8.081.250,00	4,4 3%
9	PUERTAS Y VENTANAS												
9.1	VENTANERIA EN MARCO EN MADERA Y VIDRIO. SUMINISTRO E INSTALACION	M2	28,00	$ 185.100,00	$ 5.182.800,00	2,8 3%	-	28,00	-$ 521.856,00	0,0 5%	0,00	$ 0,00	0,0 0%
9.2	SUMINISTRO E INSTALACION PUERTAS EN LAMINA GALVANIZADA CAL 20 (INCLUYE ACABADO PINTURA EN ESMALTE)	UND	6,00	$ 325.944,00	$ 1.961.664,00	1,0 8%		0,00	$ 0,00	0,0 0%	6,00	$ 1.961.664,00	1,0 8%
			SUBTOTAL	$ 7.144.464,00	3,9 8%				-$ 521.856,00	2,6 5%		$ 1.961.664,00	1,0 8%
10	PISOS												
10.1	CERAMICA PARA PISO TRAFICO 5, INCLUYE MORTERO, SUMINISTRO E INSTALACION	M2	265,00	$ 65.730,00	$ 17.432.490,00	9,5 0%		0,00	$ 0,00	0,0 0%	265,00	$ 17.432.490,00	9,6 6%
10.2	GUARDA ESCOBAS EN CERAMICA, SUMINISTRO E INSTALACION	ML	120,00	$ 8.719,00	$ 1.046.280,00	1,0 4%		0,00	$ 0,00	0,0 0%	120,00	$ 1.046.280,00	1,0 4%
			SUBTOTAL	$ 18.318.770,00	10,22				$ 0,00	0,0 0%		$ 18.318.770,00	10,82

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DE PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"
Secretaria de Planeación Departamental

ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA	DE	23/09/2016	Contrato No.	1274	DE	31/12/2015
CONTRATISTA			FUNDACIÓN TIERRA VIVA - R/L MARTHA NUVIA VALLEJO ERAZO			

metálica en tubo rectangular, suministro e instalación (m2). las cuales no afectan en el valor inicial del contrato.

5. Que el interventor del Contrato, Ingeniero Francisco German Ortiz, certifica que el Contratista de Obra cumplió con lo pactado en el contrato y las modificaciones realizadas, y que las actividades se ejecutaron en un 100% conforme a estudios, diseños y especificaciones técnicas del proyecto.

6. Que se presenta el siguiente balance financiero.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$152'.023.038,86
VALOR DEL ANTICIPO (50% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO):	$91'.011.519,43
ACUMULADO DE PAGOS NETOS	
ANTICIPO (50%)	$91' 011.519,43
TOTAL PAGOS ACUMULADO	$91' 011.519,43
SALDOS	
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO:	$0,00
SALDO PARA PAGOS:	$91' 011.519,43

7. Que los informes y documentos presentados por Interventoría fueron revisados por el profesional de apoyo a la supervisión y aprobados por la Secretaria de Planeación de Departamental.

En constancia, se firma en Mocoa (Putumayo) el veintiséis (26) días del mes de septiembre de 2016.

EL CONTRATISTA	EX INTERVENTOR
MARTHA NUVIA VALLEJO ERAZO R/L FUNDACIÓN TIERRA VIVA	FRANCISCO GERMAN ORTIZ
SUPERVISOR	
CARMEN LILIANA VILLOTA ARCINIEGAS Secretaria de Planeación Departamental	

Proyectó: Francisco German Ortiz
Contratista Interventor
Revisó: Natalia Pabón González
Profesional de Apoyo S.T. CCAD - SPD

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: F7-DO-023
PUTUMAYO GOBIERNO	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATOS O CONVENIOS	VERSIÓN: 02
		FECHA: 29/10/2015

CONTRATO [X] CONVENIO: [ ]

CONTRATO 1280 DEL 31 DE DICIEMBRE 2015

CLASE DE CONTRATO

OBRA

OBJETO DEL CONTRATO

"CONSTRUCCIÓN DE SIETE AULAS Y UNA BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FIDEL DE MONTCLAR, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE JORNADA ÚNICA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

DATOS DEL CONTRATISTA

Nombre o razón Social:	UNIÓN TEMPORAL MONTCLAR
Identificación:	NIT No. 900.921.808-0
Representante Legal	MARTHA NUVIA VALLEJO FRAZO
Identificación	Cédula de Ciudadanía N° 69.006.802 de Mocoa
Si hubo cesión del contrato, indique los datos del cesionario.	N/A
Nombre o razón Social:	N/A
Identificación:	N/A

VIGENCIA DEL CONTRATO

Plazo Inicial	CINCO (05) MESES	Valor inicial	$1,587,937,464,00 M/CTE
Fecha de inicio	29/04/2016	Fecha de terminación normal (1)	27/09/2016
Plazo Adicionado Prorroga (1)	TRES (03) MESES	Fecha de terminación (2)	27/12/2016
Fecha Modificatorio No.1	05/10/2016	Valor ajustado según Modificatorio No. 1	$1.587.498.766,00

GARANTÍAS ESTABLECIDOS EN LA MINUTA

COMPAÑÍA DE SEGUROS	AMPARO	No. DE PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta	DÍAS
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	Cumplimiento	440-47-994000094824	$ 158.793.746,	31/12/2015	29/03/2017	
	Anticipo		$ 793.968.732	31/12/20	28/07/201	

				15	7
	Salarios		$ 79.396.872,20	31/12/2015	29/12/2015
	Estabilidad		$158,793.745,40	Vigencia de 5 años a partir del acta de recibo	
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	Responsabilidad Civil Extracontractual	560-74-994000018021	$206.036.200	31/05/2016	27/12/2016

ACTA DE APROBACION No. 982 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2016.

PAGOS EFECTUADOS

Concepto	Valor pagado	No. Orden de Pago y año	Amortización del Anticipo[5]
ANTICIPO (30% CONTRATO INICIAL)	$ 793.568.732,00	1050 de 2016	$ 00,00
ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 1	$ 634.093.508,40	7445 de 2016	$686.052.669,50
VALOR A PAGAR CON EL ACTA DE RECIBO FINAL	$ 158.521.527,60	N/A	$107.905.862,50

ESTADO FINANCIERO

Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$ 1.587.937.404,00
Valor Adicionado	$ 0,00
Valor disminuido del contrato	$ 453.669,00
Valor total del contrato	$ 1.587.483.735,00
Valor contrato ejecutado	$ 1.587.483.735,00
Valor Recibido por el Contratista	$ 1.428.962.208,40
Valor no ejecutado a favor del Departamento	$ 0,00
Saldo a favor del contratista	$ 158.521.527,60
La siguiente casilla aplica solo para convenios	
Valor aportado por la Gobernación	$ 0,00
Valor aportado por el Contratista	$ 0,00

GOBERNACIÓN PUTUMAYO NIT: 800.094.164-1	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATOS O CONVENIOS	CÓDIGO: FT-GC-028 VERSIÓN: 02 FECHA: 24/10/2015

Saldo a Favor del Contratista Previo descuentos.	$ 0,00
Valor no Ejecutado a Favor del departamento	$ 0,00
Valor Rendimientos financieros	$ 935.328,88
Valor Total Girado Raintegrado al departamento a 05/2016 a la cuenta departamental 598 020023406-0 BBVA	$ 835 265.91
Saldo FINAL a Favor del Contratista	$ 158.521.527,60

ANTICIPO	
Valor del Anticipo	$ 793.968.732,00
Valor Amortizado	$ 793.968.732,00
Saldo por amortizar	$ 0,00

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O CONVENIO

Descripción	Marque con una X
Se efectuó a entera satisfacción de la Secretaria de Planeación Departamental.	X
No se efectuó a entera satisfacción de la Secretaria de Planeación Departamental por los siguientes motivos:	
El beneficiario del convenio cumplió durante la ejecución del mismo, con anexar los soportes de los aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales de su contratista de obra, en los términos y cuantías establecidos por la Ley.	X

DATOS DEL INTERVENTOR

Nombre: RICARDO AGUILAR GALINDO

Cargo: Interventor - Según contrato No. 1250 de 2015.

Dependencia: Consultoría

DATOS DEL SUPERVISOR

Nombre: JONNY BLADIMIR SALAS RODRIGUEZ

Cargo: Secretario de Planeación Departamental

Dependencia: Secretaria de Planeacion Departamental

OBSERVACIONES DE LAS PARTES

1. Que la Gobernación de Putumayo suscribió el contrato de Obra No. 1280 el día 31 de Diciembre de 2015 a fin de ejecutar el proyecto denominado "CONSTRUCCION DE SIETE AULAS Y UNA BATERIA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FIDEL DE MONTCLAR, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE JORNADA ÚNICA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" con la UNIÓN TEMPORAL MONTCLAR, cuya Representante Legal es MARTHA NUMA VALLEJO SOAZO.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: PT-GC-023
	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATOS O CONVENIOS	VERSIÓN: 02
		FECHA: 29/10/2015

2. Que a fin de garantizar el seguimiento y control técnico, administrativo y financiero al contrato de Obra No. 1280 del 31/12/2015, la administración departamental suscribió el contrato de Interventoría No. 1253 del 30 de Diciembre de 2015 con el Arquitecto RICARDO AGUILAR GALINDO, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE SIETE AULAS Y UNA BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FIDEL DE MONTOLAR, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE JORNADA ÚNICA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO (Interventoría)".

3. Que el día 28 de abril de 2016 se firmó el acta de inicio del Contrato de Obra e Interventoría, estableciendo la fecha de terminación inicial el día 27 de septiembre de 2016

4. Que previo informe de supervisión sobre el cumplimiento del contrato, la Gobernación procedió a desembolsar el 50% del anticipo bajo la orden de pago No 1550 del 29 de abril de 2016, por valor de $ 793.966.732,00

5. Que mediante Modificatorio 01 del 30/10/2016, se resolvió modificar las cantidades de obra a las mayores y menores, cantidades ya aprobadas en acta de 28 de agosto de 2016, del mismo para efectos de la liquidación teniendo en cuenta el valor inicial del contrato el cual es por el valor de $ 1.587.927.464 M/CTE, lo cual establece una diferencia a favor del Departamento en la suma de $ 463.666 00

6. Que existe Acta de Recibo Final suscrita entre El Contratista, El Interventor y El Supervisor en la que consta el cumplimiento del 100% de la ejecución del contrato.

7. Que se realizó un aclaratorio del 21/03/2017 al Acta de Recibo Final donde se evidencia la amortización del 100% del valor del anticipo por parte de El Contratista

8. Que el valor a pagar con la presente Acta de Liquidación es de $ 158.521.527 00.

FIRMAS DEL ACTA

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: FT-OC-C23
PUTUMAYO NARIÑENSE NIT. 800.094.768-4	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATOS O CONVENIOS	VERSIÓN: 02
		FECHA: 29/10/2015

De conformidad con el balance efectuado, se deja constancia que el contratista ha recibido en estas las sumas allí relacionadas, sumas de las cuales se efectúa las retenciones de ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo, por lo cual las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia de lo anterior, las partes acuerdan firmar la presente Acta de Liquidación de mutuo acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007 con los soportes de información del beneficiario.

Dada en San Miguel Agreda de Mocoa a los 18 días del mes de abril del año 2017.

El Contratista:	El Interventor	El Supervisor
MARTHA NOVIA VALLEJO ERAZO UNIÓN TEMPORAL MONTCLAR	RICARDO AGUILAR GALINDO	JONHY BLADIMIR SALAS RODRIGUEZ Secretario de Planeación Departamental
Firma	Firma	Firma

V.B. Ordenador del Gasto o su Delegado
SONREL PARISA AROCA RODRIGUEZ
Gobernadora del Putumayo

Firma

Proyectó P.T.: Ricardo Aguilar Galindo – Interventor – Convenio No. 1253 de 2015
Revisó P.T.: César R. Mavisoy S. – Profesional de Apoyo S.T. OCAD - SPD
Revisó P.J.: Mauricio Chávez - Abogado de Apoyo OCD
Revisó P.J.: José Luis Moreno Lozano – Jefe Oficina Contratación Departamental

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
PUTUMAYO SOLIDARIO Y COMPETITIVO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Putumayo
Solidario y Competitivo

FORMATO No. 3
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Mocoa, diciembre 14 de 2015
Señores
GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Calle 8 No 7 - 40
Mocoa – Putumayo

Referencia	LICITACIÓN PUBLICA SPD LP-013-2015
Objeto del proceso	CONSTRUCCION DE SIETE AULAS Y UNA BATERIA SANITARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA FIDEL DE MONTCLAR, PARA LA IMPLEMENTACION DE JORNADA UNICA, EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Los suscritos, MARTHA NUVIA VALLEJO ERAZO y CAMILO FERNANDO PABON GONZALEZ, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de FUNDACION TIERRA VIVA y CAMILO FERNANDO PABON GONZALEZ (Persona Natural) respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en Unión Temporal para participar en el proceso de la referencia, cuyo objeto es "CONSTRUCCION DE SIETE AULAS Y UNA BATERIA SANITARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA FIDEL DE MONTCLAR, PARA LA IMPLEMENTACION DE JORNADA UNICA, EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1) La duración de la Unión Temporal será igual al término de ejecución, liquidación del contrato (que para este efecto se tomará de 6 meses) y un (1) año

2) La Unión Temporal está integrada por

FUNDACION TIERRA VIVA	80%
CAMILO FERNANDO PABON GONZALEZ	20%

3) La Unión Temporal se denomina **UNION TEMPORAL MONTCLAR**

4) La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria.

5) El representante de la Unión Temporal es MARTHA NUVIA VALLEJO ERAZO, identificado con C. C. No. 69.006.802 de Mocoa, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6) La sede de la Unión Temporal es

Dirección de correo	Calle 5 No 8 – 67 / AV. 17 de julio / Mocoa - Putumayo
Dirección electrónica	josesoandres.30@hotmail.com
Teléfono	4205652
Ciudad	Mocoa

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
PUTUMAYO SOLIDARIO Y COMPETITIVO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

En constancia, se firma en Mocoa, a los 10 días del mes de diciembre de 2015

MARTHA NUVIA VALLEJO ERAZO
CC. No 69.006.802 de Mocoa
R/L FUNDACION TIERRA VIVA

CAMILO FERNANDO PABON GONZALEZ
CC No 71 268 599 de Medellín (Antioquia)
Ing. Civil M.P. No 052021204681ANT

MARTHA NUVIA VALLEJO ERAZO
CC. No 69.006.802 de Mocoa
R/L UNION TEMPORAL MONTCLAR

CONTRATO DE OBRA NRO. SPOPM-CO- 527 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ Y CORPORACIÓN TIERRA VIVA

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ
NIT:	800102912-2
CONTRATISTA	CORPORACIÓN TIERRA VIVA NIT N° 900452259-4 Representada legalmente por el señor LUIS ANDRÉS ROSERO SANCHEZ C.C. 18.127.027 exp. En Mocoa-Ptyo
NIT	900509916-2
OBJETO	"CONSTRUCCIÓN DE CELDA NÚMERO DOS PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, LOCALIZADA EN LA VEREDA LA PRIMAVERA DEL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO", EN EL MARCO DEL DECRETO No 115 DEL 01 DE JULIO DE 2025"
VALOR	MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($1.659.032.371,53 M/CTE), incluido IVA, impuestos municipales y demás estipulados en la ley.
PLAZO DE EJECUCIÓN	SIETE (07) MESES

Entre los suscritos a saber: De una parte **EL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ PUTUMAYO**, representado legalmente por el señor **YAMIR ALEJANDRO RIVERA GÓMEZ**, Secretario Local de Salud Municipal, en calidad de Delegado con Funciones de Alcalde Municipal, mediante Decreto No. 148 del 01 de septiembre de 2025, en uso de las facultades y funciones contenidas en el articulo 314 de la Constitución Política de 1991, autorizado para ordenar gastos y en ejercicio de la competencia de otorgada por la ley 80 de 1993 (art 11, numeral 3 literal a), b) o c), quien para los efectos del presente contrato se denomina **EL MUNICIPIO** o el **CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra parte el señor LUIS ANDRÉS ROSERO SANCHEZ, identificado con cedula de ciudadanía 18.127.027 exp. En Mocoa-Ptyo, actuando en calidad de representante legal de **CORPORACIÓN TIERRA VIVA**, identificada con NIT N° 900452259-4; quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO DE OBRA**, teniendo en cuenta las siguientes

CONSIDERACIONES

Que de conformidad con el articulo 2 de la Constitución Política, son fines esenciales del estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia Nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacifica y la vigencia de un orden justo. **2.** Que las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares. **3.** Que mediante Acta Nro. 003 del dia diecinueve (19) de junio de dos mil veinticinco (2025), el Consejo Municipal de Gestión de Riesgos y Desastres CMGRD, de manera unánime aprueba se declare una situación de calamidad pública por ola invernal en el Municipio de Valle del Guamuez, con el objeto de afrontar y atender la emergencia causada por el evento natural, tal como lo estipula la ley 1523 del 2012 Articulo 2 que al respecto señala: "*De la Responsabilidad. En cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollaran y ejecutaran los procesos de gestión del riesgo*". **4.** Mediante Decreto No.

CONTRATO DE OBRA NRO. SPOPM-CO- 527 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ Y CORPORACIÓN TIERRA VIVA

115 del 01 de julio de 2025 es establece " POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA CALAMIDAD PUBLICA POR AFECTACIONES DERIVADAS DE LA OLA INVERNAL EN EL MUNICIPIO DEL VALLE DEL GUAMUEZ – DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES; basado en el informe técnico presentado por EMSERPUVAG en el cual se obtuvieron varias alternativas dió a conocer la justificación técnica y la situación actual del proceso de disposición final celda No. 01 y tratamiento de lixiviados en donde textualmente enuncia lo siguiente: *"Durante el desarrollo de los trabajos y en la etapa de operación diaria, movimiento y conformación de los residuos sólidos, se ha evidenciado el fracturamiento progresivo del talud izquierdo existente, el cual, producto de las características geológicas y geotécnicas de la zona y principalmente a la saturación por agua presente en la masa de suelo que los compone, que ha sido provocada por las constantes e intensas lluvias presentes desde el mes de diciembre de 2024 hasta la fecha, suscitadas como consecuencia de fenómenos como de la* ***niña*** *(Dic/24-Mar/25), el tránsito hacia condiciones* ***neutrales*** *del fenómeno* ***ENOS*** *(El Niño – Oscilación del Sur), el cual de acuerdo con el reporte del IDEAM: "Finalizan las condiciones Océano-Atmosféricas de La Niña", del 13 Mayo de 2025, se prevé continúe inclusive hasta el trimestre agosto-septiembre-octubre de 2025; también a las condiciones atmosféricas propias de la* ***época del año*** *para el territorio nacional y* ***otros*** *fenómenos meteorológicos.*. **5.** mediante acta de reunión N° 004 de fecha 31 de julio de 2025, el Comité Municipal de Gestión del Riesgo, socializó la situación actual presentada debido a la ola invernal afectando el sistema de disposición final de residuos sólidos, celda construida en el marco del contrato de obra No. SPOPM-CO-619-2021 cuyo objeto es "Construcción De Celda Número Uno Y Sistema De Tratamiento De Lixiviados Localizado En La Vereda La Primavera Del Municipio De Valle Del Guamuez, Departamento Del Putumayo De Conformidad Con El Decreto N. 121 De Agosto De 2021" la cual, debido a las fuertes y continuas precipitaciones ha generado desestabilización estructural de uno de los taludes generando así una situación de riesgo y una problemática ambiental (emergencia sanitaria) presentándose así diferentes escenarios de riesgo; en el marco del fenómeno de la niña la celda de disposición de residuos sólidos se vio afectada por la desestabilización de uno de los taludes que cumplen la función de muro de contención ante los residuos sólidos que llegan para tener un tratamiento y disposición final. **6.** Que el proyecto está contemplado en el Plan de Desarrollo Municipal "SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE 2024-2027" Desafío Territorial IV: Desarrollo Competitivo para la Gente, Componente 5.3: Vivienda y Desarrollo Urbano para la Gente, Diagnóstico del Componente Servicios de Agua Potable Y Saneamiento Básico, Programa 5.3.2.3: Acceso de la Población a los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico, Indicador del Producto: Proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo apoyados financieramente **7.** Que mediante, comunicación del veintinueve (29) de septiembre se informó del RESULTADO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA CELEBRAR CONTRATO DE OBRA. **08.** Que el proponente manifiesta bajo la gravedad de juramento no estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en la Constitución Política, en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000 y las que se consagren en otras normas. **09.** Que en situación de calamidad pública el Régimen Especial consagrado para este tipo de situaciones contenido en el Capítulo VII de la Ley 1523 de 2012, permite al Ente Municipal llevar a cabo la contratación aplicando el régimen excepcional para contratar directamente en aras de brindar atención oportuna a la población afectada. **10.** Que el artículo 65 de la Ley 1523 de 2012 estipula el Régimen Normativo *"Declaradas situaciones de desastre o calamidad pública, conforme a lo dispuesto en el Capítulo VI de esta ley, en la misma norma se determinará el régimen especial aplicable de acuerdo con los antecedentes, la naturaleza, la magnitud y los efectos del desastre o calamidad pública. Las normas versarán entre otras materias sobre contratación del Estado, empréstitos, control fiscal de recursos; ocupación, adquisición, expropiación, demolición de inmuebles e imposición de servidumbres; reubicación de asentamientos, solución de conflictos, moratoria o refinanciación de deudas, suspensión de juicios ejecutivos, créditos para afectados, incentivos*

CONTRATO DE OBRA NRO. SPOPM-CO- 527 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ Y CORPORACIÓN TIERRA VIVA

para la rehabilitación, reconstrucción y el desarrollo sostenible, administración y destinación de donaciones y otras medidas tendientes a garantizar el regreso a la normalidad." **11.** Que el presente proceso se rige por el artículo 66 de la Ley 1523 de 2012 el cual contempla las Medidas Especiales de Contratación *"(...) para la ejecución de los bienes, derechos e intereses del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo o los celebrados por las entidades ejecutoras que reciban recursos provenientes de este fondo o los celebrados por las entidades territoriales y sus fondos de gestión del riesgo, relacionados directamente con las actividades de respuesta, de rehabilitación y reconstrucción de las zonas declaradas en situación de desastre o calamidad pública, se someterán a los requisitos y formalidades que exige la ley para la contratación entre particulares, con sujeción al régimen especial dispuesto en el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007(...)* **12.** Que el contrato de igual forma, se regirá por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y complementarias. En las materias no reguladas por las citadas leyes se aplicará la legislación comercial cuando el contrato tenga el carácter de mercantil de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 20, 21 y 22 del Código de Comercio. En caso contrario se aplicará la legislación civil. **13.** El presente contrato se celebra de conformidad con la propuesta que hace parte integral de este, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA 1 – DEFINICIONES:

Las expresiones utilizadas en el presente Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se asigna a continuación. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo con el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo al significado establecido en los estudios previos. Los términos no definidos en los documentos referenciados o en la presente cláusula, deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

DEFINICIONES	
ACTA DE INICIO	Documento que registra la fecha, las condiciones y el lugar de inicio de ejecución de la obra pública objeto del presente Contrato.
ACTA DE RECIBO FINAL	Documento que registra la fecha y las condiciones de entrega definitivas de la obra.
ANEXO TÉCNICO	Es todo documento anexo al presente Contrato en el que se describen las especificaciones técnicas, presupuesto, alcance del proyecto, localización y área de influencia y actividades y cualquier otra que las partes consideren relevante.
CONTRATANTE	Municipio de Valle del Guamuez del Putumayo
CONTRATISTA	Persona Natural o Jurídica con quien el Municipio suscribe el contrato, quien será la ejecutora del proyecto
CONTRATO	Negocio jurídico que se suscribirá entre el Municipio de Valle del Guamuez y el Adjudicatario, por medio del cual se imponen a las partes las obligaciones recíprocas y se le conceden los derechos correlativos que instrumentan la relación contractual que se busca establecer a través del presente proceso.
CRONOGRAMA ESTIMADO DE OBRA	Es el Cronograma presentado por el Contratista para ejecutar el presente Contrato.

CLÁUSULA 2– OBJETO DEL CONTRATO:

CONTRATO DE OBRA NRO. SPOPM-CO- 527 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ Y CORPORACIÓN TIERRA VIVA

EL CONTRATISTA, se obliga con **EL MUNICIPIO** a desarrollar las actividades "**CONSTRUCCIÓN DE CELDA NÚMERO DOS PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, LOCALIZADA EN LA VEREDA LA PRIMAVERA DEL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**", **EN EL MARCO DEL DECRETO No 115 DEL 01 DE JULIO DE 2025**", de acuerdo con el proyecto debidamente inscrito y la invitación, los términos que señala este contrato y de conformidad con la propuesta presentada por **EL CONTRATISTA**, que forman parte integrante del presente contrato.

CLÁUSULA 3 –REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS

El contratista se obliga a cumplir los requerimientos técnicos mínimos contenidos en el numeral 3.2 del estudio previo del proyecto de la referencia, los cuales se describen a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	UND	CANT
1	CELDA PARA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS		
1,0	PRELIMINARES		
1,01	Localización y replanteo	M2	5.684,00
1,02	Excavación y movimiento de tierra en material común con maquina	M3	11.736,23
1,03	Terraplén en relleno compacto con material de excavación	M3	11.736,23
1,04	Terraplén en relleno compacto con material de préstamo	M3	6.801,17
1,05	Excavación manual y desalojo; para filtros longitudinales y transversales, cunetas, cajillas de control y perfilada de taludes.	M3	111,78
2,0	SISTEMA DE IMPERMEABILIZACIÓN		
2,01	Suministro e instalación de geo textil para protección de la geomembrana sobre la cara inferior.	M2	4.872,24
2,02	Suministro e instalación de geomembrana calibre 40 para evitar la filtración de lixiviados.	M2	4.872,24
3,0	ESTRUCTURAS DE LA CELDA		
3,01	Suministro e instalación de arena para Adecuación y compactación de terreno antes de instalación de geotextil y Geomembrana. E= 0.1m	M3	136,40
3,02	Construcción Filtro longitudinal 0.70 x 0.45 M, incluye grava o piedra redonda, geotextil, doble tubería PVC de 6" y accesorios para su instalación.	ML	124,00
3,03	Construcción Filtro transversal 0.60 x 0.45 M, incluye grava o piedra redonda, geotextil, tubería PVC de 6" y accesorios para su instalación.	ML	139,37
3,04	Suministro e instalación de tubería sanitaria de 4" para desagüe de cajillas perimetrales.	ML	140,00
3,05	Construcción de Chimenea en malla electrosoldada de 1 M * 1 M para evacuación de gases.	ML	6,00
3,06	Cajilla perimetral en concreto de 3000 PSI de 1x1x0.6 m que recogen y evacuan las aguas lluvias, incluye peñete e impermeabilizante.	UND	4,00
3,07	Cajilla interna de la celda en concreto de 3000 PSI de 1,60x1,60x1.0m que recoge y evacua los lixiviados provenientes de los filtros, incluye pañete e impermeabilizante.	UND	1,00
3,08	Acero de refuerzo de 60000 psi	KG	360,81
4,0	VIA DE ACCESO		
4,01	Excavación varias sin clasificar a mecánica	M3	473,10
4,02	Geotextil para estabilización de suelos de subrasante y capas granulares	M2	1.153,70
4,03	suministro e instalación de material crudo de rio e=0,6m	M3	298,80
4,04	Afirmado de via a=6,0m e=0,35m	M3	174,30

CONTRATO DE OBRA NRO. SPOPM-CO- 527 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ Y CORPORACIÓN TIERRA VIVA

3.1. LICENCIAS O AUTORIZACIONES REQUERIDAS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO

El proyecto "CONSTRUCCIÓN DE CELDA NÚMERO DOS PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, LOCALIZADA EN LA VEREDA LA PRIMAVERA DEL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO", cuenta con licencia ambiental, según resolución No 1755 del 04 de diciembre de 2024, por medio de la cual se otorgó Licencia Ambiental al Municipio Valle Del Guamuez, del Departamento del Putumayo, para la ejecución del proyecto, "Construcción y Operación del sistema de disposición Final de Residuos Sólidos y Sistema de Tratamiento de Lixiviados del Municipio Valle de Guamuéz".

CLÁUSULA 4 - VALOR DEL CONTRATO:

El valor del contrato será por el valor de **MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($1.659.032.371,53 M/CTE)**, incluido IVA, impuestos municipales y demás estipulados en la ley.

El contratista se obliga a desarrollar el objeto del presente contrato con el siguiente equipo de trabajo:

I.	CONSTRUCCIÓN DE CELDA PARA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS				
ITEM	**DESCRIPCIÓN DE LA OBRA**	**UND**	**CANT**	**PRECIO UNITARIO**	**VALOR**
1	**CELDA PARA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS**				
1,0	**PRELIMINARES**				
1,01	Localización y replanteo	M2	5.684,00	$ 3.451,84	$ 19.620.258,56
1,02	Excavación y movimiento de tierra en material común con maquina	M3	11.736,23	$ 26.056,30	$ 305.802.729,75
1,03	Terraplén en relleno compacto con material de excavación	M3	11.736,23	$ 35.019,56	$ 410.997.610,66
1,04	Terraplén en relleno compacto con material de prestamo	M3	6.801,17	$ 59.392,82	$ 403.940.665,60
1,05	Excavación manual y desalojo; para filtros longitudinales y transversales, cunetas, cajillas de control y perfilada de taludes.	M3	111,78	$ 75.978,00	$ 8.492.820,84
	Sub-total				**$ 1.148.854.085,41**
2,0	**SISTEMA DE IMPERMEABILIZACIÓN**				
2,01	Suministro e instalación de geo textil para protección de la geomembrana sobre la cara inferior.	M2	4.872,24	$ 15.115,20	$ 73.644.882,05
2,02	Suministro e instalación de geomembrana calibre 40 para evitar la filtración de lixiviados.	M2	4.872,24	$ 51.472,08	$ 250.784.327,06
	Sub-total				**$ 324.429.209,11**
3,0	**ESTRUCTURAS DE LA CELDA**				
3,01	Suministro e instalación de arena para Adecuación y compactación de terreno antes de instalación de geotextil y Geomembrana. E= 0.1m.	M3	136,40	$ 143.339,80	$ 19.551.548,72

CONTRATO DE OBRA NRO. SPOPM-CO- 527 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ Y CORPORACIÓN TIERRA VIVA

3.02	Construcción Filtro longitudinal 0.70 x 0.45 M, incluye grava o piedra redonda, geotextil, doble tubería PVC de 6" y accesorios para su instalación.	ML	124,00	$ 170.407,80	$ 21.130.567,20
3.03	Construcción Filtro transversal 0.60 x 0.45 M, incluye grava o piedra redonda, geotextil, tubería PVC de 6" y accesorios para su instalación.	ML	139,37	$ 165.041,10	$ 23.001.778,11
3.04	Suministro e instalación de tubería sanitaria de 4" para desagüe de cajillas perimetrales.	ML	140,00	$ 72.843,74	$ 10.198.123,60
3.05	Construcción de Chimenea en malla electrosoldada de 1 M * 1 M para evacuación de gases.	ML	6,00	$ 940.010,00	$ 5.640.060,00
3.06	Cajilla perimetral en concreto de 3000 PSI de 1x1x0.6 m que recogen y evacuan las aguas lluvias, incluye pañete e impermeabilizante.	UND	4,00	$ 1.186.547,22	$ 4.746.188,88
3.07	Cajilla interna de la celda en concreto de 3000 PSI de 1,60x1,60x1.0m que recoge y evacua los lixiviados provenientes de los filtros, incluye pañete e impermeabilizante.	UND	1,00	$ 4.036.916,16	$ 4.036.916,16
3.08	Acero de refuerzo de 60000 psi	KG	360,81	$ 14.303,16	$ 5.160.723,16
	Sub-total				**$ 93.465.905,83**
4.0	**VIA DE ACCESO**				
4.01	Excavación varias sin clasificar a mecánica	M3	473,10	$ 25.902,20	$ 12.254.330,82
4.02	Geotextil para estabilización de suelos de subrasante y capas granulares	M2	1.153,70	$ 15.572,14	$ 17.965.577,92
4.03	suministro e instalación de material crudo de rio e=0,6m	M3	298,80	$ 110.946,64	$ 33.150.856,03
4.04	Afirmado de via a=6,0m e=0,35m	M3	174,30	$ 165.877,26	$ 28.912.406,42
	Sub-total				**$ 92.283.171,19**
	VALOR TOTAL OBRA CON A.I.U				**$ 1.659.032.371,53**
	VALOR OBRA SIN A.I.U				**$ 1.238.083.859,35**
	ADMINISTRACIÓN		26%		**$ 321.901.803,43**
	IMPREVISTO		3%		**$ 37.142.515,78**
	UTILIDAD		5%		**$ 61.904.192,97**
	TOTAL A.I.U		**34%**		**$ 420.948.512,18**

CLÁUSULA 5 - FORMA DE PAGO:

Para todos los efectos a que haya lugar, el valor total del presente contrato asciende a la suma **MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($1.659.032.371,53 M/CTE)**, incluido IVA, impuestos municipales y demás estipulados en la ley.

La Entidad pagará el valor del contrato de la siguiente manera:

CONTRATO DE OBRA NRO. SPOPM-CO- 527 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ Y CORPORACIÓN TIERRA VIVA

- Un 50% del valor del contrato, en calidad de anticipo, para lo cual deberá anexar documentos de legalización y perfeccionamiento del contrato, plan de inversión del anticipo.
- Un 40% del valor total de obra se pagará mediante actas parciales de avance de obra, para ello, el contratista deberá presentar los siguientes requisitos:
  a) Presentación de la factura de venta electrónica o su equivalente a nombre del MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ. En el texto de la factura se debe expresar el número del contrato, su objeto, el periodo de facturación y deberá especificar el valor correspondiente al servicio y/o bien prestado.
  b) Certificado de ingreso a almacén (si aplica).
  c) Acta de recibo parcial de obra.
  d) Informe de ejecución de actividades acompañados de los soportes documentales y fotográficos que haya lugar, debidamente aprobado por la supervisión y la interventoria
  e) Informe parcial de la obra
  f) Soportes de cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales si son del caso, de conformidad a lo previsto por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
  g) Informe parcial de Supervisión
- El 10% del valor total del contrato se pagará al finalizar la ejecución y el cumplimiento total del objeto contractual, conforme a las especificaciones técnicas establecidas. Para ello, el contratista deberá presentar los siguientes requisitos:
  a) Presentación de la factura de venta electrónica o su equivalente a nombre del MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ. En el texto de la factura se debe expresar el número del contrato, su objeto, el periodo de facturación y deberá especificar el valor correspondiente al servicio y/o bien prestado.
  b) Certificado de ingreso a almacén (si aplica).
  c) Acta de recibo final de obra.
  d) Informe de ejecución de actividades acompañados de los soportes documentales y fotográficos que haya lugar, debidamente aprobado por la supervisión y la interventoria
  e) Informe de supervisión de la obra
  f) Certificado de pagos FIC utilizando cualquiera de las formas alternativas de liquidar la contribución al FIC sin perjuicio de las acciones de fiscalización que se realicen por parte del SENA.
  g) Soportes de cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales si son del caso, de conformidad a lo previsto por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
  h) Informe de supervisión.
  i) Certificado de cumplimiento por parte del supervisor del contrato.
  j) Acta de liquidación del Contrato.

La entidad pagará al contratista solamente los bienes y servicios brindados; siempre y cuando estos sean debidamente demostrados.

La solicitud de pago deberá estar acompañada de las facturas, soportes correspondientes de los servicios realizados de la certificación de pago de aportes de parafiscales si es necesario y certificación sobre el pago de obligaciones asumidas por parte del contratista por concepto de salud, pensiones, aportes a Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA del contratista y de las personas que requirió para la ejecución del objeto contractual e igualmente la constancia expedida por el supervisor del contrato en el cual certifique el cumplimiento de las obligaciones a entera satisfacción.

CONTRATO DE OBRA NRO. SPOPM-CO- 527 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ Y CORPORACIÓN TIERRA VIVA

Las facturas deben cumplir los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.

Los pagos se harán en la cuenta de ahorros o corriente de la entidad bancaria o financiera que indique el contratista, de la cual éste sea titular. Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago supone la prestación real y efectiva de la contraprestación pactada.

Si el contratista no presenta la cuenta, con sus soportes, dentro de la vigencia fiscal correspondiente, no podrá hacer ninguna reclamación judicial o extrajudicial de intereses o sobrecostos sobre el valor de la cuenta.

DEL DERECHO DE TURNO: Según lo señalado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, la Entidad respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para el pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte de la Entidad. Los pagos que la entidad se compromete a efectuar, quedan sujetos al P.A.C. que se haga de su presupuesto, de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose así mismo a incluir las partidas necesarias en este.

CLÁUSULA 6- APROPIACIONES PRESUPUESTALES:

El valor total del proyecto asciende a MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS ($1.775.164.637,54) MONEDA CORRIENTE de los cuales MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.200.000.000) corresponden a la fuente SGP Agua Potable y Saneamiento Básico APSB y QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS ($575.164.637,54) M/ CTE, recursos cofinanciado por El Sistema General De Regalías SGR y cuyo plazo de ejecución del proyecto corresponde a 7 meses.

El Municipio cuenta para ello con los recursos económicos dispuestos en el Presupuesto General de Rentas y Gastos de la entidad, conforme al siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 2025000667 del 21 de agosto de 2025:

NÚMERO	FECHA	VALOR	FUENTE DE RECURSOS
2025000667	21 de agosto de 2025	$1.200.000.000	SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
CCPET	2.3.	Inversión	$0.00
Sección Presupuestal	2.3.16.	Entidades Territoriales - Administración Central	$0.00
Situación de Fondos	2.3.16.1.	Con Situación De Fondos	$0.00
Sectores	2.3.16.1.40	Vivienda, Ciudad Y Territorio	$0.00

CONTRATO DE OBRA NRO. SPOPM-CO- 527 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ Y CORPORACIÓN TIERRA VIVA

Programa	2.3.16.1.40.4003	Acceso De La Población A Los Servicios De Agua Potable Y Saneamiento Básico	$0.00
Producto	2.3.16.1.40.4003.012	Soluciones De Disposición Final De Residuos Sólidos Construidas	$0.00
Fuentes	2.3.16.1.40.4003.012.1.2.4.6.00	SGP- Agua Potable Y Saneamiento Básico	$0.00
Auxiliares	2.3.16.1.40.4003.012.1.2.4.6.00.001	Soluciones De Disposición Final De Residuos Sólidos Construidas	**$822.924.677,18**

ITEM	CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
CCPET	2.3.	Inversión	$0.00
Sección Presupuestal	2.3.16	Entidades Territoriales - Administración Central	$0.00
Situación De Fondos	2.3.16.1	Con Situación De Fondos	$0.00
Sectores	2.3.16.1.40	Vivienda, Ciudad Y Territorio	$0.00
Programa	2.3.16.1.40.4003	Acceso De La Población A Los Servicios De Agua Potable Y Saneamiento Básico	$0.00
Producto	2.3.16.1.40.4003.012	Soluciones De Disposición Final De Residuos Sólidos Construidas	$0.00
Fuentes	2.3.16.1.40.4003.012.1.3.3.10.00	SGP- Agua Potable Y Saneamiento Básico	$0.00
Auxiliares	2.3.16.1.40.4003.012.1.3.3.10.00.002	Soluciones De Disposición Final De Residuos Sólidos Construidas	**$377.075.322,82**

CODIGO	NOMBRE	GASTOS
V02	Adquisición De Bienes Y Servicios	459.032.371,53
V02.02	Adquisiciones Diferentes De Activos	459.032.371,53
V02.02.02	Adquisición De Servicios	459.032.371,53
V02.02.02.005	Servicios De La Construcción	459.032.371,53
V02.02.02.005.004.03	Servicios De Preparación Del Terreno	459.032.371,53
V02.02.02.005.004.03.00IL	Asignación Para La Inversión Local Según NBI Y Cuarta, Quinta, Y Sexta Categoria	459.032.371,53
V02.02.02.005.004.03.00IL.2	Sin Situación De Fondos	459.032.371,53
V02.02.02.005.004.03.00IL.2.40	Vivienda, Ciudad Y Territorio	459.032.371,53
V02.02.02.005.004.03.00IL.2.40.4003	Acceso De La Población A Los Servicios De Agua Potable Y Saneamiento Básico	459.032.371,53
V02.02.02.005.004.03.00IL.2.40.4003.1400	Intersubsectorial Vivienda Y Desarrollo Territorial	459.032.371,53
V02.02.02.005.004.03.00IL.2.40.4003.1400.2024868650067	OBRA - CONSTRUCCIÓN DE CELDA NUMERO DOS PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, LOCALIZADA EN LA VEREDA LA PRIMAVERA DEL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	459.032.371,53

CONTRATO DE OBRA NRO. SPOPM-CO- 527 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ Y CORPORACIÓN TIERRA VIVA

CLÁUSULA 7- PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO:

El plazo de este contrato será de SIETE (07) MESES. El plazo se computará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato, es decir, efectuado el pago de los impuestos establecidos por la entidad, el pago de los derechos de publicación y aprobada la garantía única por parte del Municipio.

CLÁUSULA 8 - OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del contrato, la ley, durante la ejecución del contrato, el contratista se obliga a:

Además de las derivadas de la esencia de la naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el pliego de condiciones y demás documentos del proceso y de las establecidas en el art. 5 de la ley 80 de 1993 vigente durante la ejecución de contrato el contratista se obliga a:

1. Ejecutar y Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el contratista y el Municipio.
2. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto convenido, de forma directa y con diligencia, utilizando los recursos materiales, técnicos y humanos que se requieran.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas del contrato evitando todas aquellas dilaciones que pudieran presentarse.
4. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.
5. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del Municipio y la interventoria.
6. Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el interventor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.
7. Avisar oportunamente al Municipio las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato.
8. Informar oportunamente al supervisor del contrato y/o al interventor, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.
9. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la Ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situsciones el contratista deberá informar al Municipio y a las autoridades competentes para que ellas adopten las medidas necesarias.
10. Cumplir con el objeto del contrato, en los términos y condiciones establecidos de conformidad con lo estipulado en el estudio previo, invitación pública, sus adendas y especificaciones técnicas, así como con su oferta presentada.
11. Efectuar la provisión objeto del presente contrato, a los precios y condiciones señalados en la propuesta presentada, la cual hará parte del Contrato.
12. Informar de inmediato y por escrito, al supervisor del contrato la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del contrato, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso.
13. Cumplir con el pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de La Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.
14. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y

riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea requerido por La Entidad el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (Art. 50 Ley 789 de 2002) que le corresponda.

15. Permitir que el personal designado por el municipio inspeccione en cualquier momento la ejecución de los trabajos y el desarrollo del contrato; lo mismo que permitir a aquellos el acceso a los lugares y sitios requeridos para cumplir con su labor de revisión y control de los productos y materiales empleados o a emplear, procesados o a procesar, según sea el caso.
16. Las demás que se deriven del objeto contractual y todas aquellas que de acuerdo a la naturaleza del contrato establezca la ley.
17. El contratista debe estar a paz y salvo en todo concepto con el municipio.
18. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
19. Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización del contrato.
20. Presentar oportunamente los documentos, informes y demás requerimientos solicitados por parte de la interventoría del contrato o por el municipio.
21. Mantener en vigor, renovar, prorrogar y adicionar las garantías, en los plazos exigidos por la ley y por los montos establecidos en el contrato y los documentos precontractuales.
22. Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y aquellas determinadas por el supervisor.

CLÁUSULA 8.1 – OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

En virtud del contrato el contratista se obliga a:

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, ejecutando las obras y cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas por el Municipio.
2. Colocar las vallas de información del contrato, señalización temporal y preventiva de las obras para el control del tránsito.
3. Responder por la buena calidad de los materiales y elementos utilizados en el objeto del contractual.
4. Suministrar y mantener, en las etapas que resulten pertinentes durante la ejecución de la obra y hasta la entrega de la misma, el personal ofrecido y requerido para la ejecución del objeto contractual.
5. En caso de defectos en los materiales, estos serán imputados al contratista, deberán ser corregidos y pagados por su cuenta; sin perjuicio de las acciones contractuales o legales que decida emprender la Administración municipal.
6. Reemplazar, por su cuenta y riesgo, en el término indicado por el Municipio, toda actividad ejecutada que resulte defectuosa según el análisis de calidad, o que no cumpla las normas de calidad requeridas para la obra, ya sea por causa de los insumos o de la mano de Obra.
7. En caso de requerir cambios de personal mínimo de trabajo deberá obtener la aprobación de la de la supervisión y la entidad con antelación al cambio de profesionales o técnicos requeridos y ofrecidos.
8. Asumir el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución de la obra, así como garantizar que la celebración y ejecución de los subcontratos necesarios no darán lugar al surgimiento de ningún tipo de vínculo laboral entre el personal subcontratado y LA ENTIDAD CONTRATANTE.
9. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal o los subcontratistas contra LA ENTIDAD CONTRATANTE, por causa o con ocasión del contrato.
10. EL CONTRATISTA de obra será el encargado y único responsable de entregar la obra funcionando en las condiciones contratadas a satisfacción de la supervisión.

11. El contratista deberá garantizar los requerimientos de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional (SISO) el cual estará pendiente de la obra y de la afiliación al sistema integral de seguridad social del equipo de trabajo y del personal que labore en la obra y desarrollar las demás funciones propias del personal en obra.
12. Ejecutar la obra con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales idóneos y los demás elementos necesarios, relacionados en el presente proceso precontractual y documentos contractuales.
13. Las demás que por Ley o por la naturaleza del contrato se entiendan de pleno incorporadas al mismo y las demás determinadas en el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA 9– OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

Serán a cargo de **EL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ** las siguientes obligaciones:

1. Verificar el cumplimiento del objeto contratado, de acuerdo a la cantidad y calidad pactada en los Estudios Previos y pliego de condiciones.
2. Aprobar la garantía única aportada por el contratista la cual debe contener los requisitos exigidos por la Entidad en cumplimiento de las condiciones señaladas en el presente contrato.
3. Efectuar los registros y operaciones presupuestales y contables necesarios para cumplir cabalmente con el pago por los bienes y servicios que el Contratista haya prestado a ésta con base en el presente contrato.
4. Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimento de sus obligaciones contractuales.
5. Dar respuesta oportuna a las solicitudes del contratista con ocasión de la ejecución del contrato.
6. Impartir al CONTRATISTA del contrato directrices y orientaciones para el desempeño de las actividades propias del objeto contractual.
7. Prestar la mayor colaboración para el desarrollo del objeto contractual.
8. Realizar supervisión del contrato a través de la secretaria de planeación y obras Públicas.
9. Pagar al contratista el valor del contrato en la forma establecida en la minuta del contrato.
10. Verificar los aportes a salud, pensión, riesgos profesionales y Parafiscales.
11. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de los pliegos de condiciones, de los documentos del proceso, de la naturaleza del contrato y de su objeto.

CLÁUSULA 11- GARANTÍAS: De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 los riesgos que deben cubrir las garantías en la contratación, son el cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de las Entidades Estatales con ocasión de: (i) la presentación de las ofertas; (ii) los contratos y su liquidación; y (iii) los riesgos a los que se encuentran expuestas las Entidades Estatales, derivados de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas y subcontratistas.

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los tres (03) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Cobertura exigible	Cuantía	Vigencia
Cumplimiento General del Contrato	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Duración del contrato y seis (06) meses más o hasta la liquidación del contrato según el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto del 1082 de 2015

CONTRATO DE OBRA NRO. SPOPM-CO- 527 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ Y CORPORACIÓN TIERRA VIVA

Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Duración del contrato y tres (3) años más, según el artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 del 2015.
Estabilidad y Calidad de la obra	Diez por ciento (10%) del valor del contrato	Duración del contrato y dos (02) años más, según el artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 del 2015.
Responsabilidad civil extracontractual	El valor de la cuantía será de 200 SMMLV	Duración del contrato, según el artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 del 2015.

CLÁUSULA 12- IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES:

Con relación a las retenciones en la fuente a título de los diferentes impuestos nacionales, departamentales o municipales, la Administración procederá de conformidad con la normatividad tributaria vigente dependiendo del objeto del contrato y la calidad del contribuyente. En caso que no haya lugar a alguna de ellas, deberá indicarse la norma que lo excluye o le otorga la exención.
Entre los tributos que se tienen establecidos a título enunciativo, se tienen los siguientes:

- Estampilla "PRO-DOTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO CENTROS DE BIENESTAR DEL ANCIANO": correspondiente al cuatro por ciento (4%) del valor del contrato antes de IVA.
- Estampilla PRO- CULTURA: Equivalente al 2% del valor total del contrato antes de IVA.
- Estampilla PRO – FRONTERA: Equivalente al 2% del valor total del contrato antes de IVA.
- Estampillas PRO- DEPORTE Y RECREACIÓN: al 2% del valor del contrato antes de IVA
- Estampilla PRO-JUSTICIA FAMILIAR: al 2% del valor del contrato antes de IVA.
- Contribución especial del 5% en Contratos de Obra Pública Fondo de Seguridad Ciudadana.
- Impuesto de Industria y Comercio (RETEICA): Esta retención no se puede tener en cuenta como elemento estructural de los costos porque no se entiende como un impuesto sino un pago anticipado de la renta.
- La retención en la fuente por Impuesto Sobre la Renta para la Equidad – CREE.
- Los demás según la normatividad.

Para este proceso de Contratación Aplica la Contribución especial de seguridad, las estampillas Municipales citadas anteriormente. Los cuales fueron tenidos en cuenta en el Cálculo del Factor de Administración y Utilidades "AU". En todo caso, corresponde al contratista sufragar todos los impuestos que le correspondan de conformidad con la normatividad vigente.

CLÁUSULA 13- RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

De conformidad con el numeral 7 del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, el contratista responderá por haber ocultado inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información falsa.

El contrato se ejecutará con estricta sujeción a las cláusulas del mismo, al proyecto que le sirve de base y a las instrucciones que imparta el Municipio para el cabal desarrollo de las obras.

Durante la ejecución de los trabajos y hasta que tenga lugar el recibo definitivo, el Contratista será responsable de las fallas que se adviertan, sin perjuicio de la responsabilidad a que se refiere el artículo 2060 del Código Civil.

CONTRATO DE OBRA NRO. SPOPM-CO- 527 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ Y CORPORACIÓN TIERRA VIVA

CLÁUSULA 14 – TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES DEL CONTRATO:

EL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar su inmediata, continua y adecuada prestación, podrá interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado y cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el contrato celebrado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14, 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.

En los actos en que se ejerciten algunas de estas potestades excepcionales, se procederá al reconocimiento y orden de pago de las compensaciones e indemnizaciones a que tengan derecho las personas objeto de tales medidas.

Contra los actos administrativos que ordenen la interpretación, modificación y terminación unilateral, procederá el recurso de reposición ante el MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ, sin perjuicio de la acción contractual que puede intentar el Contratista, según lo previsto en el Artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA 15 – MULTAS:

En el evento en que el Contratista incumpla parcialmente cualquiera de las obligaciones contraídas por el presente contrato, se acuerdan multas, las cuales serán proporcionales al valor total del contrato y a los perjuicios que sufra el MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ.

a) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a la legalización del contrato, constituir a tiempo la garantía única de cumplimiento, en cualquiera de sus riesgos amparados, el uno por ciento (1%) del valor total del contrato.

b) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a iniciar o reanudar los trabajos, según el caso, en la fecha determinada, o por suspensión temporal de la misma sin causa justificada o por causas imputables al Contratista, el uno por mil (1x1000) del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el tres por ciento (3%) del valor total del mismo.

c) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a los requisitos exigidos para los diferentes profesionales, el uno por mil (1x1000) del valor total del contrato, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo, lo cual no exonera al Contratista del cumplimiento de esta obligación a satisfacción de la Secretaría de Participación Ciudadana.

d) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a disponer de los diferentes profesionales, o por reemplazarlos sin previa autorización de la Secretaría, y por cada día de mora en el cumplimiento de este requisito, el uno por mil (1x1000) del valor total del contrato, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo, lo cual no exonera al Contratista del cumplimiento de esta obligación.

e) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a suministrar oportunamente los recursos de personal y físicos, necesarios para el adecuado desarrollo de los trabajos, y por cada día de mora en el cumplimiento de

este requisito, el uno por mil (1x1000) del valor total del contrato, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo.

f) Por cambios en las especificaciones sin previa autorización de la Secretaria, el dos por ciento (2%) del valor total del contrato.

g) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a prorrogar la garantía única de cumplimiento, en cualquiera de sus riesgos amparados, cuando a ello hubiere lugar, el uno por ciento (1%) del valor del contrato.

h) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a presentar los documentos exigidos para la liquidación del contrato, dentro del plazo establecido para el efecto, según las disposiciones vigentes, el cero punto tres por ciento (0.3%) del valor total del contrato. En este caso, el Municipio elaborará la liquidación unilateralmente.

i) Por mora o incumplimiento en el pago completo y oportuno de los aportes a la seguridad social el uno por mil (1x1000) del valor total del contrato por cada día de retraso sin superar el tres por ciento (3%) del valor total del mismo.

j) Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones, que afecte el contrato, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato.

El valor de las multas, se entenderá pactado de mutuo acuerdo por las partes y serán cobradas en la forma prevista por la ley para tales casos. (Artículo 17 Ley 1150 de 2007 y artículo 86 de la Ley 1474 de 2011).
Para la imposición de las multas de manera unilateral, el Municipio de Valle del Guamuez, dará aplicación al debido proceso.

Una vez impuesta la declaratoria de incumplimiento por parte del Municipio de Valle del Guamuez, el Contratista autoriza al Municipio de Valle del Guamuez para que descuente el valor de las multas directamente de cualquier suma que le adeude, si la hubiere, o de hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato. Si esto no fuere posible se procederá al cobro coactivo de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.2.3.1.19 del Decreto 1082 de 2015.

La imposición de multas no libera al Contratista del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, so pena de que se le inicie un nuevo procedimiento sancionatorio ante nuevos incumplimientos.

CLÁUSULA 16 – CLÁUSULA PENAL :

Se estipula una cláusula penal que se hará efectiva en caso de declaratoria de caducidad por parte del MUNICIPIO o de declaratoria de incumplimiento grave y definitivo. El valor de la cláusula penal se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al CONTRATISTA, si la hubiere, o de la Garantía de Cumplimiento constituida, y si esto no fuere posible se cobrará ejecutivamente. En todo caso, se dará observancia al debido proceso, artículo 17 Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.2.3.1.19 del Decreto 1082 de 2015 y se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, el cual establece el procedimiento administrativo para imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento.

CONTRATO DE OBRA NRO. SPOPM-CO- 527 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ Y CORPORACIÓN TIERRA VIVA

CLÁUSULA 17 - CADUCIDAD

Si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato, y evidencie que puede conducir a su paralización, el MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ, por medio de acto administrativo debidamente motivado, lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre, de conformidad con el Artículo 18 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA 18 – INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA: El Contratista es una entidad independiente del Municipio, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Municipio, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 19 – CESIÓN: El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa y por escrito del Municipio de Valle del Guamuez. Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, el Municipio de Valle del Guamuez está facultada a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente al Municipio de Valle del Guamuez de la misma y solicitar su consentimiento. Si la operación pone en riesgo el cumplimiento del Contrato, El Municipio de Valle del Guamuez exigirá al Contratista, sus socios o accionistas una garantía adicional a la prevista en la cláusula 16 del presente Contrato. Si el Contratista, sus socios o accionistas no entregan esta garantía adicional, la Entidad Estatal contratante puede válidamente oponerse ante la autoridad correspondiente a la operación de fusión o escisión empresarial o cambio de control.

CLÁUSULA 20 – SUBCONTRATACIÓN

El Contratista no podrá subcontratar el presente contrato. No obstante, en los eventos necesarios para subcontratar, requiere AUTORIZACIÓN EXPRESA Y ESCRITA por parte del MUNICIPIO.

En aquellos casos que se autorice la subcontratación de obra, el contratista en la póliza de responsabilidad civil extracontractual deberá cubrir los perjuicios derivados de los daños que sus subcontratistas puedan causarle a terceros con ocasión de la ejecución de los contratos; o en su defecto se deberá acreditar que el subcontratista cuenta con un seguro de responsabilidad civil extracontractual propio para el mismo objeto.

CLÁUSULA 21 – INDEMNIDAD:

El Contratista contará con plena autonomía para la ejecución de las actividades pactadas; por tal razón asume en forma total y exclusiva, la responsabilidad que se derive por la calidad e idoneidad de los servicios prestados al Contratante, así como la responsabilidad por los perjuicios que puedan derivarse de sus acciones u omisiones. El Contratista mantendrá indemne al Municipio de Valle del Guamuez contra todo reclamo, demanda, acción legal, que pueda causarse o surgir por daños y lesiones a personas o propiedades a terceros ocasionados por EL CONTRATISTA, sus subcontratistas o sus proveedores durante la ejecución de las actividades objeto del contrato hasta la liquidación definitiva del mismo. El Contratista será responsable ante la entidad por todos los daños causados a las propiedades e instalaciones de la entidad ya sea por su culpa, por el personal a sus servicios, de sus subcontratistas o de sus proveedores y reconocerá y pagará el valor de tales daños o procederá a repararlos a satisfacción del Municipio de Valle del Guamuez.

CONTRATO DE OBRA NRO. SPOPM-CO- 527 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ Y CORPORACIÓN TIERRA VIVA

CLÁUSULA 22 – SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO

Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito se podrá, de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del Contrato, mediante la suscripción de un acta donde conste tal evento, sin que, para efectos del plazo extintivo, se compute el tiempo de la suspensión.

Se considerará como fuerza mayor o caso fortuito, el suceso que no es posible predecir y que está determinado por circunstancias no imputables al Contratista o al Municipio, que impidan totalmente el trabajo u obliguen a disminuir notablemente su ritmo, como, por ejemplo, catástrofes, guerras, huelgas causadas por razones no imputables al Contratista o al Municipio, u otros similares.

La situación de fuerza mayor o caso fortuito deberá ser demostrada por el Contratista, y en tal evento tendrá derecho a la ampliación del plazo, pero no a indemnización alguna. Sin embargo, esto no lo exonera de su obligación de constituir y mantener vigentes las garantías estipuladas en el contrato, y de la responsabilidad por los daños que sufra el Municipio por no haberlas constituido o mantenido vigente.

CLÁUSULA 23 – CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR:

Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

CLÁUSULA 24 – SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y el Municipio con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente.

Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleado una o varias de las siguientes opciones:

1. **Amigable composición:** Cuando la controversia se relacione con asuntos técnicos, puede someterse a un procedimiento de amigable composición que se surtirá ante la organización o persona que previamente las partes acuerden, previa solicitud de arreglo directo. El amigable componedor será una (1) sola persona, que debe tener una formación profesional en el manejo de los aspectos técnicos del objeto del presente contrato y que tomará una decisión final en equidad, utilizando principalmente su formación profesional.

2. **Conciliación:** Cuando la controversia no pueda arreglarse de manera directa, debe someterse a un procedimiento conciliatorio que se surtirá ante el Procurador competente, previa solicitud de conciliación elevada individual o conjuntamente por las Partes. Si en el término señalado por la Procuraduría y en todo caso el fijado en la Ley para la

conciliación, las Partes no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, deben acudir a la jurisdicción contencioso administrativa.

El acuerdo al que se llegue en la etapa de arreglo directo o en la conciliación si hay lugar a ella, es de obligatorio cumplimiento para las partes y presta mérito ejecutivo. En consecuencia, cualquiera de las Partes puede exigir su cumplimiento en un proceso ejecutivo.

CLÁUSULA 25 – NOTIFICACIONES:

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las Partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

EL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ	EL CONTRATISTA
Nombre: **JEURIN ZAN MENESES GOMEZ**	**CORPORACIÓN TIERRA VIVA** NIT N° 900452259-4 Representada legalmente por el señor **LUIS ANDRÉS ROSERO SANCHEZ** C.C. 18.127.027 exp. En Mocoa-Ptyo
Cargo: Alcalde Municipal Valle del Guamuez	
Dirección: Calle 7ª N° 5-20 Valle del Guamuez - La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo	Dirección: Calle 5 Nro.8-67 Mocoa – Putumayo
Teléfono: (+57) 8 4282006 / (+57) 8 4282059 / (+57) 8 4287178 / Fax: (+57) 8 4282332	Teléfono: 3124717863
Correo: alcaldia@valledelguamuez-putumayo.gov.co	Email: corpitierraviva@gmail.com

PARÁGRAFO. - Para los efectos de la notificación de los actos del MUNICIPIO, el acepta la utilización de la dirección electrónica suministrada en la presente clausula, de conformidad a lo establecido en el art. 56 de la Ley 1437 de 2011.

CLÁUSULA 26 - LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: El presente proceso contractual se ejecutará en la Vereda la primavera en el Municipio Valle del Guamuez, en las coordenadas geográficas origen WGS84 N 00°25'55.6'' y W 076°53'21.9''.

CLÁUSULA 27 – ANEXOS DEL CONTRATO:

Los siguientes documentos hacen parte integral del presente Contrato:

1. Declaratoria de Calamidad Pública con sus respectivas actas e informes.
2. Proyecto.
3. Estudios y documentos previos.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
5. Invitación pública, presentación de oferta, proyecto del proceso.
6. La oferta y la ficha técnica presentada por el Contratista.

CONTRATO DE OBRA NRO. SPOPM-CO- 527 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ Y CORPORACIÓN TIERRA VIVA

CLÁUSULA 28 – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

El presente Contrato requiere para su perfeccionamiento y ejecución la firma de las partes, la acreditación de encontrarse el Contratista a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral. Para la ejecución se requiere: **1).** Aprobación de la garantía única de cumplimiento; **2).** El registro presupuestal del compromiso; **3)** Pago de impuestos y/o estampillas por parte del Contratista a favor del municipio y **4).** Firma del acta de inicio. Para lo cual cumple con un plazo no superior a tres (03) días hábiles a partir de suscripción del contrato.

CLÁUSULA 29 – CONFIDENCIALIDAD:

En caso que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.

CLÁUSULA 30 – LIQUIDACIÓN:

El contrato celebrado, será objeto de liquidación bilateral con un término máximo de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del contrato.

Así mismo, en caso de no efectuarse la liquidación bilateral, el Municipio de Valle del Guamuez procederá con la liquidación unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes al vencimiento del plazo para la liquidación bilateral, o en los términos del Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Para constancia, se suscribe por las partes en Valle del Guamuez, a los tres (03) días del mes de septiembre de 2025

EL MUNICIPIO	EL CONTRATISTA
YAMIR ALEJANDRO RIVERA GÓMEZ Secretario Local de Salud Municipal, en calidad de Delegado con Funciones de Alcalde Municipal, mediante Decreto No. 148 del 01 de septiembre de 2025	**CORPORACIÓN TIERRA VIVA** NIT N° 900452259-4 Representada legalmente por el señor **LUIS ANDRÉS ROSERO SANCHEZ** C.C. 18.127.027 exp. En Mocoa-Ptyo

Elaboro PJ. Daniela Alejandra Escobar
Jefe Oficina Jurídica

Revisó: Eneida Patricia Cuesta
Asesora de Despacho

ACTA DE INICIO	
TIPO DE CONTRATO:	OBRA
No. DE CONTRATO DE OBRA:	SPOPM-CO-527-2025 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DEL VALLE DEL GUAMUEZ.
NIT CONTRATANTE:	800102912-2
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE CELDA NÚMERO DOS PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, LOCALIZADA EN LA VEREDA LA PRIMAVERA DEL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO", EN EL MARCO DEL DECRETO No 115 DEL 01 DE JULIO DE 2025
VALOR DEL CONTRATO:	MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($ 1659.032.371,53 M/Cte)
CDP REGALÍAS No.	2025100023 DEL 22 DE AGOSTO 2025.
CDP No.	2025000667 DEL 21 DE AGOSTO 2025
RP REGALÍAS No.	2025100022 DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025
RP No.	2025000786 DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025
CONTRATISTA DE OBRA:	CORPORACIÓN TIERRA VIVA NIT. No. 900452259-4 Representante Legal: LUIS ANDRÉS ROSERO SÁNCHEZ C.C. No. 18.127.027 de Mocoa (Ptyo)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SIETE (07) MESES
SUPERVISOR:	HERNANDO BLADIMIR CABRERA ORDOÑEZ SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ
FECHA ACTA DE INICIO:	VEINTICUATRO (24) DE SEPTIEMBRE DE 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN:	VEINTITRÉS (23) DE ABRIL DE 2026.

En las instalaciones de la secretaria de Planeación y Obras Públicas Municipal, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2025, se reunieron por una parte el ingeniero **HERNANDO BLADIMIR CABRERA ORDOÑEZ**, secretario de Planeación y Obras Públicas Municipal en calidad de supervisor del contrato, el señor **LUIS ANDRÉS ROSERO SÁNCHEZ**, identificado con C.C. No. 18.127.027 expedida en Mocoa (Ptyo), en calidad de representante legal de la

MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ NIT. 900500512-2	ACTA DE INICIO	Código:	FT-GJC-GCT-000
		Versión:	
		Fecha de aprobación:	

empresa Corporación Tierra Viva, contratista de obra y el ing. ANDRES FERNANDO CRIOLLO MOJANA, identificado con C.C. N°18.130.395, contratista interventor según contrato de interventoria N°SPOPM-INT-545 DE 11/9/2025, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato de obra **No. SPOPM-CO-527-2025 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025**, cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DE CELDA NÚMERO DOS PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, LOCALIZADA EN LA VEREDA LA PRIMAVERA DEL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO", EN EL MARCO DEL DECRETO No 115 DEL 01 DE JULIO DE 2025"

Para su cumplimiento, se firma en la Hormiga, Municipio del Valle del Guamuez Departamento del Putumayo, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2025.

POR EL CONTRATISTA:	POR EL MUNICIPIO:
LUIS ANDRÉS ROSERO SÁNCHEZ C.C. No. 18.127.027 expedida en Mocoa (Ptyo)	**HERNANDO BLADIMIR CABRERA ORDOÑEZ** Secretario de Planeación y Obras Públicas Municipal
POR LA INTERVENTORIA	
ANDRÉS FERNANDO CRIOLLO MOJANA c.c. 18.130.395 de Mocoa (Ptyo) Contratista interventor según contrato N°SPOPM-INT-545 DE 11/9/2025	

Proyectó: Mario Ojeda:
Apoyo SPOPM.

Información

ALCALDIA MUNICIPAL VALLE DEL GUAMUEZ

Precio estimado total: 1.659.032.371,53 COP

Número del proceso SPOPM-CO-527-2025

Título: CONSTRUCCIÓN DE CELDA NÚMERO DOS PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, LOCALIZADA EN LA VEREDA LA PRIMAVERA DEL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ,

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: CONSTRUCCIÓN DE CELDA NÚMERO DOS PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, LOCALIZADA EN LA VEREDA LA PRIMAVERA DEL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO", EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PUBLICA MEDIANTE EL DECRETO No. 115 DEL 01 DE JULIO DE 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

Tipo de proceso Contratación directa

Datos del contrato

Tipo de contrato Obra

Justificación de la modalidad de contratación Manifest urgency

Dirección de ejecución del contrato Calle 7 5-11 Valle Del Guamuez Putumayo COLOMBIA

Código UNSPSC 11111500 - Barro y Tierra

Lista adicional de códigos UNSPSC
- 11111600 - Piedra
- 11111700 - Arena
- 31162800 - Ferretería en general
- 40171600 - Tubos y tuberías industriales
- 40183000 - Tuberías de caucho y plástico
- 72101500 - Servicios de apoyo para la construcción
- 72102900 - Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
- 76101600 - Descontaminación de materiales peligrosos
- 76121700 - Tratamiento de desechos líquidos
- 77111600 - Rehabilitación ambiental
- 83101500 - Servicios de acueducto y alcantarillado
- 72141100 - Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura

Lotes? ☐ Sí ☑ No

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ☑ Sí ☐ No

PAA 2025

Misión y visión: Misión La Alcaldía del Municipio Valle del Guamuez es una entidad pública del orden territorial que busca garantizar los derechos fundamentales y prestar servicios públicos y sociales, eficaz y oportunamente para el bienestar de los Valleguamuenses, contando con su participación para un territorio sostenible, innovador, y garante de los derechos humanos. Visión Para el año 2030, el Municipio Valle del Guamuez será un territorio reconocido a nivel nacional por sus altos niveles de bienestar, representados en salud integral y de calidad, interconectado, sostenible, innovador, y garante de los derechos humanos, que le apuesta a la inclusión y a la participación de todos los sectores sociales y pobladores que merecen tener sus necesidades básicas satisfechas, condiciones de vida dignas, educación acorde a las necesidades del contexto y que permita la generación de empresa, un territorio en convivencia con las distintas formas de pensar y concebir sus recursos naturales; y una institucionalidad que va más allá de las fronteras geográficas, permitiendo integrar e integrase a los avances regionales, de la nación y del mundo.

Valor total estimado de adquisiciones: 0 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados					

Identificación

Dar publicidad al proceso Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? No — El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Firma del Contrato	3/09/2025 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de inicio de ejecución del contrato	3/09/2025 7:01:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo de ejecución del contrato	2/04/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del proceso	3/09/2025 6:41:31 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	No			
¿Solicitud de garantías?	Sí			
Garantías por lotes, grupos o etapas?	No			
Cumplimiento	Sí			
☑ Buen manejo y correcta inversión del anticipo				
☑ % del anticipo	100,00	Fecha de vigencia (desde)	3/09/2025 7:01:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	2/10/2026 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Cumplimiento del contrato				
☑ % del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	3/09/2025 7:01:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	2/10/2026 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Pago de salarios				
☑ % del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	3/09/2025 7:01:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	2/04/2029 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Estabilidad y calidad de la obra				
☑ % del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	3/09/2025 7:01:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	2/04/2028 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
Responsabilidad civil extra contractual	Sí			
☑ No. de SMMLV	200			

Documentación

Nombre del documento
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Información de la selección

Entidad adjudicataria	Valor del contrato	Documento(s)		Evaluación
CORPORACION TIERRA VIVA	1.659.032.371,53 COP	Descargar	Ver contrato	

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución?	No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz	☐ Sí ☑ No	
Destinación del gasto	Inversión	
Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☑ Sí ☐ No *	1.200.000.000
Participación para educación	☐ Sí ☑ No *	
Participación para salud	☐ Sí ☑ No *	
Participación para propósito general	☐ Sí ☑ No *	
Asignaciones Especiales	☐ Sí ☑ No *	
Agua potable y saneamiento básico	☑ Sí ☐ No *	1.200.000.000
Atención integral de la primera infancia (Saldos)	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☑ Sí ☐ No *	459.032.371,53
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐ Sí ☑ No *	
Recursos de Crédito	☐ Sí ☑ No *	

Recursos de Crédito ☐ Sí ☑ No

Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas) ☐ Sí ☑ No *

Valor total 1.659.032.371,53

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado	
2024868650067	2025	Validado	Consultar +

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
2125	2024868650067	CDP	Generado	459.032.371,53 COP	459.032.371,53 COP	459.032.371,53 COP	Consulta Exitosa	Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Sí ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
2025000667	CDP	No se ha iniciado		1.200.000.000 COP	00-00-00-000	-

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Cuestionario

1 Cuestionario

1.1 Lista de precios de la oferta — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
0,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		72101500	CONSTRUCCIÓN DE CELDA NÚMERO DOS PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, LOCALIZADA EN LA VEREDA LA PRIMAVERA DEL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ,	1,00	UN	1.659.032.371,53		

Observaciones y Mensajes

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/01/2025 - 08:01:51
Recibo No. S000749409, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1tKrEG4GHR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

********** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME **********

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE:CORPORACION TIERRA VIVA
NIT:900452259-4
INSCRIPCION REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO:S0002618
FECHA DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO:19/07/2011
NÚMERO DEL PROPONENTE:7911
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:16/05/2023
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:06/05/2024
ORGANIZACIÓN:ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
TAMAÑO DE EMPRESA:PEQUEÑA EMPRESA

CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO.

CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN:19/07/2011
CLASE DE DOCUMENTO:ACTA
NÚMERO DE DOCUMENTO:001
FECHA DEL DOCUMENTO:13/01/2011
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:ACTAS ACTA DE ASAMBLEA DE CONSTITUCION
FECHA DE VENCIMIENTO:01/04/2038

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :
NOMBRE:ROSERO SANCHEZ LUIS ANDRES
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadania - 18127027
CARGO:

CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/01/2025 - 08:01:51
Recibo No. S000749409, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1tKrEG4GHR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES :

FUNCIONES DEL PRESIDENTE:- SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA. 1. EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA CORPORACION. 2. ESTABLECER CONJUNTAMENTE CON EL REVISOR FISCAL (SI SE NOMBRASE) Y LA JUNTA DIRECTIVA LOS MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS QUE GARANTICEN UN DEBIDO CONTROL Y CUSTODIA DE LOS BIENES Y ACTIVOS DE LA CORPORACION. 3. PREVER LOS CARGOS CREADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y CELEBRAR LOS CONTRATOS DE TRABAJO RESPECTIVOS. 4. SUSCRIBIR LAS PÓLIZAS DE SEGUROS Y DE MANEJO QUE LA INSTITUCIÓN REQUIERA O SEAN SOLICITADAS. 5. FIRMAR LAS ÓRDENES DE DESEMBOLSO Y LOS GASTOS. 6. ORIENTAR Y EVALUAR PERMANENTEMENTE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA POR LOS FUNCIONARIOS Y REVISAR LAS ÁREAS DE INTERVENCIÓN INSTITUCIONAL. 7. EN CONCORDANCIA CON LOS DIRECTORES COMPETENTES, ADELANTAR LAS GESTIONES ANTE ENTIDADES OFICIALES, NO OFICIALES, PRIVADAS PÚBLICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA INSTITUCIÓN. 8. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA UN INFORME TRIMESTRAL SOBRE LA MARCHA DE LA INSTITUCIÓN, SUS PROGRAMAS Y SUS PROYECTOS. 9. PRESENTAR LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y GERENCIAL CON DESTINO A LA ASAMBLEA PARA QUE SEA ESTUDIADA Y APROBADA POR ESTA, PREVIO EXAMEN POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA. 10. EJECUTAR, BAJO LA DIRECCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, LAS LABORES ADMINISTRATIVAS DE LA CORPORACION. 11. PLANEAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR LA GESTIÓN DE LA CORPORACION. 12. CONTROLAR, CUSTODIAR Y MANEJAR EL FLUJO DE LOS INGRESOS DE LOS DINEROS, VALORES Y TITULOS QUE POR CUALQUIER CAUSA SE DESTINEN A LA CORPORACION POR SUS ASOCIADOS O POR TERCEROS Y VIGILAR SU RECAUDO. 13. MANTENER, USAR, MANEJAR Y APLICAR LOS DINEROS Y DEMÁS BIENES DE LA CORPORACION DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS LAS DISPOSICIONES ESPECIALES QUE SE APRUEBEN EN DEBIDA FORMA. 14. MANEJAR LAS CUENTAS CORRIENTES, DE AHORROS, TITULOS, BONOS, PAPELES MERCANTILES, Y OTRAS MODALIDADES DE ENTIDADES FINANCIERAS VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA CON LOS FONDOS DE LA CORPORACION Y A NOMBRE DE ELLA. 15. DIVULGAR PERIÓDICAMENTE LAS NOTICIAS DE LA CORPORACIÓN EN LOS MEDIOS QUE PARA TAL FIN SE ESTABLEZCAN. 16. CREAR, ANALIZAR Y PROPONER NUEVOS PROYECTOS DE SERVICIOS O DE INVERSIÓN. REALIZANDO SUS CORRESPONDIENTES ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD. 17. COORDINAR LA CREACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL LIBRO DE MATRÍCULA O REGISTRO DE ASOCIADOS. 18. PROPONER LA REALIZACION DE CERTÁMENES, ACTOS, PROGRAMAS, FOROS DE CUALQUIER ÍNDOLE TENDIENTES A PROMOVER Y FORTALECER LA CORPORACION. 19 EJERCER TODAS LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LA ASAMBLEA GENERAL, LA JUNTA DIRECTIVA LE ASIGNEN O LE DELEGUEN Y LAS QUE SEÑALEN LA LEY Y LOS REGLAMENTOS. 20. CONVOCAR Y PRESIDIR CON LOS LÍMITES QUE SEÑALAN LOS PRESENTES ESTATUTOS, TODAS LAS ASAMBLEAS GENERALES, REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ACTOS SOCIALES DE LA CORPORACIÓN. 21. VELAR POR LOS INTERESES DE LA CORPORACIÓN DEBIENDO FIRMAR LAS ACTAS, CONTRATOS, CONVENIOS, CORRESPONDENCIA ESPECIAL, MEMORIAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS EMANADOS DE LA CORPORACIÓN; SIN DICHA FIRMA TALES ACTOS NO TENDRÁN VALIDEZ. 22. ESTABLECER ACCIÓN JURIDICA A QUIENES MALVERSEN DESTRUYAN O DAÑEN LOS FONDOS O BIENES DE LA CORPORACION. 23. APROBAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE COMPROMETAN A LA CORPORACIÓN Y LOS QUE SEÑALEN LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, ACUERDOS DELA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA, RESOLUCIONES O DEMÁS DOCUMENTOS 24. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE FUNDADORES INFORME ESCRITO SOBRE LA MARCHA DE LA CORPORACION Y EN LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS EXPLICACIONES SOBRE LOS MOTIVOS DELA CONVOCATORIA. 25. HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS INTERNOS, LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA, LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y LOS PRINCIPIOS DE LA CORPORACIÓN. 26. LAS DEMÁS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO. 27. NOMBRAR LOS FUNCIONARIOS Y CARGOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN. 28. CELEBRAR LOS ACTOS Y LOS CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA CORPORACIÓN. CUANDO ESTOS EXCEDAN DE QUINIENTOS SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, NECESITA DE AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA. 29. COLOCAR A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA, LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA CORPORACIÓN, 30. VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO

DE LOS PROCESOS DETERMINADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA EN LA FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS. 31. VELAR PORQUE LOS PROYECTOS SE PRESENTEN DE MANERA OPORTUNA Y CON ADECUADA CALIDAD.

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: A) CONVOCAR Y PRESIDIR CON LOS LÍMITES QUE SEÑALAN LOS PRESENTES ESTATUTOS, TODAS LAS ASAMBLEAS GENERALES, REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ACTOS SOCIALES DE LA FUNDACIÓN.B) VELAR POR LOS INTERESES DE LA FUNDACIÓN DEBIENDO FIRMAR LAS ACTAS, CONTRATOS, CONVENIOS, CORRESPONDENCIA ESPECIAL, MEMORIAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS EMANADOS DE LA FUNDACIÓN; SIN DICHA FIRMA TALES ACTOS NO TENDRÁN VALIDES.C) ESTABLECER ACCIÓN JURÍDICA A QUIENES MALVERSEN, DESTRUYAN O DAÑEN LOS FONDOS O BIENES DE LA FUNDACIÓN.D) ORDENAR LOS GASTOS Y FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO DE LA FUNDACIÓN LOS PAGOS, DENTRO DE SUS LIMITACIONES.E) APROBAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE COMPROMETAN A LA FUNDACIÓN Y LOS QUE SEÑALEN LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, ACUERDOS DE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA, RESOLUCIONES O DEMÁS DOCUMENTOS.F) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE FUNDADORES INFORME ESCRITO SOBRE LA MARCHA DE LA FUNDACIÓN Y EN LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS EXPLICACIONES SOBRE LOS MOTIVOS DE LA CONVOCATORIA.G) HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS INTERNOS, LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA, LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y LOS PRINCIPIOS DE LA FUNDACIÓN.H) LAS DEMÁS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO.I) NOMBRAR LOS FUNCIONARIOS Y CARGOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN.J) CELEBRAR LOS ACTOS Y LOS CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN. CUANDO ÉSTOS EXCEDAN DE CIEN SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, NECESITA DE AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA.K) COLOCAR A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA, LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA FUNDACIÓN.L) VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DETERMINADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA EN LA FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS.M) VELARÁ QUE LOS PROYECTOS SE PRESENTEN DE MANERA OPORTUNA Y CON ADECUADA CALIDAD.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO.

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:CALLE 5 N° 8 - 67 /AV 17 DE JULIO
MUNICIPIO:86001 - MOCOA
DEPARTAMENTO:PUTUMAYO
TELEFONO 1:4205652
TELEFONO 2:3124717863
CORREO ELECTRÓNICO:corptierraviva@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:CALLE 5 N° 8 - 67 /AV 17 DE JULIO
MUNICIPIO:86001 - MOCOA
DEPARTAMENTO:PUTUMAYO
CORREO ELECTRÓNICO:corptierraviva@gmail.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

CERTIFICA:

CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/01/2025 - 08:01:51
Recibo No. S000749409, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1tKrEG4GHR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 12 16 00 : MADERA
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 31 00 : RIELES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS

30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 23 11 00 : MATERIAL EN BARRA LABRADA
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS

40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 19 00 : CONDUCTOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
40 14 25 00 : INTERCEPTORES Y COLADORES
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 16 00 : COMPRESORES
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 15 18 00 : PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES
40 16 15 00 : FILTROS
40 16 16 00 : PURIFICACIÓN
40 16 17 00 : SEPARADORES
40 16 18 00 : MEDIOS DE FILTRADO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 23 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
40 17 42 00 : SOCKOLETS PARA TUBOS
40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS
40 17 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS

40 17 48 00 : BRIDAS DE INODORO PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
40 17 51 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS
40 18 16 00 : TUBOS DE LATÓN SOLDADOS
40 18 17 00 : TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS
40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
40 18 20 00 : TUBOS DE COBRE SIN UNIONES
40 18 21 00 : TUBOS DE LATÓN SIN UNIONES
40 18 22 00 : TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES
40 18 23 00 : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES
40 18 24 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES
40 18 25 00 : TUBOS DE COBRE EXTRUIDOS
40 18 26 00 : TUBOS DE LATÓN EXTRUIDOS
40 18 27 00 : TUBOS DE ALUMINIO EXTRUIDOS
40 18 28 00 : TUBOS DE ACERO EXTRUIDOS
40 18 29 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE EXTRUIDOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
46 18 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS ANTIESTÁTICOS
46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
46 18 24 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DESCONTAMINACIÓN
46 18 25 00 : ARMAS O DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PERSONAL
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS

CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/01/2025 - 08:01:51
Recibo No. S000749409, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1tKrEG4GHR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
73 15 18 00 : SERVICIOS DE CONVERSIÓN
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
76 13 15 00 : TRATAMIENTO DE BASURA NUCLEAR
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL

CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/01/2025 - 08:01:51
Recibo No. S000749409, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1tKrEG4GHR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
78 10 20 00 : TRANSPORTE DE CARGA EN NAVES ESPACIALES
78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO – CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO.

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/01/2025 - 08:01:51
Recibo No. S000749409, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1tKrEG4GHR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2022

ACTIVO CORRIENTE	:	$672.527.730,60
ACTIVO TOTAL	:	$788.121.009,98
PASIVO CORRIENTE	:	$41.315.198,85
PASIVO TOTAL	:	$66.010.566,89
PATRIMONIO	:	$722.110.443,09
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$69.750.140,01
GASTOS DE INTERESES	:	$25.504.443,10

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022

INDICE DE LIQUIDEZ	:	16,27
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,08
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	2,73

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,09
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,08

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO.

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

***** EXPERIENCIA No.1 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 001
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION TIERRA VIVA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMSOGUZMAN E.S.P

CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/01/2025 - 08:01:51
Recibo No. S000749409, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1tKrEG4GHR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :144,11

SG FM CL PR	– DESCRIPCIÓN
30 10 15 00	: ÁNGULOS
30 10 17 00	: VIGAS
30 10 18 00	: CONDUCTOS
30 10 22 00	: PLANCHA
30 10 23 00	: PERFILES
30 10 24 00	: VARILLAS
30 10 28 00	: PILOTAJE
30 10 29 00	: PILARES
30 10 32 00	: ENREJADO
30 10 36 00	: PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00	: CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00	: CEMENTO Y CAL
30 11 17 00	: YESOS
30 11 18 00	: AGREGADOS
30 11 19 00	: ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 17 15 00	: PUERTAS
30 17 16 00	: VENTANAS
30 17 20 00	: PUERTAS
40 14 16 00	: VÁLVULAS
40 14 17 00	: MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 19 00	: CONDUCTOS
40 14 20 00	: MANGUERAS
40 14 22 00	: REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
40 14 25 00	: INTERCEPTORES Y COLADORES
40 15 15 00	: BOMBAS
40 15 16 00	: COMPRESORES
40 15 17 00	: PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 15 18 00	: PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES
40 16 15 00	: FILTROS
40 16 16 00	: PURIFICACIÓN
40 16 17 00	: SEPARADORES
40 16 18 00	: MEDIOS DE FILTRADO
40 17 15 00	: TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00	: TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00	: ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 18 00	: ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
40 17 19 00	: BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
40 17 20 00	: DEFLECTORES PARA TUBOS
40 17 21 00	: CODOS PARA TUBOS
40 17 22 00	: BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 23 00	: CASQUILLOS PARA TUBOS
40 17 24 00	: TAPAS PARA TUBOS
40 17 25 00	: CONECTORES DE TUBOS
40 17 26 00	: ACOPLES DE TUBOS

40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
40 17 42 00 : SOCKOLETS PARA TUBOS
40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS
40 17 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
40 17 48 00 : BRIDAS DE INODORO PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
40 17 51 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS
40 18 16 00 : TUBOS DE LATÓN SOLDADOS
40 18 17 00 : TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS
40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
40 18 20 00 : TUBOS DE COBRE SIN UNIONES
40 18 21 00 : TUBOS DE LATÓN SIN UNIONES
40 18 22 00 : TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES
40 18 23 00 : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES
40 18 24 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES
40 18 25 00 : TUBOS DE COBRE EXTRUIDOS
40 18 26 00 : TUBOS DE LATÓN EXTRUIDOS
40 18 27 00 : TUBOS DE ALUMINIO EXTRUIDOS
40 18 28 00 : TUBOS DE ACERO EXTRUIDOS
40 18 29 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE EXTRUIDOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/01/2025 - 08:01:51
Recibo No. S000749409, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1tKrEG4GHR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS

***** EXPERIENCIA No.2 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION TIERRA VIVA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMSERPUVAG S.A. E.S.P
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :641,62

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 19 00 : CONDUCTOS

40 14 20 00 : MANGUERAS
40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
40 14 25 00 : INTERCEPTORES Y COLADORES
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 16 00 : COMPRESORES
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 15 18 00 : PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES
40 16 15 00 : FILTROS
40 16 16 00 : PURIFICACIÓN
40 16 17 00 : SEPARADORES
40 16 18 00 : MEDIOS DE FILTRADO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 23 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
40 17 42 00 : SOCKOLETS PARA TUBOS
40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS
40 17 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
40 17 48 00 : BRIDAS DE INODORO PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS

40 17 51 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS
40 18 16 00 : TUBOS DE LATÓN SOLDADOS
40 18 17 00 : TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS
40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
40 18 20 00 : TUBOS DE COBRE SIN UNIONES
40 18 21 00 : TUBOS DE LATÓN SIN UNIONES
40 18 22 00 : TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES
40 18 23 00 : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES
40 18 24 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES
40 18 25 00 : TUBOS DE COBRE EXTRUIDOS
40 18 26 00 : TUBOS DE LATÓN EXTRUIDOS
40 18 27 00 : TUBOS DE ALUMINIO EXTRUIDOS
40 18 28 00 : TUBOS DE ACERO EXTRUIDOS
40 18 29 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE EXTRUIDOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS

***** EXPERIENCIA No.3 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION TIERRA VIVA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :AGUAS LA CRISTALINA S.A E.S.P
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :19,43

CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/01/2025 - 08:01:51
Recibo No. S000749409, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1tKrEG4GHR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES

***** EXPERIENCIA No.4 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION TIERRA VIVA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMSOGUZMAN E.S.P
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :26,47

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES

***** EXPERIENCIA No.5 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION TIERRA VIVA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE OPORAPA – HUILA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :17,65

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN

77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES

***** EXPERIENCIA No.6 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION TIERRA VIVA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :26,47

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES

***** EXPERIENCIA No.7 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION TIERRA VIVA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMSOGUZMAN E.S.P
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :95,18

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS

***** EXPERIENCIA No.8 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:008
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION TIERRA VIVA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN MIGUEL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :53,44

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES

***** EXPERIENCIA No.9 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:009
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION TIERRA VIVA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMSOGUZMAN E.S.P
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :76,31

CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/01/2025 - 08:01:51
Recibo No. S000749409, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1tKrEG4GHR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
46 18 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS ANTIESTÁTICOS
46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
46 18 24 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DESCONTAMINACIÓN
46 18 25 00 : ARMAS O DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PERSONAL

***** EXPERIENCIA No.10 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:010
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION TIERRA VIVA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :58,44

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
30 10 20 00 : HOJA
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES

***** EXPERIENCIA No.11 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:011
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION TIERRA VIVA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :72,50

CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/01/2025 - 08:01:51
Recibo No. S000749409, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1tKrEG4GHR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES

***** EXPERIENCIA No.12 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:012
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION TIERRA VIVA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :301,51

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 24 00 : VARILLAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS

30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 23 11 00 : MATERIAL EN BARRA LABRADA
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS
40 18 16 00 : TUBOS DE LATÓN SOLDADOS
40 18 17 00 : TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS
40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
40 18 20 00 : TUBOS DE COBRE SIN UNIONES
40 18 21 00 : TUBOS DE LATÓN SIN UNIONES
40 18 22 00 : TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES
40 18 23 00 : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES
40 18 24 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES
40 18 25 00 : TUBOS DE COBRE EXTRUIDOS
40 18 26 00 : TUBOS DE LATÓN EXTRUIDOS
40 18 27 00 : TUBOS DE ALUMINIO EXTRUIDOS
40 18 28 00 : TUBOS DE ACERO EXTRUIDOS

40 18 29 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE EXTRUIDOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
73 15 18 00 : SERVICIOS DE CONVERSIÓN
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

***** EXPERIENCIA No.13 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:013
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL CAMPO ALEGRE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :423,94
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES

27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 24 00 : VARILLAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 23 11 00 : MATERIAL EN BARRA LABRADA
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS
40 18 16 00 : TUBOS DE LATÓN SOLDADOS
40 18 17 00 : TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS

CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/01/2025 - 08:01:51
Recibo No. S000749409, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1tKrEG4GHR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
40 18 20 00 : TUBOS DE COBRE SIN UNIONES
40 18 21 00 : TUBOS DE LATÓN SIN UNIONES
40 18 22 00 : TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES
40 18 23 00 : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES
40 18 24 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES
40 18 25 00 : TUBOS DE COBRE EXTRUIDOS
40 18 26 00 : TUBOS DE LATÓN EXTRUIDOS
40 18 27 00 : TUBOS DE ALUMINIO EXTRUIDOS
40 18 28 00 : TUBOS DE ACERO EXTRUIDOS
40 18 29 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE EXTRUIDOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
73 15 18 00 : SERVICIOS DE CONVERSIÓN
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

***** EXPERIENCIA No.14 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 014
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL CAMPO ALEGRE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :710,17
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%

CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/01/2025 - 08:01:51
Recibo No. S000749409, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1tKrEG4GHR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 29 00 : PILARES
30 10 31 00 : RIELES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS

30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 23 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS

CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/01/2025 - 08:01:51
Recibo No. S000749409, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1tKrEG4GHR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
40 17 42 00 : SOCKOLETS PARA TUBOS
40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS
40 17 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
73 15 18 00 : SERVICIOS DE CONVERSIÓN
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

***** EXPERIENCIA No.15 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:015
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION TIERRA VIVA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMSERPUVAG S.A. E.S.P.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :359,76

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 24 00 : VARILLAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS

CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/01/2025 - 08:01:51
Recibo No. S000749409, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1tKrEG4GHR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
76 13 15 00 : TRATAMIENTO DE BASURA NUCLEAR
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
78 10 20 00 : TRANSPORTE DE CARGA EN NAVES ESPACIALES
78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

***** EXPERIENCIA No.16 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:016
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL MONCLART
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2302,52
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

***** EXPERIENCIA No.17 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:017
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION TIERRA VIVA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :264,01

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS

30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

***** EXPERIENCIA No.18 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:018
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION TIERRA VIVA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMSERPUVAG S.A. E.S.P.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :336,22

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.19 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:019
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION TIERRA VIVA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :772,12

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA

CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/01/2025 - 08:01:51
Recibo No. S000749409, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1tKrEG4GHR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 31 00 : RIELES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
31 16 20 00 : CLAVOS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA

31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

***** EXPERIENCIA No.20 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:020
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION TIERRA VIVA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN MIGUEL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :43,72

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 10 18 00 : CONDUCTOS

30 10 20 00 : HOJA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 31 00 : RIELES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
31 16 20 00 : CLAVOS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA

46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

***** EXPERIENCIA No.21 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:021
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION TIERRA VIVA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DEL VALLE DEL GUAMUEZ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :128,06

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

***** EXPERIENCIA No.22 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:022
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION TIERRA VIVA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DEL VALLE DEL GUAMUEZ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :395,05

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 16 17 00 : SUELOS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

***** EXPERIENCIA No.23 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:023
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION TIERRA VIVA

CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/01/2025 - 08:01:51
Recibo No. S000749409, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1tKrEG4GHR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :57,43

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

***** EXPERIENCIA No.24 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:024
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION TIERRA VIVA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DEL VALLE DEL GUAMUEZ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :402,53
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

***** EXPERIENCIA No.25 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:025
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION TIERRA VIVA

CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/01/2025 - 08:01:51
Recibo No. S000749409, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1tKrEG4GHR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :768
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 16 17 00 : SUELOS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

***** EXPERIENCIA No.26 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:026
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION TIERRA VIVA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :289,63
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS

30 16 17 00 : SUELOS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

***** EXPERIENCIA No.27 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:027
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION TIERRA VIVA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MOCOA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :181,09
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 16 17 00 : SUELOS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL

77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

***** EXPERIENCIA No.28 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:028
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION TIERRA VIVA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN MIGUEL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :191,84
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 16 17 00 : SUELOS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

***** EXPERIENCIA No.29 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:029
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION TIERRA VIVA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO ASIS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1265,60
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 18 00 : ARCILLAS
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 16 17 00 : SUELOS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

***** EXPERIENCIA No.30 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:030
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION TIERRA VIVA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :0

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL

77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL

***** EXPERIENCIA No.31 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:031
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION TIERRA VIVA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :589,59
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
76 13 15 00 : TRATAMIENTO DE BASURA NUCLEAR

***** EXPERIENCIA No.32 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:034
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION TIERRA VIVA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DEL VALLE DEL GUAMUEZ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :12,80
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/01/2025 - 08:01:52
Recibo No. S000749409, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1tKrEG4GHR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN

11 11 16 00 : PIEDRA
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
12 16 50 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
23 24 15 00 : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES
23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES
23 24 17 00 : MÁQUINAS REBABADORAS DE METALES
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 23 00 : PERFILES
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 26 23 00 : LÁMINAS DE COBRE
30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
31 15 16 00 : CADENAS
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 19 00 : MUELLES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
41 10 17 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN, AMOLADURA, CORTE, TRITURACIÓN Y PRENSADO PARA ...
41 11 46 00 : INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE METALES, METALURGIA Y MATERIALES ESTRU...
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 18 00 : DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE
76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.33 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:035
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION TIERRA VIVA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNUCIPIO DEL VALLE DEL GUAMUEZ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :849,27
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 16 00 : PIEDRA
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
12 16 50 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/01/2025 - 08:01:52
Recibo No. S000749409, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1tKrEG4GHR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
23 24 15 00 : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES
23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES
23 24 17 00 : MÁQUINAS REBABADORAS DE METALES
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 23 00 : PERFILES
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 26 23 00 : LÁMINAS DE COBRE
30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
31 15 16 00 : CADENAS
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 19 00 : MUELLES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
41 10 17 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN, AMOLADURA, CORTE, TRITURACIÓN Y PRENSADO PARA ...
41 11 46 00 : INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE METALES, METALURGIA Y MATERIALES ESTRU...
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 18 00 : DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES

76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE
76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.34 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:036
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION TIERRA VIVA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :471,62
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 16 00 : PIEDRA
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
12 16 50 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
23 24 15 00 : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES
23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES
23 24 17 00 : MÁQUINAS REBABADORAS DE METALES
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES

CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/01/2025 - 08:01:52
Recibo No. S000749409, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1tKrEG4GHR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 23 00 : PERFILES
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 26 23 00 : LÁMINAS DE COBRE
30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
31 15 16 00 : CADENAS
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 19 00 : MUELLES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
41 10 17 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN, AMOLADURA, CORTE, TRITURACIÓN Y PRENSADO PARA ...
41 11 46 00 : INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE METALES, METALURGIA Y MATERIALES ESTRU...
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 18 00 : DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE
76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.35 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:037
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION TIERRA VIVA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PIAMONTE CAUCA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,59
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 16 00 : PIEDRA
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
12 16 50 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
23 24 15 00 : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES
23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES
23 24 17 00 : MÁQUINAS REBABADORAS DE METALES
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 23 00 : PERFILES
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA

CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/01/2025 - 08:01:52
Recibo No. S000749409, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1tKrEG4GHR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 26 23 00 : LÁMINAS DE COBRE
30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
31 15 16 00 : CADENAS
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 19 00 : MUELLES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
41 10 17 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN, AMOLADURA, CORTE, TRITURACIÓN Y PRENSADO PARA ...
41 11 46 00 : INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE METALES, METALURGIA Y MATERIALES ESTRU...
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 18 00 : DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE
76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA

CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/01/2025 - 08:01:52
Recibo No. S000749409, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1tKrEG4GHR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.36 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:038
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION TIERRA VIVA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :228,49
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 16 00 : PIEDRA
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
12 16 50 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
23 24 15 00 : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES
23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES
23 24 17 00 : MÁQUINAS REBABADORAS DE METALES
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 23 00 : PERFILES
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 18 00 : EBANISTERÍA

30 26 23 00 : LÁMINAS DE COBRE
30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
31 15 16 00 : CADENAS
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 19 00 : MUELLES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
41 10 17 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN, AMOLADURA, CORTE, TRITURACIÓN Y PRENSADO PARA ...
41 11 46 00 : INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE METALES, METALURGIA Y MATERIALES ESTRU...
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 18 00 : DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE
76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.37 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:039

CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/01/2025 - 08:01:52
Recibo No. S000749409, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1tKrEG4GHR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION TIERRA VIVA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN MIGUEL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :410,89
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 16 00 : PIEDRA
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
12 16 50 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
23 24 15 00 : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES
23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES
23 24 17 00 : MÁQUINAS REBABADORAS DE METALES
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 23 00 : PERFILES
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 26 23 00 : LÁMINAS DE COBRE
30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
31 15 16 00 : CADENAS
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 19 00 : MUELLES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
41 10 17 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN, AMOLADURA, CORTE, TRITURACIÓN Y PRENSADO PARA ...

CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/01/2025 - 08:01:52
Recibo No. S000749409, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1tKrEG4GHR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

41 11 46 00 : INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE METALES, METALURGIA Y MATERIALES ESTRU...
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 18 00 : DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE
76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.38 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:040
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION TIERRA VIVA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN MIGUEL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :0,90

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 16 00 : PIEDRA
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/01/2025 - 08:01:52
Recibo No. S000749409, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1tKrEG4GHR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

12 16 50 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
23 24 15 00 : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES
23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES
23 24 17 00 : MÁQUINAS REBABADORAS DE METALES
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 23 00 : PERFILES
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 26 23 00 : LÁMINAS DE COBRE
30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
31 15 16 00 : CADENAS
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 19 00 : MUELLES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
41 10 17 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN, AMOLADURA, CORTE, TRITURACIÓN Y PRENSADO PARA ...
41 11 46 00 : INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE METALES, METALURGIA Y MATERIALES ESTRU...
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 18 00 : DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL

CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/01/2025 - 08:01:52
Recibo No. S000749409, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1tKrEG4GHR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE
76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.39 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:041
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION TIERRA VIVA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DEL VALLE DEL GUAMUEZ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1546,87
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 49%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 16 00 : PIEDRA
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
12 16 50 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO

CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/01/2025 - 08:01:52
Recibo No. S000749409, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1tKrEG4GHR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

23 24 15 00 : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES
23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES
23 24 17 00 : MÁQUINAS REBABADORAS DE METALES
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 23 00 : PERFILES
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 26 23 00 : LÁMINAS DE COBRE
30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
31 15 16 00 : CADENAS
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 19 00 : MUELLES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
41 10 17 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN, AMOLADURA, CORTE, TRITURACIÓN Y PRENSADO PARA ...
41 11 46 00 : INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE METALES, METALURGIA Y MATERIALES ESTRU...
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 18 00 : DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE
76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.40 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:042
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL ALCANTARILLADO SAN ROQUE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE OPORAPA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :0
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 49%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 16 00 : PIEDRA

***** EXPERIENCIA No.41 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:043
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION TIERRA VIVA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMSANMIGUEL S.A E.S.P
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :55,89

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 00 00 : TIERRA Y PIEDRA
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 17 00 : ARENA
11 12 16 00 : MADERA
30 13 15 00 : BLOQUES
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...

73 15 16 00 : SERVICIOS DE EMPAQUE
73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
73 15 18 00 : SERVICIOS DE CONVERSIÓN
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES

***** EXPERIENCIA No.42 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:044
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION TIERRA VIVA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN MIGUEL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :97,82

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 12 16 00 : MADERA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA

***** EXPERIENCIA No.43 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:045
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION TIERRA VIVA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN MIGUEL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :574,19

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 17 00 : ARENA
11 12 16 00 : MADERA
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES

CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/01/2025 - 08:01:52
Recibo No. S000749409, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1tKrEG4GHR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
76 13 15 00 : TRATAMIENTO DE BASURA NUCLEAR
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES

***** EXPERIENCIA No.44 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:046
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION TIERRA VIVA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMSERPUVAG S.A E.S.P
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :834,02

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

***** EXPERIENCIA No.45 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:047
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION TIERRA VIVA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMSERPUVAG S.A E.S.P
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :13,85

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 12 16 00 : MADERA
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO

23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
30 10 24 00 : VARILLAS
31 23 11 00 : MATERIAL EN BARRA LABRADA
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
40 17 51 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA
40 18 25 00 : TUBOS DE COBRE EXTRUIDOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

***** EXPERIENCIA No.46 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:048
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORPORACION TIERRA VIVA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMSERPUVAG S.A E.S.P
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :60,19

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 12 16 00 : MADERA
11 15 16 00 : HEBRAS
11 15 17 00 : HILOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES

***** EXPERIENCIA No.47 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:049
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL ALCANTARILLADO MOCOA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :AGUAS MOCOA S.A E.S.P.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1066,60
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 48%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 10 17 00 : METALES DE BASE

CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/01/2025 - 08:01:52
Recibo No. S000749409, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1tKrEG4GHR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 12 16 00 : MADERA
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
30 00 00 00 : COMPONENTES Y SUMINISTROS PARA ESTRUCTURAS, EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN...
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO.

CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 16 DE MAYO DE 2023 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 10923 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 16 DE MAYO DE 2023.

QUE EL DÍA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2023 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 11069 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

QUE EL DÍA 06 DE MAYO DE 2024 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 11614 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 06 DE MAYO DE 2024.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $72,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la **CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 05/01/2025 - 08:01:52
Recibo No. S000749409, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1tKrEG4GHR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

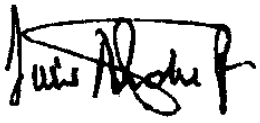
ANEXO No. 10
HOJA DE VIDA DEL PERSONAL
(Nota: Aplicar para cada personal solicitado)

NOMBRE DEL ASOCIADO TÉCNICO: CORPORACIÓN TIERRA VIVA

1. DATOS PERSONALES
NOMBRES Y APELLIDOS: LUIS ANDRÉS ROSERO SÁNCHEZ
CARGO POR OCUPAR: DIRECTOR DE OBRA
DOMICILIO: MOCOA, PUTUMAYO.
DIRECCION: CALLE 5A #8-67. AV 17 JULIO
No. TELEFONO: 3121717863
No. CEDULA: 18.127.027
TARJETA PROFESIONAL No. 52238-204843
% DEDICACIÓN: 30%

COMPROMISO

Me comprometo a hacer parte del grupo de trabajo de la empresa CORPORACIÓN TIERRA VIVA, en caso de salir favorecido en el proceso de referencia, con una disponibilidad del 30%, en el cargo de DIRECTOR DE OBRA y además declaro bajo la gravedad de juramento que los documentos presentados son verídicos.

FIRMA: 

Nota: La hoja de vida deberá venir firmada por el profesional y anexar los documentos que acreditan la experiencia.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 18.127.027
ROSERO SANCHEZ
APELLIDOS
LUIS ANDRES
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 30-OCT-1975
MOCOA
(PUTUMAYO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

31-OCT-1994 MOCOA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

A-6400100-00432349-M-0018127027-20130422 0032797963A 1 39253424


18127027
ROSERO SANCHEZ
LUIS ANDRES
1A LINEA
31-DIC
PROFESION
BACHILLER


FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL
0745480

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

y en su nombre

EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO

Creado mediante ley 65 de 1989 y redefinido según Resolución No. 4236 de 2007 del Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que:

Luis Andrés Rosero Sanchez

C.C. No. 18.127.027 Mocoa

Aprobó satisfactoriamente el plan de estudios correspondiente y cumplió los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos, le confiere el título de:

Ingeniero Ambiental

En testimonio de lo anterior se firma en Mocoa Putumayo, a los veintitrés (23) días de diciembre de dos mil diez (2010)

HENRY ELIECER HIRALGO CHICUNQUE
Rector

JOSE JAVIER RODRIGUEZ HOYOS
Vicerrector Académico

RUPERTO EDMUNDO REVELO CALPA
Decano Facultad de Ingeniería

Diploma No. 0005
Libro No. 1
Folio No. 9
Registro 9

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO

Creado mediante Ley 63 de 1989 y redefinido según Resolución No.4236 de 2007, emanado por el Ministerio de Educación Nacional

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No.0009

En el municipio de San Miguel de Agreda de Mocoa, departamento del Putumayo, a los veintitrés (23) días de diciembre de dos mil diez (2010), se reunieron en las instalaciones del Instituto Tecnológico del Putumayo, el Rector, Ing. Henry Eliécer Hidalgo Chicunque, el Vicerrector Académico, Ing. José Javier Rodríguez Hoyos, el Decano de la facultad de Ingeniería, Ing. Ruperto Edmundo Revelo Calpa y el Decano de la Facultad de Administración y Ciencias Económicas, Ing. José Ignacio Carvajal Gámez, con el fin de formalizar la graduación de ***LUÍS ANDRÉS ROSERO SANCHEZ,*** *identificado con C.C No.18,127,027, expedida en Mocoa, quien terminó sus estudios en el primer periodo académico del año 2010 y cumplió los requisitos exigidos por las normas legales y por la Institución, para optar el título de:*

INGENIERO AMBIENTAL

El Rector procedió a tomar el juramento de rigor e hizo entrega del correspondiente diploma debidamente firmado y sellado, así como la presente acta con los sellos de la Institución.

Es fiel copia del Acta General No.087 del 23 de diciembre de 2010, que consta de cincuenta y nueve (59) estudiantes que comienza con el nombre de ARANGO LÓPEZ NIDIA MARLENY, del programa Tecnológico de Administración y Contabilidad Sistematizada y finaliza con MORILLO SALAZAR HERNÁN RICARDO del programa de Ingeniería Ambiental.

Se expide en San Miguel de Agreda de Mocoa, a los veintitrés (23) días de diciembre de dos mil diez (2010)

HENRY ELIÉCER HIDALGO CHICUNQUE
Rector

JOSÉ JAVIER RODRIGUEZ HOYOS
Vicerrector Académico

OCD
APRS

REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

UMB

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 4574 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2004
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y CONFORME A SUS FACULTADES
ESTATUTARIAS, CONFIERE A:

Luis Andrés Rosero Sánchez

C.C. 18.127.027 de Mocoa

EL TÍTULO DE

Especialista En Agua Y Saneamiento Ambiental

POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS Y LEGALES.

EN TESTIMONIO DE ELLO EXPIDE, FIRMA Y SELLA EL PRESENTE DIPLOMA
EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.
A LOS 24 DÍAS DEL MES SEPTIEMBRE DE 2015

RECTOR

DIRECTOR REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

SECRETARIO GENERAL

DIRECTOR DE PROGRAMA

Libro de Registro No. 18
Acta de Grado No. 238
Folio No. 161
Registro Profesional No. .....

03017

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 4974 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2004
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ACTA DE GRADO No. **296** LIBRO No. **16** FOLIO No. **435**

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y
CONFORME A SUS FACULTADES ESTATUTARIAS, CONSIDERANDO QUE:

Luis Andrés Rosero Sánchez

C.C. No. *18.127.027 de Mocoa*

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS
POR LOS ACUERDOS Y REGLAMENTOS DE LA ENTIDAD,
RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

Especialista En Agua Y Saneamiento Ambiental

EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN, UMB
Y PREVIO EL JURAMENTO DE RIGOR, EL SEÑOR RECTOR PROCEDIÓ
A LA ENTREGA DEL DIPLOMA QUE LE ACREDITA PARA EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN
DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR SE FIRMA Y SELLA LA PRESENTE ACTA DE GRADO
EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL Y TOMADO A LOS **24** DIAS DEL MES **SEPTIEMBRE** DE **2015**

RECTOR

DIRECTOR REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

DIRECTOR DE PROGRAMA

SECRETARIO GENERAL

No. 03617

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN
UMB

RESOLUCIÓN No. 4974 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2004 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO
REGISTRO PROFESIONAL No. 024495

CERTIFICA QUE:

LUIS ANDRÉS ROSERO SÁNCHEZ
C.C. No. 18127027 DE MOCOA

MEDIANTE ACTA No. 296 LIBRO 16 FOLIO 435 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015
RECIBIÓ EL TITULO DE:

ESPECIALISTA EN AGUA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL

DESPUÉS DE VERIFICADO EL CUMPLIMIENTO DEL RESPECTIVO PENSUM ACADÉMICO Y DEMÁS REQUISITOS LEGALES, SE PROCEDE A REALIZAR LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PROFESIONAL No. 024495 EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015

PIEDAD RODRIGUEZ RAMIREZ
DIRECTORA REGISTRO Y CONTROL
Email: Piedad.Rodriguez@umb.edu.co


REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA
MATRICULA PROFESIONAL No.
INGENIERO AMBIENTAL
DE FECHA
LUIS ANDRES
C.C.
INSTITUTO TECNOLOGICO
PRESIDENTE DEL CONSEJO

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 18127027 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 24/06/2025 01:20 PM

Código Verificación: **TG85N4LCHS**

Válida hasta: **22/09/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CORPORACIÓN TIERRA VIVA
NIT 900452259-4

LA CORPORACIÓN TIERRA VIVA

NIT No 900452259-4

CERTIFICA QUE

El Ingeniero Ambiental LUIS ANDRES ROSERO SANCHEZ, identificado con Cedula de ciudadanía No 18.127.027 de Mocoa (P) y Matricula Profesional No 52238204843NRÑ, presto sus servicios como director de obra durante la ejecución del contrato de obra No 619 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2021, el cual tiene por objeto: "CONSTRUCCIÓN DE CELDA NÚMERO UNO Y SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS, LOCALIZADO EN LA VEREDA LA PRIMAVERA DEL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO NRO.121 DE 19 DE AGOSTO DE 2021"; celebrado entre la Corporación Tierra Viva y la Alcaldía Municipal de Valle del Guamuez – Putumayo, identificado con Nit. No. 800102912-2, con una asignación mensual de dos millones ochocientos mil pesos ($2.800.000,00) Mda/Cte, como se describe en el siguiente cuadro:

CLASE DE CONTRATO	OBRA
N° DE CONTRATO	SPOPM-CO-619 DE 2021
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ
CONTRATISTA	CORPORACIÓN TIERRA VIVA
VALOR	$1.546.871.984,43
OBJETO	"CONSTRUCCIÓN DE CELDA NÚMERO UNO Y SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS, LOCALIZADO EN LA VEREDA LA PRIMAVERA DEL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO NRO.121 DE 19 DE AGOSTO DE 2021"
PLAZO INICIAL	SEIS (06) MESES
FECHA DE INICIO	09/05/2017
FECHA DE TERMINACIÓN 1	31/07/2022

Para constancia se firma en San Miguel de Agreda de Mocoa – Putumayo, a los quince (15) días del mes de enero de 2023.

Atentamente;

MARTHA NUVIA VALLEJO ERAZO
C.C. No 69.006.802 de Mocoa (Ptyo)
Asociada. Corporación Tierra Viva

CORPORACIÓN TIERRA VIVA
NIT 900452259-4

LA CORPORACIÓN TIERRA VIVA

NIT No 900452259-4

CERTIFICA QUE

El Ingeniero Ambiental LUIS ANDRES ROSERO SANCHEZ, identificado con Cedula de ciudadanía No 18.127.027 de Mocoa (P) y Matricula Profesional No 52238204843NRÑ, presto sus servicios como Director de obra durante la ejecución del contrato de obra pública No 294 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2018, según decreto de urgencia manifiesta el cual tiene por objeto: "CONSTRUCCION DE UNA CELDA PARA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS Y UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS, EN EL SISTEMA DE CELDAS TRANSITORIAS KILILI DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.", celebrado entre la Corporación Tierra Viva y el Municipio de Puerto Asis – Putumayo, identificado con Nit. No. 891200461-3, durante el tiempo comprendido entre el 07 de diciembre de 2018 hasta el 05 de julio de 2019, con una asignación mensual de dos millones seiscientos mil pesos ($2.600.000,00) Mda/Cte, como se describe en el siguiente cuadro:

CLASE DE CONTRATO	OBRA PUBLICA SEGÚN DECRETO DE URGENCIA MANIFIESTA No. 294 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2018
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)
CONTRATISTA	CORPORACIÓN TIERRA VIVA
VALOR	51.219.496.809,00
OBJETO	"CONSTRUCCIÓN DE UNA CELDA PARA DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS Y UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS EN EL SISTEMA DE CELDAS TRANSITORIAS KILILI DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"
PLAZO INICIAL	SEIS (06) MESES
FECHA DE INICIO	07/12/2018
FECHA DE	05/07/2019

Para constancia se firma en San Miguel de Agreda de Mocoa – Putumayo, a los veinte (20) días del mes de febrero de 2020.

Atentamente;

Martha Vallejo

MARTHA NUVIA VALLEJO ERAZO
C.C. No 69.006.802 de Mocoa (Ptyo)
Asociada. Corporación Tierra Viva

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3972678

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que LUIS ANDRES ROSERO SANCHEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 18127027, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL con MATRICULA PROFESIONAL 52238-204843 desde el 28 de Abril de 2011, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 512.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de Octubre del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

_____
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 10 de octubre de 2025, a las 16:51:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	18127027
Código de Verificación	18127027251010165151

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 282293717

PIB
16:52:19
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS ANDRES ROSERO SANCHEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 18127027:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:51:02 PM horas del 10/10/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **18127027**
Apellidos y Nombres: **ROSERO SANCHEZ LUIS ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/10/2025 04:51:33 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **18127027** y Nombre: **LUIS ANDRES ROSERO SANCHEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **124785283** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 515 9000
Dios y Patria
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:53:49 horas del 10/10/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **18127027,** Apellidos y Nombres **ROSERO SANCHEZ LUIS ANDRES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FONPACIFICO**, con NIT **901039684-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

ANEXO No. 10
HOJA DE VIDA DEL PERSONAL
(Nota: Aplicar para cada personal solicitado)

NOMBRE DEL ASOCIADO TÉCNICO: CORPORACIÓN TIERRA VIVA

1. DATOS PERSONALES
NOMBRES Y APELLIDOS: MARIO ALEJANDRO GUEVARA LÓPEZ
CARGO POR OCUPAR: RESIDENTE DE OBRA
DOMICILIO: MOCOA, PUTUMAYO.
DIRECCION: BARRIO PABLO VI
No. TELEFONO: 4296240
No. CEDULA: 1.094.955.910
TARJETA PROFESIONAL No. 63202-434844 QND
% DEDICACIÓN: 100%

COMPROMISO

Me comprometo a hacer parte del grupo de trabajo de la empresa CORPORACIÓN TIERRA VIVA, en caso de salir favorecido en el proceso de referencia, con una disponibilidad del 100%, en el cargo de RESIDENTE DE OBRA y además declaro bajo la gravedad de juramento que los documentos presentados son verídicos.

FIRMA: 

Nota: La hoja de vida deberá venir firmada por el profesional y anexar los documentos que acreditan la experiencia.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Guevara	Lopez	Mario Alejandro

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1094955910	F ( ) M (X)	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 1094955910 D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA DIA 12 MES 05 AÑO 1996		BARRIO PABLO VI CASA PABLO VI			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	PUTUMAYO
DEPTO	PUTUMAYO	MUNICIPIO	MOCOA		
MUNICIPIO	MOCOA	TELÉFONO	4296240	EMAIL	mario.1296@hotmail.es

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2012
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE PROYECTOS	03	2024	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA CIVIL	06	2019	63202-434844 QND

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE PUTUMAYO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	05	*Año* 2023	*Día*	18	*Mes*	11	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL COMO INGENIERO CIVIL	*DEPENDENCIA* PDA PLAN DEPARTAMENTALDE AGUAS					*DIRECCIÓN* CALLE 8 7 40					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE PUTUMAYO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	01	*Año* 2023	*Día*	09	*Mes*	05	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL COMO INGENIERO CIVIL	*DEPENDENCIA* PDA PLAN DEPARTAMENTALDE AGUAS					*DIRECCIÓN* CALLE 8 7 40					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE PUTUMAYO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	07	*Año* 2022	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL COMO INGENIERO CIVIL	*DEPENDENCIA* PDA PLAN DEPARTAMENTALDE AGUAS					*DIRECCIÓN* CALLE 8 7 40					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE PUTUMAYO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	03	*Mes*	07	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL COMO INGENIERO CIVIL	*DEPENDENCIA* PDA PLAN DEPARTAMENTALDE AGUAS					*DIRECCIÓN* CALLE 8 7 40					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE PUTUMAYO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	07	*Año* 2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL COMO INGENIERO CIVIL	*DEPENDENCIA* PDA PLAN DEPARTAMENTALDE AGUAS					*DIRECCIÓN* CALLE 8 7 40					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE PUTUMAYO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	11	*Año* 2020	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL COMO INGENIERO CIVIL	*DEPENDENCIA* 4151. SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA					*DIRECCIÓN* CALLE 8 7 40					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE PUTUMAYO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	02	*Año* 2020	*Día*	21	*Mes*	11	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL COMO INGENIERO CIVIL	*DEPENDENCIA* 4151. SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA					*DIRECCIÓN* CALLE 8 7 40					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE PUTUMAYO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	11	*Año* 2019	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL COMO INGENIERO CIVIL	*DEPENDENCIA* 4143. SECRETARIA DE EDUCACION					*DIRECCIÓN* CALLE 8 7 40					

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	3	3

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO _X_ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento: *San Miguel Agreda de Mocoa, 15/01/2025*

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.094.955.910

APELLIDOS
GUEVARA LOPEZ

NOMBRES
MARIO ALEJANDRO

Mario Alejandro Guevara Lopez

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 12-MAY-1996

MOCOA
(PUTUMAYO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.79 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

16-MAY-2014 ARMENIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-2600100-00683113-M-1094955910 20140004 0039930660A 1 39808019


REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
1094955910
NOMBRES: MARIO ALEJANDRO
APELLIDOS: GUEVARA LOPEZ
ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PUBLICOS Y PRIVADOS


PERTENECE A LA RESERVA DEL
FECHA DE LA LIBRETA
2026
FECHA DE LA LIBRETA
2036
FECHA DE LA LIBRETA
2046
FECHA DE EXPEDICIÓN: 18/05/2017
DISTRITO MILITAR 012
DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO
9032627

La República de Colombia

y en su nombre, la

Institución Educativa Santa María Goretti

Mocoa - Putumayo

Jornada Mañana

Autorizada por la Secretaria de Educación y Cultura Departamental
según Decreto No. 0324 de Noviembre 2 de 2005

Confiere a:

Mario Alejandro Guevara López

T. I. No. 960512-11682 de Mocoa – Putumayo

El Título de:

Bachiller Académico

Enfasis en Ciencias Naturales

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica (Artículo 28 Ley 115 de 1994); y los planes y programas vigentes.

Hna. Ana Florinda Burbano Cerón
Rectora

Leonor Marguth Bolaños
Secretaria

Asentado al Folio No. 0330 Libro de Registro No. 2

Dado en Mocoa Putumayo, a los Treinta (30) días del mes de Noviembre de 2012

Mo registro registro, Decreto No. 921 del 06 de Mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

Acta de Grado

INSTITUCION EDUCATIVA
SANTA MARIA GORETTI
Mocoa – Putumayo

Jornada Mañana

NIT. 846000256-8
DANE No. 186001002241

En la ciudad de Mocoa Putumayo, a los Treinta (30) días del mes de Noviembre del año 2012, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, Las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría de la INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA GORETTI, aprobada hasta nueva visita en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura Departamental para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad ACADEMICO EN CIENCIAS NATURALES, Según Decreto No. 0324 del 2 de Noviembre de 2005.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Título de **BACHILLER ACADEMICO EN CIENCIAS NATURALES**, al graduando con los nombres, apellidos y número de documento de identificación que se relacionan a continuación:

MARIO ALEJANDRO GUEVARA LOPEZ

T. I. No. 960512-11682 de Mocoa – Putumayo

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 027 del Treinta (30) de Noviembre del año 2012, en la cual consta de 80 estudiantes que comienza con el nombre de ALVAREZ ZAMBRANO JULIANA y se cierra con el nombre de VARGAS PABON LAURA CAMILA.

Firmada y sellada por la Hna. ANA FLORINDA BURBANO CERON (Rectora) y LENNY MARGOTH BOLAÑOS (Secretaria).

Dada en Mocoa – Putumayo, a los Treinta (30) días del mes de Noviembre de 2012.

Hna. Ana Florinda Burbano Cerón
C. C. No. 30.705.219 de Pasto (N)
Rectora

Lenny Margoth Bolaños
C. C. No. 27.355.067 de Mocoa (P)
Secretaria

La República de Colombia y por autorización
del Ministerio de Educación Nacional

La Universidad del Quindío

Creada por el acuerdo Municipal N° 23 del 1st de Octubre de 1960 y reconocida como universidad por la Ley 54 de 1967
y el decreto N° 1383 de Enero 18 de 1975 del Ministerio de Educación Nacional de Colombia

En atención a que

Mario Alejandro Guevara López

C.C. 1.094.955.910 de Armenia

Ha cursado y aprobado los estudios universitarios
estatuidos oficialmente, le expide el presente

Diploma

Y le confiere el título de

Ingeniero Civil

En testimonio de ello, se firma y sella el presente diploma
en la ciudad de Armenia el 16 de septiembre de 2019

Registro N° 842 Libro N° 20

Rector de la Universidad

Decano de la Facultad

Secretario General de la Universidad

ACTA DE GRADO

El Suscrito Secretario General de la Universidad del Quindío

CERTIFICA:

Que en el libro de Actas de Grado de la Universidad, figura el ACTA DE GRADO No.80 Expedida en Armenia, Departamento del Quindío, República de Colombia, a los (16) Diez y Seis días del mes de Septiembre del 2019, fecha en la cual se cumplió el acto de graduación de:

MARIO ALEJANDRO GUEVARA LOPEZ

1094955910

Presidió dicho acto el Doctor(a) JOSE FERNANDO ECHEVERRY MURILLO Rector de la Universidad y actuó como Secretario General el Doctor(a) CLAUDIA PATRICIA BERNAL RODRIGUEZ quien informó que el aspirante terminó sus estudios en el año de 2019, y que el consejo Académico, mediante el Acuerdo No. 216 Diploma No. 842 el 16 del mes de Septiembre le confirió el Título de :

INGENIERO CIVIL

El Acto se autorizó después de que el estudiante cumplió con todos los requisitos exigidos por los reglamentos de la Universidad. Para tal efecto, el señor Decano tomó el juramento al Graduando y le hizo entrega del DIPLOMA que lo acredita como:

INGENIERO CIVIL

Para constancia y validez se firma este documento:

El Rector
(Fdo.) JOSE FERNANDO ECHEVERRY MURILLO

El Decano
(Fdo.) GUSTAVO BOTERO ECHEVERRI

La Secretaria General
(Fdo.) CLAUDIA PATRICIA BERNAL RODRIGUEZ

Es copia del Original tomado a los Diez y Seis días del mes de Septiembre de 2019

CLAUDIA PATRICIA BERNAL RODRIGUEZ
La Secretaria General

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Mario Alejandro Guevara Lopez

CC No. 1094955910

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Especialista en Gerencia de Proyectos

Código SNIES: 110236

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector Sede

Secretario General

Personería Jurídica otorgada por
Resolución No. 10345 del 1 de Agosto de 1990,
Ministerio de Educación Nacional.
Vigilada Mineducación

República de Colombia

Folio 514 del Libro de Registro No. 014
Bogotá, 28 de junio de 2024
No. DP 014107526825

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 107

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día veintiocho (28) de junio de dos mil veinticuatro (2024), la **Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO**, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de **Especialista en Gerencia de Proyectos** a **Mario Alejandro Guevara Lopez** con Cédula de ciudadanía No. **1094955910** quien aprobó la opcion de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No. **DP014107514226825** que lo acredita como tal, registrado en el Folio **514** del Libro No. **014** de Registro de Títulos expedidos por la **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO**.

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES **110236** concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día veintiocho (28) de junio de dos mil veinticuatro (2024).

Javier Alonso Arango Pardo
Rector Sede

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

63202-434844 QND

Fecha de Expedición 04/10/2019

Matrícula Profesional

Nombre
MARIO ALEJANDRO
GUEVARA LOPEZ

Identificación
C.C. 1094955910

Profesión
INGENIERO CIVIL

Institución
UNIVERSIDAD DEL QUINDIO



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Trece municipios un solo corazon"
Oficina de Contratación

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEPARTAMENTAL

CERTIFICA:

Que una vez revisada la relación de actividad contractual, suscrita por la Gobernación del Departamento del Putumayo, el expediente contractual y revisado en el SECOP, durante las vigencias correspondientes, se encontró que se suscribió Contrato con MARIO ALEJANDRO GUEVARA LOPEZ, con cedula de ciudadania Nro. 1,094,955,910 expedida en ARMENIA, relacionado de la siguiente manera:

CONTRATO UNO VIGENCIA 2019

CONTRATO N°:	CPS-1288-2019
FECHA CONTRATO:	13/11/2019
CLASE DE CONTRATO:	Prestación De Servicios Profesionales
CONTRATISTA:	MARIO ALEJANDRO GUEVARA LOPEZ
C.C. Nro.:	1,094,955,910
PLAZO DEL CONTRATO:	1 MESES Y 17 DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO:	15/11/2019
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2019
OBJETO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL APOYO A LA SUPERVISION DE CONTRATOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO
ASIGNACIÓN MENSUAL:	DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 94 ($ 2,427,338.94) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TRES MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS ($ 3,802,831.00) M/CTE
EJECUTADO:	100.00% - FINALIZADO

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Nro.	DESCRIPCIÓN
1	Apoyar al Secretario de Educación Departamental del Putumayo quien figura como supervisor de contratos cuyo objeto sean el de mejorar, adecuar y/o construir infraestructura educativa para el control, seguimiento y vigilancia de los contratos de infraestructura educativa en la etapa precontractual y contractual.
2	Apoyar el seguimiento a la ejecución de los contratos y ordenes de trabajo adscritas por la Secretaria de Educación Departamental del Putumayo, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas, valores y tiempos pactados, eficiencia y calidad en la mano de obra, control de pólizas de cumplimiento, garantía en la calidad de materiales, maquinaria y

	equipos utilizados. Cumplimiento de las normas técnicas sismo resistentes, normatividad en la NTC 4595 vigentes en el País, cuando estas apliquen.
3	Apoyar las visitas técnicas de campo a cada uno de los sitios donde se ejecuten los contratos, con el fin de verificar insitu la ejecución del contrato.
4	Apoyar con los informes de ejecución y seguimiento a los contratos, proyección de los formatos para adelantar procesos precontractuales y contractuales.
5	Apoyar a las actividades y acciones de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en la Gobernación del Putumayo
6	Las demás que asigne el área de planeación de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de la prestación de servicios.

CONTRATO DOS VIGENCIA 2019

CONTRATO N°:	CPS-1403-2019
FECHA CONTRATO:	31/12/2019
CLASE DE CONTRATO:	Prestación De Servicios Profesionales
CONTRATISTA CESIONARIO:	MARIO ALEJANDRO GUEVARA LOPEZ
C.C. Nro.:	1,094,955,910
PLAZO DE LA CESION:	9 MESES Y 0DIAS
FECHA INICIO CESIÓN:	22/02/2020
FECHA FINAL CESION:	21/11/2020
OBJETO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL PARA BRINDAR APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO. (SUPERVISIÓN)
ASIGNACIÓN MENSUAL:	TRES MILLONES DE PESOS ($ 3,000,000.00) M/CTE
VALOR CESIÓN:	VEINTISIETE MILLONES DE PESOS 00 ($ 27,000,000.00) M/CTE
EJECUTADO:	100.00% - FINALIZADO

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Nro.	DESCRIPCIÓN
1	Apoyar en la revisión técnica e implementación de ajustes al proyecto denominado: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL PARA BRINDAR APOYO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL EN LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO." Así como en todo el desarrollo de las etapas, contractual y pos contractual que se deriven de la ejecución del proyecto.
2	Apoyar a la Secretaria de Planeación Departamental en los diferentes comités y diligencias a las que el titular de esa dependencia deba concurrir dentro y fuera del departamento y que tengan relación con el proyecto denominado "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Trece municipios un solo corazon"
Oficina de Contratación

	SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL PARA BRINDAR APOYO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL EN LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO." Incluidas evaluaciones e informes a entes de control, otras entidades y ciudadanía en general.
3	Apoyar a la Secretaria de Planeación Departamental en la actualización de la base de datos del proyecto denominado "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL PARA BRINDAR APOYO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL EN LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO." a través del sistema de información en articulación con el archivo físico de la oficina jurídica y contratación que facilite el seguimiento de los mismos y actualización del aplicativo SUIFP y GESPROY del SMSCE, además de la publicación de los actos administrativos del proyecto objeto de contratación, en el sistema electrónico de contratación pública SECOP.
4	Apoyar a la Secretaria de Planeación Departamental en la supervisión, seguimiento y control respecto del proyecto denominado: " CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL PARA BRINDAR APOYO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL EN LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO. "De conformidad con el acuerdo No. 0045 de 2017 del Sistema General de Regalías. lo cual se adelantará una vez se suscriba el contrato resultante del proceso de selección respectivo.
5	Apoyar las actividades y acciones de implementación del Modelo Integrado de Gestión en la Gobernación del Putumayo- MIPG.
6	Apoyar a la Secretaria Técnica OCAD y Secretaria de Planeación Departamental en la proyección de respuestas a los diferentes oficios allegados a esta dependencia, que se encuentren relacionados con el proyecto denominado " CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL PARA BRINDAR APOYO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL EN LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO."

CONTRATO TRES VIGENCIA 2020

CONTRATO N°:	CPS-1380-2020
FECHA CONTRATO:	24/11/2020
CLASE DE CONTRATO:	Prestación De Servicios Profesionales
CONTRATISTA:	MARIO ALEJANDRO GUEVARA LOPEZ
C.C. Nro.:	1,094,955,910
PLAZO DEL CONTRATO:	1 MESES Y 5 DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO:	26/11/2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/12/2020
OBJETO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DEL SUBPROYECTO DENONIMADO

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Trece municipios un solo corazon"
Oficina de Contratación

	"APOYO A LA FORMULACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"
ASIGNACIÓN MENSUAL:	DOS MILLONES QUINCIENTOS MIL PESOS ($ 2,500,000.00) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67 ($ 2,916,666.67) M/CTE
EJECUTADO:	100.00% - FINALIZADO

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Nro.	DESCRIPCIÓN
1	Apoyar la revisión técnica e implementación de ajustes a los proyectos e infraestructura que le sean asignados en el Departamento del Putumayo.
2	Acompañar las mesas técnicas programadas para la formulación y/o estructuración de los proyectos de inversión, que requiera el supervisor del contrato.
3	Apoyar en la Elaboración y revisión de los análisis de precios unitarios (APU's) para cada una de las actividades del presupuesto conforme a su perfil.
4	Apoyar en la revisión de planos, memoria de cálculos, y cantidades de obra para los presupuestos de los proyectos a gestionar conforme con su perfil.
5	Apoyar a la Secretaria en el acompañamiento en las diferentes etapas del ciclo de proyectos con soporte técnico y conceptual afín a su perfil y en el grado de cumplimiento de los requisitos establecidos.
6	Preparar y presentar los informes los informes pertinentes a su actividad con la oportunidad y veracidad según lo requiera el supervisor del contrato.
7	Apoyar en la implementación seguimiento, control y mejoramiento del Sistema de Gestión (MIPG). De la Gobernación del Putumayo.

Para constancia de firma en San Miguel Agreda de Mocoa, a solicitud del interesado, el 24 de Febrero de 2021.

JESUS DAVID PUREÑA MORENO
Jefe Oficina de Contratación Dptal

Elaboró	Cecilia Zambrano	Secretaria de Servicios Administrativos	Técnico operativo OCD	

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEPARTAMENTAL

CERTIFICA:

Que una vez revisada la relación de actividad contractual, suscrita por la Gobernación del Departamento del Putumayo, el expediente contractual y revisado en el SECOP, durante las vigencias correspondientes, se encontró que se suscribió Contrato con MARIO ALEJANDRO GUEVARA LOPEZ, con cedula de ciudadanía N°. 1.094,955,910 expedida en ARMENIA, relacionado de la siguiente manera:

CONTRATO UNO VIGENCIA 2021

CONTRATO N°:	CPS-320-2021
FECHA CONTRATO:	2021-06-29
CLASE DE CONTRATO:	Prestación De Servicios Profesionales
CONTRATISTA:	MARIO ALEJANDRO GUEVARA LOPEZ
C.C. Nro.:	1,094,955,910
PLAZO DEL CONTRATO:	6 MESES
FECHA DE INICIO:	2021-07-01
FECHA DE TERMINACIÓN:	2021-12-31
OBJETO:	"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL PARA APOYAR AL GESTOR DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA Y SANEAMIENTO BAS CO- PDA"
ASIGNACIÓN MENSUAL:	DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 96 ($ 2.946,656.96) M/CTE
VALOR DEL CONTRATO:	DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO PESOS 76 ($ 17.679,941.76) M/CTE
GASTOS DE MANUTENCIÓN Y TRANSPORTE	TRES MILLONES QUINCIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 3.516,444.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	VEINTIUN MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 76 ($ 21.196,385.76) M/CTE
EJECUTADO:	100.00% - FINALIZADO

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Nro.	DESCRIPCION
1	Apoyar al Gestor del Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico-PDA en las actividades necesarias para el cumplimiento de las medidas implementadas por e

	Gobierno Nacional, según el Decreto No. 1425 de 2019 y disposiciones que le resulten aplicables.
2	Apoyar al Gestor del Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico- PDA en la elaboración de los informes de avance y seguimiento de acuerdo a los instrumentos de planeación según el Decreto No.1425 de 2019.
3	Apoyar al Gestor del Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico- PDA en la supervisión y seguimiento de los proyectos, contratos y/o convenios que estén vinculados con el sector de agua potable y saneamiento básico, incluyendo el adelantamiento de los tramites propios de la ejecución contractual como suspensiones, comités técnicos, prorrogas, liquidaciones, entre otros.
4	Apoyar al Gestor del Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico- PDA en la elaboración de Informes de supervisión de obras, interventorias y consultorias de diseños de los proyectos que se deleguen como apoyo a la supervisión.
5	Apoyar al Gestor del Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico- PDA, en las visitas técnicas a los Municipios donde existan obras que se encuentren en ejecución y proyectos por ejecutar en el marco del Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico PDA en caso de requerirse
6	Apoyar al Gestor del Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico-PDA y al componente técnico en la elaboración de los documentos de la etapa precontractual de los proyectos previstos para contratar y ejecutar del Sector de Agua potable y Saneamiento Básico, según normatividad técnica y ambiental vigente (RAS vigente).
7	Apoyar al Gestor del Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico-PDA para la estructuración y ajuste de proyectos, de conformidad con los requisitos exigidos en los mecanismos de viabilización de proyectos que apliquen con los recursos del SGP y otros. Realizar observaciones para los respectivos ajustes que se requiera
8	Apoyar al Gestor del Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico-PDA en la revisión de proyectos de acuerdo a la normatividad vigente y realizar las observaciones a que haya lugar
9	Apoyar al Gestor del Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico- PDA en la actualización de la base de datos de los proyectos a través de los sistemas de información en articulación con el archivo físico de la Oficina de Contratación y/o Juridica Departamental que facilite el seguimiento de los mismos
10	Apoyar al Gestor del Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico- PDA en la publicación y cargue de información de la documentación técnica y administrativa que se genere en el ejercicio del apoyo a la supervisión, incluidos los trámites para suspensiones, aclaciones, prorrogas, liquidaciones, terminaciones anticipadas y que se requiera publicar en SECOP y GESPROY de los proyectos que se deleguen como apoyo a la supervisión técnica.
11	Apoyar al Gestor del Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico- PDA con el suministro de información requerida por el profesional delegado del área técnica para cargue y actualización de información en el SIGEVAS
12	Apoyar al Gestor del Plan Departamental de Aguas y Saneamiento Básico- PDA como líder del Pilar 5 en la revisión, seguimiento y consolidación de proyectos del componente de agua potable y saneamiento básico en el marco del PDET
13	Apoyar en la implementación, seguimiento, control y mejoramiento del sistema de gestión – Modelo integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de la Gobernación de Putumayo
14	Las demás actividades que se relacionen y sean necesarias para cumplir con el objeto del contrato.

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZON"
¡Gracias Dios mío por tantas bendiciones!

GOBERNACIÓN PUTUMAYO TODO SUMA

CONTRATO DOS VIGENCIA 2021

CONTRATO N°:	CPS-1685-2021
FECHA CONTRATO:	2021-12-31
CLASE DE CONTRATO:	Prestación De Servicios Profesionales
CONTRATISTA:	MARIO ALEJANDRO GUEVARA LOPEZ
C.C. Nro.:	1,094,955,910
PLAZO DEL CONTRATO:	6 MESES
FECHA DE INICIO:	2022-01-04
FECHA DE TERMINACIÓN:	2022-07-03
OBJETO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL PARA APOYAR AL GESTOR DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO BASICO DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PDA EN EL COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA
ASIGNACIÓN MENSUAL:	DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 96 ($ 2,946,656.96) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO PESOS 76 ($ 17,679,941.76) M/CTE
VALOR ADICIÓN Nro. 1:	DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS 2,930,370.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	VEINTE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS 76 ($ 20,610,311.76) M/CTE
EJECUTADO:	100.00% - FINALIZADO

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Nro.	DESCRIPCIÓN
1	Apoyar al Gestor Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico-PDA en las actividades necesarias para el cumplimiento de las medidas implementadas por el Gobierno Nacional, según el Decreto No. 1425 de 2019 y disposiciones que le resulten aplicables.
2	Apoyar al Gestor Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico-PDA en la elaboración de los informes de avance y seguimiento de acuerdo a los instrumentos de planeación según el Decreto No. 1425 de 2019
3	Apoyar al Gestor Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico PDA en la supervisión y seguimiento de los proyectos, contratos y/o convenios que estén vinculados con el sector de agua potable y saneamiento básico, incluyendo el adelantamiento de los trámites propios de la ejecución contractual como suspensiones, comités técnicos, prorrogas, liquidaciones, la publicación y cargue de la información que se requiera en las plataformas SECOP, GESPROY y SIGEVAS, en caso de requerirse, así como la elaboración de informes de supervisión de obras, interventorías y consultorías de diseños de los proyectos que se deleguen como apoyo a la supervisión.

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZON"
¡Gracias Dios mío por todas Bendiciones!

GOBERNACIÓN PUTUMAYO 2020 2023

4	Apoyar al Gestor del Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico- PDA, en las visitas técnicas a los Municipios donde existan obras que se encuentren en ejecución y proyectos por ejecutarse en el marco del Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico- PDA en caso de requerirse.
5	Apoyar al Gestor del Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico- PDA componente técnico en la revisión de proyectos y la elaboración de los documentos de la etapa precontractual de los proyectos previstos para contratar y ejecutar en el sector Agua potable y Saneamiento Básico, apoyando en la estructuración y ajuste de proyectos, de conformidad con los requisitos exigidos según normatividad técnica y ambiental vigente (RAS vigente) y en los mecanismos de viabilización de proyectos que apliquen con los recursos del SGP y otros. Realizar observaciones para los respectivos ajustes que se requieran.
6	Apoyar al Gestor del Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico- PDA en la actualización de la base de datos de los proyectos a través de los sistemas de información en articulación con el archivo físico de la Oficina de Contratación y/o Jurídica Departamental que facilite el seguimiento de los mismos.
7	Apoyar al Gestor del Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico- PDA quien funge como líder del Pilar 5, apoyando la articulación y actividades requeridas para la revisión, seguimiento y consolidación de proyectos del componente de agua potable y saneamiento básico en el marco del PDFT.
8	Apoyar en la implementación, seguimiento, control y mejoramiento del sistema de gestión – Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de la Gobernación del Putumayo.
9	Las demás actividades que se relacionen y sean necesarias para cumplir con el objeto de contrato.

Para constancia de firma en San Miguel Agreda de Mocoa, a solicitud del interesado, el 28 de Enero de 2023.

NELSON FRANCISCO RINCON MORENO
Jefe Oficina de Contratación Dptal

Elaboró: Fernanda Calderón | Secretaria de Servicios Administrativos | Técnico Operativo DPT

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEPARTAMENTAL

CERTIFICA:

Que una vez revisada la relación de actividad contractual, suscrita por la Gobernación del Departamento del Putumayo, Nit: 800094164, el expediente contractual y revisado en el SECOP, durante las vigencias correspondientes, se encontró que se suscribió Contrato con MARIO ALEJANDRO GUEVARA LOPEZ, con cedula de ciudadanía Nro. 1,094,955,910 expedida en ARMENIA, relacionado de la siguiente manera:

CONTRATO UNO VIGENCIA 2022

CONTRATO N°:	CPS-882-2022
FECHA CONTRATO:	2022-07-13
CLASE DE CONTRATO:	Prestación De Servicios Profesionales
CONTRATISTA:	MARIO ALEJANDRO GUEVARA LOPEZ
C.C. Nro.:	1,094,955,910
PLAZO DEL CONTRATO:	5 MESES Y 19 DÍAS
FECHA DE INICIO:	2022-07-13
FECHA DE TERMINACION:	2022-12-31
OBJETO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL PARA APOYAR AL GESTOR DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO BASICO DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO - PDA EN EL COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA
ASIGNACIÓN MENSUAL:	DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILSEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($ 2.946.656,96).
VALOR DEL CONTRATO:	DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($ 16.599.500,87).
GASTOS DE MANUTENCIÓN Y TRANSPORTE:	UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($ 1.953.580)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHENTA PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($ 18.553.080,87)
EJECUTADO:	100.00% - FINALIZADO

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Nro.	DESCRIPCIÓN
1	Apoyar al Gestor del Plan Departamental de Aguas y Saneamiento Básico-PDA en las actividades necesarias para el cumplimiento de las medidas implementadas por el Gobierno Nacional, según Decreto 1077 del 26 de mayo de

	2015 incluyendo las modificaciones introducidas mediante el Decreto 1425 de 06/08/2019 y disposiciones que le resulten aplicables.
2	Apoyar al Gestor del Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico- PDA en la elaboración de los informes de avance y seguimiento de acuerdo a los instrumentos de planeación según el decreto 1425 del 2019.
3	Apoyar al Gestor del Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico- PDA en la supervisión y seguimiento de los proyectos, contratos y/o convenios que estén vinculados con el sector de agua potable y saneamiento básico, incluyendo el adelantamiento de los tramites propios de la ejecución contractual como suspensiones, comités técnicos, prorrogas, liquidaciones, la publicación y cargue de la información que se requiera en las plataformas SECOP, GESPROY y SIGEVAS, en caso de requerirse, así como la elaboración de informes de supervisión de obras, interventorías y consultorías de diseños de los proyectos que se deleguen como apoyo a la supervisión.
4	Apoyar al Gestor del Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico- PDA, en las visitas técnicas a los Municipios donde existan obras que se encuentren en ejecución y proyectos por ejecutar en el marco del Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico PDA en caso de requerirse.
5	Apoyar al Gestor del Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico- PDA en la actualización de la base de datos de los proyectos a través de los sistemas de información en articulación con el archivo físico de la Oficina de Contratación y/o Jurídica Departamental que facilite el seguimiento de los mismos.
6	Apoyar en la implementación, seguimiento, control y mejoramiento del sistema de gestión – Modelo integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de la Gobernación de Putumayo.
7	Las demás actividades que se relacionen y sean necesarias para cumplir con el objeto del contrato.

Para constancia de firma en San Miguel Agreda de Mocoa, a solicitud del interesado, el 11 de Abril de 2024.

PUTUMAYO
PARAISO ENCANTADOR

WILLIAM ARMANDO DIAZ CHAMORRO
Jefe de la Oficina de Contratación Departamental
Gobernación del Putumayo

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEPARTAMENTAL

CERTIFICA:

Que una vez revisada la relación de actividad contractual, suscrita por la Gobernación del Departamento del Putumayo, Nit: 800094164, el expediente contractual y revisado en el SECOP, durante las vigencias correspondientes, se encontró que se suscribió Contrato con MARIO ALEJANDRO GUEVARA LOPEZ, con cedula de ciudadanía Nro. 1,094,955,910 expedida en ARMENIA, relacionado de la siguiente manera:

CONTRATO UNO VIGENCIA 2023

CONTRATO N°:	CPS-90-2023
FECHA CONTRATO:	2023-01-11
CLASE DE CONTRATO:	Prestación De Servicios Profesionales
CONTRATISTA:	MARIO ALEJANDRO GUEVARA LOPEZ
C.C. Nro.:	1,094,955,910
PLAZO DEL CONTRATO:	3 MESES
PLAZO PRORROGA 1:	VEINTI NUEVE (29) DÍAS
FECHA DE INICIO:	2023-01-11
FECHA DE TERMINACION:	2023-04-10
FECHA DE TERMINACION PRORROGA 1:	2023-05-09
OBJETO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL PARA APOYAR AL GESTOR DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO-PDA, EN EL COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA
ASIGNACIÓN MENSUAL:	TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 3.300.000).
VALOR DEL CONTRATO:	NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 9.900.000).
GASTOS DE MANUTENCIÓN Y TRANSPORTE:	UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($ 1.152.940)
ADICIONAL NO.1:	DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($ 2.305.880)
ADICIONAL NO. 2:	TRES MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($ 3.190.000)

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($ 16.548.820)
EJECUTADO:	100.00% - FINALIZADO

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Nro.	DESCRIPCIÓN
1	Apoyar al Gestor del Plan Departamental de Aguas y Saneamiento Básico-PDA en las actividades necesarias para el cumplimiento de las medidas implementadas por el Gobierno Nacional, según Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015 incluyendo las modificaciones introducidas mediante el Decreto 1425 de 06/08/2019 y disposiciones que le resulten aplicables.
2	Apoyar al Gestor del Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico- PDA en la elaboración de los informes de avance y seguimiento de acuerdo a los instrumentos de planeación según el decreto 1425 del 2019.
3	Apoyar al Gestor del Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico- PDA en la supervisión y seguimiento de los proyectos, contratos y/o convenios que estén vinculados con el sector de agua potable y saneamiento básico, incluyendo el adelantamiento de los tramites propios de la ejecución contractual como suspensiones, comités técnicos, prorrogas, liquidaciones, la publicación y cargue de la información que se requiera en las plataformas SECOP, GESPROY y SIGEVAS, en caso de requerirse, así como la elaboración de informes de supervisión de obras, interventorías y consultorías de diseños de los proyectos que se deleguen como apoyo a la supervisión
4	Apoyar al Gestor del Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico- PDA, en las visitas técnicas a los Municipios donde existan obras que se encuentren en ejecución y proyectos por ejecutar en el marco del Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico PDA en caso de requerirse emitiendo informes técnicos que deberán ser reportados al coordinador de PDA.
5	Apoyar al Gestor del Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico- PDA en la actualización de la base de datos de los proyectos a través de los sistemas de información en articulación con el archivo físico de la Oficina de Contratación y/o Jurídica Departamental que facilite el seguimiento de los mismos.
6	Apoyar al Gestor en el seguimiento y control en el apartado de supervisión técnica y administrativa de los contratos de obra e interventoría derivados del proyecto denominado: OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE REDES DE ALCANTARILLADO CRA 21 Y 23 Y CONECTANTES DE LOS SECTORES BARRIOS TEQUENDAMA, ACEVEDO, LOS LAGOS, 20 DE JULIO Y SAN NICOLÁS DE CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS SEGUNDA ETAPA – DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

7	Apoyar en la implementación, seguimiento, control y mejoramiento del sistema de gestión – Modelo integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de la Gobernación de Putumayo.
8	Las demás actividades que se relacionen y sean necesarias para cumplir con el objeto del contrato.

Para constancia de firma en San Miguel Agreda de Mocoa, a solicitud del interesado, el 11 de Abril de 2024.

WILLIAM ARMANDO DIAZ CHAMORRO
Jefe de la Oficina de Contratación Departamental
Gobernación del Putumayo

PUTUMAYO
PARAISO ENCANTADOR

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEPARTAMENTAL

CERTIFICA:

Que una vez revisada la relación de actividad contractual, suscrita por la Gobernación del Departamento del Putumayo, Nit: 800094164, el expediente contractual y revisado en el SECOP, durante las vigencias correspondientes, se encontró que se suscribió Contrato con MARIO ALEJANDRO GUEVARA LOPEZ, con cedula de ciudadanía Nro. 1,094,955,910 expedida en ARMENIA, relacionado de la siguiente manera:

CONTRATO UNO VIGENCIA 2023

CONTRATO N°:	CPS-1303-2023
FECHA CONTRATO:	2023-05-19
CLASE DE CONTRATO:	Prestación De Servicios Profesionales
CONTRATISTA:	MARIO ALEJANDRO GUEVARA LOPEZ
C.C. Nro.:	1,094,955,910
PLAZO DEL CONTRATO:	6 MESES
FECHA DE INICIO:	2023-05-19
FECHA DE TERMINACION:	2023-11-18
OBJETO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL PARA APOYAR AL GESTOR DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO-PDA, EN EL COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA.
ASIGNACIÓN MENSUAL:	DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($ 2.849.000).
VALOR DEL CONTRATO:	DIECISIETE MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($ 17.094.000).
GASTOS DE MANUTENCIÓN Y TRANSPORTE:	DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($ 2.305.880).
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($ 19.399.880).
EJECUTADO:	100.00% - FINALIZADO

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Nro.	DESCRIPCIÓN

1	Apoyar al Gestor del Plan Departamental de Aguas y Saneamiento Básico-PDA en las actividades necesarias para el cumplimiento de las medidas implementadas por el Gobierno Nacional, según Decreto 1425 de 06/08/2019 y disposiciones que le resulten aplicables, además coadyuvar en la elaboración de los informes de avance y seguimiento de acuerdo a los instrumentos de planeación según el decreto 1425 del 2019.
2	Apoyar al Gestor del Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico- PDA en la supervisión y seguimiento de los proyectos, contratos y/o convenios que estén vinculados con el sector de agua potable y saneamiento básico, incluyendo el adelantamiento de los tramites propios de la ejecución contractual como suspensiones, comités técnicos, prórrogas, liquidaciones, en caso de requerirse, así como la elaboración de informes de supervisión de obras, interventorías y consultorías de diseños de los proyectos que se deleguen como apoyo a la supervisión.
3	Apoyar al Gestor del Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico- PDA, en las visitas técnicas a los Municipios donde existan obras que se encuentren en ejecución y proyectos por ejecutar en el marco del Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico PDA en caso de requerirse emitiendo informes técnicos que deberán ser reportados al Gestor y al coordinador de PDA.
4	Apoyar al Gestor del Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico- PDA en la actualización de la base de datos de los proyectos a través de los sistemas de información en articulación con el archivo físico de la Oficina de Contratación y/o Jurídica Departamental, como también la publicación y cargue de la información que se requiera en las plataformas SECOP, GESPROY y SIGEVAS, situación que facilite el seguimiento de los mismos.
5	Apoyar al Gestor a través de conceptos técnicos requeridos, además de un informe ejecutivo integral (Técnico, financiero y administrativo) de los contratos y/o convenios relacionados con los proyectos de inversión de la competencia del Plan Departamental de Aguas y Saneamiento Básico PDA – Putumayo.
6	Apoyar al Gestor brindando información de los avances y estado de los proyectos, contratos y/o convenios, cada quince (15) días, a través del profesional de apoyo designado, en marco del Plan Departamental de Aguas y Saneamiento Básico PDA-Putumayo.
7	Apoyar al Gestor en los trámites de respuesta y atención de peticiones, quejas y reclamos que usuarios y entidades presenten ante la oficina del Plan Departamental de Aguas y Saneamiento Básico PDA-Putumayo, relacionados con los proyectos, contratos y/o convenios, incluyendo entes de control u otras instituciones.
8	Apoyar en la implementación, seguimiento, control y mejoramiento del sistema de gestión – Modelo integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de la Gobernación de Putumayo.

9	Las demás actividades que se relacionen y sean necesarias para cumplir con el objeto del contrato.

Para constancia de firma en San Miguel Agreda de Mocoa, a solicitud del interesado, el 11 de Abril de 2024.

WILLIAM ARMANDO DIAZ CHAMORRO
Jefe de la Oficina de Contratación Departamental
Gobernación del Putumayo

PUTUMAYO
PARAISO ENCANTADOR

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEPARTAMENTAL

CERTIFICA:

Que una vez revisada la relación de actividad contractual, suscrita por la Gobernación del Departamento del Putumayo, Nit: 800094164, el expediente contractual y revisado en el SECOP, durante las vigencias correspondientes, se encontró que se suscribió Contrato con MARIO ALEJANDRO GUEVARA LOPEZ, con cedula de ciudadanía Nro. 1,094,955,910 expedida en ARMENIA, relacionado de la siguiente manera:

CONTRATO UNO VIGENCIA 2023

CONTRATO N°:	CPS-1864-2023
FECHA CONTRATO:	2023-11-21
CLASE DE CONTRATO:	Prestación De Servicios Profesionales
CONTRATISTA:	MARIO ALEJANDRO GUEVARA LOPEZ
C.C. Nro.:	1,094,955,910
PLAZO DEL CONTRATO:	5 MESES
FECHA DE INICIO:	2023-11-21
FECHA DE TERMINACION:	2023-04-20
OBJETO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL PARA APOYAR AL GESTOR DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO-PDA, EN EL COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA
ASIGNACIÓN MENSUAL:	DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($ 2.849.000,00).
VALOR COMPONENTE FIJO DEL CONTRATO:	CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 14.245.000,00).
VALOR COMPONENTE VARIABLE DEL CONTRATO:	NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 922.352,00).
VALOR ADICIONAL 001:	CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 461.176,00).
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	QUINCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($ 15.628.528,00).
AVANCE DEL CONTRATO COMPONENTE FIJO:	100% - FINALIZADO
AVANCE DEL CONTRATO COMPONENTE VARIABLE:	79,97% - FINALIZADO

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Nro.	DESCRIPCIÓN
1	Apoyar al Gestor del Plan Departamental de Aguas y Saneamiento Básico-PDA en las actividades necesarias para el cumplimiento de las medidas implementadas por el Gobierno Nacional, según Decreto 1425 de 06/08/2019 y disposiciones que le resulten aplicables, además coadyuvar en la elaboración de los informes de avance y seguimiento de acuerdo a los instrumentos de planeación según el decreto 1425 del 2019.
2	Apoyar al Gestor del Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico- PDA en la supervisión y seguimiento de los proyectos, contratos y/o convenios que estén vinculados con el sector de agua potable y saneamiento básico, incluyendo el adelantamiento de los tramites propios de la ejecución contractual como suspensiones, comités técnicos, prórrogas, liquidaciones, en caso de requerirse, así como la elaboración de informes de supervisión de obras, interventorías y consultorías de diseños de los proyectos que se deleguen como apoyo a la supervisión.
3	Apoyar al Gestor del Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico- PDA, en las visitas técnicas a los Municipios donde existan obras que se encuentren en ejecución y proyectos por ejecutar en el marco del Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico PDA en caso de requerirse emitiendo informes técnicos que deberán ser reportados al Gestor y al coordinador de PDA.
4	Apoyar al Gestor del Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico- PDA en la actualización de la base de datos de los proyectos a través de los sistemas de información en articulación con el archivo físico de la Oficina de Contratación y/o Jurídica Departamental, como también la publicación y cargue de la información que se requiera en las plataformas SECOP, GESPROY y SIGEVAS, situación que facilite el seguimiento de los mismos.
5	Apoyar en la implementación, seguimiento, control y mejoramiento del sistema de gestión – Modelo integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de la Gobernación de Putumayo.
6	Las demás actividades que se relacionen y sean necesarias para cumplir con el objeto del contrato.

Para constancia de firma en San Miguel Agreda de Mocoa, a solicitud del interesado, el veinticinco (25) de octubre de 2024.

WILLIAM ARMANDO DIAZ CHAMORRO
Jefe de la Oficina de Contratación Departamental
Gobernación del Putumayo

Asunto: CERTIFICADO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
Motivo: 1864-2023
Fecha firma: 25/10/2024
Correo electrónico: william.diaz@putumayo.gov.co
Nombre de usuario: WILLIAM ARMANDO DIAZ CHAMORRO
ID transacción: 58478383-0184-4c38-9afc-b2435cfed96d

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DE PUTUMAYO
2024 / 2027

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEPARTAMENTAL

CERTIFICA:

Que una vez revisada la relación de actividad contractual, suscrita por la Gobernación del Departamento del Putumayo, Nit: 800094164, el expediente contractual y revisado en el SECOP, durante las vigencias correspondientes, se encontró que se suscribió Contrato con MARIO ALEJANDRO GUEVARA LOPEZ, con cedula de ciudadania Nro. 1,094,955,910 expedida en ARMENIA, relacionado de la siguiente manera:

CONTRATO UNO VIGENCIA 2024

CONTRATO N°:	CPS-1361-2024
FECHA CONTRATO:	2024-06-06
CLASE DE CONTRATO:	Prestación De Servicios Profesionales
CONTRATISTA:	MARIO ALEJANDRO GUEVARA LOPEZ
C.C. Nro.:	1,094,955,910
PLAZO DEL CONTRATO:	3 MESES
FECHA DE INICIO:	2024-06-07
FECHA DE TERMINACIÓN:	2024-09-06
OBJETO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL PARA EL APOYO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO
ASIGNACIÓN MENSUAL:	TRES MILLONES DE PESOS ($ 3,000,000.00) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	NUEVE MILLONES DE PESOS 00 ($ 9,000,000.00) M/CTE
EJECUTADO:	100.00% - FINALIZADO

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Nro.	DESCRIPCIÓN
1	Apoyar la dinamización del comité de Reducción del Riesgo de Desastres departamental, elaborar el plan de acción, apoyar su implementación y realizar el seguimiento a los compromisos adquiridos.
2	Apoyar la elaboración de conceptos técnicos acorde a los requerimientos, necesidades y directrices del Programa de Gestión del Riesgo de Desastres.
3	Apoyar a la supervisión de la ejecución de los contratos y transferencia de recursos del programa de Gestión del Riesgo de Desastres de la gobernación del Putumayo.
4	Apoyar la revisión de proyectos externos que se radiquen en la Secretaría de Gobierno Departamental, relacionados con la Gestión del Riesgo de Desastres, emitir concepto de viabilidad y realizar trazabilidad con el banco de proyectos y/o la UNGRD
5	Apoyo en la elaboración y seguimiento de informes internos y externos ante la UNGRD y programa de gestión del riesgo.

6	Apoyo en la formulación, seguimiento y evaluación de proyectos del programa de Gestión del Riesgo de Desastres y Estampilla Bomberil.
7	Apoyar en las actividades que el Supervisor le asigne para el cumplimiento del objeto del presente contrato a desempeñar en la Secretaria de Gobierno Departamental.
8	Apoyo en la implementación, seguimiento, control y mejoramiento del Sistema de Gestión – modelo integrado de planeación y gestión. (MIPG) de la Gobernación del Putumayo
9	Apoyar a la gestión interinstitucional para el fortalecimiento de la Gestión del Riesgo de Desastres en el departamento de Putumayo.

Para constancia de firma en San Miguel Agreda de Mocoa, a solicitud del interesado, el 25 de Octubre de 2024.



WILLIAM ARMANDO DIAZ CHAMORRO
Jefe de la oficina de Contratación Departamental

Asunto: CERTIFICADO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
Motivo: 1361-2024
Fecha firma: 25/10/2024
Correo electrónico: william.diaz@putumayo.gov.co
Nombre de usuario: WILLIAM ARMANDO DIAZ CHAMORRO
ID transacción: 1fed1ec9-b5f3-4c4a-a703-2dcbe97761a4

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DE
PUTUMAYO
2024 / 2027

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEPARTAMENTAL

CERTIFICA:

Que una vez revisada la relación de actividad contractual, suscrita por la Gobernación del Departamento del Putumayo, Nit: 800094164, el expediente contractual y revisado en el SECOP, durante las vigencias correspondientes, se encontró que se suscribió Contrato con MARIO ALEJANDRO GUEVARA LOPEZ, con cedula de ciudadania Nro. 1,094,955,910 expedida en ARMENIA, relacionado de la siguiente manera:

CONTRATO UNO VIGENCIA 2024

CONTRATO N°:	CPS-1744-2024
FECHA CONTRATO:	2024-09-11
CLASE DE CONTRATO:	Prestación De Servicios Profesionales
CONTRATISTA:	MARIO ALEJANDRO GUEVARA LOPEZ
C.C. Nro.:	1,094,955,910
PLAZO DEL CONTRATO:	3 MESES Y 19 DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO:	2024-09-12
FECHA DE TERMINACIÓN:	2024-12-31
OBJETO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL ESPECIALIZADO PARA EL APOYO DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
ASIGNACIÓN MENSUAL:	TRES MILLONES QUINCIENTOS MIL PESOS ($ 3,500,000.00) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DOCE MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67 ($ 12,716,666.67) M/CTE
EJECUTADO:	100.00% - FINALIZADO

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Nro.	DESCRIPCIÓN
1	Apoyo en la ejecución de las diferentes actividades programadas por el programa de Gestión del Riesgo de Desastres, a través del acompañamiento, seguimiento y participación en las actividades que le sean asignadas en el marco de la Ley 1523 del 2012.
2	Apoyar a la Secretaría de Gobierno Departamental en los temas relacionados con la elaboración y/o revisión de los documentos de las epatas preparatorias, precontractual, contractual y poscontractual de los procesos que se desarrollen y que le sean asignados, como también la elaboración de conceptos técnicos acorde a los requerimientos, necesidades y directrices del Secretario de Gobierno Departamental.
3	Apoyar a la Secretaria de Gobierno Departamental en la supervisión y seguimiento de los procesos, proyectos, contratos y/o convenios que le sean asignados, incluyendo el adelantamiento de los tramites propios de la ejecución contractual como suspensiones, comités técnicos, prórrogas, liquidaciones, en caso de requerirse, así como la elaboración

	de informes de supervisión de obras, interventorías y consultorías de diseños de los proyectos que se deleguen como apoyo a la supervisión
4	Apoyar a la Secretaria de Gobierno Departamental en las visitas técnicas a los Municipios en caso de requerirse emitiendo informes técnicos que deberán ser reportados al Secretario de Gobierno Departamental.
5	Apoyar a la Secretaría de Gobierno Departamental en la revisión de proyectos externos que se radiquen en la Secretaria de Gobierno Departamental, emitir concepto de viabilidad y realizar trazabilidad con el banco de proyectos y/o la UNGRD
6	Apoyar a la Secretaría de Gobierno Departamental en la formulación, seguimiento y evaluación de proyectos que le sean asignados en el marco de sus competencias.
7	Apoyo en la implementación, seguimiento, control y mejoramiento del Sistema de Gestión – modelo integrado de planeación y gestión. (MIPG) de la Gobernación del Putumayo
8	Apoyar en las actividades que el Supervisor le asigne para el cumplimiento del objeto del presente contrato a desempeñar en la Secretaria de Gobierno Departamental.

Para constancia de firma en San Miguel Agreda de Mocoa, a solicitud del interesado, el 09 de Enero de 2025.

WILLIAM ARMANDO DIAZ CHAMORRO
Jefe de la oficina de Contratación Departamental

Elaboró:	Freddy Javier Solarte Benavides	Secretaría de Servicios Administrativos	Técnico administrativo	

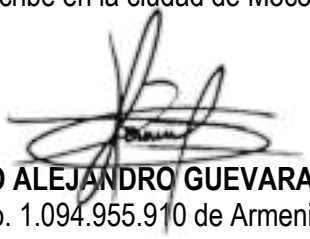
AUTORIZACIÓN

CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

MARIO ALEJANDRO GUEVARA LÓPEZ, identificado con documento de identidad No. 1.094.955.910 de Armenia (Q), autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Gobernación del Putumayo, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa - Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Mocoa, el dos (02) de enero de 2025.



MARIO ALEJANDRO GUEVARA LÓPEZ
C.C No. 1.094.955.910 de Armenia (Q)

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo, **MARIO ALEJANDRO GUEVARA LÓPEZ,** identificada con documento de identidad No. 1.094.955.910 de Armenia (Q), **Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no tengo vinculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad primero civil con los servidores públicos de los niveles directivos, asesor ejecutivo o con miembros de la junta o consejo directivo, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal de la entidad contratante, así como no tengo parentesco con los conyugues o compañeros permanentes y parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil del Gobernador y/o de los Diputados**. Así mismo manifiesto conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para vincularme contractualmente con las Entidades de conformidad con la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011, la Ley 2195 de 2022, la Ley 617 de 2000 y demás normas sobre la materia, así como las sanciones establecidas por transgresión de la mismas. Declaro que se entiende prestado con la firma del presente documento que no me encuentro incurso en ninguna de ellas y que, consultados los antecedentes disciplinarios, judiciales, y el boletín de responsabilidades fiscales, a la fecha no se registra ningún antecedente respecto a las personas aquí señaladas.

Dado en Mocoa (P), a los dos (02) días del mes de enero de 2025.



MARIO ALEJANDRO GUEVARA LÓPEZ
C.C No. 1.094.955.910 de Armenia (Q)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3972696

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que MARIO ALEJANDRO GUEVARA LOPEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1094955910, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 63202-434844 desde el 04 de Octubre de 2019, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1625.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de Octubre del año dos mil veinticinco (2025).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

_____
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 10 de octubre de 2025, a las 17:01:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1094955910
Código de Verificación	1094955910251010170145

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 282294446

PIB
17:02:04
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIO ALEJANDRO GUEVARA LOPEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1094955910:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:00:10 PM horas del 10/10/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1094955910**
Apellidos y Nombres: **GUEVARA LOPEZ MARIO ALEJANDRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/10/2025 05:00:47 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1094955910** y Nombre: **MARIO ALEJANDRO GUEVARA LOPEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **124785914** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda Imprimir

Información 515 9000
Dios y Patria
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:59:46 horas del 10/10/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1094955910,** Apellidos y Nombres **GUEVARA LOPEZ MARIO ALEJANDRO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FONPACIFICO**, con NIT **901039684-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

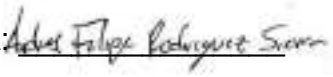
ANEXO No. 10
HOJA DE VIDA DEL PERSONAL
(Nota: Aplicar para cada personal solicitado)

NOMBRE DEL ASOCIADO TÉCNICO: CORPORACIÓN TIERRA VIVA

1. DATOS PERSONALES
NOMBRES Y APELLIDOS: ANDRÉS FELIPE RODRÍGUEZ SIERRA
CARGO POR OCUPAR: INSPECTOR DE OBRA
DOMICILIO: MOCOA, PUTUMAYO
DIRECCION: CALLE 9 CARRERA 6-73 PISO 2
No. TELEFONO: 3107583541
No. CEDULA: 1.124.853.435
TARJETA PROFESIONAL No. 63202-321955 QND
% DEDICACIÓN: 100%

COMPROMISO

Me comprometo a hacer parte del grupo de trabajo de la empresa CORPORACIÓN TIERRA VIVA, en caso de salir favorecido en el proceso de referencia, con una disponibilidad del 100%, en el cargo de INSPECTOR DE OBRA y además declaro bajo la gravedad de juramento que los documentos presentados son verídicos.

FIRMA: 

Nota: La hoja de vida deberá venir firmada por el profesional y anexar los documentos que acreditan la experiencia.

Andrés Felipe Rodríguez Sierra
Ingeniero Civil



REFERENCIAS PERSONALES

Documento de identidad: 1.124.853.435 de Mocoa (Putumayo).
Matricula profesional: 63202 - 321955 QND.
Licencia de conducción: No. 1.124.853.435. Categorías: A2 / B1 / C1.
Fecha de nacimiento: 13 de octubre de 1989 Calarcá (Quindío).
Lugar de nacimiento: Calarcá (Quindío).
Estado civil: Casado.
Dirección: Calle 9 / Carrera 6-73 piso 2
Teléfono: 310 758 3541
E-mail: andres.felipe.rodriguez.sierra@outlook.com
pipeozra@hotmail.com

ESTUDIOS

1997 hasta 2002 — Estudios primarios
Calarcá (Quindío) — *Institución educativa Rafael Uribe Uribe*

2003 hasta 2006 — Estudios secundarios
Mocoa (Putumayo) — *Institución educativa Santa María Goretti*

2008 hasta 2015 — Estudios Universitarios
Armenia (Quindío) — *Universidad del Quindío*

Programas manejados: Word, Excel, AutoCAD, MS Project.

CURSOS, CAPACITACIONES Y FOROS

Curso: "Trabajo seguro en alturas" Reentrenamiento 29/09/2022.
Curso: Manejo defensivo.
"5ª semana de ingeniería civil", Organizador/Asistente, duración 40 horas, Mayo 2 a 6 de 2011.
"Jornada académica de suelos y geotecnia", Organizador/Asistente, duración 8 horas, Universidad del Quindío.
"Jornada académica de interventoría, contratación estatal de seguridad industrial", Asistente, duración 8 horas, 26 de abril de 2013, Universidad del Quindío.
"VII jornada universitaria en seguridad vial ingeniería", Asistente, duración 8 horas, Universidad del Quindío.
"Jornada académica de administración y construcción", Organizador/Asistente, duración 8 horas, Universidad del Quindío.

EXPERIENCIA LABORAL

Empresa: Intecnova S.A.S.
Sector: Construcción.
Cargo ocupado: Ingeniero residente auxiliar.
Fecha inicio: 5/10/2015
Fecha final: 12/12/2015

Tareas o logros realizados: Construcción vaso para captación de aceites regados por el transformador, conducción por medio de tubería hacia trampa de grasas en instalaciones de la empresa de energía del Quindío (EDEQ) subestaciones “El Caimo” y “Montenegro”, pozo de infiltración, ampliación de bodega en la subestación “El Caimo” y obras adicionales (Construcción tapas en concreto, instalación de sardineles, placa con desnivel).

Empresa: Consorcio EDU 18
Sector: Construcción.
Cargo ocupado: Ingeniero residente.
Fecha inicio: 23/02/2016
Fecha final: 14/01/2017

Tareas o logros realizados: Construcción y mejoramiento infraestructura educativa en los municipios de: La Plata, Teruel, Paicol, Santa María, Palestina y Nataga del departamento del Huila. Construcción de 11 restaurantes escolares (6 en las veredas San Andrés, San Vicente, Alto Aurora, Las Acacias, Antonio Nariño y La Florida del municipio de La Plata, 2 en las veredas Alto San Miguel y Matanzas del municipio de Paicol, 3 en las veredas El Roble, Las Juntas y Los Olivos del municipio de Palestina), construcción de 2 baterías sanitarias escolares (1 en la vereda La Reforma del municipio de La Plata y 1 en la vereda Los Laureles del municipio de Nataga), adecuación y mejoramiento de 2 restaurantes escolares en las veredas Almorzadero y Pedernal, y 1 en el casco urbano del municipio de Teruel, adecuación y mejoramiento de aulas escolares de 2 escuelas en las veredas El Cisne y El Diamante del municipio de Santa María y una reparación de 1 batería sanitaria en la vereda Los Laureles del municipio de Nataga.

Empresa: Unión Temporal PSPORT Aipe
Sector: Construcción.
Cargo ocupado: Ingeniero residente.
Fecha inicio: 13/02/2017
Fecha final: 30/11/2017

Tareas o logros realizados: Construcción estadio de futbol en la zona urbana del municipio de Aipe departamento del Huila. Escenario deportivo en grama sintética con un área de 9200 m2, cerramiento perimetral de 282 ml en muro de bloque de concreto, perfiles metálicos de 7 m de altura con módulos de malla eslabonada, gradería occidental con capacidad para 1500 espectadores y plazoleta de comidas en la zona sur con parqueaderos.

Empresa: Sistemas Especiales de Construcción S.A.S.
Sector: Construcción y postensado.
Cargo ocupado: Ingeniero residente junior
Fecha de inicio: 06/12/2017
Fecha de terminación: 29/06/2018

Proyecto Puente Flandes
Tareas o logros realizados: Construcción de puente en dovelas sucesivas con carros de avance sobre el rio magdalena en la unidad funcional 1 del corredor vial Honda-Puerto salgar-

Girardot con una longitud de 300 metros de los cuales 75 m van desde el estribo 1 hacia pila 1, 150 m entre pila 1 y pila 2 y 75 m desde Pila 2 a Estribo 2; y un ancho de 22.8 m (siendo el primer puente en Colombia de cuatro carriles realizado con carros de avance en dovelas sucesivas); Postensado e inyección de cables en dovelas de pila 1 y pila 2 tanto longitudinales como transversales y cables internos; construcción de apoyos o topes sísmicos sobre estribo 2.

Empresa: Sistemas Especiales de Construcción S.A.S.
Sector: Construcción y postensado.
Cargo ocupado: Ingeniero residente
Fecha de inicio: 04/07/2018
Fecha de terminación: 07/10/2018

Proyecto Puente Puerto Berrio
Tareas o logros realizados: Construcción del tablero método voladizos sucesivos el viaducto sobre el rio magdalena en Puerto Berrio, con una longitud de 680.6 metros de los cuales 140.6 m van desde pila 17 hacia pila 19, 200 m entre pila 19 y pila 20, 200 m entre pila 20 y pila 21-A y 140 m entre pila 21-A hasta estribo.

Empresa: Sistemas Especiales de Construcción S.A.S.
Sector: Construcción y postensado.
Cargo ocupado: Ingeniero residente
Fecha de inicio: 07/10/2018
Fecha de terminación: 03/01/2020

Proyectos BBY (puente La Peligrosa, viaducto Rio Sucio y puente La Paz)
Tareas o logros realizados: Siendo residente de obra en tiempo completo de puente La Peligrosa UF5 y apoyo en el viaducto rio sucio UF7 y puente la paz UF4 pertenecientes al proyecto vial 4G Bucaramanga-Barrancabermeja-Yondo (BBY). Se realizan labores de construcción de cimentación (zapatas), pilas circulares y rectangulares, zona sobre cimbra, dovelas sucesivas con carros de avance, vigas cabezales, vigas postensadas instaladas con lanzadora de vigas, tableros y new jersey.

- UF5 construcción de puente La Peligrosa desde cimentación hasta finalización de tableros, con una longitud de 430 metros, los cuales están distribuidos de la siguiente manera:

- Tramo 1: Entre estribo 1 y pila 1, 30 m de vigas postensadas.
- Tramo 2: Entre pila 1 y pila 2, 40 m de vigas postensadas.
- Tramo 3: Entre pila 2 y pila 3, 40 m de vigas postensadas.
- Tramo 4: Entre pila 3 y pila 4, 60 m de dovelas sucesivas.
- Tramo 5: Entre pila 4 y pila 5, 120 m de dovelas sucesivas.
- Tramo 6: Entre pila 5 y pila 6, 60 m de dovelas sucesivas.
- Tramo 7: Entre pila 6 y pila 7, 40 m de vigas postensadas.
- Tramo 8: Entre pila 7 y pila 8, 40 m de vigas postensadas.

- UF7 construcción de viaducto Rio Sucio desde cimentación hasta finalización de tableros, con una longitud de 660 metros, los cuales están distribuidos de la siguiente manera:

- Tramo 1: Entre estribo 1 y pila 1, 20 m de vigas postensadas.
- Tramo 2: Entre pila 1 y pila 2, 40 m de vigas postensadas.
- Tramo 3: Entre pila 2 y pila 3, 40 m de vigas postensadas.
- Tramo 4: Entre pila 3 y pila 4, 60 m de dovelas sucesivas.
- Tramo 5: Entre pila 4 y pila 5, 120 m de dovelas sucesivas.
- Tramo 6: Entre pila 5 y pila 6, 120 m de dovelas sucesivas.
- Tramo 7: Entre pila 6 y pila 7, 120 m de dovelas sucesivas.
- Tramo 8: Entre pila 7 y pila 8, 60 m de dovelas sucesivas.
- Tramo 9: Entre pila 8 y pila 9, 40 m de vigas postensadas.
- Tramo 10: Entre pila 9 y estribo 2, 40 m de vigas postensadas.

- UF4 construcción de puente La Paz desde cimentación hasta finalización de tableros, con una longitud de 230.9 metros, los cuales están distribuidos de la siguiente manera:
    - Tramo 1: Entre estribo 1 y pila 1, 55.45 m de dovelas sucesivas.
    - Tramo 2: Entre pila 1 y pila 2, 120 m de dovelas sucesivas.
    - Tramo 3: Entre pila 2 y pila 3, 55.45 m de dovelas sucesivas.

Empresa: Unión Temporal Disico-Comsa-G&C
Sector: Construcción, instalaciones eléctricas.
Cargo ocupado: Ingeniero residente
Fecha de inicio: 23/12/2019
Fecha de terminación: 30/12/2020

Proyecto "Cruce de la cordillera central"
Tareas o logros realizados: Contrato de obra 1759 de 2015 "Suministro, Instalación y Puesta en Marcha de los equipos electromecánicos del Proyecto Cruce de la Cordillera Central"; construcción y adecuación para galerías de conexión entre túnel principal y túnel piloto de regularización y revestimiento de bóveda de galerías, así como construcción de drenajes, estructura de pavimento rígido (subbase, base, MR-40), construcción de cimentación para cuartos técnicos en 12 galerías, construcción de cimentación para subestaciones en 5 galerías, construcción de vigas de cimentación para muros divisorios, instalación de estructura metálica para muros así como instalación de láminas corta fuego, construcción en concreto de muros divisorios.

- **Galerías 1, 3, 9, 14 y 16:** Regularización de bóveda, instalación de geomembrana, revestimiento final con concreto lanzado de 4000 PSI, instalación de drenaje para evacuación de aguas provenientes de túnel principal hacia túnel piloto, instalación de subbase, base, pavimento MR-40, construcción de vigas de cimentación para muros divisorios, construcción de cimentación de subestación eléctrica, instalación de estructura metálica y laminas corta fuego para muros divisorios tanto de túnel principal hacia galería como de galería hacia túnel piloto.

- **Galerías 2, 5, 13 y 15:** Regularización de bóveda, instalación de geomembrana, revestimiento final con concreto lanzado de 4000 PSI, instalación de drenaje para evacuación de aguas provenientes de túnel principal hacia túnel piloto, instalación de subbase, base, pavimento MR-40, construcción de vigas de cimentación para muros divisorios, construcción de cimentación de subestación eléctrica, construcción de muros divisorios en concreto desde túnel piloto hacia galerías e instalación de estructura metálica y laminas corta fuego para muros divisorios desde galería hacia túnel principal.

- **Galerías 4, 6, 7, 8, 9ª, 10, 11 y 12:** Regularización de bóveda, instalación de geomembrana, revestimiento final con concreto lanzado de 4000 PSI, instalación de drenaje para evacuación de aguas provenientes de túnel principal hacia túnel piloto, instalación de subbase, base, pavimento MR-40, construcción de vigas de cimentación para muros divisorios, construcción de cimentación de subestación eléctrica, instalación de estructura metálica y laminas corta fuego para muros divisorios tanto de túnel principal hacia galería como de galería hacia túnel piloto.

- Obras anexas a cielo abierto: Finalización de obras anexas de túneles cortos, entre las que hay estructuras de subestaciones, canalizaciones, acabados de edificios.

Empresa: Constructum S.A.S.
Sector: Construcción.
Cargo ocupado: Ingeniero residente
Fecha de inicio: 16/03/2021
Fecha de terminación: Trabajando actualmente

Proyecto "Torre Fundadores"
Tareas o logros realizados: Construcción de estructura en concreto reforzada de edificio de apartamentos y locales comerciales tipo VIS, desde piso 1 a piso 16 "terraza" entre ejes A y D, 1 y 4; y desde sótano 4 hasta piso 16 "terraza" entre ejes D y E, 1 y 4. Instalación de muros internos divisorios en estructura liviano y superboard, acabados de zonas comunes, instalación de redes (eléctricas, gas, hidrosanitarias), instalación de equipos de precisión (ascensor, planta eléctrica, estación de bombeo).

REFERENCIAS PERSONALES

Jose Luis Ibarra Vallejo
Ingeniero civil
311 227 7694

Pedro Andres Gomez Castro
Tecnólogo en obras civiles
300 802 0403

Diego Alberto Rodriguez Arias
Topógrafo y Tecnólogo en obras civiles
315 571 0418

REFERENCIAS FAMILIARES

Luis Fernando Rodríguez Narváez
Ingeniero civil
313 588 5273

Olga Lucia Sierra Espinosa
Licenciada en música
320 808 1646

Daniela Rodríguez Sierra
Comunicadora social
311 805 4177

Laura Marcela Salgado Atehortua
Economista
311 490 0758



ANDRES FELIPE RODRIGUEZ SIERRA
C.C. 1.124.853.435 DE MOCOA (PUTUMAYO)

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 10 de octubre de 2025, a las 17:04:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1124853435
Código de Verificación	1124853435251010170409

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 282294565

PIB
17:04:58
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDRES FELIPE RODRIGUEZ SIERRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1124853435:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:03:37 PM horas del 10/10/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1124853435**
Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ SIERRA ANDRES FELIPE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

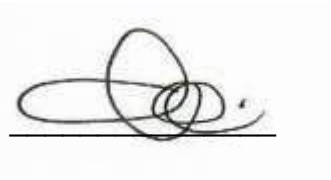
ANEXO No. 10
HOJA DE VIDA DEL PERSONAL
(Nota: Aplicar para cada personal solicitado)

NOMBRE DEL ASOCIADO TÉCNICO: CORPORACIÓN TIERRA VIVA

1. DATOS PERSONALES
NOMBRES Y APELLIDOS: YEXON EDIXON NAVIA MENESES
CARGO POR OCUPAR: PROFESIONAL HSEQ
DOMICILIO: MOCOA, PUTUMAYO
DIRECCION: CALLE 11 A MANZANA B CASA 39B QUINTA PAREDES
No. TELEFONO: 3106694832
No. CEDULA: 1.061.701.502
TARJETA PROFESIONAL No. RESOLUCIÓN 362 DE 2017
% DEDICACIÓN: 30%

COMPROMISO

Me comprometo a hacer parte del grupo de trabajo de la empresa CORPORACIÓN TIERRA VIVA, en caso de salir favorecido en el proceso de referencia, con una disponibilidad del 30%, en el cargo de PROFESIONAL HSEQ y además declaro bajo la gravedad de juramento que los documentos presentados son verídicos.

FIRMA: 

Nota: La hoja de vida deberá venir firmada por el profesional y anexar los documentos que acreditan la experiencia.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
URBANIZACION QUINTA PAREDES

EL SUSCRITO VICEPRESIDENTE DE LA URBANIZACION QUINTA PAREDES DEL MUNICIPIO DE MOCOA

CERTIFICA:

Que el señor **YEXON EDIXON NAVIA MENESES** Identificado con cedula de ciudanía N° 1.061.701.502 expedida en Popayán Cauca, es residente de la Urbanización Quinta Paredes del Municipio de Mocoa Putumayo, aproximadamente desde hace 5 años.

Para constancia se firma en Mocoa Putumayo, a los diez (10) del mes de febrero del año 2022.

PABLO WILLIAM ORDOÑEZ FAJARDO
CC 12.987.001
Vicepresidente Urbanización Quinta Paredes
Cel: 3183846947

JESUS ALEJANDRO GAVIRIA FIGUEROA
C: 87.061.300
Secretario Urbanización Quinta Paredes
Cel: 3103017880

YEXON EDIXON NAVIA MENESES

Ingeniero Industrial

Especialista en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo



Cedula/ 1061701502
Edad: 34 años
Teléfono / Celular: 310 669 48 32
Dirección Residencia: Call 11 A Manzana B Casa 39 B/Quinta Paredes (Mocoa Putumayo)
E-mail: yexon.navia@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Ingeniero Industrial y Especialista en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo con capacidad de ejercer mi profesión en forma humana, responsable e idónea dentro de una dinámica interdisciplinaria y multifuncional, con siete años de experiencia en coordinación, dirección, diseño e implementación de programas del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo y medio ambiente en obras civiles e infraestructuras de puentes. Habilidad y conocimiento en subprogramas de medicina preventiva y del trabajo, higiene y seguridad industrial, manejo de sistemas contra incendios y saneamiento ambiental, conformación de brigadas, elaboración de planes de emergencia, conformación y capacitación del comité paritario (COPASST). Facilitador y capacitador de grupos empresariales, elaboración y aplicación y evaluación de matriz de riesgos GTC 45, conocimientos en normas internacionales ISO 9001, 14001 y 18001, decreto 1072 de 2015, resolución 0312 de 2019, norma ISO 19011:2018 y demás normas aplicables actuales, incluyendo la reglamentación del código sustantivo del ministerio del trabajo.

Me he destacado realizando implementación de programas de SG-SST,protocolos de bioseguridad, protocolos y procedimientos para empresas dedicadas a trabajos y tareas de alto riesgo, como trabajos en alturas, excavación en cimentaciones profundas y montaje de estructuras metálicas, izaje de cargas, manejo de explosivos y construcción de obras de arte

COMPETENCIAS

- Elaboración, diseño, administración y ejecución de sistemas de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
- Gerente de equipos de HSEQ.
- Consultor en Seguridad y Salud en el Trabajo y Sistemas Integrados de Gestión.
- Auditor de Sistema Integrados de Gestión
- Educación, capacitacion, capacidad para identificar, evaluar y controlar posibles factores de riesgo mediante la elaboración de matriz de peligros GTC 45.
- Elaboración de protocolos de seguridad y procedimientos y/o tareas de alto riesgo.
- Implementación de programas de contingencia, control de incendios, evacuación y rescate, prestación de primeros auxilios y simulacros.

- Evaluación del impacto ambiental de actividades humanas y la gestión del riesgo.
- Investigación de accidentes, enfermedades laborales.

EDUCACIÓN

POSGRADO

ENTIDAD: Corporación Universitaria Iberoamericana

TITULO OBTENIDO: Especialista en Gerencia en la Seguridad y Salud en el Trabajo

UNIVERSITARIOS

ENTIDAD: Fundación Universitaria de Popayán

TITULO OBTENIDO: Ingeniero Industrial

SECUNDARIOS

ENTIDAD: Institución Educativa Cesar Negret Velazco

TITULO OBTENIDO: Bachiller Académico

CURSOS Y TALLERES

- Auditor Integral HSEQ (2018) / Concejo Clombiano de Seguridad - CCS
- Auditor Interno en Sistemas de Gestion de Calidad ISO 9001:2015 (2018)/ BUREAU VERITAS
- Auditor Interno en ISO 9001:2015, ISO:14001:2015,OHSAS:18001:2007/ CONCEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD –CCS (2018).
- Auditor Interno Sistema de Gestión y Seguridad y salud en el Trabajo decreto 1072 de 2015, resolución 0312 de 2019, Norma ISO 19011 de 2018. ICAC ALTA GESTIÓN (2019).
- Coordinador Trabajo en Alturas / Asesorarte
- Curso de Trabajo en Alturas / Sena
- Curso Virtual de 50 Horas SGSST/ ARL COLMENA
- Sistema Integrado de Calidad/ Sena
- Procesamiento de productos Lácteos / Sena
- Programas de Emergencias/Bomberos Voluntarios
- Beneficio e Impacto de la Implementacion del SG-SST.MINTRABAJO (2015).

SOFTWARE

- AutoCAD
- CorelDraw
- Visual Basic

- Linux
- Photoshop
- Microsoft Excel
- Microsoft Word
- Microsoft Power Point

DIPLOMADOS / SEMINARIOS Y OTROS

- Seminario Capacitación Basica en Protección Radiologica (2020) SOLPRORAD-Solarte Nacional de Construcciones S.A.S
- Seminario Auditor Interno ISO 45001:2018 Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo(In company). SGS Colombia S.A.S-Academy
- Seminario en Legislación Ambiental . Universidad UNIREMINGTON (2018)
- Seminario en Talento Humano.Corporacion Universitaria Iberoamericana (2017)
- Seminarios – Beneficios e impacto de la implementación del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. MIN TRABAJO (2015)
- Diplomado en Salud Ocupacional. Fundación Universitaria de Popayán (2012)
- Seminario en Gestión Ambiental. Fundación Universitaria de Popayán (2011)
- Seminario Actualización en Ingeniería Industrial del siglo XXI. Fundación Universitaria de Popayan (2008).
- Seminario Muestra Empresarial "Demuestra tu Ingenio". Fundación Universitaria de Popayan (2008).
- Seminario Ambiente Virtual de Aprendizaje Interactivo de Procesos industriales. Fundación Universitaria de Popayan (2009)

VISITAS TÉCNICAS

- Empresa: Ingenio María Luisa
- Empresa: Perfilamos S.A.
- Empresa: Baxter S.A.
- Empresa: Propal S.A.
- Empresa: Licorera del Cauca
- Empresa: GoodYear
- Empresa: VIncorte S.A.
- Empresa: Metrex S.A.

EXPERIENCIA LABORAL

CONSORCIO DSC-RETORNO GUAVIARE

PROYECTO: CONTRATO 976 -2021 - MEJORAMIENTO,MANTENIMIENTO, , GESTIÓN PREDIAL , SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA TRONCAL DE LA ORINOQUIA (SANJOSE - EL RETORNO -CALAMAR) EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE , EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA " VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".
CARGO: RESIDENTE DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL (SST).
FUNCIONES:

- Elaborar y ejecutar el programa de capacitation anual en promoción y prevención, que incluye los peligros/riesgos prioritarios y sea extensivo a todos los niveles de la organización.
- Elaborar y ejecutar los Programas de Vigilancia Epidemiológica, de acuerdo con los riesgos de la Consorcio DSC.
- Reportar a la alta dirección las situaciones que puedan afectar la Seguridad y Salud de los trabajadores Contratistas y visitantes
- Elaborar, revisar y actualizar la matriz de riesgos de la empresa
- Realizar inspecciones programadas y no programadas a las instalaciones, maquinaria y equipo
- Mantener actualizados los procedimientos de trabajo seguro y de aquellas actividades que generen riesgos prioritarios para la empresa sean estas rutinarias o no rutinarias.
- Participar en el equipo investigador de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Elaborar los Informes que sean requeridos por la Dirección, por las entidades administrativas o por la Administradora de Riesgos Laborales.
- Diseñar, implementar y ejecutar, los programas que sean necesarios para la prevención de enfermedades laborales y accidentes de trabajo.
- Evaluar, requerir, educar y exigir la compra y uso correcto de los Elementos de Protección Personal (EPP).
- Reportar a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), a la Entidad Promotora de Salud (EPS) todos los accidentes y las enfermedades laborales.
  Trabajar en conjunto con los brigadistas los planes de emergencias, simulacros de evacuación, señalización y actividades y documentos relacionados con el Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencia.
  Asegurarse de que la organización cumpla con la normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo que le corresponda
  Definir y llevar a cabo las actividades de medicina del trabajo, promoción y prevención, de conformidad con las prioridades que se identificaron en el diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores y los peligros/riesgos de intervención prioritarios.
  Garantizar los controles necesarios en prevención y promoción de Covid-19

-

DURACIÓN: 04 Octubre de 2021 hasta el dia 07 de Febrero de 2022
Director de Poyecto: Oscar Izquierdo Jurado
TELÉFONO: 3187503444

EXPERIENCIA LABORAL

CONSORCIO DS

PROYECTO: Construcción de Cerramiento, los estudios y diseños para la construcción de franjas de seguridad y estudios y diseños, para el mantenimiento de pista, calle de rodaje y plataforma del Aeropuerto Alfredo Vasquez Cobo de Leticia.
CARGO: RESIDENTE DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL (SST).
FUNCIONES:

- Elaborar y ejecutar el programa de capacitación anual en promoción y prevención reinducción SGI, que incluye los peligros/riesgos prioritarios y sea extensivo a todos los niveles de la organización.
- Elaborar y ejecutar los Programas de Vigilancia Epidemiológica, ejecucción de actividades de alto riesgo, de acuerdo con los riesgos de la empresa.
- Reportar a la alta dirección las situaciones que puedan afectar la Seguridad y Salud de los trabajadores Contratistas y visitantes
- Elaborar, revisar y actualizar la matriz de riesgos de peligros y matriz de requisitos legales
- Realizar inspecciones programadas y no programadas a las instalaciones, maquinaria y equipo.
- Mantener actualizados los procedimientos de trabajo seguro y de aquellas actividades que generen riesgos prioritarios para la empresa sean estas rutinarias o no rutinarias.
- Participar en el equipo investigador de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Elaborar los Informes que sean requeridos por la Dirección, por las entidades administrativas o por la Administradora de Riesgos Laborales.
- Diseñar, implementar y ejecutar, los programas que sean necesarios para la prevención de enfermedades laborales y accidentes de trabajo.
- Evaluar, requerir, educar y exigir la compra y uso correcto de los Elementos de Protección Personal (EPP).
- Reportar a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), a la Entidad Promotora de Salud (EPS) todos los accidentes y las enfermedades laborale.
- Velar por la articulación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con otros Sistemas de Gestión propios de la empresa apoyando procesos de Auditoría de los mismos incluyendo indicadores de Gestión
- Identificar, evaluar y valorar los peligros y riesgos de accidentes y enfermedades ocupacionales reportando por las diferentes áreas de trabajo.
- Elaborar plan de emergencias, análisis de amenazas, vulnerabilidad y plan de evacuación.
- Conformar y apoyar el trabajo de COPASST, Comité de Convivencia
- Elaborar y mantener actualizada toda la documentación del SG-SST que sea requerida por la normatividad vigente en Colombia o por normas o estándares que la empresa haya adoptado.
- Comunicar a todos los empleados las políticas y objetivos del SG-SST.
- Asegurarse de que la organización cumpla con la normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo que le corresponda.

DURACIÓN: 07 de Junio de 2019 hasta el 13 de Julio de 2021.
JEFE INMEDIATO: German Edmundo Gonzalez Lopez – Director de Obra
TELÉFONO: 3214285605

SOLARTE NACIONAL DE CONSTRUCCIONES S.A.S. SONACOL

PROYECTO: Mejoramiento, Gestión social, predial y Ambiental de la vía Quibdó – Medellín, Sector Quibdó – el dieciocho para el Programa Vias para la Equidad.
CARGO: RESIDENTE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL
FUNCIONES:

- Apoyar la actualización y socialización permanente de las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Inspeccionar las adecuadas condiciones de los puestos de trabajo minimizando el nivel de riesgo de los trabajadores
- Documentar el procedimiento para actualización de la matriz de requisitos legales de Seguridad y Salud en el Trabajo estableciendo objetivos y metas anuales del Sistema de Gestión y recursos necesarios para ello dentro del presupuesto
- Analizar informes de ausentismo, caracterización de accidentalidad y caracterización de enfermedad laboral, proponer acciones para la mejora de indicadores y gestionar su cumplimiento.
- Velar por la articulación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con otros Sistemas de Gestión propios de la empresa apoyando procesos de Auditoría de los mismos incluyendo indicadores de Gestión
- Colaborar con las visitas o actividades sugeridas por funcionarios de entidades Gubernamentales y no Gubernamentales, asociadas con Seguridad y Salud Ocupacional
- Identificar, evaluar y valorar los peligros y riesgos de accidentes y enfermedades ocupacionales reportando por las diferentes áreas de trabajo.
- Evaluar, requerir, educar y exigir la compra y uso correcto de los Elementos de Protección Personal (EPP).
- Elaborar plan de emergencias, análisis de amenazas, vulnerabilidad y plan de evacuación.
- Apoyar el trabajo de COPASST.
- Apoyar la implementación de los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica.
- Proponer y actualizar los procedimientos de inspecciones de seguridad e investigación de incidentes y accidentes graves, severos y mortales, conforme a lo establecido en la Res. 1401 de 2007.
- Apoyar la autoevaluación acorde con lo establecido en el Dec. 1443 de 2014.
- Diseñar, implementar e inspeccionar los sistemas administrativos para tareas críticas y de alto riesgo, acorde con el inventario.
- Las demás que correspondan a la naturaleza de la dependencia y las que sean asignadas por el jefe inmediato.

DURACIÓN: 10 de Noviembre de 2017 hasta el 06 de Junio de 2019- (19 Meses).
JEFE INMEDIATO: German Edmundo Gonzalez Lopez – Director de Obra
TELÉFONO:3214285605
CAUSA DE RETIRO: Terminación de ejecución de actividades en el Proyecto

SOLARTE NACIONAL DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

PROYECTO: Mejoramiento rehabilitación y reconstrucción de la via Junin Barbacoas del k41+500 al k49+500 en el Municipio de Barbacoas, departamento de Nariño.
CARGO: RESIDENTE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL
FUNCIONES:

- Apoyar en todas las inspecciones planeadas y no planeadas, programadas dentro el cronograma de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Apoyar la ejecución de las acciones de los subprogramas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a las actividades definidas dentro del cronograma.
- Conocer, entender y ayudar en la divulgación de la Política integral del SG-SST junto con los objetivos del sistema.
- Ayudar en la divulgación y actualización de los procedimientos obligatorios exigidos por las normas técnicas base del SG-SST.
- Colaborar en hacer cumplir todos los requisitos legales, técnicos y los demás aplicables a la ejecución de las actividades diarias de la empresa dentro del proceso constructivo.
- Realizar capacitaciones relacionadas con el SG-SST con el que cuenta la empresa y apoyar logísticamente el desarrollo de las mismas.
- Participar en la formación continua de todos los trabajadores.
- Realizar la inducción y la reinducción y evaluación de la misma al personal de la empresa.
- Realizar las capacitaciones preoperacionales a los trabajadores.
- Apoyar en la coordinación de los exámenes médicos ocupacionales de los trabajadores.
- Realizar las investigaciones de accidentes e incidentes presentados en el desarrollo del proyecto.
- Realizar los reportes de las condiciones peligrosas (RCP) notificadas por las dependencias.
- Archivar y custodiar toda la documentación referente al SG-SST.
- Realizar la actualización de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.
- Participar en la actualización de la legislación en cuanto al SG-SST.
- Realizar y participar en la implementación de capacitaciones, simulacros y entrenamiento a todo el personal de acuerdo al plan de evacuación y del plan de emergencias.
- Ayudar a mantener y verificar el orden y aseo de las diferentes dependencias.
- Realizar la entrega de los elementos de protección personal de acuerdo a las necesidades propias del cargo.
- Participar activamente en las reuniones, comités, mesas de trabajo, eventos y demás actividades a las que sea citado.
- Participar en la continua identificación de los peligros, reportar los actos y condiciones inseguras a las que se encuentran expuestos los trabajadores
- Cumplir con las normas, requisitos, procedimientos en materia de SST y adoptar comportamientos seguros de trabajo y buenas prácticas.
- Demás funciones inherentes a la naturaleza del cargo que le sean asignadas por el jefe inmediato.

DURACIÓN: 17 de febrero al 08 de Noviembre de 2017 (9 meses)
GERENTE DE PROYECTO: Oscar Andrés Izquierdo Jurado – Director de Proyectos
TELÉFONO: 3218114769
CAUSA DE RETIRO: Traslado de Proyecto

CONSORCIO VIAL DEL SUR

PROYECTO: Construcción de la Variante San Francisco - Mocoa

CARGO: Residente Seguridad Industrial Y Salud Ocupacional

FUNCIONES:

- Elaboración, implementación y actualización del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Establecer normas y procedimientos seguros para las actividades de la empresa, verificando su cumplimiento y realizando verificaciones periódicas para su actualización.
- Recomendar y mantener las mejores condiciones laborales posibles, el estado de salud e integridad de los trabajadores.
- Mantener optimas condiciones de seguridad confiabilidad y operación las instalaciones, equipos, materiales y procesos.
- Sistema de procesos, programas, procedimientos y lineamentos de implementación de protocolos de seguridad en construcción de puentes, teniendo en cuenta la normatividad vigente en acciones de seguridad en actividades de anclaje, precauciones contra caídas a diferentes niveles, equipos a utilizar, normatividad para trabajo en cimentaciones de arpas en puentes, permisos de ejecución de trabajo en alturas, análisis de la tarea, izaje de cargas con torres grúa y demás correspondientes al montaje y construcción de los mismos.
- Diseñar y presentar los programas de prevención de riesgos, de acuerdo a las normas legales vigentes y a las necesidades específicas de la empresa.
- Identificar los agentes de riesgo físicos, químicos, biológicos, Psicosociales, ergonómicos, mecánicos, eléctricos, locativos, entre otros, mediante inspecciones de seguridad periódicas a los sitios de trabajo, evaluando mediante la aplicación de técnicas medición cualitativas su real peligrosidad.
- En conjunto con el gerente y administrativos de obra y contratistas, analizar y conceptuar sobre nuevos proyectos de obra, instalaciones, procesos, modificaciones, entre otros, verificando que se realice un análisis de riesgos potenciales a fin de que sean controlados en forma eficaz y oportuna.
- Analizar y sugerir modificaciones en los procesos o instalaciones, sustitución de materiales peligrosos, cerramiento o aislamiento de procesos y operaciones y otras medidas tendientes a controlar el riesgo en su fuente o en el medio transmisor.
- Analizar los accidentes/incidentes y eventos anormales que ocurran, recomendando la adopción de medidas tendientes a evitar repetición.
- Elaborar y mantener actualizadas las estadísticas de accidentalidad, enfermedades ocupacionales y ausentismo por incapacidad.
- Diseñar y organizar y mantener planes de emergencia para todas las instalaciones de la empresa.
- Promover, diseñar y desarrollar programas de inducción y capacitación, encaminados a la prevención de accidentes y enfermedades, mediante el conocimiento de los riesgos propios de trabajo.

DURACIÓN: 3 de marzo de 2014 - 12 de febrero de 2017
JEFE INMEDIATO: Wilson Fernando Guerrero Timana
TELÉFONO: 4296837 - 3122368747
CAUSA DE RETIRO: Terminación de Proyecto

CONSORCIO ANDINO S.A. – HB ESTRUCTURAS METALICAS

Montaje de Estructuras Metálicas

CARGO: Inspector SISO

FUNCIONES:

- formular estrategias necesarias para el desarrollo y cumplimiento del SG_SST
- Garantizar condiciones de trabajo seguro que protejan a los trabajadores de los riesgos reales y/o potenciales presentes en el medio ambiente laboral y que contribuyan al bienestar físico, social y mental de los mismos.
- Procurar el cuidado integral de la salud de los trabajadores.
- Programar, ejecutar y verificar el cumplimiento del SG_SST.
- Vigilar el cumplimiento de la legislación vigente
- Realizar reporte oportuno de los accidentes y enfermedades laborales a gerencia y administradora de riesgos laborales.
- Conservar el orden y el aseo en los diferentes puestos de trabajo.
- Clasificación de residuos.
- Identificación de peligros a los cuales se esta expuesto y ejercer los controles para los mismos.
- Realizar charlas preoperacionales y divulgación de análisis de riesgo de la tarea al inicio de las actividades.
- Participar activamente en la conformación del comité paritario de la seguridad y salud en el trabajo COPASST.
- Programar capacitaciones y simulacros con el personal encaminados a la prevención y respuesta inmediata en caso de emergencia.

JEFE INMEDIATO: Ernesto Vásquez
TELÉFONO PBX: (4) 4444744
FAX: (4) 3151060 Medellín Colombia
DURACIÓN: 03 abril de 2013 – 09 septiembre de 2013
CAUSA DE RETIRO: Terminación de contrato

ESCAM Y TPT: Empresa de Servicios Comerciales y Administrativos Plaza de Mercado y Terminal Provisional de Transporte de Mocoa

CARGO: Inspector SISO

FUNCIONES:

- Elaboración, implementación y actualización del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Instalación de señalización informativa, preventiva y reglamentaria de las aras de la empresa.
-

JEFE INMEDIATO: Carlos Alberto Gómez Galíndez
TELÉFONO: 4296174
DURACIÓN: 08 de agosto de 2012 – 08 de diciembre de 2012.
CAUSA DE RETIRO: Terminación de contrato

REFERENCIAS LABORAL

GERMAN EDMUNDO GONZALEZ LÓPEZ
Ingeniero Civil
SONACOL – GRUPO LHS
Director de Obra
Contacto: 3214285605

YENNY ESPERANZA NAVIA MENESES
Esp. Gerencia en SST
Metodóloga de Normalización
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Area Administrativa
Contacto: 3214055158

MONICA PIEDAD VARELA
Administradora de Empresas
CONSORCIO DSC-GRUPO LHS
Directora Administrativo y Financiero
Contacto: 3202531867

LUIS GIRALDO BRAVO
Ingeniero en Sistemas
Especialista en Proyectos
Gobernación Del Putumayo
Contacto: 3112403439

Autorizo solicitar información de las referencias entregadas sin ninguna restricción y certifico para todos los efectos legales que los datos e información que contiene la presente hoja de viada son Veraces.



YEXON EDIXON NAVIA MENESES
INGENIERO INDUSTRIAL
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.



FECHA DE NACIMIENTO 22-JUN-1987

BOLIVAR
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | B+ G.S. RH | M SEXO

28-SEP-2005 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1100100-00368898-M-1061701502-20120404 0029593001A 1 7751782573



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.061.701.502

NAVIA MENESES
APELLIDOS

YEXON EDIXON
NOMBRES

YEXON EDIXON Navia Meneses
FIRMA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase
NÚMERO 1061701502
APELLIDOS Y NOMBRES
NAVIA MENESES
YEXON EDIXON
PERTENECE AL EJERCITO DE
1ª LÍNEA 21 - DIC. 2017
2ª LÍNEA 31 - DIC. 2027
3ª LÍNEA 31 - DIC. 2037
PROFESIÓN BACHILLER
FECHA DE EXP. 02 JUL 2012
CDTE. DE DISTRITO



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
   - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
   - Ingresar a la carrera administrativa.
   - Tomar posesión de cargos públicos.
   - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

2890146
EJ CIT 774

La Fundación Universitaria de Popayán

Personería Jurídica Nº 10161 del 22 de Junio de 1988 del Ministerio de Educación Nacional

En nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,
en atención a que

Yexon Edixon Navia Meneses

c.c. Nº 1.061.701.502 de Popayán

ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios, le otorga el título de

Ingeniero Industrial

con todos los derechos, privilegios y dignidades que le facultan para el ejercicio profesional.

Popayán, 14 de diciembre de 2012.

Registrado en el folio 011 del Libro de Diplomas Nº 012.
Acta de Grado Nº 010.

Rector

Decano

Secretaria General

ACTA DE GRADO

En Popayán, a las 02:00 p.m., del día 14 de diciembre de 2012, bajo la presidencia del P. MARIO ALFREDO POLO CASTELLANOS, Rector de la Fundación Universitaria de Popayán, se efectuó el acto para otorgar el grado de

INGENIERO INDUSTRIAL, A:

YEXON EDISON NAVIA MENESES
C.C. 1.061.701.502 de Popayán

Quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos de la Institución.

El señor Rector, en nombre y representación de La Fundación Universitaria de Popayán, previo el juramento de rigor, hizo entrega del Diploma correspondiente.

Acta No.010, registrado en el Libro de Diplomas No.042, Folio No.011 y en el Libro de Actas de Grado respectivo.

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Popayán, a los catorce (14) días del mes de diciembre de dos mil doce (2012), P. MARIO ALFREDO POLO CASTELLANOS, Rector, JOHN FELIPE RAMIREZ BOLAÑOS, Decano Programa Académico de Ingeniería Industrial, CRISTINA EUGENIA ISOITH CASTRO, Secretaria General.

El Rector

La Secretaria General

El Decano

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
19228-272178 CAU
INGENIERO INDUSTRIAL

DE FECHA **06/03/2014**
YEXON EDIXON
NAVIA MENESES
C.C. 1061701502
FUNDACION UNIVERSITARIA DE POPAYAN

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Señales Ltda.

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional. En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA.

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel.: 636 5364 Bogotá D.C.

01 8000 116590

La República de Colombia

y en su nombre la,

IBEROAMERICANA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA

Personería Jurídica No. 0428 del 28 de Enero 1982 - MEN | VIGILADA MINEDUCACIÓN

debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,

teniendo en cuenta que:

Yexon Edixon Navia Meneses

C.C. 1061701502 Popayán

Aprobó los estudios programados por la Corporación y cumplió con los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos, le confiere el título de

Especialista en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo acredita.

Bogotá D.C., Noviembre 24 de 2017

Rector

Secretario General

13908

Registrado en el folio 2812-2 Reg. 13199 del libro de Diplomas No. 22 Bogotá, D.C. Noviembre 24 de 2017

IBEROAMERICANA
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA

ACTA 221/2017

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete (2017), el Rector de la Corporación Universitaria Iberoamericana hizo entrega a:

YEXON EDIXON NAVIA MENESES

Cédula de ciudadanía No. *1061701502* de *Popayán*
Del título de:

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Previa autorización del Consejo Superior, se le hizo entrega del diploma que la acredita como especialista, debidamente refrendado con el sello de la Institución y las firmas respectivas.

En fe de lo anterior, se firma la presente Acta.

Secretaria General

ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente a **YEXON EDIXON NAVIA MENESES**, identificado con cédula de Ciudadanía N° 1.061.701.502 expedida en Popayán (Cauca), el contenido de la presente Resolución, informándole que contra la misma proceden recursos de reposición y apelación, ante la Secretaria de Salud Departamental y la Gobernación Departamental del Putumayo respectivamente, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

ARTICULO SEPTIMO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Se expide en Mocoa, al primer (01) día del mes de diciembre de 2017

JAIRO ERMINSUL MONCAYO QUINTANA
Secretario de Salud Departamental (E)
Según Decreto N° 288 del 17 de noviembre del 2017

Proyectó:	*Sandra L. Chaparro M.*	*Secretaria de Salud*	*P.U Direccionamiento Poblacional en Salud Pública*	
Revisó:	*Cristina Rodallega F.*	*Secretaria de Salud*	*P.E Grupo Salud Pública*	

Nro de Liquidación: 90.441 Cod. Ingresión: 38822
FECHA LIQUIDACION: 29/11/2017
CLASE IMPUESTO: OTRAS ESTAMPILLAS
TIPO IMPUESTO: LICENCIAS DE SALUD
OBS:
TERCERO: YEXON EDIXON NAVIA MENESES
DOCUMENTO: C.C.
NRO DOCUMENTO: 1061701502

5 PRO CULTURA	6.000
5 PRO DESARROLLO DEPTAL	6.000
5 PRO DESARROLLO FRONTERIZO	6.000
5 PRO SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DESARROLLO RURAL	6.000
	24.000

Nro. Consignación: 38822
Usuario: varela
30/11/2017

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO 23576

renovación por un término igual y siempre y cuando se cumpla con los requisitos estipulados en la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 previo presentación de la solicitud ante la Secretaria de Salud Departamental.

Que las Secretarias Seccionales y Distritales de Salud, vigilarán y controlaran el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente Resolución e impondrán las sanciones que acarreen su incumplimiento de conformidad con las normas legales que rigen esta materia, sin detrimento de las demás sanciones que puedan derivarse de la transgresión a las normas legales vigentes (Articulo 9 Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012

Que la Secretaria de Salud Departamental del Putumayo, expide la Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo sin costo alguno en cumplimiento a la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 en su Articulo 7.

Que en merito a lo expuesto la Secretaria de Salud del Departamento del Putumayo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Licencia para prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a **YEXON EDIXON NAVIA MENESES**, identificado con cédula de Ciudadanía N° 1.061.701.502 expedida en Popayán (Cauca), como **INGENIERO INDUSTRIAL ESPECIALISTA EN GERENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

ARTICULO SEGUNDO: Las áreas de Seguridad y Salud en el Trabajo incluidas en la presente Licencias son:

1. Investigación de Área Técnica de acuerdo a su competencia según formación academica
2. Investigación de Accidentes de Trabajo de acuerdo a su competencia según formación
3. Educación
4. Capacitación
5. Diseño, administración y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTICULO TERCERO: Las actuaciones que se adelanten en ejercicio de la presente Licencia deben ajustarse estrictamente a los parámetros que rige la prestación de servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo contenidos en la Resolución Ministerial N° 4502 de 2012 o aquellas que la modifiquen, complementen o sustituyan.

ARTICULO CUARTO: Esta licencia es válida por un periodo de diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, es de carácter personal e intransferible y tendrá validez en todo el territorio Nacional.

ARTICULO QUINTO: Cuando la persona natural o Jurídica modifique alguna de las condiciones presentadas en el momento de obtener la licencia, deberá informar en el término de un mes, ante vigilancia y Control de la Oferta sobre los cambios o modificaciones realizadas, para hacer los ajustes necesarios. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas e las normas legales vigentes.

PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-SSD-017
	RESOLUCIÓN	VERSIÓN: 01
		FECHA: 15/05/2015

RESOLUCIÓN N° 362 DE 2017
(01/12/2017)



"POR LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COMO PERSONA NATURAL"

LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

En uso de sus facultades legales conferidas por la Resolución 4502 de diciembre 28 de 2012 expedida por el Ministerio de salud y Protección Social y

CONSIDERANDO:

Que **YEXON EDIXON NAVIA MENESES,** identificado con cédula de Ciudadanía N° 1.061.701.502 expedida en Popayán (Cauca): solicitó la Licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona Natural, según títulos otorgados por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA, Diploma del 24 de Noviembre de 2017, acta de grado N° 14908 del 24 de noviembre de 2017. Registrado en el Folio N° 2812-2, registro N° 13393 del libro de Diplomas N° 23 del 24 de noviembre de 2017 y para tal efecto anexó la documentación descrita en el Artículo 2° de la Resolución 4502 de Diciembre 28 de 2012.

Que la documentación presentada por **YEXON EDIXON NAVIA MENESES,** corresponde a la solicitada conforme al Literal A del Artículo 2° de la Resolución 4502 de Diciembre 28 de 2012.

Que el artículo 1° de la Resolución 4502 de Diciembre 28 de 2012, delega en las Secretarías Seccionales y Distritales de Salud, la expedición, renovación, vigilancia y control de las Licencias de Salud Ocupacional a las personas Naturales o Jurídicas Públicas o Privadas que oferten a nivel Nacional, servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, definidos por el artículo 1° de la ley 1562 de 2012.

Que los titulares de las Licencias deberán cumplir en el ejercicio de sus actividades con las normas legales técnicas y éticas para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo antes Salud Ocupacional que para tal fin expida el Ministerio de Salud Y Protección Social (Artículo 5 Resolución 4502 del 28 de diciembre del 2012.

Que se otorga y renovará la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo a los profesionales y tecnólogos universitarios en Salud Ocupacional, profesionales universitarios con postgrado en Salud Ocupacional, a los profesionales universitarios en una o varias áreas de Salud Ocupacional, a los tecnólogos y técnicos en salud ocupacional, todos ellos con títulos obtenidos por una Institución de Educación Superior, debidamente aprobada por el Ministerio de Educación Nacional (Artículo 4 resolución 4502 del 28 de diciembre del 2012).

Que las licencias de Salud Ocupacional hoy denominadas Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo tendrán una vigencia e diez años contados a partir de la fecha de su expedición y su

SOLPRORAD

CERTIFICA

Que **YEXON NAVIA MENESES C.C. 1061701502** asistió y aprobó:

"Módulo I - Capacitación Básica en Protección Radiológica"

Programa de Capacitación en Protección Radiológica de:

SOLARTE NACIONAL DE CONSTRUCCIONES S.A.S

SONACOL S.A.S.

Se emite el presente certificado a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2020

Capacitador
ANDRÉS DAVID OSORIO

Representante Legal SONACOL S.A.S
LUIS FERNANDO SOLARTE

UNIREMINGTON
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON
RES. 2660 MEN JUNIO 21 DE 1996

MAESTRO
EXTENSIÓN Y POSGRADOS

LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y POSGRADOS

Certifica que:

YEXON EDIXON NAVIA MENESES

CC. 1.061.701.502

Asistió como participante al:

SEMINARIO EN LEGISLACIÓN AMBIENTAL

Llevado a cabo en el municipio de Buenaventura, del 10 al 18 de noviembre de 2018

Intensidad: 32 horas

JUAN FERNANDO URIBE ARANGO
Director de Extensión y Posgrados

GUSTAVO ADOLFO CASTRILLÓN SUÁREZ
Secretario General

Para constancia, se firma en Medellín - Colombia, a los 21 días del mes de noviembre de 2018

Certificado
48333761 / 146192697

YEXON EDIXON NAVIA MENESES

Cursó y Aprobó la Formación que lo acredita como:

Auditor Interno ISO 45001:2018 Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (In Company)

Con una Intensidad horaria de 32 Horas

Organizado en
COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA COLMENA S.A.

Entre las fechas
1 Octubre 2019 - 3 Noviembre 2019

CLAUDIA SANDOVAL CHEGWIN
Product Manager Training

Emitido por SGS Colombia S.A.S. - Academy
Avenida Calle 26 # 68-78 Edificio Elemento - Torre Tierra - Piso 11 Bogotá, Colombia
Teléfono: +57 - 1 - 3100811
www.sgs.co, www.sgs.com.co

251

La Corporación Universitaria Iberoamericana

IBEROAMERICANA
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA

Certifica que:

YEXON EDIXON NAVIA MENESES

C.C. 1061701502

Cursó y aprobó el

SEMINARIO EN TALENTO HUMANO

Realizado desde el 06 de octubre al 21 de octubre de 2017
Con una intensidad Horaria de 32 horas

Registro No. 7776 Folio No. 1623-2

JORGE ALEXANDER CORTES
Decano Facultad Ciencias Empresariales

MARÍA ANGÉLICA PACHECO CHICA
Secretaria General

P.J No. 0428 del 28 de Enero 1982 - MEN | VIGILADA MINEDUCACIÓN

Diplomado en Salud Ocupacional

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

FUP
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN
30 años

CERTIFICADO

OTORGADO A:

Yexon Edinxon Navia Meneses

*Por haber participado en el "**Diplomado en Salud Ocupacional**"*
Que se realizó desde el día Viernes 15 de junio hasta 18 de agosto de 2012.
Con una intensidad horaria de 160 horas
Organizado por el programa de Ingeniería Industrial de la Fundación Universitaria de Popayán.

P. Mario Alfredo Polo C.
RECTOR

Mag. Carlos Vidal V.
VICERRECTOR ACADEMICO

Esp. John Felipe Ramirez B.
DIRECTOR PROGRAMA ING. INDUSTRIAL

icac alta gestión

CERTIFICA QUE:

YEXON EDIXON NAVIA MENESES

C.C. 1.061.701.502

PARTICIPÓ Y APROBÓ EL CURSO DE:

"AUDITOR INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"

"Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, Norma ISO 19011:2018"
Realizado en la ciudad de Mocoa – Putumayo, los días 22 y 23 de Febrero de 2019, intensidad de 24 horas.

ING. ESP. MAURICIO CHAVES V.
GERENTE
ICAC ALTA GESTION

AUDSGSST-02-2019-018

BUREAU VERITAS

otorga el presente
awards the present

CERTIFICADO

a
to

Yexon Edixon Navia Meneses

quien ha aprobado el examen y completado con éxito el curso de
who has approved the examination and successfully completed the course of

Auditor Interno en Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015

Bajo los lineamientos de la ISO 19011:2011
Mocoa, Mayo 18, 19, 25 y 26 de 2018
Intensidad: 32 horas

Olga Judith Alvarado
Departamento de Capacitación

® BUREAU VERITAS COLOMBIA LTDA.

CCS
Consejo Colombiano de Seguridad

El Consejo Colombiano de Seguridad

Certifica que

YEXON EDIXON NAVIA MENESES

C.C. 1.061.701.502

Participó en

CURSO AUDITOR INTEGRAL HSEQ

Realizado en Bogotá, Colombia a los 22 días del mes de mayo del año 2018.

Intensidad: 32 horas.

Presidente Ejecutivo
Consejo Colombiano de Seguridad

CCS
Consejo Colombiano
de Seguridad

El Consejo Colombiano de Seguridad

Certifica que

YEXON EDIXON NAVIA MENESES

C.C. 1.061.701.502

Cursó y aprobó el proceso de formación como

AUDITOR INTERNO EN ISO 9001: 2015, ISO 14001: 2015 Y OHSAS 18001: 2007

Realizado en Bogotá, Colombia a los 07 días del mes de junio del año 2018.

Intensidad: 32 horas.

Presidente Ejecutivo
Consejo Colombiano de Seguridad

Colmena Seguros

Colmena Formación Virtual

La República de Colombia y en su nombre

Colmena Seguros
NIT. 800226175-3

Debidamente autorizada y habilitada por el Ministerio de Trabajo bajo el número de registro RCO 0001, otorga la certificación correspondiente a la capacitación virtual en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) a:

YEXON EDIXON NAVIA MENESES
Identificado con CC 1061701502

Número de horas cursadas: 50 Horas

De acuerdo a lo establecido en la resolución Número 4927 del 2016
El presente certificado se expide el 6 de julio de 2021, en la ciudad de Bogotá, D. C.

Luz Stella Rodriguez Rincón

Vicepresidente de Prevención y Servicio de Riesgos Laborales
Colmena Seguros

Colmena Compañía de Seguros de Vida S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Colmena Seguros

Colmena Formación Virtual

Curso 50 Horas - Capacitación Virtual en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo

Colmena Seguros otorga el presente certificado a:

YEXÓN EDIXÓN NAVIA MENESES

Identificado con C.C. 1061701502

Se expide el presente certificado el 28 de septiembre de 2017

Viz Stella Rodriguez Rincón

Vicepresidente Técnica de Riesgos Laborales (E)
Colmena Seguros

Colmena Seguros

Colmena FormaciónVirtual

Identificación de Peligros, Evaluación, Valoración del Riesgo y Determinación de Controles

Colmena Seguros otorga el presente certificado a:

YEXON EDIXON NAVIA MENESES

Identificado con CC 1061701502

Se expide el presente certificado el 25 de abril de 2021

Luz Stella Rodriguez Rincón

Gerente Técnico Médica de Riesgos Laborales
Colmena Seguros

Colmena Compañía de Seguros de Vida S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Colmena Seguros

Colmena Formación Virtual

La República de Colombia y en su nombre

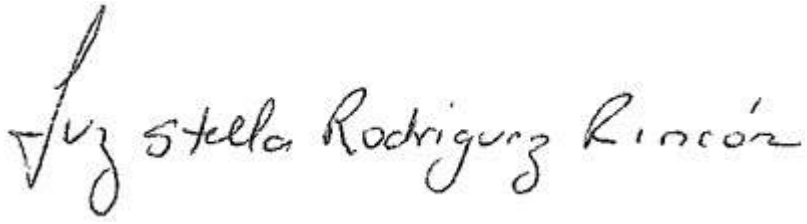
Colmena Seguros
NIT. 800226175-3

Debidamente autorizada y habilitada por el Ministerio de Trabajo bajo el número de registro RCO 0001, otorga la certificación correspondiente a la capacitación virtual en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) a:

YEXON EDIXON NAVIA MENESES
Identificado con CC 1061701502

Número de horas cursadas: 50 Horas

De acuerdo a lo establecido en la resolución Número 4927 del 2016
El presente certificado se expide el 9 de octubre de 2017, en la ciudad de Bogotá, D. C.



Gerente Técnico Médica de Riesgos Laborales
Colmena Seguros

Colmena Compañía de Seguros de Vida S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Colmena Seguros

Colmena FormaciónVirtual

Programa de Inspecciones de Seguridad

Colmena Seguros otorga el presente certificado a:

YEXON EDIXON NAVIA MENESES

Identificado con CC 1061701502

Se expide el presente certificado el 2 de abril de 2018

Luz Stella Rodriguez Rincón

Gerente Técnico Médica de Riesgos Laborales
Colmena Seguros

Colmena Compañía de Seguros de Vida S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Colmena Seguros

Colmena Formación Virtual

SEGURIDAD VIAL PARA MOTOS

Colmena Seguros otorga el presente certificado a:

YEXON EDIXON NAVIA MENESES

Identificado con CC 1061701502

Se expide el presente certificado el 18 de junio de 2018

Luz Stella Rodriguez Rincón

Gerente Técnico Médica de Riesgos Laborales
Colmena Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Colmena Compañía de Seguros de Vida S.A.

Colmena Seguros

Colmena Formación Virtual

Reporte e Investigación de Accidentes e Incidentes de Trabajo

Colmena Seguros otorga el presente certificado a:

YEXON EDIXON NAVIA MENESES

Identificado con CC 1061701502

Se expide el presente certificado el 9 de julio de 2018

Luz Stella Rodriguez Rincón

Gerente Técnico Médica de Riesgos Laborales
Colmena Seguros

Colmena Compañía de Seguros de Vida S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Colmena Seguros

Colmena FormaciónVirtual

Videos de formación en seguridad y salud en el trabajo para el sector de la construcción del producto Construcción Libre de Riesgos

Colmena Seguros otorga el presente certificado a:

YEXON EDIXON NAVIA MENESES

Identificado con CC 1061701502

Se expide el presente certificado el 4 de febrero de 2019

Luz Stella Rodriguez Rincón

Gerente Técnico Médica de Riesgos Laborales
Colmena Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Colmena Compañía de Seguros de Vida S.A.

Colmena Seguros

Colmena Formación Virtual

Identificación de Peligros, Evaluación, Valoración del Riesgo y Determinación de Controles

Colmena Seguros otorga el presente certificado a:

YEXON EDIXON NAVIA MENESES

Identificado con CC 1061701502

Se expide el presente certificado el 16 de septiembre de 2020

Luz Stella Rodriguez Rincón

Gerente Técnico Médica de Riesgos Laborales
Colmena Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Colmena Compañía de Seguros de Vida S.A.

Colmena Seguros

Colmena Formación Virtual

Identificación de Peligros, Evaluación, Valoración del Riesgo y Determinación de Controles

Colmena Seguros otorga el presente certificado a:

YEXON EDIXON NAVIA MENESES

Identificado con CC 1061701502

Se expide el presente certificado el 25 de abril de 2021

Luz Stella Rodriguez Rincón

Gerente Técnico Médica de Riesgos Laborales
Colmena Seguros

Colmena Compañía de Seguros de Vida S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ASESORAMOS AL DÍA

Porque prevenir... vigilar es salud

Nit: 900346186-1

NTC 6072:2014
BUREAU VERITAS
Certificado No: CO21.01845

CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

En cumplimiento a las resoluciones 1409 del 2012 y 1178 de 2017 expedidas por el Ministerio de Trabajo para orientar Formación en trabajo en alturas

Número de aprobación 08SE2018220000000030194
Bureau Veritas Código de Acreditación 09-CPR-008

Certifica que:
YEXON NAVIA MENESES

Identificado(a) con CC
1061701502

Cursó y aprobó la formación de: REENTRENAMIENTO DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS - AVANZADO

Con una intensidad de 20 Horas

Se realizó en Neiva-Huila el día 29 de Julio del 2022

Expedido en la ciudad de Neiva el día 1 de Agosto del 2022

Código de verificación R.T.S.A - 2033

Representante Legal Suplente (D)
JESSICA LORENA CASTRO

Entrenador SENA trabajo en Alturas
Licencia SALUD OCUPACIONAL 1344 DE 2018
FAIVER ARMANDO CAMERO RODRIGEZ

4023

ASESORAMOS AL DÍA S.A.S

Nit: 900346186-1

Resolución 0365 de 2014 Secretaria de Salud Departamental

Resolución 1382 del 30 de Julio de 2015 - Sec. de Educación Municipal

Certifica que:

YEXON EDIXON NAVIA MENESES

C.C. 1061701502

Cursó y aprobó la acción de Formación

COORDINADOR DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEGUN LA RES. 1409

CON UNA DURACIÓN DE 80 HORAS

En constancia se expide el presente certificado de asistencia en
NEIVA, 2018-01-09

IGNACIO ANTONIO CASTRO
P.S.O Licencia 2545 del 2008

Número de Registro
ASESORAMOS AL DÍA S.A.S
B.C.T.S.A 0141

Para autenticidad de este documento debe llevar Sello Seco
La autenticidad de este documento puede ser verificada en los Teléfonos 8 721403 - [illegible] o en la página Web www.asesoramosaldia.com.co

Resolución No. 271
del 2013 - SENA

Resolución 1481 de 2010
Secretaría de Salud Departamental

ASESORAMOS AL DÍA S.A.S

Nit: 900346186-1

Resolución 0365 de 2014 Secretaría de Salud Departamental
Resolución 271 de 2013 SENA - Trabajo Seguro En Alturas

Certifica que:

YEXON EDIXON NAVIA MENESES

C.C. 1061701502 de POPAYAN

Cursó y aprobó la acción de Formación

REENTRENAMIENTO AVANZADO DE T.S.A. DEMOSTRANDO LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS EN EL DESARROLLO DE LAS TAREAS SEGUN LA RES. 1409 DEL 2012

CON UNA DURACIÓN DE 20 HORAS

En constancia se expide el presente certificado de asistencia en NEIVA, 2017-07-11

IGNACIO ANTONIO CASTRO
GERENTE ASESORAMOS AL DIA S.A.S
Trabajo Seguro en Alturas - Nivel Entrenador Certificado por el SENA

MARGOTH BERMEO RUIZ
INSTRUCTORA

Número de Registro
ASESORAMOS AL DÍA S.A.S
R.T.S.A. 1688

269



LA FUNDACION UNIVERSITARIA DE POPAYAN
Y
LA FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL

Otorgan el presente

CERTIFICADO

al señor (a)

YEXON NAVIA MENESES

1061701502

Por su participaciòn como asistente en el Seminario de Actualizaciòn en Ingenieria Industrial con una duraciòn de 14 horas denominado

"GESTION AMBIENTAL"

realizado los dias 12 y 13 de mayo de 2011

Mg. CARLOS ALBERTO VIDAL
Vicerrector Académico
Fundación Universitaria de Popayán

Ing. NOHORA JULIETA BOLAÑOS
Decana Facultad de Ingenierías
Fundación Universitaria de Popayán



La Fundación Universitaria de Popayán

y

La Corporación Universitaria Minuto de Dios

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN

UNIMINUTO

Certifican que:

YEXON NAVIA

Participó en la Novena (9ª) Muestra Empresarial "Demuestra tu Ingenio"
El día 5 de Noviembre de 2008

ROCIO IBARRA SOTELO
Directora de Programa
Ingeniería Industrial

IVÁN FERNANDO FLOREZ
Ingeniero Industrial
Director de la feria

La Fundación Universitaria de Popayán

y

El Programa de Ingeniería Industrial

CERTIFICAN QUE:

Yexon Edixon Navia Meneses

con C.C No. 1061701502

Asistio el 6 de mayo de 2009 a las conferencias:

- *Ambientes virtuales de aprendizaje interactivo de procesos industriales.*
- *Haga de su proyecto de grado su empresa.*

ING. UBBER BOTERO ARISTIZABAL
Gerente Ingenio Colombiano Ltda

ING. CARLOS FELIPE ORDOÑEZ URBANO
Comité Organizador

La Fundación Universitaria de Popayán

y

El Programa de Ingeniería Industrial

FUNDACION UNIVERSITARIA DE POPAYAN

Ingeniería Industrial

Certifican que:

Yezon Edixon Novia M.

C.C No. 1.061.701.502

Participó en la Jornada de actualización en Ingeniería Industrial "La Ingeniería Industrial del Siglo XXI" realizado en Popayán, el 20 y 21 de Noviembre de 2008.

ING. ROCIO IBARRA SOTELO
Directora Ingeniería Industrial

ING. MANUEL A. LOZADA
Coordinador Extensión

LA VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA

CONSORCIO DSC

NIT: 901.476.773-6

CERTIFICA QUE

El (la) señor(a) **YEXON EDIXON NAVIA MENESES** identificado(a) con cedula No. 1.061.701.502, laboró en esta empresa desde el **04 de Octubre de 2021**, como **RESIDENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)** con un contrato **Labor contratada** devengando un salario mensual de **TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE $3.622.500**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el **08 de febrero de 2022**

Atentamente

DIEGO ALEJANDRO SOLARTE VIVEROS
Vicepresidente Administrativo
Consorcio DSC

LA VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA

CONSORCIO DS

NIT: 901241465-3

CERTIFICA QUE

El(la) señor(a) **YEXON EDIXON NAVIA MENESES** identificado(a) con cedula No. **1,061,701,502** labora en esta empresa desde el **26 de Julio de 2020** como **RESIDENTE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL(SST)** con un contrato **Labor contratada** devengando un salario mensual de **TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE $ $3,622,500.00**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el **9 de Abril de 2021**

Atentamente

DIEGO ALEJANDRO SOLARTE VIVEROS
Vicepresidente Administrativo
Grupo LHS

LA VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA

CONSORCIO DS

NIT: 901241465-3

CERTIFICA QUE

El(la) señor(a) **YEXON EDIXON NAVIA MENESES** identificado(a) con cedula No. **1,061,701,502** labora en esta empresa como **RESIDENTE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL (SST)** con un contrato **Labor contratada,** en el siguiente proyecto.

ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	CARGO	DURACION
CONSORCIO DS	CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO, LOS ESTUDIOS Y DISENOS PARA LA CONSTRUCCION DE FRANJAS DE SEGURIDAD Y ESTUDIOS Y DISENOS PARA EL MANTO DE PISTA, CALLE DE RODAJE Y PLATAFORMA DEL APTO LETICIA	RESIDENTE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL (SST)	07 de junio del 2019 hasta la fecha

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el **23 de Enero de 2020**

Atentamente

DIEGO ALEJANDRO SOLARTE VIVEROS
Vicepresidente Administrativo
Grupo LHS

SONACOL S.A.S.

LA VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA

SOLARTE NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SAS

NIT: 830.129.289-8

CERTIFICA QUE

El(la) señor(a) **YEXON EDIXON NAVIA MENESES** identificado(a) con cedula No. **1,061,701,502** laboró en esta empresa como **RESIDENTE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL (SST)** con un contrato **Labor contratada,** en los siguientes proyectos.

ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	CARGO	DURACION
SONACOL S.A.S	MEJORAMIENTO REHABILITACI Y RECONSTRUCCI DE LA V JUN-BARBACOAS, DEL K41+500 AL K49+500, EN EL MUNICIPIO DE BARBACOAS, DEPARTAMENTO DE NARI.	RESIDENTE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL (SST)	17 de Febrero del 2017 hasta el 08 de noviembre del 2017
SONACOL S.A.S	MEJORAMIENTO, GESTIÖN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL DE LA VIA QUIBDO MEDELLIN, SECTOR QUIBDO-EL DIECIOCHO PARA EL PROGRAMA "VIAS PARA LA EQUIDAD	RESIDENTE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL (SST)	10 de Noviembre del 2017 hasta el 06 de Junio del 2019

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los **23 de Enero de 2020**

Atentamente

PBX: 345 6777
Bogotá D.C. Colombia
SONACOL S.A.S. NIT.830.129.289-8

DIEGO ALEJANDRO SOLARTE VIVEROS
Vicepresidente Administrativo
Grupo LHS

LA VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA
SOLARTE NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SAS
NIT: 830.129.289-8

CERTIFICA QUE

El(la) señor(a) **YEXON EDIXON NAVIA MENESES** identificado(a) con cedula No. **1,061,701,502** labora en esta empresa desde el **10 de Noviembre de 2017** hasta la fecha como **RESIDENTE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL (SST)** con un contrato **Labor contratada** devengando un salario mensual de **TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE $3,177,000.00**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el 7 de Diciembre de 2018

Atentamente

PBX 345 6777
Bogota D.C. Colombia
NIT 830 129 289-8

DIEGO ALEJANDRO SOLARTE VIVEROS
Vicepresidente Administrativo
Grupo LHS

CERTIFICACIÓN

El CONSORCIO VIAL DEL SUR con NIT. 900.372.267-1, certifica que el señor **YEXON EDIXON NAVIA MENESES,** mayor de edad, identificado(a) con c.c. 1.061.701.502 expedida en Popayán (Cauca) laboró en nuestra compañía desde el **3 de marzo de 2014 hasta el 12 de febrero de 2017**, mediante contrato a termino indefinido desempeñando el cargo de **RESIDENTE SISO** en el contrato 407 Construcción de la via San Francisco – Mocoa

La presente se expide en la Ciudad de Mocoa (Putumayo), a los 12 días del mes de febrero de 2017 a solicitud del trabajador y dirigida a quien le interese.

Atentamente,

AURA CRISTINA PALACIOS MORA
Administrativa

Calle 98A No. 49 - 42 La Castellana Tel. 3871848 – 7433816 Bogotá D.C.
CONSORCIO VIAL DEL SUR

CONSORCIO ANDINO

LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A. - HB ESTRUCTURAS METÁLICAS S.A.

NIT. 900.398.389-2

Medellin, 11 de Octubre de 2013

LATINOAMERICANO DE CONSTRUCCIONES S.A –HB ESTRUCTURAS METALICAS S.A.

Certificamos que el (a) Señor (a) **YEXON EDIXON NAVIA MENESES,** identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 1.061.701.502 de Popayán, laboró en nuestra empresa, desde el tres (3) de abril de 2013 hasta el nueve (9) de septiembre de 2013, con contrato laboral por **DURACION DE OBRA**, desempeñándose en el cargo de **INSPECTOR SISO**.

Si se desea mayor información, con gusto la suministraremos.

Cordialmente,

MARGARITA MARIA POSOS
Gerente Administrativa.

Copia: Hoja de vida.

Calle 18 (Av. Las Palmas) No. 35-69 Oficina 424 Centro Empresarial Palma Avenue
PBX : (4) 444 47 44 FAX : (4) 315 1060 Medellín - Colombia
E-Mail : info@latincosa.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
EMPRESA DE SERVICIOS COMERCIALES Y RESIDENCIALES PLAZA DE MERCADO
Y TERMINAL PROVISIONAL DE TRANSPORTES DE MOCOA
"ESCAM y TPT"

LA EMPRESA ESCAM Y TPT

MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

CERTIFICA.

Que **Yexón Edixón Navia Meneses** identificado con Cedula de Ciudadanía 1061701502 de Popayán, Cauca Cumplió a cabalidad con el cronograma de actividades propuesto para la implementación del Programa de Salud Ocupacional, el cual inicio el 8 de Agosto y termina el 8 de diciembre del 2012

Se firma en Mocoa a los Cuatro (4) días del mes de Diciembre de 2012

Carlos Alberto Gomez Gallegos
Gerente.

SONACOL S.A.S.

LA VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA

SOLARTE NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SAS

NIT: 830.129.289-8

CERTIFICA QUE

El(la) señor(a) **YEXON EDIXON NAVIA MENESES** identificado(a) con cedula No. 1.061.701.502, labora en esta empresa desde el 13 de noviembre de dos mil diecisiete (2017) como **RESIDENTE DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL (SISO)**, con un contrato de Obra Labor, devengando un salario mensual de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE $2.800 000

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el 12 de enero de 2018.

Atentamente,

DIEGO ALEJANDRO SOLARTE
Vicepresidente Administrativo
Grupo LHS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3972724

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que YEXON EDIXON NAVIA MENESES, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1061701502, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA INDUSTRIAL con MATRICULA PROFESIONAL 19228-272178 desde el 06 de Marzo de 2014, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 366.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de Octubre del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

_____
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 10 de octubre de 2025, a las 17:07:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1061701502
Código de Verificación	1061701502251010170701

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 282294734

PIB
17:06:43
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YEXON EDIXON NAVIA MENESES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1061701502:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:08:02 PM horas del 10/10/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1061701502**
Apellidos y Nombres: **NAVIA MENESES YEXON EDIXON**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/10/2025 05:07:28 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1061701502** y Nombre: **YEXON EDIXON NAVIA MENESES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **124786293** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda Imprimir

Información 515 9000
Dios y Patria
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:09:20 horas del 10/10/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1061701502,** Apellidos y Nombres **NAVIA MENESES YEXON EDIXON**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FONPACIFICO**, con NIT **901039684-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

ANEXO 11
MODELO DE CERTIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO DE CORPORACIÓN TIERRA VIVA

CERTIFICA:

De manera discriminada y detallada cada uno de los valores de los indicadores que integran la capacidad financiera, que fueron tomados de los Estados Financieros del asociado técnico:

RAZON SOCIAL: CORPORACIÓN TIERRA VIVA
REPRESENTANTE LEGAL: LUIS ANDRÉS ROSERO SÁNCHEZ
NIT: 900.452.259-4

Fecha de corte de la información financiera: 31 de diciembre de 2022.

INDICADORES FINANCIEROS:

LIQUIDEZ: 13,92
ENDEUDAMIENTO: 0.03

Firma
GUILLERMO ALEXANDER RAMÍREZ SOLARTE
TP No. 149262-T

Nota: Se anexa copia de la tarjeta profesional y antecedentes de la junta central de contadores vigente.

Estado de Resultados Integral

CORPORACION TIERRA VIVA

900.452.259-4

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022

Valores expresados en pesos colombianos

Cuenta	2022
Ingresos de actividades ordinarias	4.695.160.499,93
41350101 Comercio al por mayor y al detal	5.225.181.035,90
41350102 Descuentos	46.412,00
41750501 Devolución en ventas	-682.222.069,41
41800101 Servicios	152.155.121,44
GANANCIA BRUTA	**4.695.160.499,93**
Gastos de ventas	-36.713.900,00
520521 Viaticos de personal	-36.713.900,00
Gastos de administración	-370.815.986,96
51052401 Incapacidades	-4.000.000,00
51055101 Dotación y suministro a trabajadores	-19.175.790,96
510554 Seguros y polizas	-20.134.804,00
51056301 Capacitación al personal	-4.500.000,00
51056801 Aportes a administradora de riesgos laborales	-8.277.800,00
51056901 Aportes a entidades promotoras de salud eps	-11.520.000,00
51057001 Aporte a fondos de pensión y/o cesantías	-22.927.900,00
51057097 D. fiscal aporte a fondos de pensión y/o cesantías	-53.400,00
51057201 Aportes cajas de compensación familiar	-5.994.000,00
51057501 Aportes icbf	-1.742.200,00
51057801 Aportes Sena	-1.352.500,00
51058401 Gastos médicos y drogas	-5.744.000,00
511054 Bonificaciones a empleados	-1.100.000,00
511095 Honorarios Varios	-72.119.092,00
51409505 ComisionesLegales	-192.174.500,00
Otros gastos	-4.193.310.460,22
51101001 Honorarios - Revisoría fiscal	-800.000,00
51102501 Honorarios - Asesoría jurídica	-7.550.000,00
51201001 Arrendamientos - Construcciones y edificaciones	-2.830.000,00
51303001 Seguros - Terremoto	-7.311.027,00
51350501 Servicios - Aseo y vigilancia	-136.134.493,00
51352001 Servicios - Procesamiento electrónico de datos	-1.410.701,00
51352501 Servicios públicos - Acueducto y alcantarillado	-227.200,00
51353001 Servicios públicos - Energía eléctrica	-213.650,00
51353502 Servicios públicos - Celular	-150.000,00
51355001 Transporte fletes y acarreos	-104.903.900,00
51401001 Registro mercantil	-5.298.300,00
51401501 Tramites y licencias	-90.954.037,70
514515 Maquinaria y equipo	-4.486.050,00
51952501 Elementos de aseo y cafetería	-3.145.927,00

Estado de situación financiera

CORPORACION TIERRA VIVA

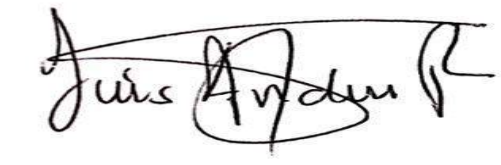
900.452.259-4

Hasta diciembre 2022

Valores expresados en pesos colombianos

Cuenta	2022
ACTIVO	
ACTIVO CORRIENTE	
Efectivo y equivalentes de efectivo	73.731.840,18
11100501 Moneda nacional	73.731.840,18
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes	369.064.383,00
13050501 Clientes nacionales	369.064.383,00
Inventarios corrientes	164.625.547,00
14350101 Mercancías no fabricadas	164.625.547,00
Activos no corrientes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta o como mantenidos para distribuir a los propietarios	730.000,00
171016 Programa computador Software	730.000,00
Total ACTIVO CORRIENTE	**608.151.770,18**
ACTIVO NO CORRIENTE	
Propiedad planta y equipo	104.670.758,38
151210 Equipo de oficina	1.916.806,00
152005 Maquinaria y equipo	2.380.952,38
15241001 Equipos	37.890.000,00
15280501 Equipos de procesamiento de datos	22.500.000,00
154001 Flota Equipo de transporte	45.000.000,00
15921501 Equipo de oficina	-1.672.400,00
15922001 Equipo de computación y comunicación	-1.672.300,00
15923501 Flota y equipo de transporte	-1.672.300,00
Total ACTIVO NO CORRIENTE	**104.670.758,38**
Total ACTIVO	**712.822.528,56**
PASIVO	
PASIVO CORRIENTE	
Pasivos por impuestos corrientes, corriente	26.110.702,22
23651501 Honorarios	-561.000,00
23651509 Retención 1%	-72.000,00
23652501 Servicios 6%	-246.000,00
23652505 Servicios 1 %	-109.430,00
23654001 Retención por compras 2,5%	-728.862,06
23680515 Retención Industria y Comercio 5*1000	-9.556,00
24080601 Iva generado	-1.916.186,07
24081001 Iva descontable por compras 19%	29.624.750,78
24081003 Iva descontable por compras 5%	128.985,57
Otros pasivos financieros corrientes	14.997.023,00
21051003 Obligaciones financieras	14.997.023,00
Otros pasivos no financieros corrientes	2.580.764,00

261003 Liquidación de contrato laboral	2.580.764,00
Total PASIVO CORRIENTE	**43.688.489,22**
PASIVO NO CORRIENTE	
Otros pasivos no financieros no corrientes	-24.194.249,04
28150501 Valores recibidos para terceros	-24.194.249,04
Total PASIVO NO CORRIENTE	**-24.194.249,04**
Total PASIVO	**19.494.240,18**
PATRIMONIO	
PATRIMONIO	
Capital emitido	-500.000.000,00
31050501 Capital autorizado	-500.000.000,00
Ganancias acumuladas	-145.403.463,00
360505 Utilidad del ejercicio	-21.571.830,00
37050501 Utilidades o excedentes acumulados	-123.831.633,00
Resultado del Ejercicio	-86.913.305,74
Utilidad/Pérdida del ejercicio	-86.913.305,74
Total PATRIMONIO	**-732.316.768,74**
Total PATRIMONIO	**-732.316.768,74**
Total PASIVO Y PATRIMONIO	**-712.822.528,56**



Luis Andres Rosero Sanchez
Representante legal 18127027

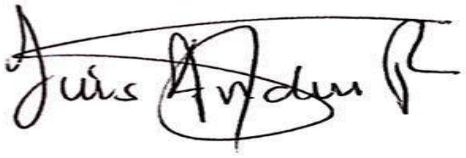


Guillermo Alexander Ramirez Solarte
Contador 18130124
149262-T


FIRMA DEL TITULAR
74119
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.


República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
14926-T
GUILLERMO ALEXANDER
RAMIREZ SOLARTE
C.C. 18130174
RESOLUCION INSCRIPCION 147 FECHA 06/05/2010
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. REMINGTON
PPESIDENTE
LEONARDO SANCHEZ GARRIDO 159676

51953001 Útiles papelería y fotocopias	-27.955.938,91
51953501 Combustibles y lubricantes	-8.304.692,00
51959501 Otros	-58.345.855,16
71050501 Materia prima	-734.503.429,56
71050505 Combustible	-84.120.482,00
72050601 Sueldos	-370.213.905,47
72059502 Otros costos de nomina	-93.331.905,00
73050501 Costos indirectos	-137.172.997,53
734505 costos de mantenimiento y reparación	-2.313.945.968,89
GANANCIA (PÉRDIDA) POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	**94.320.152,75**
GANANCIA (PÉRDIDA), ANTES DE IMPUESTOS	**94.320.152,75**
GANANCIA (PÉRDIDA) PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	**94.320.152,75**
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones discontinuadas	-7.406.847,03
415020 intereses	5.300.740,37
530501 Gastos Bancarios	-12.707.587,40
GANANCIA (PÉRDIDA)	**86.913.305,72**



Luis Andres Rosero Sanchez
Representante legal 18127027



Guillermo Alexander Ramirez Solarte
Contador 18130124
149262-T



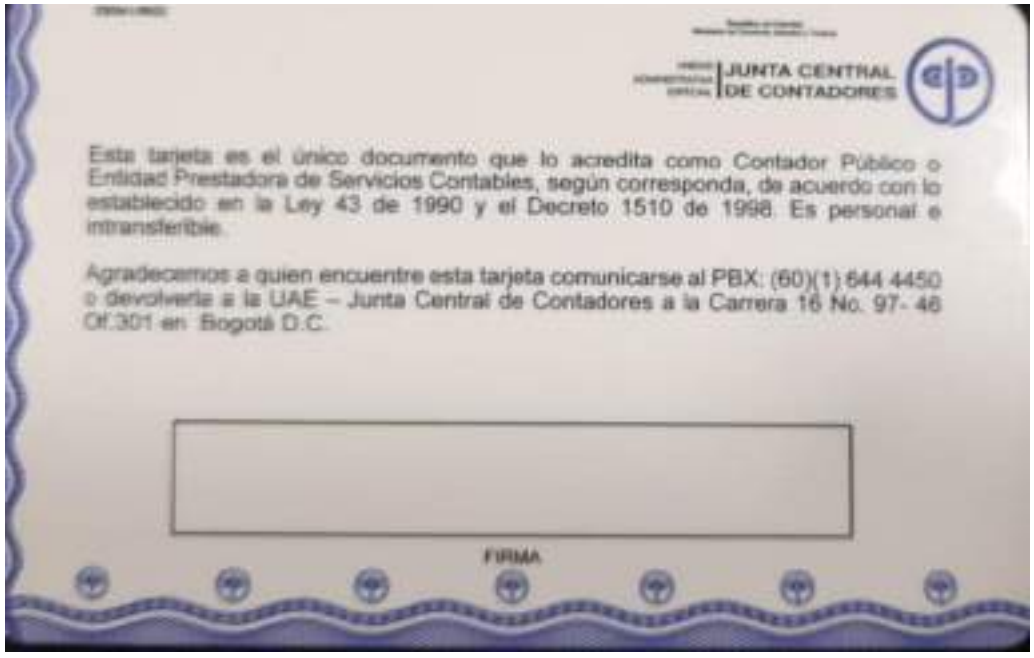
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

294374-T

SOFIA CAROLINA
CANCIMANSE CHAMORRO
C.C. 1124863769
RES. INSCRIPCION 657 DEL 22/03/2022
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

317365 337786



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B 2 7 0 6 7 0 7 B 2 2 B D C C F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SOFIA CAROLINA CANCIMANSE CHAMORRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1124863769 de MOCOA (PUTUMAYO) Y Tarjeta Profesional No 294374-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

ANEXO 12
MANIFESTACIÓN CLARA Y EXPRESA

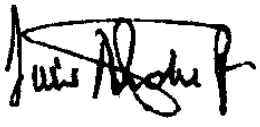
Señores,
FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO
JAKE STEVEN REALPE ESCOBAR
Representante Legal.

Yo, LUIS ANDRES ROSERO SANCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.127.027 de Mocoa, en mi calidad de representante legal de CORPORACION TIERRA VIVA, con Nit. 900452259-4, manifiesto clara y expresamente que conozco y acepto los términos del proceso No. **OB-067-2025,** de la contratación derivada del fondo **CONTRATACIÓN NIVEL 2,** con objeto **"MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL, EN EL BARRIO LA UNIÓN, DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO."**

Atentamente,

ASOCIADO TÉCNICO – PERSONA JURÍDICA

Nombre o razón social CORPORACION TIERRA VIVA
NIT: 900452259-4
Rep. Legal: LIUS ANDRES ROSERO SANCHEZ
Identificación 18.127.027
Lugar de expedición Mocoa, Putumayo.
Tel o Cel. 4205652-3121717863



ANEXO 13
ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIANA

Señores
FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACIFICO
JAKE STEVEN REALPE ESCOBAR
Director Ejecutivo
E.S.D

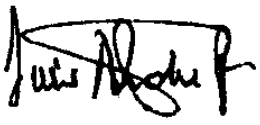
OBJETO: **"MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL, EN EL BARRIO LA UNIÓN, DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO."**

LUIS ANDRES ROSERO SANCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.127.027 de Mocoa, en mi calidad de representante legal de CORPORACION TIERRA VIVA, con Nit.900452259-4, presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de 100% empleados o contratistas colombianos.

En constancia, se firma en Mocoa, a los diez días del mes de Octubre de 2025.

Atentamente,
ASOCIADO TÉCNICO – PERSONA JURÍDICA
Nombre o razón social CORPORACION TIERRA VIVA
NIT: 900452259-4
Rep. Legal: LIUS ANDRES ROSERO SANCHEZ
Identificación 18.127.027
Lugar de expedición Mocoa, Putumayo.
Tel o Cel. 4205652-3121717863



ANEXO No. 14
DECLARACIÓN DE NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
PROCESO No. OB-067-2025

Octubre 10 de 2025, Mocoa.

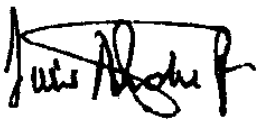
Señores
FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL "FONPACÍFICO"
JAKE STEVEN REALPE ESCOBAR
Director Ejecutivo
E.S.D

Referencia: Declaración de no inhabilidades e incompatibilidades.

Por medio de la presente certifico que el suscrito, NO se halla incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, en el decreto 128 de 1976 y la ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, para contratar con el Municipio de Mocoa - Putumayo y **FONPACÍFICO.**

En constancia, se firma en Mocoa, a los diez días del mes de Octubre de 2025.

Atentamente,
ASOCIADO TÉCNICO – PERSONA JURÍDICA
Nombre o razón social CORPORACION TIERRA VIVA
NIT: 900452259-4
Rep. Legal: LIUS ANDRES ROSERO SANCHEZ
Identificación 18.127.027
Lugar de expedición Mocoa, Putumayo.
Tel o Cel. 4205652-3121717863



MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL, EN EL BARRIO LA UNIÓN, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

PRESUPUESTO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT.	VR. UNIT	VR. TOTAL
1,0	**PRELIMINARES**				
1,1	Excavación en material conglomerado de la explanación, canales y prestamos.	M3	2.058,94	$ 32.751,00	$ 67.432.344,00
1,2	Terraplén (con material de la explanación o préstamo lateral)	M3	42,05	$ 64.233,00	$ 2.700.998,00
1,3	Excavacion manual para anden 1,0x0,15 y muro ciclopeo de confinamiento 0,20x0,45.	M3	135,34	$ 49.362,00	$ 6.680.670,00
1,4	Demolicion andenes en concreto existente h=0,10m	M2	274,43	$ 57.259,00	$ 15.713.587,00
1,5	Desalojo de material sobrante distancia maxima 10k.	M3	2.825,34	$ 42.489,00	$ 120.045.976,00
				SUBTOTAL ITEM	**$ 212.573.575,00**
2,0	**ESTRUCTURA DE PAVIMENTO**				
2,1	Pavimento de concreto hidraulico (MR 4,1Mpa).	M3	251,32	$ 1.380.075,00	$ 346.840.449,00
2,2	Subbase granular clase A.	M3	192,63	$ 243.487,00	$ 46.903.266,00
2,3	Mejoramiento de subrasante mediante remplazo de material existente.	M3	513,68	$ 173.524,00	$ 89.136.502,00
2,4	Suministro e instalacion de Geotextil T2400 para separacion de suelos de subrasante y capas granulares	M2	1.284,21	$ 25.627,00	$ 32.910.450,00
2,5	Andenes perimetrales en concreto 3000 psi. E=0,15cm incluye malla electrosoldada de 15x15x4mm.	M2	441,00	$ 218.873,00	$ 96.522.993,00
2,6	Relleno granular compacto tipo INVIAS para andenes.	M3	53,51	$ 164.997,00	$ 8.828.437,00
2,7	Sardinel integrado a la placa en concreto 3.000 psi, incluye acero de refuerzo. (Seccion variable Bsup=0,12, Binf=0,15 y H=0,15m)	M	419,66	$ 81.969,00	$ 34.399.111,00
2,8	Muro 0,20x0,45 en concreto ciclopeo 60% ccto 3000 psi y 40% piedra, para confinamiento de anden.	M3	38,90	$ 626.095,00	$ 24.356.649,00
2,9	Canastilla y pasajuntas en acero de refuerzo.	UN	112,00	$ 314.825,00	$ 35.260.400,00
2,10	Acero de Refuerzo PDR 60 pavimento (junta longitudinal y placas irregulares).	KG	425,60	$ 14.113,00	$ 6.006.436,00
				SUBTOTAL ITEM	**$ 721.164.693,00**
3,00	**ESTRUCTURA ALCANTARILLADO PLUVIAL Y ACOMETIDAS SANITARIAS**				
3,2	Cámara de inspección tipo 1 cilindrica en concreto de 3000 psi reforzada H=2.0 m - D=1.2	UND	4,00	$ 12.368.941,00	$ 49.475.764,00
3,3	Excavacion mecanica, instalacion de colectores principales en tuberia sanitaria PVC 16" y camaras de inspeccion.	M3	298,00	$ 41.267,00	$ 12.297.566,00
3,4	Entibado (Apuntalamiento metálico - madera)	M2	418,35	$ 92.584,00	$ 38.732.516,00
3,5	Suministro e instalacion de tuberia PVC corrugada 16", colector principal.	M	155,00	$ 371.144,00	$ 57.527.320,00
3,6	Sumideros en concreto de 3000 psi.	UND	8,00	$ 1.682.637,00	$ 13.461.096,00
3,7	Excavacion manual en material comun en seco, para reposicion de acometidas sanitarias, cajillas domiciliarias y conexión de sumideros.	M3	283,02	$ 56.485,00	$ 15.986.543,00
3,8	Suministro e instalacion de tuberia PVC corrugada 6", para construccion acometidas domiciliarias, incluye codo de 45°.	M	186,00	$ 122.656,00	$ 22.814.016,00
3,9	Suministro e instalacion de tuberia PVC corrugada 12", para conexión de sumideros.	M	29,05	$ 163.662,00	$ 4.754.381,00
3,10	Suministro e instalacion de kit silla Yee de 10" x 6", para construccion acometidas domiciliarias.	UND	31,00	$ 221.917,00	$ 6.879.427,00
3,11	Cajilla domiciliaria en concreto de 3000 psi.	UND	31,00	$ 501.629,00	$ 15.550.499,00
3,12	Cama de cimentacion y atraque con material seleccionado compacto al 95% PM.	M3	122,37	$ 231.418,00	$ 28.317.578,00
3,13	Relleno con material de excavacion seleccionado y compactado.	M3	103,48	$ 84.364,00	$ 8.729.776,00
				SUBTOTAL ITEM	**$ 274.526.482,00**
4,00	**ESTRUCTURA MUROS DE CONTENCION**				
4,1	Excavación en material común de la explanación, canales y prestamos.	M3	539,95	$ 32.751,00	$ 17.683.821,00
4,2	Concreto para zapata f`c=210Kg/cm2 (3000 psi)	M3	51,95	$ 1.182.280,00	$ 61.422.402,00
4,3	Concreto para muros f`c=210Kg/cm2 (3000 psi)	M3	63,05	$ 1.246.779,00	$ 78.603.182,00
4,4	Relleno granular compacto tipo INVIAS.	M3	464,42	$ 167.080,00	$ 77.595.085,00
4,5	Junta de dilatacion PVC e=3cm	M	23,64	$ 50.706,00	$ 1.198.690,00
4,6	Acero de Refuerzo PDR 60.	KG	10.413,12	$ 14.113,00	$ 146.960.292,00
				SUBTOTAL ITEM	**$ 383.463.472,00**
5,00	**SEÑALIZACION VIAL**				
5,1	Suministro e Instalacion de señales verticales.	UND	10,00	$ 789.854,00	$ 7.898.540,00
5,2	Demarcacion horizontal simbolos y letras.	UND	10,00	$ 352.220,00	$ 3.522.200,00
5,3	Demarcacion horizontal lineas de borde y separacion de carriles.	M	1.237,75	$ 13.662,00	$ 16.910.127,00
5,4	Suministro e instalacion de tachas reflectivas.	UND	200,00	$ 15.807,00	$ 3.161.400,00
				SUBTOTAL ITEM	**$ 31.492.267,00**
6,00	**OBRAS COMPLEMENTARIAS**				
6,1	Recalce de camaras de inspeccion sanitarias existentes en concreto de 3000 psi..	UND	2,00	$ 517.930,00	$ 1.035.860,00
6,2	Derivacion de acometida hidraulica domiciliaria para lotes existentes en el tramo de intervencion	UND	4,00	$ 226.121,00	$ 904.484,00
6,3	Reubicacion postes de energía existentes	UND	7,00	$ 4.052.780,00	$ 28.369.460,00
6,4	Pasamanos en acero inoxidable 1/2" según planos de detalle, incluye sistema de anclaje al muro.	ML	45,00	$ 174.967,00	$ 7.873.515,00
				SUBTOTAL ITEM	**$ 38.183.319,00**
				COSTO DIRECTO DE OBRA	**$ 1.661.403.808,00**
				ADMINISTRACIÓN (20%)	**$ 332.280.762,00**
				IMPREVISTOS (2%)	**$ 33.228.076,00**
				UTILIDAD (5%)	**$ 83.070.190,00**
				IVA SOBRE LA UTILIDAD (19%)	**$ 15.783.336,00**
				COSTO TOTAL OBRA CIVIL	**$ 2.125.766.172,00**

LUIS ANDRES ROSERO SANCHEZ
C.C.18.127.027
REP.LEGAL CORPORACION TIERRA VIVA

MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL, EN EL BARRIO LA UNIÓN, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

DESGLOSE DE ADMINISTRACION

VALOR COSTO DIRECTO OBRA	$ 1.661.403.808
VALOR COSTO TOTAL OBRA CIVIL	$ 2.125.766.172
DURACION OBRA EN MESES	6

COSTOS ADMINISTRATIVOS	VALOR MENSUAL + PRESTACIONES	DEDICACIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR TOTAL
1. ADMINISTRACION (A)					
PERSONAL TECNICO Y ADM: (Incl. Prest. Soc.)					
INGENIERO CIVIL - DIRECTOR DE OBRA (ESPECIALISTA EN VIAS)	$ 9.105.025	30%	Mes	6,00	$ 16.389.045
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	$ 6.875.581	100%	Mes	6,00	$ 41.253.486
INSPECTOR DE OBRA	$ 3.666.219	100%	Mes	6,00	$ 21.997.314
PROFESIONAL HSEQ	$ 4.657.455	100%	Mes	6,00	$ 27.944.730
			Subtotal		**$ 107.584.575**
GASTOS OPERACIONALES: OFICINA, PAPELERIA Y OTROS:					
DESCRIPCION	**VALOR MENSUAL**	**DEDICACIÓN**	**UNIDAD**	**CANT**	**VALOR TOTAL**
Alquiler de vehiculo	$ 2.884.564		M2	6	$ 17.307.385,02
Equipo de oficina (Maquinaria de oficina); Telefono-Computadora-Impresora-Fotocopiadora-Escaner-Fax-Video proyector-Guillotina-Enmicadora-Engargoladora-Calculadora.	$ 3.000.000		UND	6	$ 18.000.000,00
Gastos operativos de Oficina (Arriendo de oficina, Administracion, pago de servicios publicos, papeleria	$ 2.000.000		UND	6	$ 12.000.000,00
Informes, papelería y registros fotograficos	$ 800.000		UND	6	$ 4.800.000,00
Elaboracion de planos record	$ 2.500.000		UND	1	$ 2.500.000,00
Valla Informativa del proyecto (2,00 m x 3,00 m) banner con ojaletes con estructura metálica de soporte	$ 3.000.000		UND	1	$ 3.000.000,00
Dotación del personal	$ 4.030.618		UND	1	$ 4.030.618,00
Bodega	$ 1.150.000		UND	6	$ 6.900.000,00
Servicios de topografia, control de niveles y demas actividades.	$ 6.875.580	100%	UND	6	$ 41.253.480,00
			Subtotal		**$ 109.791.483**
ENSAYOS DE LABORATORIO					
COSTOS ADMINISTRATIVOS	**VALOR MENSUAL**	**UNIDAD**	**ESTRUCTURA**	**NUMERO DE ENSAYOS**	**VALOR**
Granulometrías INV E 123-13	$ 500.000	UND	subbase	1	$ 500.000
Equivalente arena INV E 133-13	$ 300.000	UND	subbase	1	$ 300.000
Densidades INV E 126-13	$ 130.000	UND	subbase	10	$ 1.300.000
Resistencia a la compresión para concretos de sumideros INV E 410-13	$ 130.000	UND	sumidero	10	$ 1.300.000
Asentamiento INV E 404-13	$ 130.000	UND	sumidero	10	$ 1.300.000
Resistencia a la compresión para concretos de pavimento INV E 410-14	$ 130.000	UND	pavimento	10	$ 1.300.000
Ensayo de rotura para pavimentos INV E	$ 90.000	UND	pavimento	10	$ 900.000
			Subtotal		**$ 6.900.000**
COSTOS DE LEGALIZACION					
DESCRIPCION			**Porcentaje %**		
Contribución sobre contratos de obras públicas			5,00%		$ 106.288.308,600
			Subtotal		**$ 106.288.309**
PORCENTAJE TOTAL DE ADMINISTRACIÓN				**19,90%**	**$ 330.564.367**
PORCENTAJE DE IMPREVISTOS				**2,00%**	**$ 33.228.076**
Atrazos por efecto del clima					$ 16.614.038
Deslizamientos, Derrumbes, Acarreos, Varios.					$ 16.614.038
PORCENTAJE DE UTILIDAD				**5,00%**	**$ 83.070.190**

TOTAL PORCENTAJE DE AIU	**26,90%**

LUIS ANDRES ROSERO SANCHEZ
C.C.18.127.027
REP.LEGAL CORPORACION TIERRA VIVA

MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL, EN EL BARRIO LA UNIÓN, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

ANALISIS DE SUELDOS Y PARAFISCALES

SUELDOS Y PARAFISCALES PERSONAL POR SALARIO MINIMO

MAYO DE 2025

SALARIO ANUAL SMMLV	1,00	1,20	1,50	1,80	2,00	2,50	3,00	3,50	4,00
AUX TRANS ANUAL SIN DESC (B*12)	2.400.000,00	2.400.000,00	2.400.000,00	2.400.000,00	2.400.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(B) AUX TRANS MES	200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(A) SALARIO MES	1.423.500,00	1.708.200,00	2.135.250,00	2.562.300,00	2.847.000,00	3.558.750,00	4.270.500,00	4.982.250,00	5.694.000,00
SUELDO ANUAL (Ax 12)	17.082.000,00	20.498.400,00	25.623.000,00	30.747.600,00	34.164.000,00	42.705.000,00	51.246.000,00	59.787.000,00	68.328.000,00
(C) CESANTIAS (A+B)*10%	1.948.200,00	2.289.840,00	2.802.300,00	3.314.760,00	3.656.400,00	4.270.500,00	5.124.600,00	5.978.700,00	6.832.800,00
VACACIONES (A+B) - (4,17%)	711.750,00	854.100,00	1.067.625,00	1.281.150,00	1.423.500,00	1.779.375,00	2.135.250,00	2.491.125,00	2.847.000,00
PRIMA (A+B)	1.623.500,00	1.908.200,00	2.335.250,00	2.762.300,00	3.047.000,00	3.558.750,00	4.270.500,00	4.982.250,00	5.694.000,00
INTERÉS DE CESANTÍA (CX12%)	233.784,00	274.781,00	336.276,00	397.771,00	438.768,00	512.460,00	614.952,00	717.444,00	819.936,00
FONDO FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA (A+12/40)	427.050,00	427.050,00	427.050,00	427.050,00	427.050,00	427.050,00	427.050,00	427.050,00	427.050,00
AUX TRANSP CON DESC (B/30)-(360-18)	2.280.000,00	2.280.000,00	2.280.000,00	2.280.000,00	2.280.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SALUD, ENFERMEDAD GENERAL Y MUERTE SEGÚN CREE	1.451.970,00	1.742.364,00	2.177.955,00	2.613.546,00	2.903.940,00	3.629.925,00	4.355.910,00	5.081.895,00	5.807.880,00
PENSION ((A*12)*12%)	2.049.840,00	2.459.808,00	3.074.760,00	3.689.712,00	4.099.680,00	5.124.600,00	6.149.520,00	7.174.440,00	8.199.360,00
RIESGOS PROFESIONALES ((A*12)*6,96)	1.188.907,00	1.426.689,00	1.783.361,00	2.140.033,00	2.377.814,00	2.972.268,00	3.566.722,00	4.161.175,00	4.755.629,00
CAJA DE COMPENSACIÓN (A*12)*4%)	683.280,00	819.936,00	1.024.920,00	1.229.904,00	1.366.560,00	1.708.200,00	2.049.840,00	2.391.480,00	2.733.120,00
INDEMNIZACIONES 0,10%	142.350,00	170.820,00	213.525,00	256.230,00	284.700,00	355.875,00	427.050,00	498.225,00	569.400,00
ICBF	512.460,00	614.952,00	768.690,00	922.428,00	1.024.920,00	1.281.150,00	1.537.380,00	1.793.610,00	2.049.840,00
OTROS: DOTACIÓN 5%	526.680,00	526.680,00	526.680,00	526.680,00	526.680,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS: EXAMEN MÉDICO	360.000,00	360.000,00	360.000,00	360.000,00	360.000,00	360.000,00	360.000,00	360.000,00	360.000,00
Total (X)	**31.221.771,00**	**36.653.620,00**	**44.801.392,00**	**52.949.164,00**	**58.381.012,00**	**68.685.153,00**	**82.264.774,00**	**95.844.394,00**	**109.424.015,00**
Total MES	**2.601.814,00**	**3.054.468,00**	**3.733.449,00**	**4.412.430,00**	**4.865.084,00**	**5.723.763,00**	**6.855.398,00**	**7.987.033,00**	**9.118.668,00**

SALARIO TOTAL CON PRESTACIONES

ANUAL	31.221.771	36.653.620	44.801.392	52.949.164	58.381.012	68.685.153	82.264.774	95.844.394	109.424.015
MENSUAL	2.601.814	3.054.468	3.733.449	4.412.430	4.865.084	5.723.763	6.855.398	7.987.033	9.118.668
DIA	86.727	101.816	124.448	147.081	162.169	190.792	228.513	266.234	303.956
HORA	10.841	12.727	15.556	18.385	20.271	23.849	28.564	33.279	37.994

MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL, EN EL BARRIO LA UNIÓN, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

SUELDOS Y PARAFISCALES PERSONAL DE OBRA POR ADMINISTRACION

	DIRECTOR DE OBRA ESP. EN VIAS - ASESOR ESTRUCTURAL	RESIDENTE DE OBRA - INSPECTOR DE OBRA	PROFESIONAL HSEQ	AUXILIAR DE TRANSPORT - AUXILIAR DE OFICINA	TOPÓGRAFO	MAESTRO DE OBRA	ALMACENISTA
SALARIO ANUAL SMMLV	4,00	3,00	2,00	1	3	3	1,5
AUX TRANS ANUAL SIN DESC (B*12)	0,00	0,00	1.944.000,00	1.944.000,00	0,00	0,00	1.944.000,00
(B) AUX TRANS MES	0,00	0,00	162.000,00	162.000,00	0,00	0,00	162.000,00
(A) SAL MES	5.694.000,00	4.270.500,00	2.847.000,00	1.423.500,00	4.270.500,00	4.270.500,00	2.135.250,00
SUELDO ANUAL (Ax 12)	68.328.000,00	51.246.000,00	34.164.000,00	17.082.000,00	51.246.000,00	51.246.000,00	25.623.000,00
(C) CESANTÍAS (A+B)*10%	6.832.800,00	5.124.600,00	3.610.800,00	1.902.600,00	5.124.600,00	5.124.600,00	2.756.700,00
VACACIONES (A+B) - 4,17%	2.847.000,00	2.135.250,00	1.423.500,00	711.750,00	2.135.250,00	2.135.250,00	1.067.625,00
PRIMA (A+B)	5.694.000,00	4.270.500,00	3.009.000,00	1.585.500,00	4.270.500,00	4.270.500,00	2.297.250,00
INTERÉS DE CESANTÍA (CX12%) - 1%	819.936,00	614.952,00	433.296,00	228.312,00	614.952,00	614.952,00	330.804,00
FONDO FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA (877803*12/40)	263.341,00	263.341,00	263.341,00	263.341,00	263.341,00	263.341,00	263.341,00
AUX TRANSP CON DESC (B/30)-(360-18)	0,00		162.000,00	162.000,00		0,00	1.846.800,00
SALUD, ENFERMEDAD GENERAL Y MUERTE 8,5%	5.807.880,00	4.355.910,00	2.903.940,00	1.451.970,00	4.355.910,00	4.355.910,00	2.177.955,00
PENSIÓN ((A*12)*12%)	8.199.360,00	6.149.520,00	4.099.680,00	2.049.840,00	6.149.520,00	6.149.520,00	3.074.760,00
RIESGOS PROFESIONALES ((A*12)*6,96)	4.755.629,00	3.566.722,00	2.377.814,00	1.188.907,00	3.566.722,00	3.566.722,00	1.783.361,00
CAJA DE COMPENSACIÓN (A*12)*4%)	2.733.120,00	2.049.840,00	1.366.560,00	683.280,00	2.049.840,00	2.049.840,00	1.024.920,00
INDEMNIZACIONES 0,10%	569.400,00	427.050,00	284.700,00	142.350,00	427.050,00	427.050,00	213.525,00
ICBF 3%	2.049.840,00	1.537.380,00	1.024.920,00	512.460,00	1.537.380,00	1.537.380,00	768.690,00
OTROS: DOTACIÓN		405.900,00	405.900,00	405.900,00	405.900,00	405.900,00	405.900,00
OTROS: SEGURIDAD INDUSTRIAL	360.000,00	360.000,00	360.000,00	360.000,00	360.000,00	360.000,00	360.000,00
Total (X)	**109.260.300**	**82.506.968,00**	**55.889.454,00**	**28.730.210,00**	**82.506.965,00**	**82.506.965,00**	**43.994.631,00**
Total MES	**9.105.025,00**	**6.875.581,00**	**4.657.455,00**	**2.394.184,00**	**6.875.580,00**	**6.875.580,00**	**3.666.219,00**

MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL, EN EL BARRIO LA UNIÓN, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

		TIEMPO EN MESES							
ACTIVIDAD		**VALOR**	**MES 1**	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**	**TOTAL**
Tiempo de proceso contractual									$ -
									$ -
EXCAVACIONES RELLENOS Y TRANSPORTES									$ -
Excavación en material conglomerado de la explanación, canales y prestamos.		$ 67.432.344,00		$ 16.858.086,00	$ 16.858.086,00	$ 16.858.086,00	$ 16.858.086,00		$ 67.432.344
Terraplén (con material de la explanación o préstamo lateral)		$ 2.700.998,00			$ 2.700.998,00				$ 2.700.998
Desalojo de material sobrante distancia maxima 10k.		$ 6.680.670,00		$ 1.670.167,50	$ 1.670.167,50	$ 1.670.167,50	$ 1.670.167,50		$ 6.680.670
Demolicion andenes en concreto existente h=0,10m		$ 15.713.587,00		$ 15.713.587,00					$ 15.713.587
Desalojo de material sobrante distancia maxima 10k.		$ 120.045.976,00		$ 30.011.494,00	$ 30.011.494,00	$ 30.011.494,00	$ 30.011.494,00		$ 120.045.976
ESTRUCTURA PAVIMENTO									
Pavimento de concreto hidraulico (MR 4,1Mpa).		$ 346.840.449,00		$ 69.368.089,80	$ 69.368.089,80	$ 69.368.089,80	$ 69.368.089,80	$ 69.368.089,80	$ 346.840.449
Subbase granular clase A.		$ 46.903.266,00		$ 11.725.816,50	$ 11.725.816,50	$ 11.725.816,50	$ 11.725.816,50		$ 46.903.266
Mejoramiento de subrasante mediante remplazo de material existente.		$ 89.136.502,00		$ 22.284.125,50	$ 22.284.125,50	$ 22.284.125,50	$ 22.284.125,50		$ 89.136.502
Suministro e instalacion de Geotextil T2400 para separacion de suelos de subrasante y capas granulares		$ 32.910.450,00		$ 8.227.612,50	$ 8.227.612,50	$ 8.227.612,50	$ 8.227.612,50		$ 32.910.450
Andenes perimetrales en concreto 3000 psi. E=0,15cm incluye malla electrosoldada de 15x15x4mm.		$ 96.522.993,00				$ 32.174.331,00	$ 32.174.331,00	$ 32.174.331,00	$ 96.522.993
Relleno granular compacto tipo INVIAS para andenes.		$ 8.828.437,00				$ 2.942.812,33	$ 2.942.812,33	$ 2.942.812,33	$ 8.828.437
Sardinel integrado a la placa en concreto 3.000 psi, incluye acero de refuerzo. (Seccion variable Base0,12 -Rinfo 0,15 x H=0,15m)		$ 34.399.111,00				$ 11.466.370,33	$ 11.466.370,33	$ 11.466.370,33	$ 34.399.111
Muro 0,20x0,45 en concreto ciclopeo 60% ccto 3000 psi y 40% piedra, para confinamiento de anden		$ 24.356.649,00				$ 8.118.883,00	$ 8.118.883,00	$ 8.118.883,00	$ 24.356.649
Canastilla y pasajuntas en acero de refuerzo.		$ 35.260.400,00		$ 7.052.080,00	$ 7.052.080,00	$ 7.052.080,00	$ 7.052.080,00	$ 7.052.080,00	$ 35.260.400
Acero de Refuerzo PDR 60 pavimento (junta longitudinal y placas irregulares).		$ 6.006.436,00		$ 1.201.287,20	$ 1.201.287,20	$ 1.201.287,20	$ 1.201.287,20	$ 1.201.287,20	$ 6.006.436
ESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL, REPOSICION ACOMETIDAS SANITARIAS Y CONEXIONES DOMICILIARIAS									
Cámara de inspección tipo 1 cilíndrica en concreto de 3000 psi reforzada H=2.0 m - D=1.2		$ 49.475.764,00		$ 49.475.764,00					$ 49.475.764
Excavacion mecanica, instalacion de colectores principales en tuberia sanitaria PVC 16" y camaras de inspeccion		$ 12.297.566,00	$ 6.148.783,00	$ 6.148.783,00					$ 12.297.566
Entibado (Apuntalamiento metálico - madera)		$ 38.732.516,00	$ 19.366.258,00	$ 19.366.258,00					$ 38.732.516
Suministro e instalacion de tuberia PVC corrugada 16", colector principal		$ 57.527.320,00	$ 28.763.660,00	$ 28.763.660,00					$ 57.527.320
Sumideros en concreto de 3000 psi.		$ 13.461.096,00		$ 6.730.548,00	$ 6.730.548,00				$ 13.461.096
Excavacion manual en material comun en seco, para reposicion de acometidas sanitarias, cajillas domiciliarias y conexión de sumideros.		$ 15.986.543,00	$ 7.993.271,50	$ 7.993.271,50					$ 15.986.543
Suministro e instalacion de tuberia PVC corrugada 6", para construccion acometidas domiciliarias, incluye codo de 45°.		$ 22.814.016,00	$ 11.407.008,00	$ 11.407.008,00					$ 22.814.016
Suministro e instalacion de tuberia PVC corrugada 12", para conexión de sumideros.		$ 4.754.381,00	$ 2.377.190,50	$ 2.377.190,50					$ 4.754.381
Suministro e instalacion de kit silla Yee de 10" x 6", para construccion acometidas domiciliarias.		$ 6.879.427,00		$ 6.879.427,00					$ 6.879.427
Caillla domiciliaria en concreto de 3000 psi.		$ 15.550.499,00		$ 15.550.499,00					$ 15.550.499
Cama de cimentacion y atraque con material seleccionado compacto al 95% PM.		$ 28.317.578,00	$ 14.158.789,00	$ 14.158.789,00					$ 28.317.578
Relleno con material de excavacion seleccionado y compactado		$ 8.729.776,00	$ 4.364.888,00	$ 4.364.888,00					$ 8.729.776
ESTRUCTURA MUROS DE CONTENCION									$ -
Excavación en material común de la explanación, canales y prestamos.		$ 17.683.821,00		$ 8.841.910,50	$ 8.841.910,50				$ 17.683.821
Concreto para zapata f´c=210Kg/cm2 (3000 psi)		$ 61.422.402,00		$ 30.711.201,00	$ 30.711.201,00				$ 61.422.402
Concreto para muros f´c=210Kg/cm2 (3000 psi)		$ 78.603.182,00		$ 39.301.591,00	$ 39.301.591,00				$ 78.603.182
Relleno granular compacto tipo INVIAS.		$ 77.595.085,00		$ 38.797.542,50	$ 38.797.542,50				$ 77.595.085
Junta de dilatacion PVC e=3cm		$ 1.198.690,00		$ 599.345,00	$ 599.345,00				$ 1.198.690
Acero de Refuerzo PDR 60.		$ 146.960.292,00		$ 73.480.146,00	$ 73.480.146,00				$ 146.960.292
SEÑALIZACION VIAL									$ -
Suministro e Instalacion de señales verticales.		$ 7.898.540,00						$ 7.898.540,00	$ 7.898.540
Demarcacion horizontal simbolos y letras.		$ 3.522.200,00						$ 3.522.200,00	$ 3.522.200
Demarcacion horizontal lineas de borde y separacion de carriles.		$ 16.910.127,00						$ 16.910.127,00	$ 16.910.127
Suministro e instalacion de tachas reflectivas.		$ 3.161.400,00						$ 3.161.400,00	$ 3.161.400
OBRAS COMPLEMENTARIAS									
Recalce de camaras de inspeccion sanitarias existentes en concreto de 3000 psi.		$ 1.035.860,00			$ 1.035.860,00				$ 1.035.860
Derivacion de acometida hidraulica domiciliaria para lotes existentes en el tramo de intervencion		$ 904.484,00	$ 904.484,00						$ 904.484
Reubicacion postes de energia existentes		$ 28.369.460,00	$ 28.369.460,00						$ 28.369.460
Pasamanos en acero inoxidable 1/2" según planos de detalle, incluye sistema de anclaje al muro.		$ 7.873.515,00						$ 7.873.515,00	$ 7.873.515
A.I.U. 30%		$ 448.579.028,00	$ 74.763.171,33	$ 74.763.171,33	$ 74.763.171,33	$ 74.763.171,33	$ 74.763.171,33	$ 74.763.171,33	$ 448.579.028
SUB TOTAL MES			$ 198.616.963	$ 623.823.339	$ 445.361.072	$ 297.864.327	$ 297.864.327	$ 246.452.807	
TOTAL ACUMULADO		**$ 2.109.982.836,00**	$ 198.616.963,33	$ 822.440.302,67	$ 1.267.801.375,00	$ 1.565.665.702,00	$ 1.863.530.029	$ 2.109.982.836	**$ 2.109.982.836,00**



LUIS ANDRES ROSERO SANCHEZ
C.C.18.127.027
REP.LEGAL CORPORACION TIERRA VIVA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO:	MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL, EN EL BARRIO LA UNIÓN, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

1,1 Excavación en material conglomerado de la explanación, canales y prestamos. UNIDAD : M3

FECHA 10/10/2025

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimie	Valor-Unit.	
3	hr	190.000	6.30	30.159	
Herramienta menor				123	
				Sub-Total	30.282

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
				Sub-Total	0

III. TRANSPORTES

Material	Vol. Peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					0.00	
					Sub-Total	0

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Unidad	Cant	Jornal Total	Rendimie	Valor-Unit.	
AYUDANTE	hr	1.00	15.556.00	6.30	2.469	
					Sub-Total	2.469

Total Costo Directo 32.751

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	25%	8.188.00	
IMPREVISTOS	2%	655.00	
UTILIDAD	3%	983.00	
		Sub-Total	9.826

ANALISIS PRECIO UNITARIO 42.577

LUIS ANDRES ROSERO SANCHEZ
C.C.18.127.027
REP.LEGAL
CORPORACION TIERRA VIVA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO:	MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL, EN EL BARRIO LA UNIÓN, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

1,2 Terraplén (con material de la explanación o préstamo lateral) UNIDAD : M3

FECHA 10/10/2025

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimie	Valor-Unit.	
Motoniveladora potencia 215 hp, ancho de cuchilla 4,2	hr	200.000	10.0	20.000	
Vibrocompactador tipo Rodillo	hr	160.000	10.0	16.000	
Carrotanque	hr	80.000	10.0	8.000	
Retrocargador	hr	150.000	10.0	15.000	
Herramienta menor				77,78	
				Sub-Total	59.078

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
Agua	Lt	120	30.00	3.600	
				Sub-Total	3.600

III. TRANSPORTES

Material	Vol. Peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					0.00	
					Sub-Total	0

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Unidad	Cant	Jornal Total	Rendimie	Valor-Unit.	
AYUDANTE	hr	1.00	15.556.00	10.0	1.555,6	
					Sub-Total	1.556
					Total Costo Directo	64.233

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	25%	16.058,00	
IMPREVISTOS	2%	1.285,00	
UTILIDAD	3%	1.927,00	
		Sub-Total	19.270
		ANALISIS PRECIO UNITARIO	83.503

LUIS ANDRES
ROSERO
SANCHEZ
C.C.18.127.027
REP.LEGAL
CORPORACION
TIERRA VIVA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO:	MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL, EN EL BARRIO LA UNIÓN, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

1,3 Excavacion manual para anden 1,0x0,15 y muro ciclopeo de confinamiento 0,20x0,45.

UNIDAD : M3

FECHA 10/10/2025

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimie	Valor-Unit.	
Herramienta menor				2.350,57	
				Sub-Total	2.351

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
				Sub-Total	0

III. TRANSPORTES

Material	Vol. Peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	0

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Unidad	Cant	Jornal Total	Rendimie	Valor-Unit.	
AYUDANTE	hr	3,00	46.666,00	1,5	31.112,0	
OFICIAL	hr	1,00	23.849,00	1,5	15.899,3	
					Sub-Total	47.011
					Total Costo Directo	49.362

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	25%	12.341,0	
IMPREVISTOS	2%	987,0	
UTILIDAD	3%	1.481,0	
		Sub-Total	14.809
		ANALISIS PRECIO UNITARIO	64.171

LUIS ANDRES
ROSERO
SANCHEZ
C.C.18.127.027
REP.LEGAL
CORPORACION
TIERRA VIVA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO:	MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL, EN EL BARRIO LA UNIÓN, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

1,4 Demolicion andenes en concreto existente h=0,10m

UNIDAD : M2
FECHA 10/10/2025

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimie	Valor-Unit.	
Cortadora de pavimento	hr	10.000,00	2,50	4.000	
Martillo percutor	hr	45.000,00	2,50	18.000	
				Sub-Total	22.000

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
				Sub-Total	0

III. TRANSPORTES

Material	Vol. Peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	0

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Unidad	Cant	Jornal Total	Rendimie	Valor-Unit.	
AYUDANTE	hr	3,00	46.668,00	2,0	23.334,0	
OFICIAL	hr	1,00	23.849,00	2,0	11.924,5	
					Sub-Total	35.259

Total Costo Directo	57.259

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	25%	14.315,0	
IMPREVISTOS	2%	1.145,0	
UTILIDAD	3%	1.718,0	
		Sub-Total	17.178

ANALISIS PRECIO UNITARIO	74.437

LUIS ANDRES
ROSERO
SANCHEZ
C.C.18.127.027
REP.LEGAL
CORPORACION
TIERRA VIVA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO:	MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL, EN EL BARRIO LA UNIÓN, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

1,5 Desalojo de material sobrante distancia maxima 10k. UNIDAD : M3
FECHA 10/10/2025

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimie	Valor-Unit.	
Retrocargador	hr	150.000,00	14,00	10.714	
				Sub-Total	10.714

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
Disposicion final residuos	M3	7.000	1,00	7.000	
				Sub-Total	7.000

III. TRANSPORTES

Material	Vol. Peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
Volqueta	1,00	10,00	10,00	2.477,48	24.774,77	
					Sub-Total	24.775

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestacion	Jornal Total	Rendimie	Valor-Unit.	
					Sub-Total	0
				Total Costo Directo		42.489

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	25%	10.622,0	
IMPREVISTOS	2%	850,0	
UTILIDAD	3%	1.275,0	
		Sub-Total	12.747
	ANALISIS PRECIO UNITARIO		55.236

LUIS ANDRES
ROSERO
SANCHEZ
C.C.18.127.027
REP.LEGAL
CORPORACION
TIERRA VIVA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO:	MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL, EN EL BARRIO LA UNIÓN, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

2,1 Pavimento de concreto hidraulico (MR 4,1Mpa). UNIDAD : M3

FECHA 10/10/2025

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimie	Valor-Unit.	
Cortadora de pavimento	hr	10.000	0.25	40.000	
Regla vibratoria	hr	19.000	0.25	76.000	
Vibrador de concreto Motor de 3 HP a 18.000 RPM, m	hr	12.000	0.25	48.000	
Herramienta menor				23.437.0	
				Sub-Total	187.437

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
BASICO: CONCRETO CLASE F MR 4.1Mpa	m3	627.556	1.00	627.556	
Sello de silicona	ml	7.200	4.00	28.800	
Antisol/Master kuke 122x/kilo	Kg	15.125	1.10	16.638	
Cintilla poliuretano	ml	2.800	4.00	11.200	
formaleta pavimento	m2	52.325	0.10	5.233	
DESPERDICIO 5%				34.471	
				Sub-Total	723.898

III. TRANSPORTES

Material	Vol. Peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	0

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Unidad	Cant.	Jornal Total	Rendimie	Valor-Unit.	
AYUDANTE	hr	6.00	93.336.00	0.25	373.344.0	
MAESTRO	hr	1.00	23.849.00	0.25	95.396.0	
					Sub-Total	468.740
					Total Costo Directo	1.380.075

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	25%	345.019	
IMPREVISTOS	2%	27.602	
UTILIDAD	3%	41.402	
		Sub-Total	414.023
	ANALISIS PRECIO UNITARIO		1.794.098

LUIS ANDRES
ROSERO
SANCHEZ
C.C.18.127.027
REP.LEGAL
CORPORACION
TIERRA VIVA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO:	MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL, EN EL BARRIO LA UNIÓN, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

2.2 Subbase Granular — UNIDAD : M3 — FECHA 10/10/2025

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimie	Valor-Unit.	
Motoniveladora potencia 215 hp, ancho de cuchilla 4,2	hr	200.000	6.0	33.333	
Vibrocompactador tipo Rodillo	hr	160.000	6.0	26.667	
Carrotanque	hr	80.000	6.0	13.333	
Retrocargador	hr	150.000	6.0	25.000	
Herramienta menor				129,63	
				Sub-Total	98.463

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
Subbase granular	M3	97.175	1.30	126.328	
				Sub-Total	126.328

III. TRANSPORTES

Material	Vol. Peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
subbase	1.30	5.00	6.50	2.477,48	16.104	
					Sub-Total	16.104

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Unidad		Jornal Total	Rendimie	Valor-Unit.	
AYUDANTE	hr		15.556,00	6,00	2.592,67	
					Sub-Total	2.593
				Total Costo Directo		243.487

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	25%	60.872,00	
IMPREVISTOS	2%	4.870,00	
UTILIDAD	3%	7.305,00	
		Sub-Total	73.047
	ANALISIS PRECIO UNITARIO		316.534

LUIS ANDRES ROSERO SANCHEZ
C.C.18.127.027
REP.LEGAL
CORPORACION TIERRA VIVA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO:	MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL, EN EL BARRIO LA UNIÓN, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

2.3 Mejoramiento de subrasante mediante remplazo de material existente.

UNIDAD : M3

FECHA 10/10/2025

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimie	Valor-Unit.	
Motoniveladora potencia 215 hp, ancho de cuchilla 4,2	hr	200.000	12.00	16.667	
Vibrocompactador tipo Rodillo	hr	160.000	12.00	13.333	
Carrotanque	hr	80.000	12.00	6.667	
Retrocargador	hr	150.000	12.00	12.500	
Herramienta menor				64,82	
				Sub-Total	49.231

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
Afirmado	M3	82.225	1.30	106.893	
				Sub-Total	106.893

III. TRANSPORTES

Material	Vol. Peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
Afirmado	1.30	5.00	6.50	2.477.48	16.104	
					Sub-Total	16.104

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Unidad		Jornal Total	Rendimie	Valor-Unit.	
AYUDANTE	hr		15.556,00	12.00	1.296,33	
					Sub-Total	1.296
				Total Costo Directo		173.524

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	25%	43.381,00	
IMPREVISTOS	2%	3.470,00	
UTILIDAD	3%	5.206,00	
		Sub-Total	52.057
	ANALISIS PRECIO UNITARIO		225.581

LUIS ANDRES ROSERO SANCHEZ
C.C.18.127.027
REP.LEGAL
CORPORACION TIERRA VIVA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO:	MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL, EN EL BARRIO LA UNIÓN, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

2,4 Suministro e instalacion de Geotextil T2400 para separacion de suelos de subrasante y capas granulares

UNIDAD : M2
FECHA 10/10/2025

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimie	Valor-Unit.	
Herramienta menor				259	
				Sub-Total	259

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
Geotextil No Teiido 2.400 (3.85x120 MT) 462 M2 T-41	m	20.183	1.00	20.183	
				Sub-Total	20.183

III. TRANSPORTES

Material	Vol. Peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	0

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Unidad	Cant	Jornal Total	Rendimie	Valor-Unit.	
AYUDANTE	hr	2.00	31.112.00	6.00	5.185,33	
					Sub-Total	5.185
					Total Costo Directo	25.627

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	25%	6.407,00	
IMPREVISTOS	2%	513,00	
UTILIDAD	3%	769,00	
		Sub-Total	7.689
		ANALISIS PRECIO UNITARIO	33.316

LUIS ANDRES
ROSERO
SANCHEZ
C.C.18.127.027
REP.LEGAL
CORPORACION
TIERRA VIVA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO:	MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL, EN EL BARRIO LA UNIÓN, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

2,50 Andenes perimetrales en concreto 3000 psi. E=0,15cm incluye malla electrosoldada de 15x15x4mm. UNIDAD : M2

FECHA 10/10/2025

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/hora	Rendimie	Valor-Unit.	
Herramienta menor				4.883	
Vibrador de concreto Motor de 3 HP a 18.000 RPM, m	hr	12.000	1.20	10.000	
				Sub-Total	14.883

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
'BASICO: CONCRETO CLASE D (3000 PSI)	m3	500.527	0.15	75.079	
Formaleta	m2	67.275	0.25	16.819	
Malla electrosoldad de 15x15x4mm (6x2.35m)	m2	10.657	1.00	10.657	
Antisol/Master kuke 122xkilo	kg	15.125	0.25	3.781	
				Sub-Total	106.336

III. TRANSPORTES

Material	Vol. Peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	0

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	und	Cant	Jornal Total	Rendimie	Valor-Unit.	
AYUDANTE	hr	6.00	93.336.00	1.20	77.780.00	
OFICIAL	hr	1.00	23.849.00	1.20	19.874.17	
					Sub-Total	97.654
				Total Costo Directo		218.873

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	25%	54,718.00	
IMPREVISTOS	2%	4.377.00	
UTILIDAD	3%	6.566,00	
		Sub-Total	65.661
	ANALISIS PRECIO UNITARIO		284.534

LUIS ANDRES ROSERO SANCHEZ
C.C.18.127.027
REP.LEGAL
CORPORACION TIERRA VIVA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO:	MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL, EN EL BARRIO LA UNIÓN, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

2,60 Relleno granular compacto tipo INVIAS para andenes.

UNIDAD : M3

FECHA 10/10/2025

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/dia	Rendimie	Valor-Unit.	
Herramienta menor				1.556	
Compactador tipo Rana	hr	14.000	1.50	9.333	
				Sub-Total	10.889

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
Afirmado	M3	82.225	1,30	106.893	
				Sub-Total	106.893

III. TRANSPORTES

Material	Vol. Peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
Afirmado	1,30	5,00	6,50	2.477,48	$ 16.103,60	
					Sub-Total	16.104

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	und	Cant	Jornal Total	Rendimie	Valor-Unit.	
AYUDANTE	hr	3.00	46.668.00	1.50	31.112.00	
					Sub-Total	31.112
				Total Costo Directo		164.997

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	25%	41.249.00	
IMPREVISTOS	2%	3.300.00	
UTILIDAD	3%	4.950,00	
		Sub-Total	49.499
	ANALISIS PRECIO UNITARIO		214.496

LUIS ANDRES ROSERO SANCHEZ
C.C.18.127.027
REP.LEGAL
CORPORACION TIERRA VIVA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO:	MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL, EN EL BARRIO LA UNIÓN, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

2,70 Sardinel integrado a la placa en concreto 3.000 psi, incluye acero de refuerzo. (Seccion variable Bsup=0,12, Binf=0,15 y H=0,15m)

UNIDAD : M2

FECHA 10/10/2025

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimie	Valor-Unit.	
Herramienta menor				1.465	
Vibrador de concreto Motor de 3 HP a 18.000 RPM, m	hr	12.000	4.00	3.000	
				Sub-Total	4.465

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
'BASICO: CONCRETO CLASE D (3000 PSI)	m3	$ 500.527	0.02	$ 10.010,53	
Formaleta	m2	$ 67.275	0.20	$ 13.455,00	
Acero de Refuerzo PDR-60	kg	$ 11.312	2.10	$ 23.755,55	
Alambre de amarre	kg	$ 9.399	0.11	$ 986,85	
				Sub-Total	48.208

III. TRANSPORTES

Material	Vol. Peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	0

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	und	Cant	Jornal Total	Rendimie	Valor-Unit.	
AYUDANTE	hr	6.00	93.336,00	4.00	23.334,00	
OFICIAL	hr	1.00	23.849,00	4.00	5.962,25	
					Sub-Total	29.296
			Total Costo Directo			81.969

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	25%	20.492,00	
IMPREVISTOS	2%	1.639,00	
UTILIDAD	3%	2.459,00	
		Sub-Total	24.590
	ANALISIS PRECIO UNITARIO		106.559

LUIS ANDRES
ROSERO
SANCHEZ
C.C.18.127.027
REP.LEGAL
CORPORACION
TIERRA VIVA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO:	MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL, EN EL BARRIO LA UNIÓN, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

2,80 Muro 0,20x0,45 en concreto ciclopeo 60% ccto 3000 psi y 40% piedra, para confinamiento de anden.

UNIDAD : M3

FECHA 10/10/2025

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/dia	Rendimie	Valor-Unit.	
Herramienta menor				11.719	
				Sub-Total	11.719

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
'BASICO: CONCRETO CLASE D (3000 PSI)	m3	500.527	0,65	$ 325.342,32	
Piedra	m3	82.225	0,40	$ 32.890,00	
Formaleta	m2	67.275	0,25	$ 16.818,75	
				Sub-Total	375.051

III. TRANSPORTES

Material	Vol. Peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
Piedra	0,40	5,00	2,00	2.477,48	$ 4.954,95	
					Sub-Total	4.955

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	und	Cant	Jornal Total	Rendimie	Valor-Unit.	
AYUDANTE	hr	6,00	93.336,00	0,50	186.672,00	
OFICIAL	hr	1,00	23.849,00	0,50	47.698,00	
					Sub-Total	234.370
				Total Costo Directo		626.095

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	25%	156.524,00	
IMPREVISTOS	2%	12.522,00	
UTILIDAD	3%	18.783,00	
		Sub-Total	187.829
	ANALISIS PRECIO UNITARIO		813.924

LUIS ANDRES ROSERO SANCHEZ
C.C.18.127.027
REP.LEGAL
CORPORACION TIERRA VIVA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO:	MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL, EN EL BARRIO LA UNIÓN, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

2,90 Canastilla y pasajuntas en acero de refuerzo.

UNIDAD : UND

FECHA 10/10/2025

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimie	Valor-Unit.	
Equipo de soldadura	hr	23.000	0.75	30.667	
Pulidora	hr	938	0.75	1.250	
Herramienta menor				2.627,00	
				Sub-Total	34.544

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
Barras de transferencia o dovelas de 35cm varilla lisa	kg	10.139	12	121.674	
Soldadura eléctrica	und	34.589	1.08	37.356	
Acero de Refuerzo PDR-60	kg	11.312	4.20	47.511	
Grasa semiliquida	kg	53.000	0.40	21.200	
				Sub-Total	227.741

III. TRANSPORTES

Material	Cant kg	Distancia	kg-Km	Tarifa / kg	Valor-Unit.	
					Sub-Total	0

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	unidad	Cant	Jornal Total	Rendimie	Valor-Unit.	
AYUDANTE	hr	1,00	15.556,00	0,8	20.741,33	
OFICIAL	hr	1,00	23.849,00	0,8	31.798,67	
					Sub-Total	52.540

Total Costo Directo 314.825

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	25%	78.706,00	
IMPREVISTOS	2%	6.297,00	
UTILIDAD	3%	9.445,00	
		Sub-Total	94.448

ANALISIS PRECIO UNITARIO 409.273

LUIS ANDRES
ROSERO
SANCHEZ
C.C.18.127.027
REP.LEGAL
CORPORACION
TIERRA VIVA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO:	MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL, EN EL BARRIO LA UNIÓN, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

2,10 Acero de Refuerzo PDR 60 pavimento (junta longitudinal y placas irregulares). UNIDAD : KG

FECHA 10/10/2025

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimie	Valor-Unit.	
Cizalla	hr	7.000	25.00	280	
Herramienta menor				98	
				Sub-Total	378

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
Acero de Refuerzo PDR-60	kg	11.312	1,00	11.312	
Alambre de amarre	kg	9.399	0,05	470	
				Sub-Total	11.782

III. TRANSPORTES

Material	Vol. Peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	0

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	unidad	Cant	Jornal Total	Rendimie	Valor-Unit.	
AYUDANTE	hr	1.00	15.556,00	25	622,24	
OFICIAL	hr	1.00	33.279,00	25	1.331,16	
					Sub-Total	1.953
				Total Costo Directo		14.113

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	25%	3.528,00	
IMPREVISTOS	2%	282,00	
UTILIDAD	3%	423,00	
		Sub-Total	4.233
	ANALISIS PRECIO UNITARIO		18.346

LUIS ANDRES ROSERO SANCHEZ
C.C.18.127.027
REP.LEGAL
CORPORACION TIERRA VIVA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO:	MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL, EN EL BARRIO LA UNIÓN, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

3,20	Cámara de inspección tipo 1 cilindrica en concreto de 3000 psi reforzada H=2.0 m - D=1.2	UNIDAD: UND
		FECHA 10/10/2025

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/dia	Rendimie	Valor-Unit.	
Vibrador de concreto Motor de 3 HP a 18.000 RPM, m	hr	12.000	0.0400	300.000	
Formaleta metalica para camara circular de D=1,2m	hr	7.500	0.0400	187.500	
Herramienta menor				146.481,25	
				Sub-Total	633.981

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
'BASICO: CONCRETO CLASE D (3000 PSI)	M3	500.527	7,62	3.813.447	
BASICO: CONCRETO CLASE F (2000 PSI)	M3	479.164	0,44	211.312	
Acero de Refuerzo PDR-60	kg	11.312	363,31	4.109.846	
Alambre de amarre	kg	9.399	18,17	170.731	
Aro y contra aro de acero D=1,2m	UND	500.000	1.00	500.000	
				Sub-Total	8.805.335

III. TRANSPORTES

Material	Vol. Peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	0

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	unidad	Cant	Jornal Total	Rendimie	Valor-Unit.	
AYUDANTE	hr	6.00	93.336,00	0.040	2.333.400,00	
OFICIAL	hr	1.00	23.849,00	0.040	596.225,00	
					Sub-Total	2.929.625
					Total Costo Directo	12.368.941

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	25%	3.092.235,00	
IMPREVISTOS	2%	247.379,00	
UTILIDAD	3%	371.068,00	
		Sub-Total	3.710.682
		ANALISIS PRECIO UNITARIO	16.079.623

LUIS ANDRES
ROSERO
SANCHEZ
C.C.18.127.027
REP.LEGAL
CORPORACION
TIERRA VIVA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO:	MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL, EN EL BARRIO LA UNIÓN, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

3,30 Excavacion mecanica, instalacion de colectores principales en tuberia sanitaria PVC 16" y camaras de inspeccion. UNIDAD: M3

FECHA 10/10/2025

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimie	Valor-Unit.	
3	hr	190.000	5.000	38.000	
Herramienta menor				155.56	
				Sub-Total	38.156

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
				Sub-Total	0

III. TRANSPORTES

Material	Cant kg	Distancia (km)		Tarifa kg*km	Valor-Unit.	
					Sub-Total	0

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	unidad	Cant	Jornal Total	Rendimie	Valor-Unit.	
AYUDANTE	hr		15.556.00	5.000	3.111.20	
					Sub-Total	3.111
				Total Costo Directo		41.267

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	25%	10.317.00	
IMPREVISTOS	2%	825.00	
UTILIDAD	3%	1.238.00	
		Sub-Total	12.380
		ANALISIS PRECIO UNITARIO	53.647

LUIS ANDRES
ROSERO
SANCHEZ
C.C.18.127.027
REP.LEGAL
CORPORACION
TIERRA VIVA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO:	MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL, EN EL BARRIO LA UNIÓN, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

3.4 Entibado (Apuntalamiento metálico - madera) UNIDAD: M2

FECHA 10/10/2025

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/dia	Rendimie	Valor-Unit.	
3	hr	190.000	10,00	19.000	
Herramienta menor				274,81	
				Sub-Total	19.275

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
Codal metalico W8" x 17	UND	23.500	0,08	1.880	
Tablon 0.2x 0.4x 3m	M	15.947	0,50	7.973	
Perfil metalico 2 W 8," x 17"	M	33.500	0,40	13.400	
Perfil metalico W 8," x 17"	M	21.700	0,40	8.680	
Viga Ordinaria 0.2 x 0.1 x 4m	UND	119.600	0,30	35.880	
				Sub-Total	67.813

III. TRANSPORTES

Material	Vol. Peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	0

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	unidad	Cant	Jornal Total	Rendimie	Valor-Unit.	
AYUDANTE	hr	2,00	31.112,00	10,0	3.111,20	
OFICIAL	hr	1,00	23.849,00	10,0	2.384,90	
					Sub-Total	5.496
				Total Costo Directo		92.584

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	25%	23.146,00	
IMPREVISTOS	2%	1.852,00	
UTILIDAD	3%	2.778,00	
		Sub-Total	27.776
	ANALISIS PRECIO UNITARIO		120.360

LUIS ANDRES
ROSERO
SANCHEZ
C.C.18.127.027
REP.LEGAL
CORPORACION
TIERRA VIVA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO:	MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL, EN EL BARRIO LA UNIÓN, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

3,5 Suministro e instalacion de tuberia PVC corrugada 16", colector principal. UNIDAD: M

FECHA 10/10/2025

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimie	Valor-Unit.	
3	hr	190.000	1.50	126.667	
Pulidora	hr	938	1.50	625	
Herramienta menor				1.832,03	
				Sub-Total	129.124

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
Tubo corrugado pvc 16"	ML	197.417	1.00	197.417	
Lubricante para tubería Gerfor x 500 GR	UND	31.852	0.25	7.963	
				Sub-Total	205.380

III. TRANSPORTES

Material	Vol. Peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	0

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	unidad	Cant	Jornal Total	Rendimie	Valor-Unit.	
AYUDANTE	hr	2.00	31.112,00	1.5	20.741,33	
OFICIAL	hr	1.00	23.849,00	1.5	15.899,33	
					Sub-Total	36.641
					Total Costo Directo	371.144

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	25%	92.786,00	
IMPREVISTOS	2%	7.423,00	
UTILIDAD	3%	11.134,00	
		Sub-Total	111.343
		ANALISIS PRECIO UNITARIO	482.487

LUIS ANDRES
ROSERO
SANCHEZ
C.C.18.127.027
REP.LEGAL
CORPORACION
TIERRA VIVA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO:	MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL, EN EL BARRIO LA UNIÓN, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

3,60 Sumideros en concreto de 3000 psi.

UNIDAD: UND
FECHA 10/10/2025

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimie	Valor-Unit.	
Vibrador de concreto Motor de 3 HP a 18.000 RPM, m	hr	12.000	0,50	24.000	
Herramienta menor				11.718,50	
				Sub-Total	35.719

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
BASICO: CONCRETO CLASE F (2000 PSI)	M3	479.164	0,06	28.906	
'BASICO: CONCRETO CLASE D (3000 PSI)	M3	500.527	0,57	286.669	
Formaleta	m2	67.275	1,00	67.275	
Acero de Refuerzo PDR-60	kg	11.312	49,20	556.559	
Alambre de amarre	kg	9.399	2,46	23.120	
Reilla 0.7x0.5m para sumidero en angulo 1 1/2"x3/16"	UND	450.000	1,00	450.000	
				Sub-Total	1.412.549

III. TRANSPORTES

Material	Vol. Peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	0

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	unidad	Cant	Jornal Total	Rendimie	Valor-Unit.	
AYUDANTE	hr	6,00	93.336,00	0,50	186.672,00	
OFICIAL	hr	1,00	23.849,00	0,5	47.698,00	
					Sub-Total	234.370
					Total Costo Directo	1.682.637

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	25%	420.659,00	
IMPREVISTOS	2%	33.653,00	
UTILIDAD	3%	50.479,00	
		Sub-Total	504.791
		ANALISIS PRECIO UNITARIO	2.187.428

LUIS ANDRES
ROSERO
SANCHEZ
C.C.18.127.027
REP.LEGAL
CORPORACION
TIERRA VIVA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO:	MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL, EN EL BARRIO LA UNIÓN, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

3,70 Excavacion manual en material comun en seco, para reposicion de acometidas sanitarias, cajillas domiciliarias y conexión de sumideros.

UNIDAD: M3

FECHA 10/10/2025

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/dia	Rendimie	Valor-Unit.	
Herramienta menor				2.689,78	
				Sub-Total	2.690

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
				Sub-Total	0

III. TRANSPORTES

Material	Vol. Peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	0

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	unidad	Cant	Jornal Total	Rendimie	Valor-Unit.	
AYUDANTE	hr	4,00	62.224,00	1,60	38.890,00	
OFICIAL	hr	1,00	23.849,00	1,60	14.905,63	
					Sub-Total	53.796
				Total Costo Directo		56.485

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	25%	14.121,00	
IMPREVISTOS	2%	1.130,00	
UTILIDAD	3%	1.695,00	
		Sub-Total	16.946
	ANALISIS PRECIO UNITARIO		73.431

LUIS ANDRES
ROSERO
SANCHEZ
C.C.18.127.027
REP.LEGAL
CORPORACION
TIERRA VIVA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO:	MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL, EN EL BARRIO LA UNIÓN, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

3,80 Suministro e instalacion de tuberia PVC corrugada 6", para construccion acometidas domiciliarias, incluye codo de 45°. UNIDAD: M

FECHA 10/10/2025

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimie	Valor-Unit.	
Pulidora	hr	938	1.75	536	
Herramienta menor				1.832,03	
				Sub-Total	2.368

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
Tubo corrugado pvc 6"	ML	31.584	1.00	31.584	
Lubricante para tuberia Gerfor x 500 GR	UND	31.852	0.40	12.741	
Codo 45 X 6 Cxc Sanitaria	UND	39.323	1.00	39.323	
				Sub-Total	83.648

III. TRANSPORTES

Material	Vol. Peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	0

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	unidad	Cant	Jornal Total	Rendimie	Valor-Unit.	
AYUDANTE	hr	2.00	31.112.00	1.50	20.741.33	
OFICIAL	hr	1.00	23.849.00	1.50	15.899.33	
					Sub-Total	36.641
				Total Costo Directo		122.656

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	25%	30.664.00	
IMPREVISTOS	2%	2.453.00	
UTILIDAD	3%	3.680,00	
		Sub-Total	36.797
		ANALISIS PRECIO UNITARIO	159.453

LUIS ANDRES
ROSERO
SANCHEZ
C.C.18.127.027
REP.LEGAL
CORPORACION
TIERRA VIVA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO:	MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL, EN EL BARRIO LA UNIÓN, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

3,90 Suministro e instalacion de tuberia PVC corrugada 12", para conexión de sumideros. UNIDAD: M

FECHA 10/10/2025

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimie	Valor-Unit.	
Pulidora		938	1,5	625	
Herramienta menor				1.832,03	
				Sub-Total	2.457

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
Tubo corrugado pvc 12"	ML	102.268	1.00	102.268	
Lubricante para tuberia Gerfor x 500 GR	UND	31.852	0,70	22.296	
				Sub-Total	124.564

III. TRANSPORTES

Material	Vol. Peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	0

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	unidad	Cant	Jornal Total	Rendimie	Valor-Unit.	
AYUDANTE	hr	2.00	31.112,00	1,50	20.741,33	
OFICIAL	hr	1.00	23.849,00	1,50	15.899,33	
					Sub-Total	36.641
					Total Costo Directo	163.662

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	25%	40.916,00	
IMPREVISTOS	2%	3.273,00	
UTILIDAD	3%	4.910,00	
		Sub-Total	49.099
		ANALISIS PRECIO UNITARIO	212.761

LUIS ANDRES ROSERO SANCHEZ
C.C.18.127.027
REP.LEGAL
CORPORACION TIERRA VIVA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO:	MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL, EN EL BARRIO LA UNIÓN, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

3.10	Suministro e instalacion de kit silla Yee de 10" x 6"", para construccion acometidas domiciliarias.	UNIDAD: UND
		FECHA 10/10/2025

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/dia	Rendimie	Valor-Unit.	
Herramienta menor				2.627,00	
				Sub-Total	2.627

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
Kit silla Yee de 10"x6"	UND	166.750	1,00	166.750	
				Sub-Total	166.750

III. TRANSPORTES

Material	Vol. Peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	0

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	unidad	Cant	Jornal Total	Rendimie	Valor-Unit.	
AYUDANTE	hr	1,00	15.556,00	0,75	20.741,33	
OFICIAL	hr	1,00	23.849,00	0,75	31.798,67	
					Sub-Total	52.540
					Total Costo Directo	221.917

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	25%	55.479,00	
IMPREVISTOS	2%	4.438,00	
UTILIDAD	3%	6.658,00	
		Sub-Total	66.575
		ANALISIS PRECIO UNITARIO	288.492

LUIS ANDRES
ROSERO
SANCHEZ
C.C.18.127.027
REP.LEGAL
CORPORACION
TIERRA VIVA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO:	MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL, EN EL BARRIO LA UNIÓN, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

3,11 Cajilla domiciliaria en concreto de 3000 psi. UNIDAD: UND

FECHA 10/10/2025

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/dia	Rendimie	Valor-Unit.	
Vibrador de concreto Motor de 3 HP a 18.000 RPM, mi	hr	12.000	0.40	30.000	
Herramienta menor				10.759,13	
				Sub-Total	40.759

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
BASICO: CONCRETO CLASE F (2000 PSI)	M3	479.164	0,06	30.667	
'BASICO: CONCRETO CLASE D (3000 PSI)	M3	500.527	0,32	162.171	
Malla electrosoldad de 15x15x4mm (6x2.35m)	m2	10.657	2,94	31.332	
Alambre de amarre	kg	9.399	0,50	4.699	
Formaleta	m2	67.275	0,25	16.819	
				Sub-Total	245.688

III. TRANSPORTES

Material	Vol. Peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	0

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	unidad	Cant	Jornal Total	Rendimie	Valor-Unit.	
AYUDANTE	hr	4.00	62.224.00	0.40	155.560.00	
OFICIAL	hr	1.00	23.849.00	0.40	59.622.50	
					Sub-Total	215.183
				Total Costo Directo		501.629

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	25%	125.407.00	
IMPREVISTOS	2%	10.033.00	
UTILIDAD	3%	15.049,00	
		Sub-Total	150.489
		ANALISIS PRECIO UNITARIO	652.118

LUIS ANDRES
ROSERO
SANCHEZ
C.C.18.127.027
REP.LEGAL
CORPORACION
TIERRA VIVA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO:	MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL, EN EL BARRIO LA UNIÓN, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

3,12 Cama de cimentacion y atraque con material seleccionado compacto al 95% PM. UNIDAD: M3

FECHA 10/10/2025

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/hora	Rendimie	Valor-Unit.	
Compactador tipo Rana	hr	14.000	0.50	28.000	
Herramienta menor				5.496,10	
				Sub-Total	33.496

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
Arena de Rio	M3	69.000	0.50	34.500	
Recebo	M3	82.225	0.50	41.113	
				Sub-Total	75.613

III. TRANSPORTES

Material	Vol. Peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
Arena de Rio	0,50	5,0		2.477,48	6.193,69	
Recebo	0,50	5,0		2.477,48	6.193,69	
					Sub-Total	12.387

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	unidad	Cant	Jornal Total	Rendimie	Valor-Unit.	
AYUDANTE	hr	2,00	31.112,00	0,50	62.224,00	
OFICIAL	hr	1,00	23.849,00	0,5	47.698,00	
					Sub-Total	109.922
				Total Costo Directo		231.418

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	25%	57.855,00	
IMPREVISTOS	2%	4.628,00	
UTILIDAD	3%	6.943,00	
		Sub-Total	69.426
		ANALISIS PRECIO UNITARIO	300.844

LUIS ANDRES
ROSERO
SANCHEZ
C.C.18.127.027
REP.LEGAL
CORPORACION
TIERRA VIVA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO:	MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL, EN EL BARRIO LA UNIÓN, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

3,13 Relleno con material de excavacion seleccionado y compactado. UNIDAD: M3

FECHA 10/10/2025

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/hora	Rendimie	Valor-Unit.	
Compactador tipo Rana	hr	14.000	0,85	16.471	
Herramienta menor				3.233,00	
				Sub-Total	19.704

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
				Sub-Total	0

III. TRANSPORTES

Material	Vol. Peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	0

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	unidad	Cant	Jornal Total	Rendimie	Valor-Unit.	
AYUDANTE	hr	2.00	31.112.00	0.85	36.602.35	
OFICIAL	hr	1.00	23.849.00	0.85	28.057.65	
					Sub-Total	64.660
				Total Costo Directo		84.364

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	25%	21.091,00	
IMPREVISTOS	2%	1.687,00	
UTILIDAD	3%	2.531,00	
		Sub-Total	25.309
		ANALISIS PRECIO UNITARIO	109.673

LUIS ANDRES
ROSERO
SANCHEZ
C.C.18.127.027
REP.LEGAL
CORPORACION
TIERRA VIVA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO:	MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL, EN EL BARRIO LA UNIÓN, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

4.10 Excavación en material común de la explanación, canales y prestamos. UNIDAD: M3

FECHA 10/10/2025

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimie	Valor-Unit.	
3	hr	190.000	6.300	30.159	
Herramienta menor				123.46	
				Sub-Total	30.282

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
				Sub-Total	0

III. TRANSPORTES

Material	Cant kg	Distancia (km)		Tarifa kg*km	Valor-Unit.	
					Sub-Total	0

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	unidad	Cant	Jornal Total	Rendimie	Valor-Unit.	
AYUDANTE	hr	1.00	15.556.00	6.300	2.469.21	
					Sub-Total	2.469
					Total Costo Directo	32.751

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	25%	8.188,00	
IMPREVISTOS	2%	655,00	
UTILIDAD	3%	983,00	
		Sub-Total	9.826
		ANALISIS PRECIO UNITARIO	42.577

LUIS ANDRES
ROSERO
SANCHEZ
C.C.18.127.027
REP.LEGAL
CORPORACION
TIERRA VIVA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO:	MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL, EN EL BARRIO LA UNIÓN, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

4,2 Concreto para zapata f`c=210Kg/cm2 (3000 psi) UNIDAD: M3

FECHA 10/10/2025

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/hor	Rendimie	Valor-Unit.	
Vibrador de concreto Motor de 3 HP a 18.000 RPM, m	hr	12.000	0.40	30.000	
Herramienta menor				23.437,00	
				Sub-Total	53.437

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
'BASICO: CONCRETO CLASE D (3000 PSI)	M3	500.527	1,05	525.553	
Formaleta	M2	67.275	2.00	134.550	
				Sub-Total	660.103

III. TRANSPORTES

Material	Vol. Peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	0

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	unidad	Cant	Jornal Total	Rendimie	Valor-Unit.	
AYUDANTE	hr	6.00	93.336.00	0.25	373.344.00	
OFICIAL	hr	1.00	23.849.00	0.25	95.396.00	
					Sub-Total	468.740
				Total Costo Directo		1.182.280

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	25%	295.570.00	
IMPREVISTOS	2%	23.646.00	
UTILIDAD	3%	35.468,00	
		Sub-Total	354.684
	ANALISIS PRECIO UNITARIO		1.536.964

LUIS ANDRES
ROSERO
SANCHEZ
C.C.18.127.027
REP.LEGAL
CORPORACION
TIERRA VIVA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO:	MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL, EN EL BARRIO LA UNIÓN, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

4,3 Concreto para muros f`c=210Kg/cm2 (3000 psi) UNIDAD: M3

FECHA 10/10/2025

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/hor	Rendimie	Valor-Unit.	
Vibrador de concreto Motor de 3 HP a 18.000 RPM, m	hr	12.000	0.26	46.154	
Herramienta menor				22.535,58	
				Sub-Total	68.689

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
'BASICO: CONCRETO CLASE D (3000 PSI)	M3	500.527	1,05	525.553	
Formaleta	M2	67.275	3,00	201.825	
				Sub-Total	727.378

III. TRANSPORTES

Material	Vol. Peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	0

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	unidad	Cant	Jornal Total	Rendimie	Valor-Unit.	
AYUDANTE	hr	6.00	93.336.00	0.26	358.984.62	
OFICIAL	hr	1.00	23.849.00	0.26	91.726.92	
					Sub-Total	450.712
					Total Costo Directo	1.246.779

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	25%	311.695,00	
IMPREVISTOS	2%	24.936,00	
UTILIDAD	3%	37.403,00	
		Sub-Total	374.034
		ANALISIS PRECIO UNITARIO	1.620.813

LUIS ANDRES
ROSERO
SANCHEZ
C.C.18.127.027
REP.LEGAL
CORPORACION
TIERRA VIVA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO:	MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL, EN EL BARRIO LA UNIÓN, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

4,40 Relleno granular compacto tipo INVIAS.

UNIDAD : M3

FECHA 10/10/2025

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimie	Valor-Unit.	
Herramienta menor				194	
Vibrocompactador tipo Rodillo	HR	160.000	4.00	40.000	
				Sub-Total	40.194

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
Afirmado	M3	82.225	1.30	106.893	
				Sub-Total	106.893

III. TRANSPORTES

Material	Vol. Peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
Afirmado	1.30	5.00	6.50	2.477.48	$ 16.103.60	
					Sub-Total	16.104

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	und	Cant	Jornal Total	Rendimie	Valor-Unit.	
AYUDANTE	hr	1%	15.556.00	4.00	3.889.00	
					Sub-Total	3.889

Total Costo Directo 167.090

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	25%	41.770.00	
IMPREVISTOS	2%	3.342.00	
UTILIDAD	3%	5.012.00	
		Sub-Total	50.124

ANALISIS PRECIO UNITARIO 217.204

LUIS ANDRES
ROSERO
SANCHEZ
C.C.18.127.027
REP.LEGAL
CORPORACION
TIERRA VIVA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO:	MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL, EN EL BARRIO LA UNIÓN, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

4,50 Junta de dilatacion PVC e=3cm

UNIDAD : M

FECHA 10/10/2025

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimie	Valor-Unit.	
Herramienta menor				1.192	
				Sub-Total	1.192

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
Cinta Sika V15	M	25.664	1.00	25.664	
				Sub-Total	25.664

III. TRANSPORTES

					Sub-Total	0

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	und	Cant	Jornal Total	Rendimie	Valor-Unit.	
OFICIAL	hr	1.00	23.849,00	1.00	23.849,00	
					Sub-Total	23.849
					Total Costo Directo	50.706

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	25%	12.677,00	
IMPREVISTOS	2%	1.014,00	
UTILIDAD	3%	1.521,00	
		Sub-Total	15.212
		ANALISIS PRECIO UNITARIO	65.918

LUIS ANDRES
ROSERO
SANCHEZ
C.C.18.127.027
REP.LEGAL
CORPORACION
TIERRA VIVA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO:	MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL, EN EL BARRIO LA UNIÓN, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

5,10 Suministro e Instalacion de señales verticales.

UNIDAD : UND

FECHA 10/10/2025

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimie	Valor-Unit.	
Herramienta menor				985	
				Sub-Total	985

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
Señal vertical de tráfico en acero galvanizado, con retrorreflectancia nivel 1, incluye accesorios, tornillería y elementos de anclaje con pedestal.	UND	500.000	1,00	500.000	
Estructura de soporte señal (poste angulo galvanizado de 2x2x1/4 de 3,5m)	UND	250.000	1,00	250.000	
BASICO: CONCRETO CLASE F (2000 PSI)	M3	479.164	0,04	19.167	
				Sub-Total	769.167

III. TRANSPORTES

					Sub-Total	0

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	und	Cant	Jornal Total	Rendimie	Valor-Unit.	
AYUDANTE	hr	1,00	15.556,00	2,00	7.778,00	
OFICIAL	hr	1,00	23.849,00	2,00	11.924,50	
					Sub-Total	19.703
					Total Costo Directo	789.854

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	25%	197.464,00	
IMPREVISTOS	2%	15.797,00	
UTILIDAD	3%	23.696,00	
		Sub-Total	236.957
		ANALISIS PRECIO UNITARIO	1.026.811

LUIS ANDRES
ROSERO
SANCHEZ
C.C.18.127.027
REP.LEGAL
CORPORACION
TIERRA VIVA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO:	MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL, EN EL BARRIO LA UNIÓN, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

5.20 Demarcacion horizontal símbolos y letras.

UNIDAD : UND

FECHA 10/10/2025

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimie	Valor-Unit.	
Herramienta menor				3.941	
Compresor	hr	15.000	0.50	30.000	
				Sub-Total	33.941

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
Disolvente	GAL	52.016	1.00	52.016	
Pintura imprimante	GAL	187.453	1.00	187.453	
				Sub-Total	239.469

III. TRANSPORTES

					Sub-Total	0

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	und	Cant	Jornal Total	Rendimie	Valor-Unit.	
OFICIAL	hr	1.00	23.849.00	0.50	47.698.00	
AYUDANTE	hr	1.00	15.556.00	0.50	31.112.00	
					Sub-Total	78.810

Total Costo Directo 352.220

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	25%	88.055.00	
IMPREVISTOS	2%	7.044.00	
UTILIDAD	3%	10.567.00	
		Sub-Total	105.666

ANALISIS PRECIO UNITARIO 457.886

LUIS ANDRES
ROSERO
SANCHEZ
C.C.18.127.027
REP.LEGAL
CORPORACION
TIERRA VIVA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO:	MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL, EN EL BARRIO LA UNIÓN, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

5,30 Demarcacion horizontal lineas de borde y separacion de carriles. UNIDAD: M

FECHA 10/10/2025

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimie	Valor-Unit.	
Herramienta menor				197	
Compresor	hr	15.000	10,00	1.500	
				Sub-Total	1.697

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
Disolvente	GAL	52.016	0,02	1.040	
Pintura imprimante	GAL	187.453	0,02	3.749	
Pintura acrilica para trafico	GAL	161.779	0,02	3.236	
				Sub-Total	8.025

III. TRANSPORTES

					Sub-Total	0

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	und	Cant	Jornal Total	Rendimie	Valor-Unit.	
AYUDANTE	hr	1,00	15.556,00	10,00	1.555,60	
OFICIAL	hr	1,00	23.849,00	10,00	2.384,90	
					Sub-Total	3.941
					Total Costo Directo	13.662

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	25%	3.416,00	
IMPREVISTOS	2%	273,00	
UTILIDAD	3%	410,00	
		Sub-Total	4.099
		ANALISIS PRECIO UNITARIO	17.761

LUIS ANDRES
ROSERO
SANCHEZ
C.C.18.127.027
REP.LEGAL
CORPORACION
TIERRA VIVA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO:	MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL, EN EL BARRIO LA UNIÓN, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

5,40 Suministro e instalacion de tachas reflectivas.

UNIDAD: UND

FECHA 10/10/2025

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimie	Valor-Unit.	
Herramienta menor				183	
				Sub-Total	183

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
Tachas reflectivas	UND	11.960	1,00	11.960	
				Sub-Total	11.960

III. TRANSPORTES

					Sub-Total	0

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	und	Cant	Jornal Total	Rendimie	Valor-Unit.	
AYUDANTE	hr	2,00	31.112,00	15,00	2.074,13	
OFICIAL	hr	1,00	23.849,00	15,00	1.589,93	
					Sub-Total	3.664
				Total Costo Directo		15.807

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	25%	3.952,00	
IMPREVISTOS	2%	316,00	
UTILIDAD	3%	474,00	
		Sub-Total	4.742
	ANALISIS PRECIO UNITARIO		20.549

LUIS ANDRES
ROSERO
SANCHEZ
C.C.18.127.027
REP.LEGAL
CORPORACION
TIERRA VIVA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO:	MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL, EN EL BARRIO LA UNIÓN, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

6,10 Recalce de camaras de inspeccion sanitarias existentes en concreto de 3000 psi.. UNIDAD : UND

FECHA 10/10/2025

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimie	Valor-Unit.	
Herramienta menor				5.496	
Pulidora	hr	938	0,50	1.875	
Martillo percutor	hr	45.000,00	0,50	90.000	
				Sub-Total	97.371

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
'BASICO: CONCRETO CLASE D (3000 PSI)	M3	500.527	0,30	150.158	
Acero de Refuerzo PDR-60	kg	11.312	12,00	135.746	
Alambre de amarre	kg	9.399	1,20	11.278	
Formaleta	m2	67.275	0,20	13.455	
				Sub-Total	310.637

III. TRANSPORTES

Material	Vol. Peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	0

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	unidad	Cant	Jornal Total	Rendimie	Valor-Unit.	
AYUDANTE	hr	2,00	31.112,00	0,50	62.224,00	
OFICIAL	hr	1,00	23.849,00	0,50	47.698,00	
					Sub-Total	109.922
					Total Costo Directo	517.930

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	25%	129.483,00	
IMPREVISTOS	2%	10.359,00	
UTILIDAD	3%	15.538,00	
		Sub-Total	155.380
		ANALISIS PRECIO UNITARIO	673.310

LUIS ANDRES
ROSERO
SANCHEZ
C.C.18.127.027
REP.LEGAL
CORPORACION
TIERRA VIVA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO:	MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL, EN EL BARRIO LA UNIÓN, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

6.2 Derivacion de acometida hidraulica domiciliaria para lotes existentes en el tramo de intervencion

UNIDAD: UND

FECHA 10/10/2025

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/hor	Rendimie	Valor-Unit.	
Herramienta menor				3.940,50	
				Sub-Total	3.941

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
Tee reduccion 2"x1"	UND	35.500	1.00	35.500	
Llave de paso 1"	UND	43.000	1.00	43.000	
Tuberia presion 1"	M	9.728	6.00	58.370	
Tapon pvc 1"	UND	6.500	1.00	6.500	
				Sub-Total	143.370

III. TRANSPORTES

Material	Vol. Peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	0

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	unidad	Cant	Jornal Total	Rendimie	Valor-Unit.	
AYUDANTE	hr	1.00	15.556.00	0.50	31.112.00	
OFICIAL	hr	1.00	23.849.00	0.50	47.698.00	
					Sub-Total	78.810
				Total Costo Directo		226.121

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	25%	56.530,00	
IMPREVISTOS	2%	4.522,00	
UTILIDAD	3%	6.784,00	
		Sub-Total	67.836
	ANALISIS PRECIO UNITARIO		293.957

LUIS ANDRES
ROSERO
SANCHEZ
C.C.18.127.027
REP.LEGAL
CORPORACION
TIERRA VIVA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO:	MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL, EN EL BARRIO LA UNIÓN, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	
6.3	Reubicacion postes de energia existentes	UNIDAD: UND
		FECHA 10/10/2025

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/hor	Rendimie	Valor-Unit.
3	hr	190.000	0.40	475.000
			Sub-Total	475.000

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.
Traslado de poste/eje ante la empresa de energia	UND	3.500.000	1.00	3.500.000
			Sub-Total	3.500.000

III. TRANSPORTES

Material	Vol. Peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.
				Sub-Total	0

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	unidad	Cant	Jornal Total	Rendimie	Valor-Unit.
AYUDANTE	hr	2.00	31.112,00	0.40	77.780,00
				Sub-Total	77.780

Total Costo Directo	4.052.780

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	25%	1.013.195,00
IMPREVISTOS	2%	81.056,00
UTILIDAD	3%	121.583,00
	Sub-Total	1.215.834

ANALISIS PRECIO UNITARIO	5.268.614

LUIS ANDRES
ROSERO
SANCHEZ
C.C.18.127.027
REP.LEGAL
CORPORACION
TIERRA VIVA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO:	MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL, EN EL BARRIO LA UNIÓN, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	
6.4	Pasamanos en acero inoxidable 1/2" según planos de detalle, incluye sistema de anclaje al muro.	UNIDAD: ML
		FECHA 10/10/2025

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/hor	Rendimie	Valor-Unit.
Equipo de soldadura	hr	23.000	1.50	15.333
			Sub-Total	15.333

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.
Tubo de acero inoxidable, acabado pulido brillante, de	ML	45.500	2.55	116.076
Soldadura electrica	kg	34.569	0.20	6.918
			Sub-Total	122.993

III. TRANSPORTES

Material	Vol. Peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.
				Sub-Total	0

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	unidad	Cant	Jornal Total	Rendimie	Valor-Unit.
AYUDANTE	hr	2	31.112,00	1.50	20.741,33
OFICIAL	hr	1	23.849,00	1.50	15.899,33
				Sub-Total	36.641

Total Costo Directo	174.967

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	25%	43.742,00
IMPREVISTOS	2%	3.499,00
UTILIDAD	3%	5.249,00
	Sub-Total	52.490

ANALISIS PRECIO UNITARIO	227.457

LUIS ANDRES
ROSERO
SANCHEZ
C.C.18.127.027
REP.LEGAL
CORPORACION
TIERRA VIVA

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO:	MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL, EN EL BARRIO LA UNIÓN, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

BASICO: CONCRETO CLASE F (2000 PSI) **UNIDAD : M3**

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Dia	Rendimiento	Valor-Unit.	
Mezcladora	1 bulto 1/2	112.000	1,50	74.667	
herramienta menor				0,00	
				Sub-Total	74.667

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
CEMENTO	Kg	840	260	218.270	
TRITURADO 1/2"- 3/4"	M3	104.650	0,84	87.906	
Arena de Rio	M3	69.000	0,63	43.470	
AGUA	Lt	120	150,00	18.000	
DESPERDICIO	5%			18.382,30	
				Sub-Total	386.028

III. TRANSPORTES

Material	Vol. Peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
arena	0,63	5,0	3,2	2.477,48	7.804,05	
gravilla o triturado	0,84	5,0	4,2	2.477,48	10.405,41	
CEMENTO	260,00	0,5	130,0	2,00	260,00	
					Sub-Total	18.469

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	uniddad		Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.	
					Sub-Total	0,00
					Total Costo Directo	479.164,43

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
		Sub-Total	0,00
		ANALISIS PRECIO UNITARIO	479.164

LUIS ANDRES ROSERO SANCHEZ
C.C.18.127.027
REP.LEGAL CORPORACION TIERRA VIVA

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO:	MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL, EN EL BARRIO LA UNIÓN, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

ITEM : 'BASICO: CONCRETO CLASE D (3000 PSI) UNIDAD : M3

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/h	Rendimiento	Valor-Unit.	
Mezcladora	1 BULTO 1/2	14.000	1,25	11.200	
herramienta menor				0,00	
				Sub-Total	11.200

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
CEMENTO	Kg	840	360	302.220	
TRITURADO 1/2"- 3/4"	M3	104.650	0,84	87.906	
Arena de Rio	M3	69.000	0,56	38.640	
AGUA	Lt	120	170,00	20.400	
DESPERDICIO	5%			22.458,30	
				Sub-Total	471.624

III. TRANSPORTES

Material	Vol. Peso ó Cant.	Distancia KM	M3 / KM	Tarifa	Valor-Unit.	
Arena	0,56	5,0	2,8	2.477,48	6.936,94	
gravilla	0,84	5,0	4,2	2.477,48	10.405,41	
CEMENTO	360,00	0,5		2,00	360,00	
					Sub-Total	17.702

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	unidad		Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.	
					Sub-Total	0,00
					Total Costo Directo	500.526,64

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
		Sub-Total	0,00
		ANALISIS PRECIO UNITARIO	500.527

LUIS ANDRES
ROSERO SANCHEZ
C.C.18.127.027
REP.LEGAL
CORPORACION
TIERRA VIVA

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO:	MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL, EN EL BARRIO LA UNIÓN, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

BASICO: CONCRETO CLASE F MR 4,1Mpa — UNIDAD : M3

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Dia	Rendimiento	Valor-Unit.	
Mezcladora	1 bulto 1/2	112.000	1,00	112.000	
herramienta menor				0,00	
				Sub-Total	112.000

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
cemento	Kg	730	480	350.400	
triturado	M3	91.000	0,78	70.980	
Arena de Rio	M3	69.000	0,46	31.740	
agua	Lt	120	190,00	22.800	
DESPERDICIO	5%			23.796,00	
				Sub-Total	499.716

III. TRANSPORTES

Material	Vol. Peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
arena	0,46	5,0	2,3	2.477,48	5.698,20	
gravilla o triturado	0,78	5,0	3,9	2.477,48	9.662,16	
cemento	480,00	0,5	240,0	2,00	480,00	
					Sub-Total	15.840

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	unidad		Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.	
					Sub-Total	0,00
					Total Costo Directo	627.556,36

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
		Sub-Total	0,00
		ANALISIS PRECIO UNITARIO	627.556

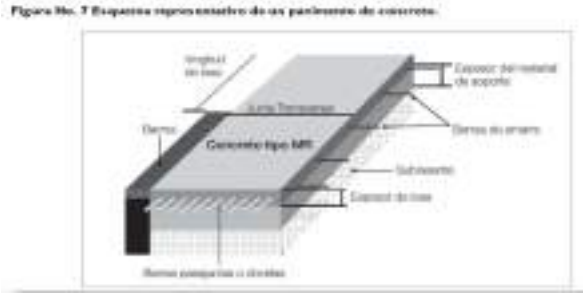
LUIS ANDRES
ROSERO SANCHEZ
C.C.18.127.027
REP.LEGAL
CORPORACION
TIERRA VIVA

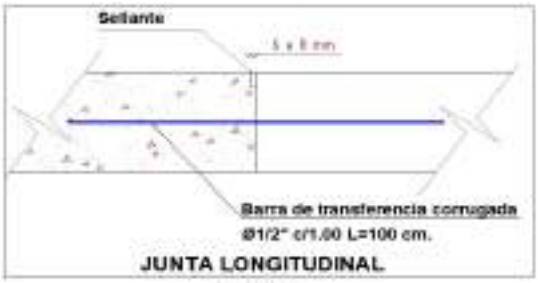
MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL, EN EL BARRIO LA UNIÓN, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

2,10	ACERO PAVIMENTOS

ITEM	DESCRIPCION
	Acero De Refuerzo PDR 60 Segun figura 7: Esquema representativo de un pavimento de concreto y plano de modulacion de losas

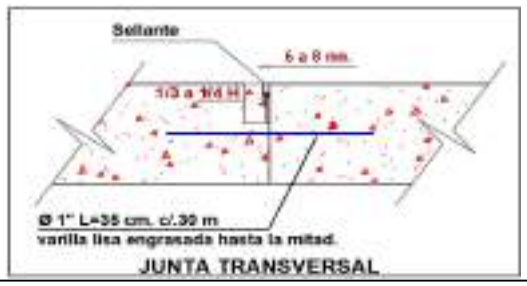
REFUERZO	TRAMO		JUNTA LONG	ANCHO CALZ	DIM. LOSA		Separ.	No. Varillas	LONG. VAR	LONG. TOTAL	PESO VARILLA	PESO PARCIAL
	Kinicial	K final			Ancho	Long.						
1/2"	k0+000	k0+131,727	131,73				1,00	132	1,00	132	1,00	132,0
1/2"	k0+000	k0+082,308	82,31				1,00	82	1,00	82	1,00	82,0
1/2"	PLACAS CON REFUERZO CONTINUO = 4 (SEGÚN PLANO DE MODULACION DE LOSAS) DOBLE MALLA ELECTROSOLDADA 5mm 15X15 KG/M2=2,075											199,2
											Subtotal	**413,2**
											Desperdicio 3%	**12,4**
											TOTAL ACERO DE AMARRE Y REFUERZO PLACAS IRREGULARES	**425,6**





2,90	Canastilla y pasajuntas en acero de refuerzo.

No	TRAMO		LONG	ANCHO CALZ	DIM. LOSA		Separ.	No. Placas	Cant.juntas	carriles	Diametro dovelas	Cant. canastas
	Kinicial	K final			Ancho	Long.						
1	k0+000	k0+131,727	131,73	13,50	3,00	4,00		33	34	2,00	7/8"	68,00
2	k0+000	k0+082,308	82,31	8,00	3,00	4,00		21	22	2,00	7/8"	44,00
											CANTIDAD DE CANASTAS	**112,00**



LUIS ANDRES ROSERO SANCHEZ
C.C.18.127.027
REP.LEGAL
CORPORACION TIERRA VIVA

MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL, EN EL BARRIO LA UNIÓN, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

	ACTIVIDAD	VALOR	% TOTAL	TIEMPO EN MESES						
				MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	
	Tiempo de proceso contractual	$ -								0,00
1	**EXCAVACIONES RELLENOS Y TRANSPORTES**									
1,1	Excavación en material conglomerado de la explanación, canales y prestamos.	$ 67.432.344,00	3,20		**0,80**		**0,80**	**0,80**		2,40
1,2	Terraplén (con material de la explanación o préstamo lateral)	$ 2.700.998,00	0,13			**0,13**				0,13
1,3	Desalojo de material sobrante distancia maxima 10k.	$ 6.680.670,00	0,32		**0,08**	**0,08**	**0,08**	**0,08**		0,32
1,4	Demolicion andenes en concreto existente h=0,10m	$ 15.713.587,00	0,74		**0,74**					0,74
1,5	Desalojo de material sobrante distancia maxima 10k.	$ 120.045.976,00	5,69		**1,42**	**1,42**	**1,42**	**1,42**		5,69
2	**ESTRUCTURA PAVIMENTO**									0,00
2,1	Pavimento de concreto hidraulico (MR 4,1Mpa).	$ 346.840.449,00	16,44		**3,29**	**3,29**	**3,29**	**3,29**	**3,29**	16,44
2,2	Subbase granular clase A.	$ 46.903.266,00	2,22		**0,56**	**0,56**	**0,56**	**0,56**		2,22
2,3	Mejoramiento de subrasante mediante remplazo de material existente.	$ 89.136.502,00	4,22		**1,06**	**1,06**	**1,06**	**1,06**	**0,80**	5,02
2,4	Suministro e instalacion de Geotextil T2400 para separacion de suelos de subrasante y capas granulares	$ 32.910.450,00	1,56		**0,39**	**0,39**	**0,39**	**0,39**		1,56
2,5	Andenes perimetrales en concreto 3000 psi. E=0,15cm incluye malla electrosoldada de 15x15x4mm.	$ 96.522.993,00	4,57				**1,52**	**1,52**	**1,52**	4,57
2,6	Relleno granular compacto tipo INVIAS para andenes.	$ 8.828.437,00	0,42				**0,14**	**0,14**	**0,14**	0,42
2,7	Sardinel integrado a la placa en concreto 3.000 psi, incluye acero de refuerzo. (Seccion variable Bsup=0,12, Binf=0,15 y H	$ 34.399.111,00	1,63				**0,54**	**0,54**	**0,54**	1,63
2,8	Muro 0,20x0,45 en concreto ciclopeo 60% ccto 3000 psi y 40% piedra, para confinamiento de anden.	$ 24.356.649,00	1,15				**0,38**	**0,38**	**0,38**	1,15
2,9	Canastilla y pasajuntas en acero de refuerzo.	$ 35.260.400,00	1,67		**0,33**	**0,33**	**0,33**	**0,33**	**0,33**	1,67
2,10	Acero de Refuerzo PDR 60 pavimento (junta longitudinal y placas irregulares).	$ 6.006.436,00	0,28		**0,06**	**0,06**	**0,06**	**0,06**	**0,06**	0,28
3,0	**ESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL, REPOSICION ACOMETIDAS SANITARIAS Y CONEXIONES DOMICILIARIAS**									0,00
3,2	Cámara de inspección tipo 1 cilindrica en concreto de 3000 psi reforzada H=2.0 m - D=1.2	$ 49.475.764,00	2,34		**2,34**					2,34
3,3	Excavacion mecanica, instalacion de colectores principales en tuberia sanitaria PVC 16" y camaras de inspeccion.	$ 12.297.566,00	0,58	**0,29**	**0,29**					0,58
3,4	Entibado (Apuntalamiento metálico - madera)	$ 38.732.516,00	1,84	**0,92**	**0,92**					1,84
3,5	Suministro e instalacion de tuberia PVC corrugada 16", colector principal.	$ 57.527.320,00	2,73	**1,36**	**1,36**					2,73
3,6	Sumideros en concreto de 3000 psi.	$ 13.461.096,00	0,64		**0,32**	**0,32**				0,64
3,7	Excavacion manual en material comun en seco, para reposicion de acometidas sanitarias, cajillas domiciliarias y conexión de sumideros.	$ 15.986.543,00	0,76	**0,38**	**0,38**					0,76
3,8	Suministro e instalacion de tuberia PVC corrugada 6", para construccion acometidas domiciliarias, incluye codo de 45°.	$ 22.814.016,00	1,08	**0,54**	**0,54**					1,08
3,90	Suministro e instalacion de tuberia PVC corrugada 12", para conexión de sumideros.	$ 4.754.381,00	0,23	**0,11**	**0,11**					0,23
3,10	Suministro e instalacion de kit silla Yee de 10" x 6", para construccion acometidas domiciliarias.	$ 6.879.427,00	0,33		**0,33**					0,33
3,11	Cajilla domiciliaria en concreto de 3000 psi.	$ 15.550.499,00	0,74		**0,74**					0,74
3,12	Cama de cimentacion y atraque con material seleccionado compacto al 95% PM.	$ 28.317.578,00	1,34	**0,67**	**0,67**					1,34
3,13	Relleno con material de excavacion seleccionado y compactado.	$ 8.729.776,00	0,41	**0,21**	**0,21**					0,41
4,0	**ESTRUCTURA MUROS DE CONTENCION**									0,00
4,1	Excavación en material común de la explanación, canales y prestamos.	$ 17.683.821,00	0,84		**0,42**	**0,42**				0,84
4,2	Concreto para zapata f`c=210Kg/cm2 (3000 psi)	$ 61.422.402,00	2,91		**1,46**	**1,46**				
4,3	Concreto para muros f`c=210Kg/cm2 (3000 psi)	$ 78.603.182,00	3,73		**1,86**	**1,86**				
4,4	Relleno granular compacto tipo INVIAS.	$ 77.595.085,00	3,68		**1,84**	**1,84**				
4,5	Junta de dilatacion PVC e=3cm	$ 1.198.690,00	0,06		**0,03**	**0,03**				
4,6	Acero de Refuerzo PDR 60.	$ 146.960.292,00	6,96		**3,48**	**3,48**				
5,0	**SEÑALIZACION VIAL**									0,00
5,1	Suministro e Instalacion de señales verticales.	$ 7.898.540,00	0,37						**0,37**	
5,2	Demarcacion horizontal simbolos y letras.	$ 3.522.200,00	0,17						**0,17**	
5,3	Demarcacion horizontal lineas de borde y separacion de carriles.	$ 16.910.127,00	0,80						**0,80**	
5,4	Suministro e instalacion de tachas reflectivas.	$ 3.161.400,00	0,15						**0,15**	
6,0	**OBRAS COMPLEMENTARIAS**									0,00
6,1	Recalce de camaras de inspeccion sanitarias existentes en concreto de 3000 psi..	$ 1.035.860,00	0,05			**0,05**				0,05
6,2	Derivacion de acometida hidraulica domiciliaria para lotes existentes en el tramo de intervencion	$ 904.484,00	0,04	**0,04**						
6,3	Reubicacion postes de energía existentes	$ 28.369.460,00	1,34	**1,34**						1,34
6,4	Pasamanos en acero inoxidable 1/2" según planos de detalle, incluye sistema de anclaje al muro.	$ 7.873.515,00	0,37						**0,37**	
	A.I.U. 30%	$ 448.579.028	21,26	**3,54**	**3,54**	**3,54**	**3,54**	**3,54**	**3,54**	21,26
	AVANCE TOTAL (% ACUMULADO)	**$ 2.109.982.836,00**	100,00	**9,41**	**29,57**	**20,31**	**14,12**	**14,12**	**12,48**	**81**
	INVERSION ACUMULADA		**100**	**$ 198.616.963,33**	**$ 623.823.339,33**	**$ 428.502.986,33**	**$ 297.864.327,00**	**$ 297.864.327,00**	**$ 263.310.893,00**	
	TOTAL			**198.616.963,33**	**822.440.302,67**	**1.250.943.289,00**	**1.548.807.616,00**	**1.846.671.943**	**2.109.982.836,00**	**81**

LUIS [illegible]HEZ
C.C.18.127.027
REP.LEGAL CORPORACION TIERRA VIVA